

PARQUES PASEOS PLAZAS



1860

Plaza del Comercio. Razón: "Nivelación de la Plaza del Comercio".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Telmo.

Firmado por N. Canale, Arquitecto Ingeniero Municipal.

Sin indicación de escala.

22,5 x 32 cm.

Soporte: papel.

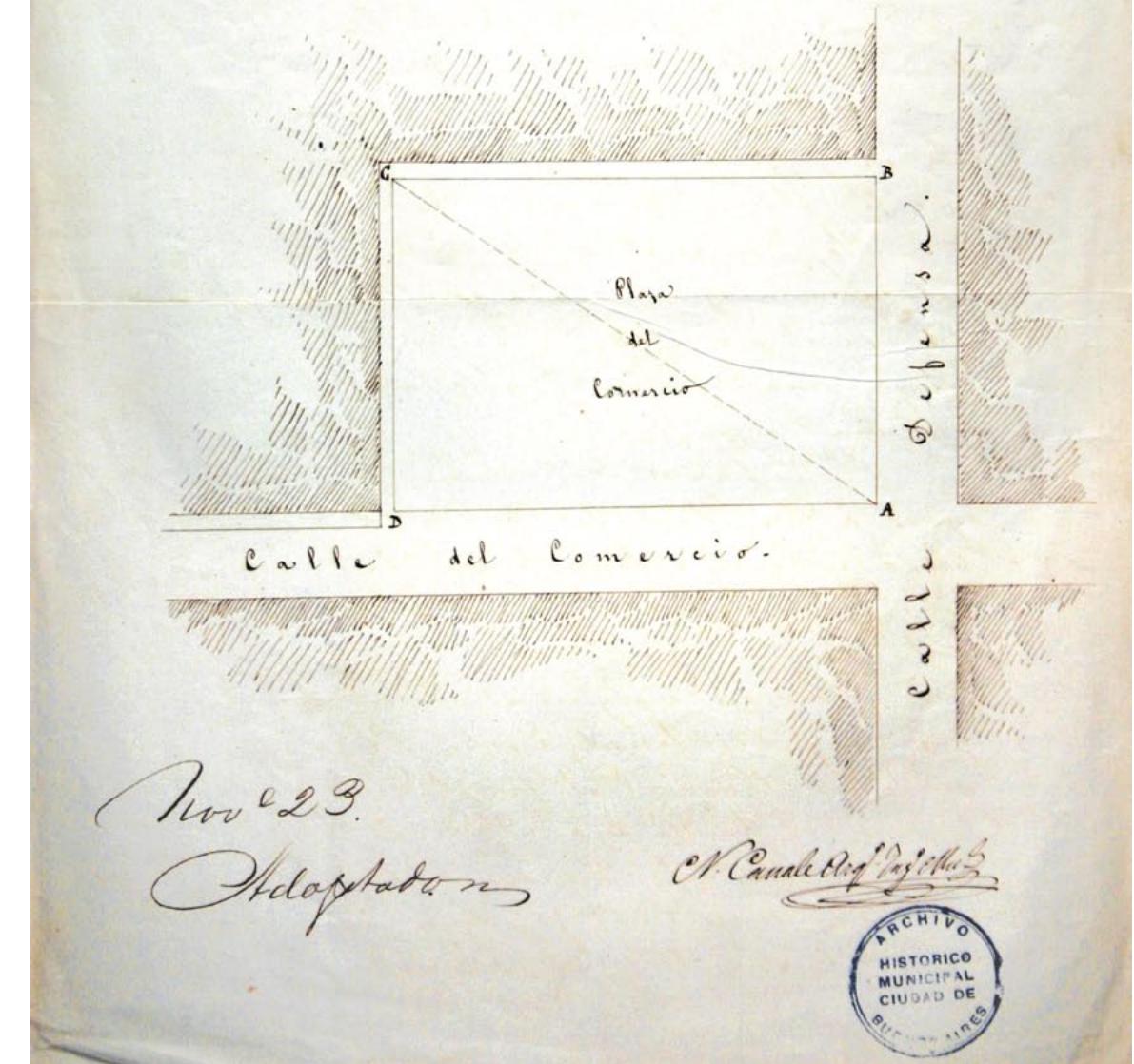
Manuscrito original en tinta negra. Plano incluido en el documento. Representación de la Plaza del Comercio, ubicada en la esquina Noroeste del cruce de Defensa y Comercio, sobre la cual se indica una propuesta de nivelación. La superficie que ocupa la plaza está señalada en sus vértices con las letras "A-B-C-D". Se observa una línea punteada que une los puntos "A" y "C", atravesando la plaza de Noreste a Sureste. Según el documento asociado, dicha línea corresponde al proyecto para hacer correr el agua dividiendo al área de la plaza en dos partes. Las cuadras contiguas a la plaza están sombreadas con rayado diagonal. En el margen inferior del plano se observa la inscripción: "Adoptado". Toponimia.

Legajo 2 - 1860 Obras Públicas.

11

establecerse ultimar el trabajo y coordinar mejor el lado de la Plaza con la inclinación de la calle, de hacer también impedir la misma.

Dijo jefe de V. muchos años.



1861 (según documento asociado)

"Diseño de un Mercado en la Plaza del Comercio". Razón:
"Contrato para la construcción del Mercado de Comercio".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Telmo.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

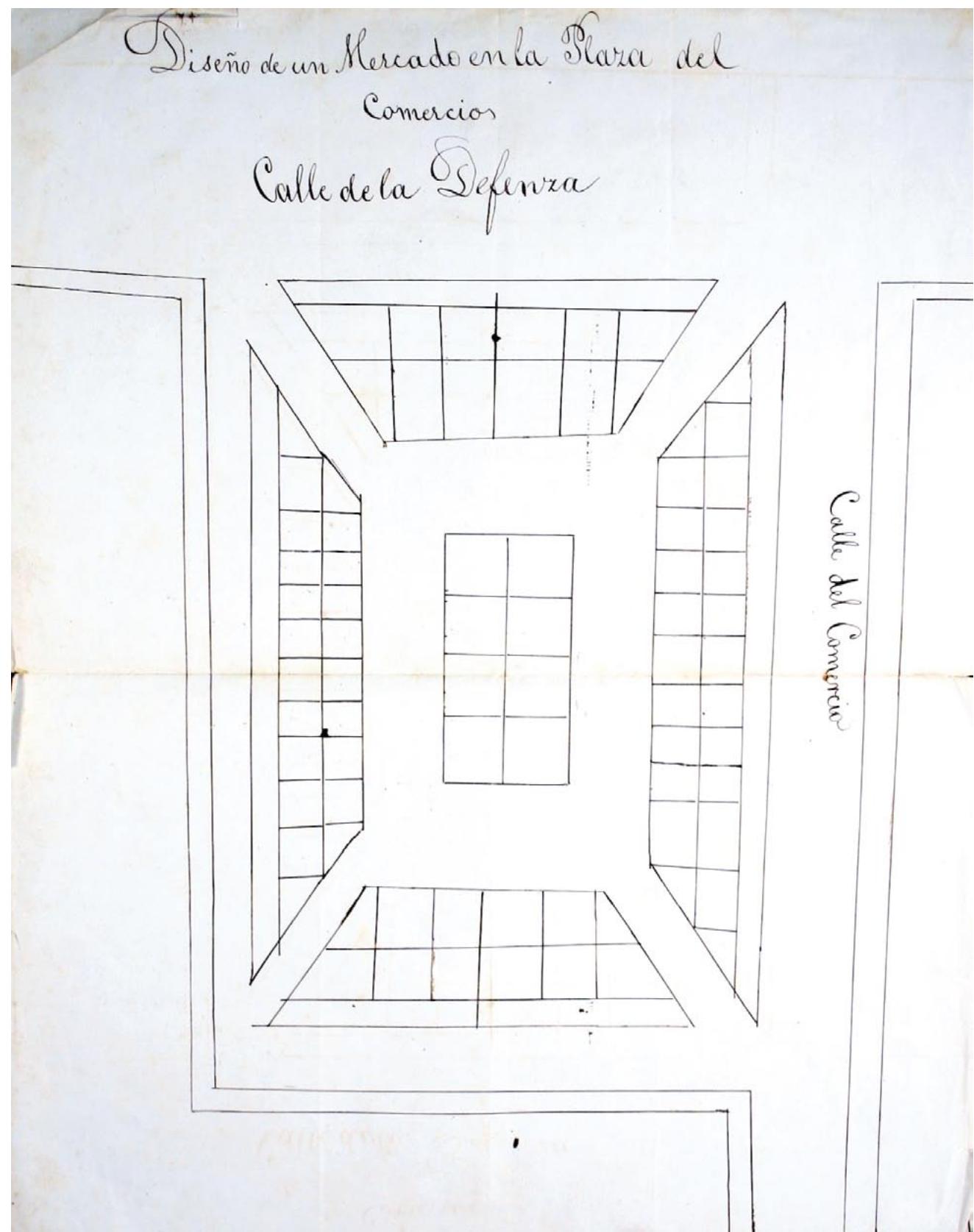
34,5 x 44,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del proyecto presentado por Carlos Noel para construir un mercado en la Plaza del Comercio. La planta del mercado esta subdividida en 68 puestos, distribuidos de la siguiente manera: en doble hilera, 12 puestos sobre la calle Defensa; 24 sobre la calle del Comercio; 12 sobre el callejón sin nombre paralelo a Defensa; 22 sobre el callejón sin nombre paralelo a la calle del Comercio; y 8 puestos en el centro del mercado. Se observan cuatro diagonales sobre las esquinas y un camino interior circundante a los puestos centrales. Sobre el mercado y las cuadras contiguas se indica la existencia de veredas. En el margen inferior del plano se indica: "Noel", en referencia al solicitante. Toponimia. El plano está enmarcado parcialmente en una línea llena en tinta negra.

Legajo 3 – 1861 Economía.

16



1862 (según documento asociado)

Alumbrado de la Plaza Lorea. Razón: Cantidad de faroles públicos a gas que se necesitan en los alrededores de la Plaza Lorea.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Piedad.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

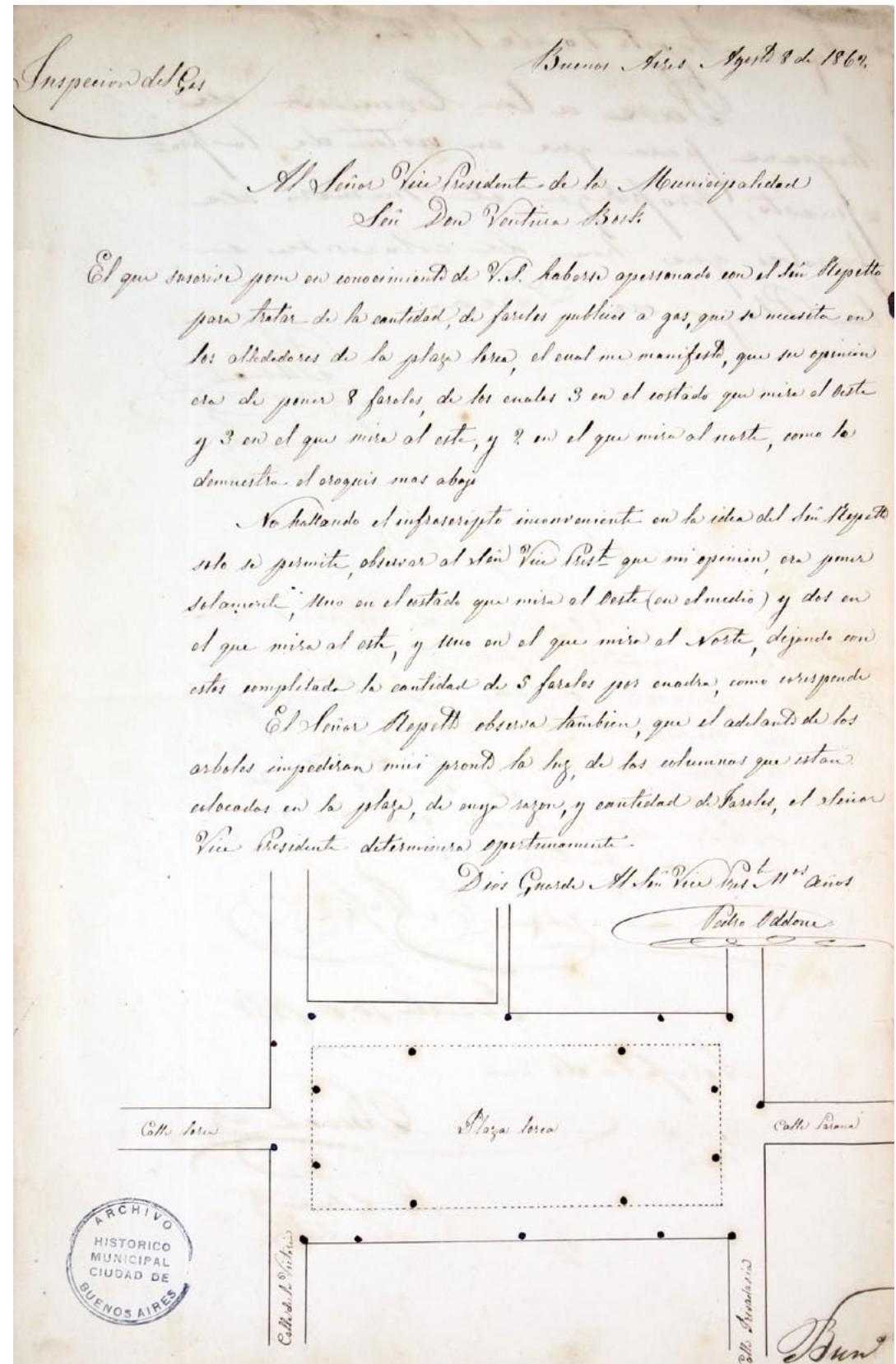
21,4 x 32,9 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis incluido en el documento. Representación de la Plaza Lorea ubicada en la manzana comprendida entre las calles Rivadavia, Lorea, Paraná y Victoria, en la que se proyecta la instalación de faroles públicos a gas. Los faroles indicados dentro del perímetro de la Plaza Lorea, que se señala con línea punteada, están representados por medio de un punto en tinta negra y suman un total de ocho. Los faroles indicados en las calles circundantes de la plaza están expresados con un punto en tinta azul, verde y carmín, encontrándose tres sobre la calle Victoria, tres sobre Lorea, dos sobre Rivadavia y tres sobre una calle sin enunciar. Toponimia.

Legajo 6 – 1862 Servicios Públicos.

17



1862 (según documento asociado)

Plaza Independencia. Razón: Comisión de la Plaza Independencia integrada por los Sres. Eduardo Taylor, Francisco de Souza Martínez y Sinforoso Amoedo. Propone establecer un mercado de comestibles y un paseo de recreo como parte de las mejoras proyectadas para el lugar.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires

Parroquia: Concepción

Procedencia: Comisión de la Plaza Independencia.

Escala: gráfica en varas

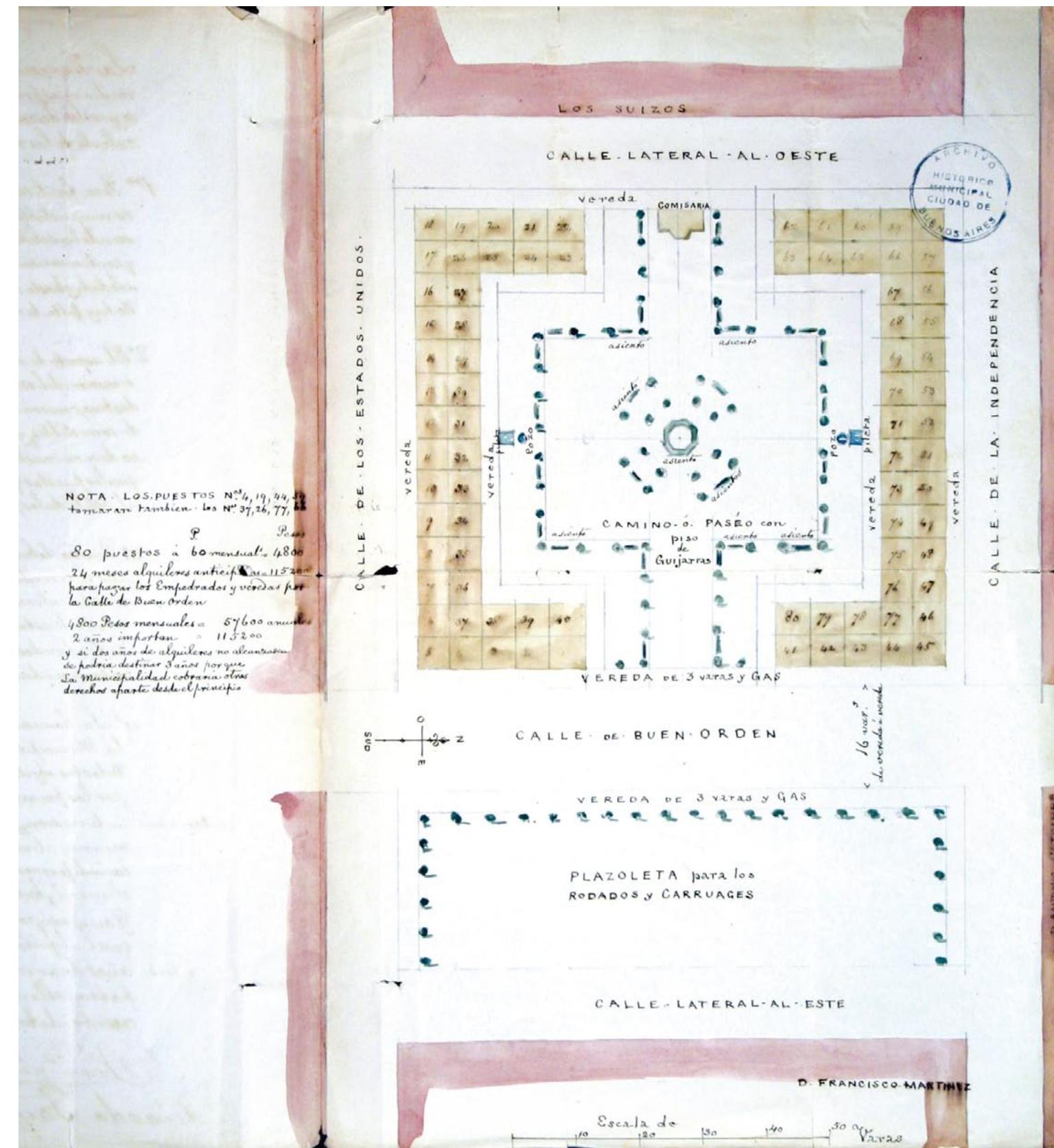
22 x 34,4 cm.

Soporte: pape

Manuscrito original en lápiz y tinta negra. Representación de la Plaza Independencia ubicada en la manzana comprendida entre las calles Independencia, Buen Orden, Estados Unidos y "Calle Lateral al Oeste", en la que se proyecta la instalación de un mercado de comestibles, un paseo de recreo y otras mejoras. En el interior de la plaza se diferencian dos áreas: una destinada a los puestos del mercado ubicados en los laterales Norte y Sur de la plaza, y otra indicada como "Camino o Paseo con piso de Guijarras" ubicada en la parte central. El perímetro de la plaza, la delineación de veredas, el perímetro del paseo central y la delineación de los puestos del mercado, están expresados en lápiz. Los puestos del mercado proyectado están numerados del 1 al 18 y destacados con aguada en tinta ocre al igual que el edificio de una comisaría, ubicado en el lateral Oeste de la plaza. El paseo de recreo está señalado por árboles y "asientos" expresados con aguada en tinta verde. Sobre los laterales Norte y Sur puede observarse la indicación de "Pozo" y "Pileta" ambos destacados con aguada en tinta azul. El lateral Este de la plaza presenta la inscripción: "Vereda de 3 varas y Gas". Frente a la Plaza Independencia se ubica la "Plazoleta para los Rodados y Carruajes", en lápiz y con indicación de forestación. Sobre la vereda Oeste de la "Calle Lateral al Oeste" se destaca una edificación enunciada como "Los Suizos". Sobre la vereda Norte de la calle Independencia entre calle Buen Orden y "Calle Lateral al Este" se destaca una edificación indicada como "D. Francisco Martínez". Indicación de orientación. En el documento asociado se encuentra una nota referencial del plano donde se indican los valores sugeridos para los alquileres de los puestos del mercado. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 9 – 1862 Gobierno

19



1864 (según documento asociado)

Alumbrado de la Plaza del Parque. Razón: P. Oddone. Presenta una propuesta para completar el alumbrado de la Plaza del Parque.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

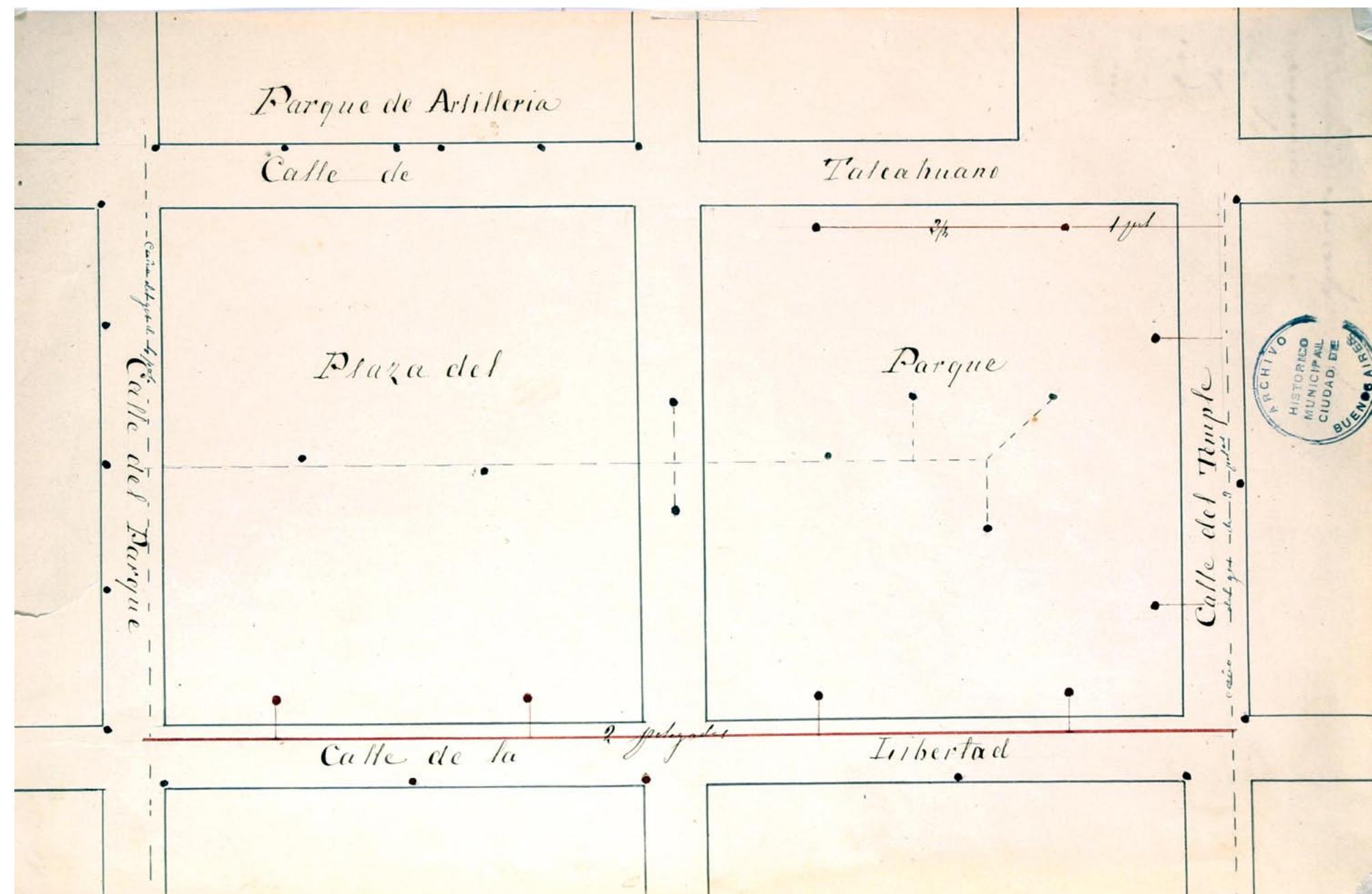
33,8 x 21,8 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del alumbrado existente y alumbrado proyectado en la Plaza del Parque. En tinta negra está indicada la ubicación actual de los faroles por medio de puntos, unidos entre sí con una línea punteada que señala el recorrido del caño de gas. Los faroles existentes están situados en la zona central de la plaza. En tinta carmín se destacan los faroles proyectados, distribuidos sobre los laterales Norte, Este y Oeste. Dichos faroles están unidos por una línea llena en tinta carmín, que indica el camino proyectado para los caños de gas. Se observa indicación de alumbrado existente en las cuadras contiguas a la plaza. Se indican las medidas diametrales de los caños. Sobre la vereda Oeste de la calle Talcahuano entre Parque y Tucumán (sin enunciar), frente a la plaza, se señala: "Parque de Artillería". Toponimia.

Legajo 3 - 1864 Servicios Públicos.

23



1864 (según documento asociado)

Proyecto de alumbrado de la Plaza del Parque.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

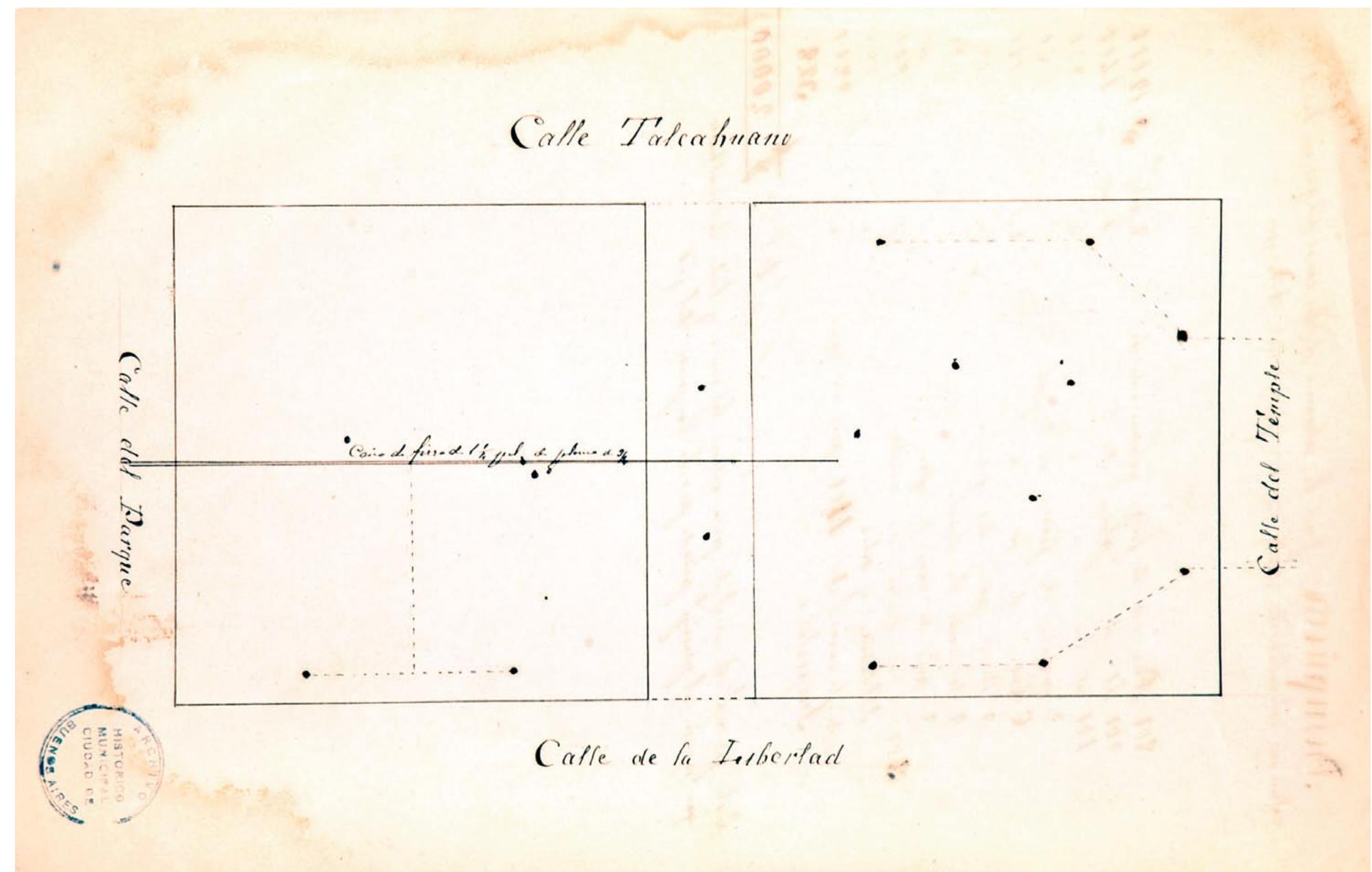
34 x 21,8 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del alumbrado existente y alumbrado proyectado en la Plaza del Parque. Los faroles existentes están señalados por medio de puntos, situados en la zona central de la plaza. Los faroles a colocar, distribuidos sobre los laterales Norte, Este, y Oeste, se indican con puntos unidos entre sí por un trazo punteado que indica el recorrido para los caños de gas. Se observa una línea llena que atraviesa la plaza de Norte a Sur y se enuncia como "caño de fierro de 1 1/4 pul. de plomo de 3/4". Toponimia.

Legajo 3 - 1864 Servicios Públicos.

24



1864 (según documento asociado)

Alumbrado de la Plaza del Parque. Razón: P. Oddone. Presenta una propuesta para completar el alumbrado de la Plaza del Parque.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

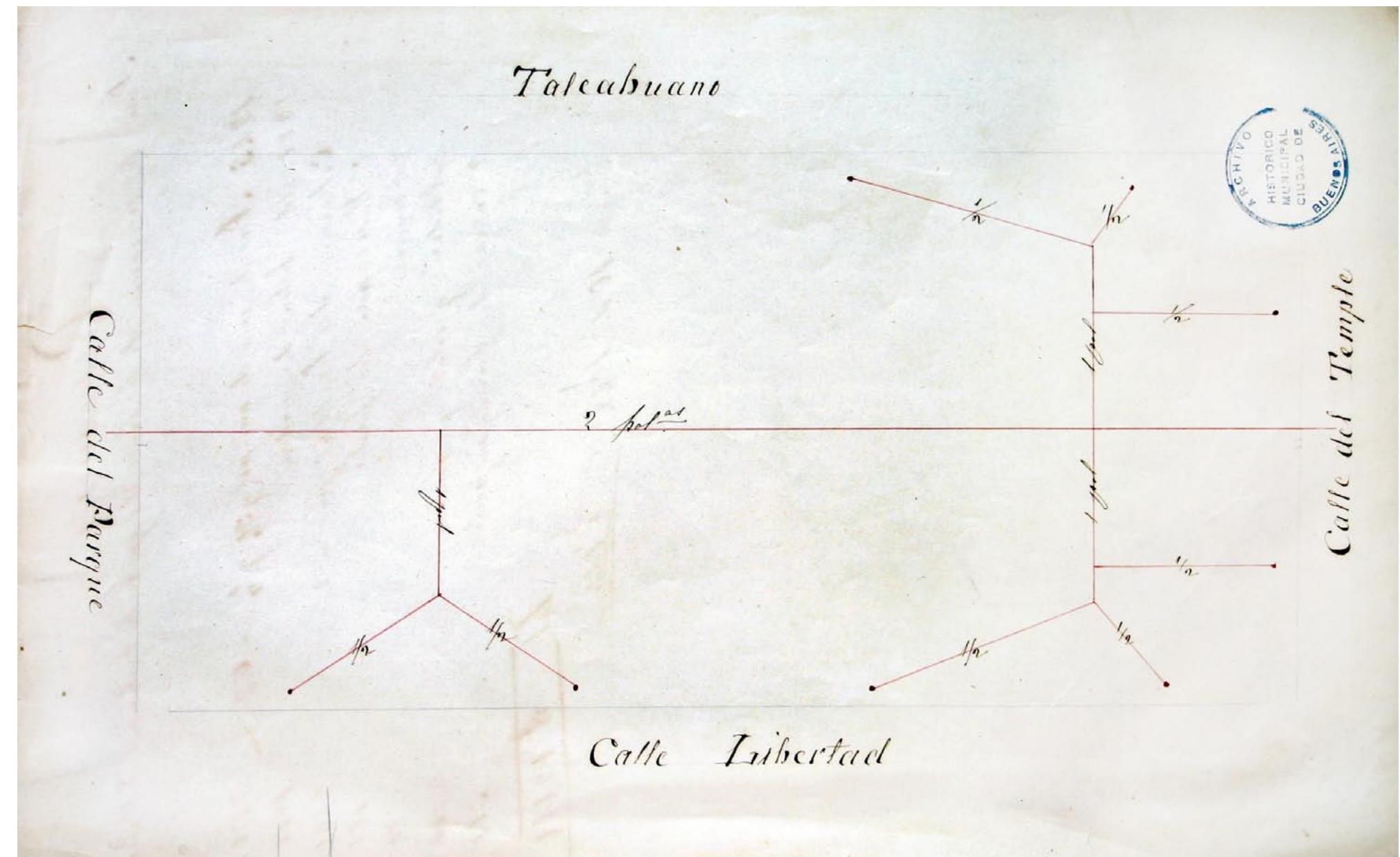
33,8 x 21,8 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Diagrama de la disposición de los faroles y caños de gas proyectados en la Plaza del Parque. Dichos faroles están indicados por medio de puntos en tinta carmín, unidos entre sí con una línea llena en tinta carmín que señala el recorrido del gas. Están especificadas las medidas diametrales correspondientes a los caños proyectados. El contorno de la plaza está marcado en lápiz. Toponimia.

Legajo 3 - 1864 Servicios Públicos.

25



1864 (según documento asociado)

Alumbrado de la Plaza del Parque. Razón: P. Oddone. Presenta una propuesta para completar el alumbrado de la Plaza Parque.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

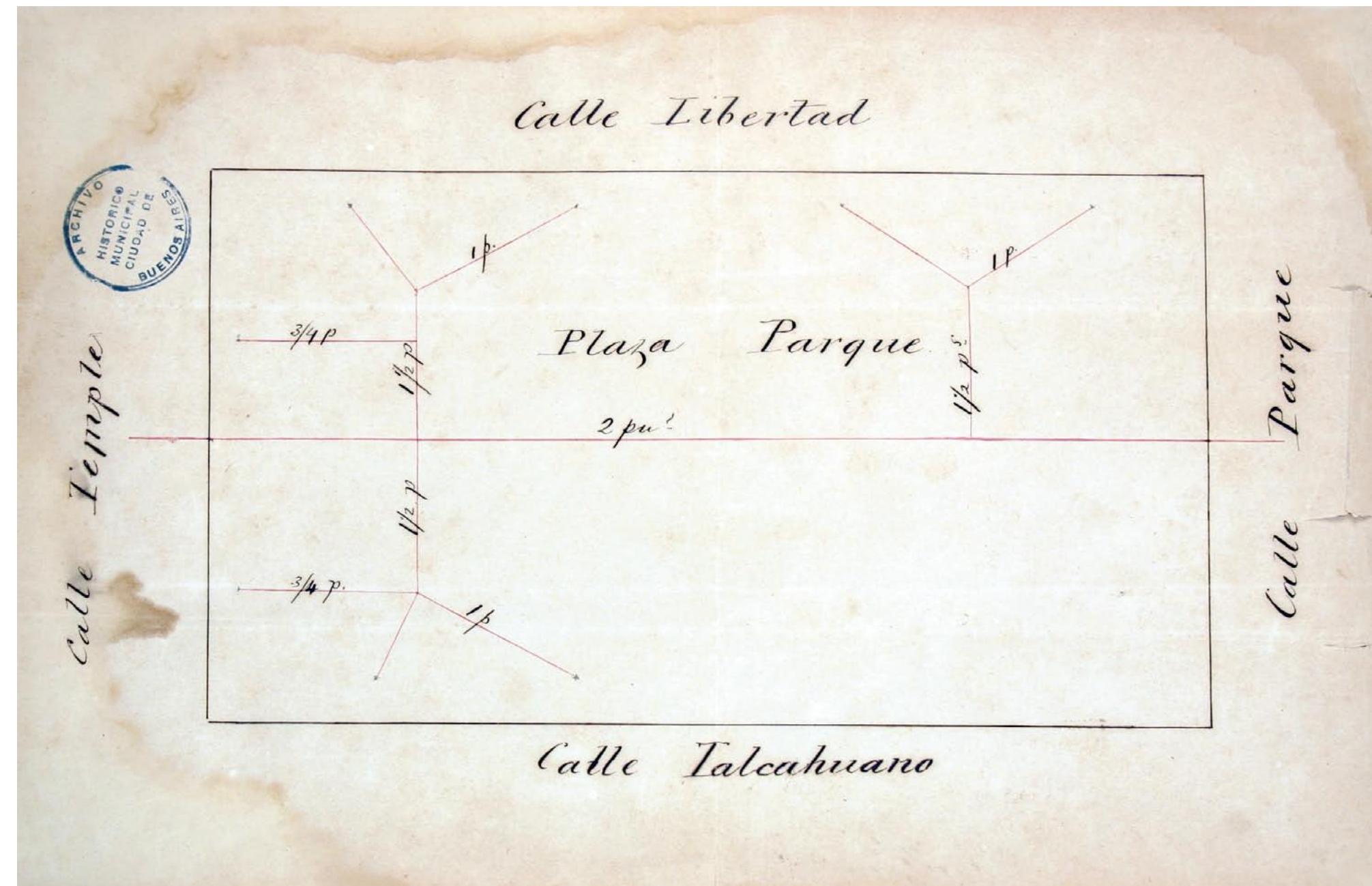
34,8 x 22,3 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Diagrama de la disposición de los faroles y caños de gas proyectados en la Plaza del Parque. Dichos faroles están indicados por medio de puntos en lápiz. El recorrido de los caños está destacado en tinta carmín especificándose las medidas diamétrales correspondientes. Toponimia.

Legajo 3 - 1864 Servicios Públicos

26



1865 (según documento asociado)

Alumbrado del Paseo de Lorea. Razón: "Los vecinos de la Parroquia: la Piedad solicitan la colocación de diez faroles de gas".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Piedad.

Procedencia: Inspección del Gas.

Sin indicación de escala.

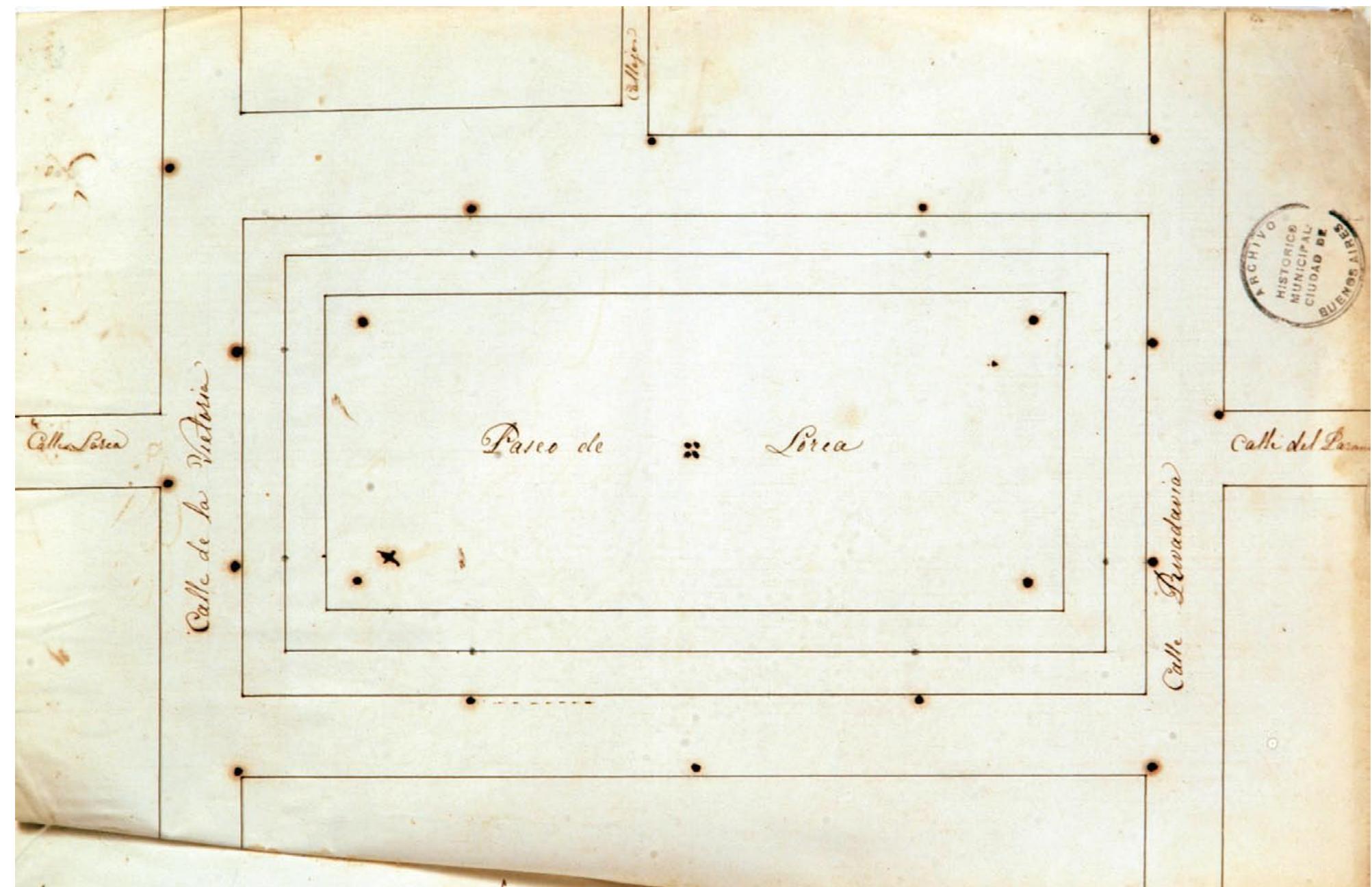
21,9 x 33 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la nueva ubicación de los faroles a gas y de la instalación de los faroles proyectada en el Paseo de Lorea comprendido entre las calles Victoria, Rivadavia, Paraná y Lorea. El Paseo de Lorea está destacado con tres líneas paralelas. Se observa indicación de alumbrado en las calles que circundan al paseo. Toponimia.

Legajo 2 - 1865 Obras Públicas.

31



1866 (según documento asociado)

Paseo proyectado en la Plaza Independencia. Razón: Vecinos de la Plaza Independencia. Presentan un proyecto de paseo en la Plaza Independencia.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

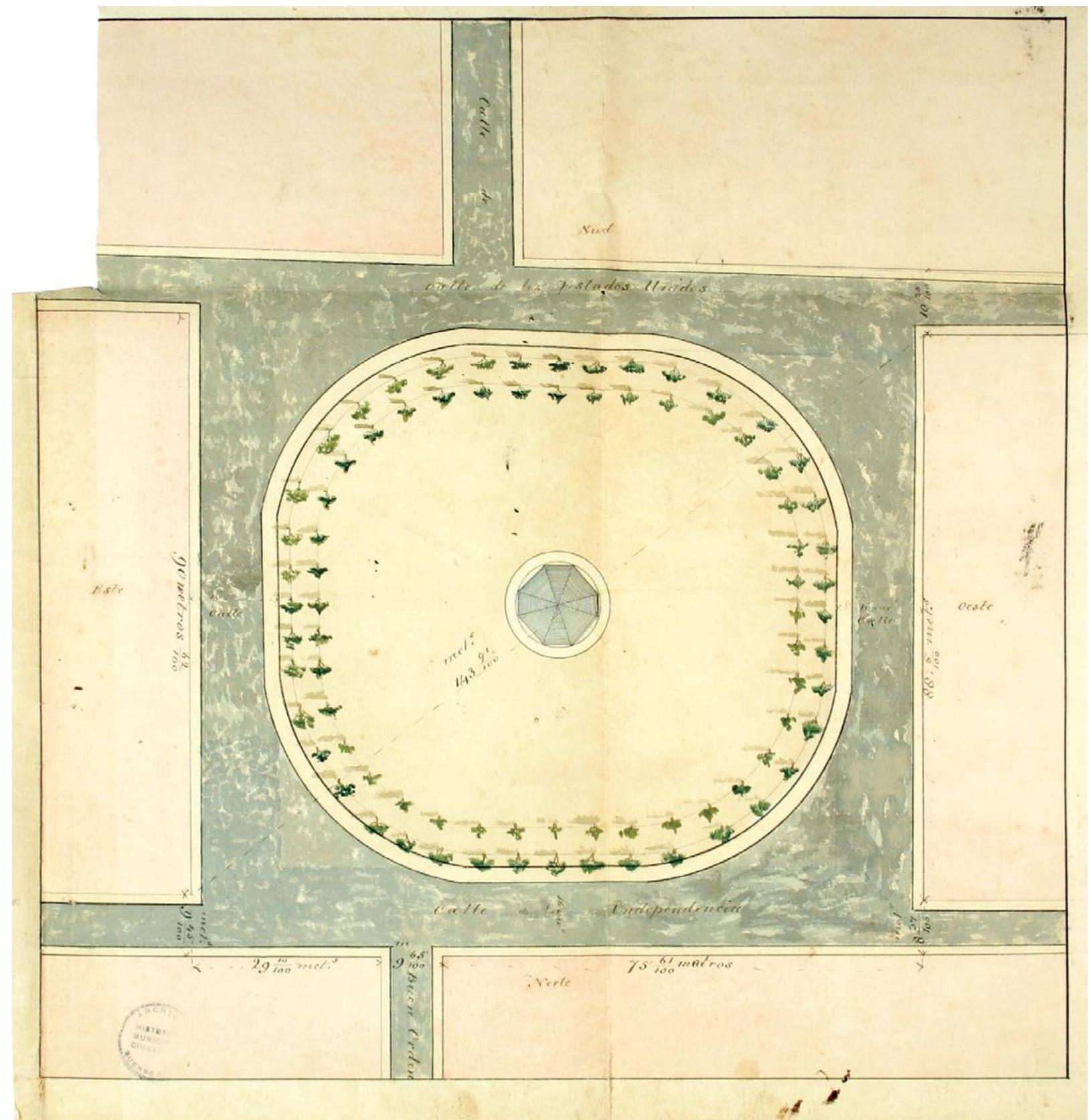
44,8 x 41,3 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un paseo proyectado por los vecinos en la Plaza Independencia, "con el fin de sacar del abandono en que se encuentra esta Plaza", según se indica en el documento asociado. En el interior de la plaza se observan dos hileras de árboles circundantes en tinta verde y un kiosco ubicado en el centro del paseo, representado por medio de una figura octogonal coloreada en aguada celeste. Se indica la existencia de veredas sobre la plaza y cuadras contiguas. Estas últimas están coloreadas en tinta aguada carmín. Las calles que rodean la plaza están coloreadas en tinta gris y celeste. Se consignan las medidas correspondientes a ancho de calles, longitud de cuadras y radio de la plaza. Indicación de orientación. Toponimia.

Legajo 2 – 1866 Obras Públicas.

37



1875 (según documento asociado)

Ubicación de un kiosco proyectado en el Paseo de Julio. Razon: "Pablo Paysse. Solicitud permiso para establecer su kiosko en el Paseo de Julio con arreglo a los planos que adjunta".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Norte.

Procedencia: empresa.

Escala: "0m, 005 p. Metro".

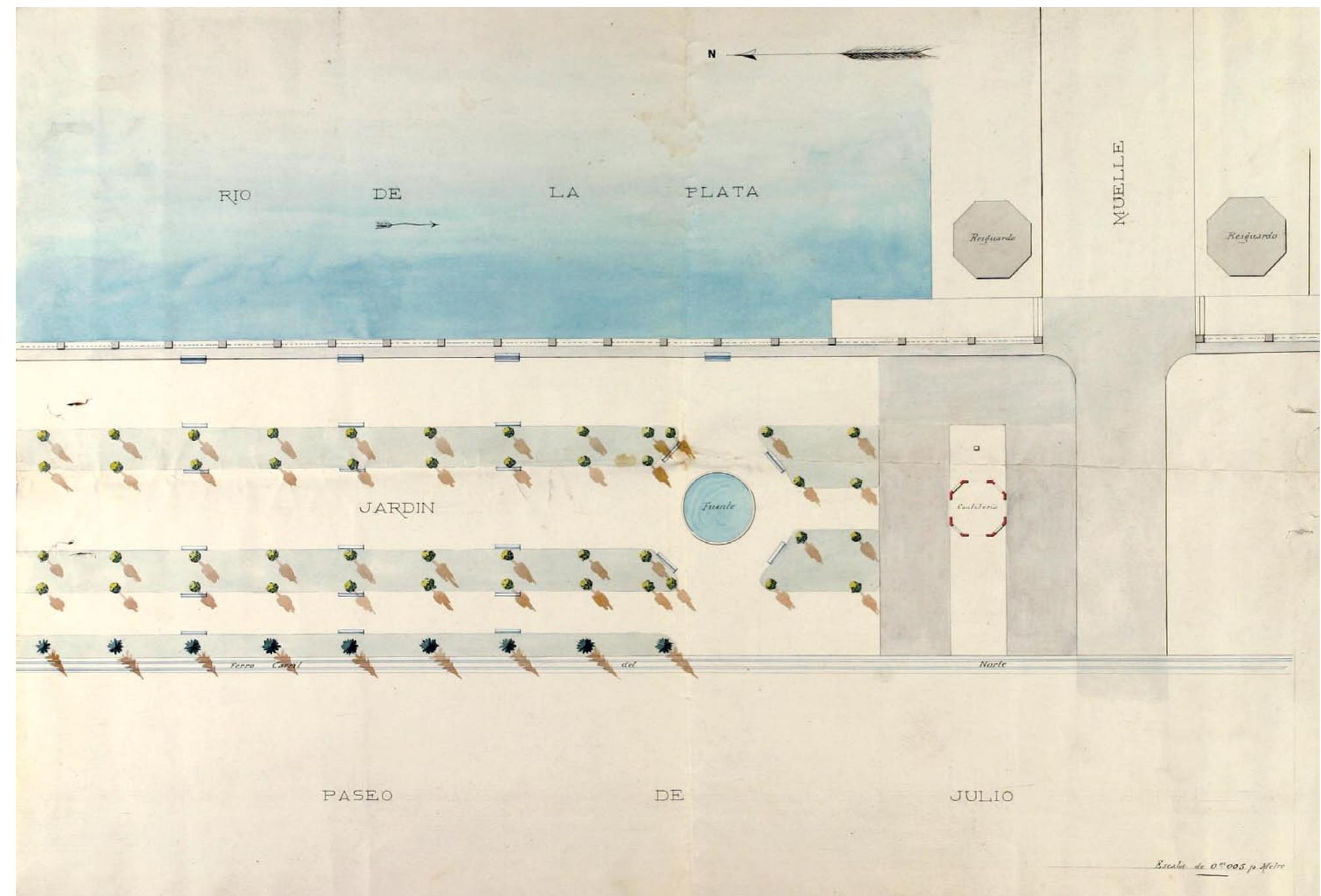
43,5 x 59,3 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Diseño arquitectónico adjunto. Representación de una confitería proyectada sobre la vereda Este del Paseo de Julio a la altura de un "Muelle" y lindando con un "Jardín", sobre el que se indica forestación, en tinta verde y "Fuente", coloreada en tinta celeste. Al Este del paseo conformado por el jardín, la fuente y el kiosko proyectado, se ubica el Río de la Plata, coloreado en tinta aguada celeste. Entre el jardín y la calle Paseo de Julio se extienden vías del Ferro Carril del Norte, destacadas en tinta color azul. Indicación de orientación. En el reverso de la hoja está escrito "Pablo Paysse". Toponimia.

Legajo 7 – 1875 Obras Públicas – Carpeta 1454.

77



1880 (según documento asociado)

Alumbrado de la Plaza del Retiro. Razón: "Inspector de Alumbrado. Acompaña un croquis del número de columnas colocadas en la Plaza General San Martín".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: Inspección de Alumbrado.

Sin indicación de escala.

22,7 x 33,7 cm.

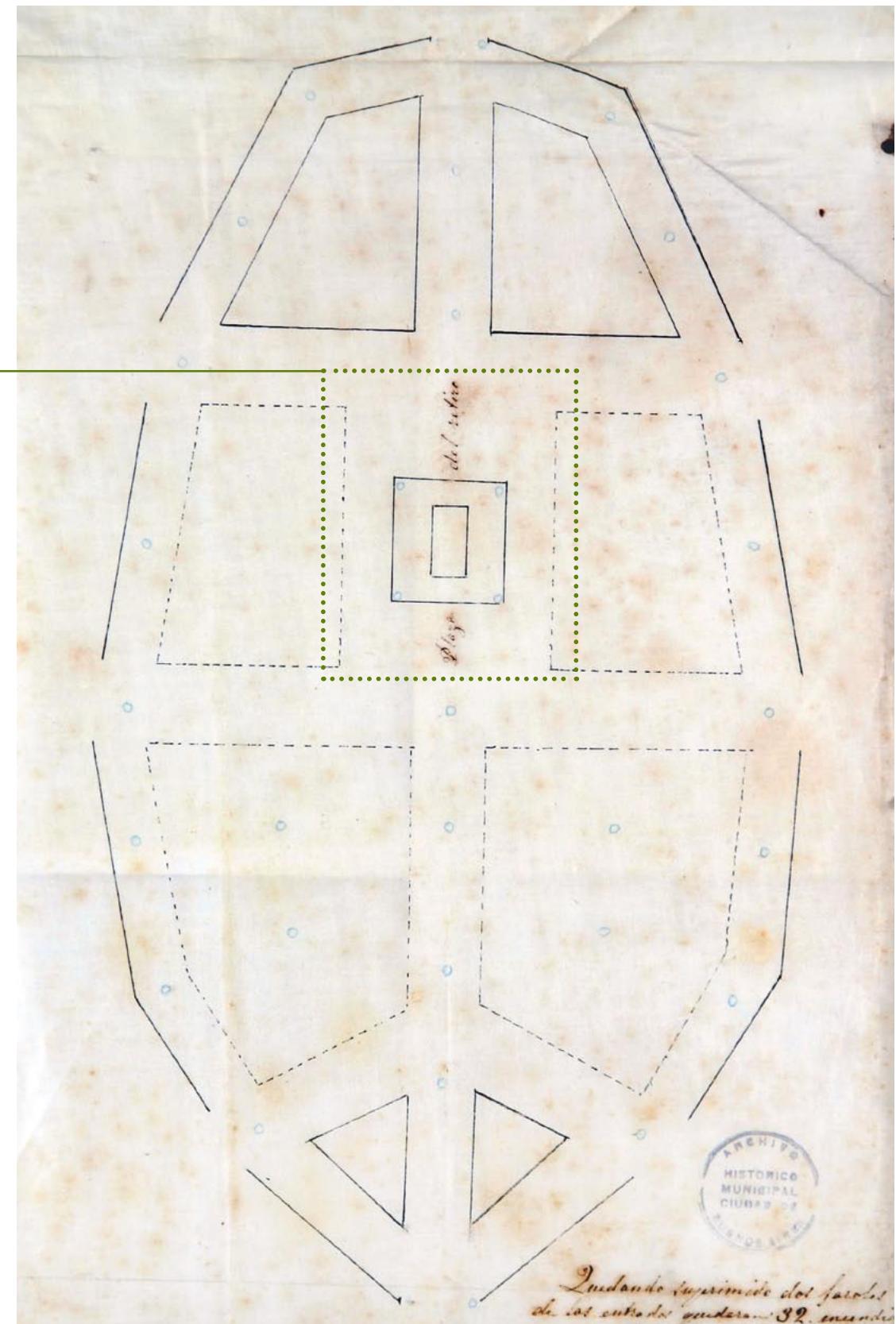
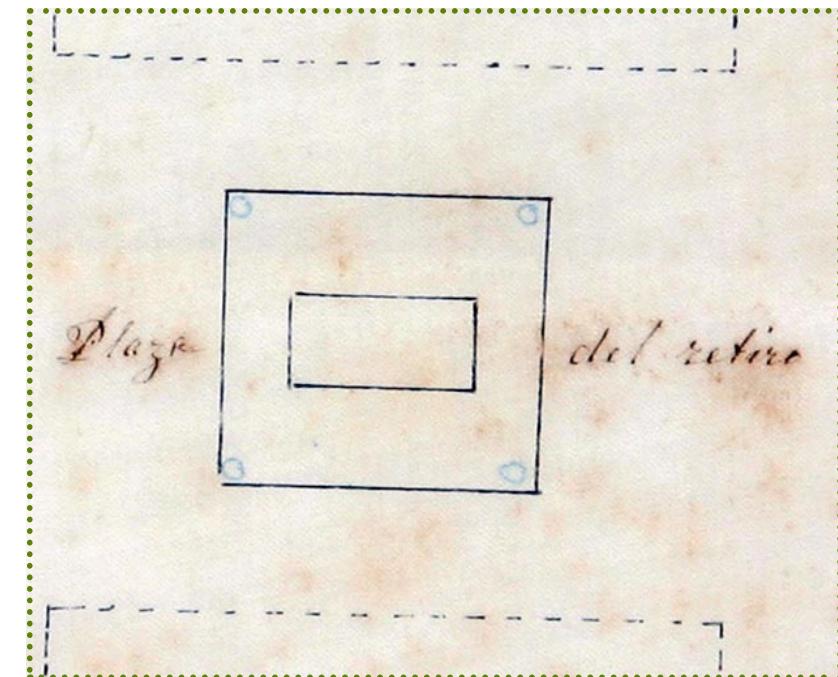
Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis de la Plaza San Martín con indicación, en lápiz azul, de la ubicación de las columnas de alumbrado "que serían indispensables en esa plaza", según el documento asociado. Nota que dice lo siguiente: "Quedando suprimido dos faroles de las entradas quedaron 32 encendidos". Toponimia.

Legajo 10 - 1880 Obras Públicas - Carpeta 431.

130

sector girado 90°



1881 (según documento asociado)

Plaza de la Concepción. Razón: "Teófilo Ezeiza. Pide reconsideración de una resolución de la Sección de Obras Públicas por la que se le niega el permiso para la remoción (sic) de unos pilares de la Plaza de la Concepción".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

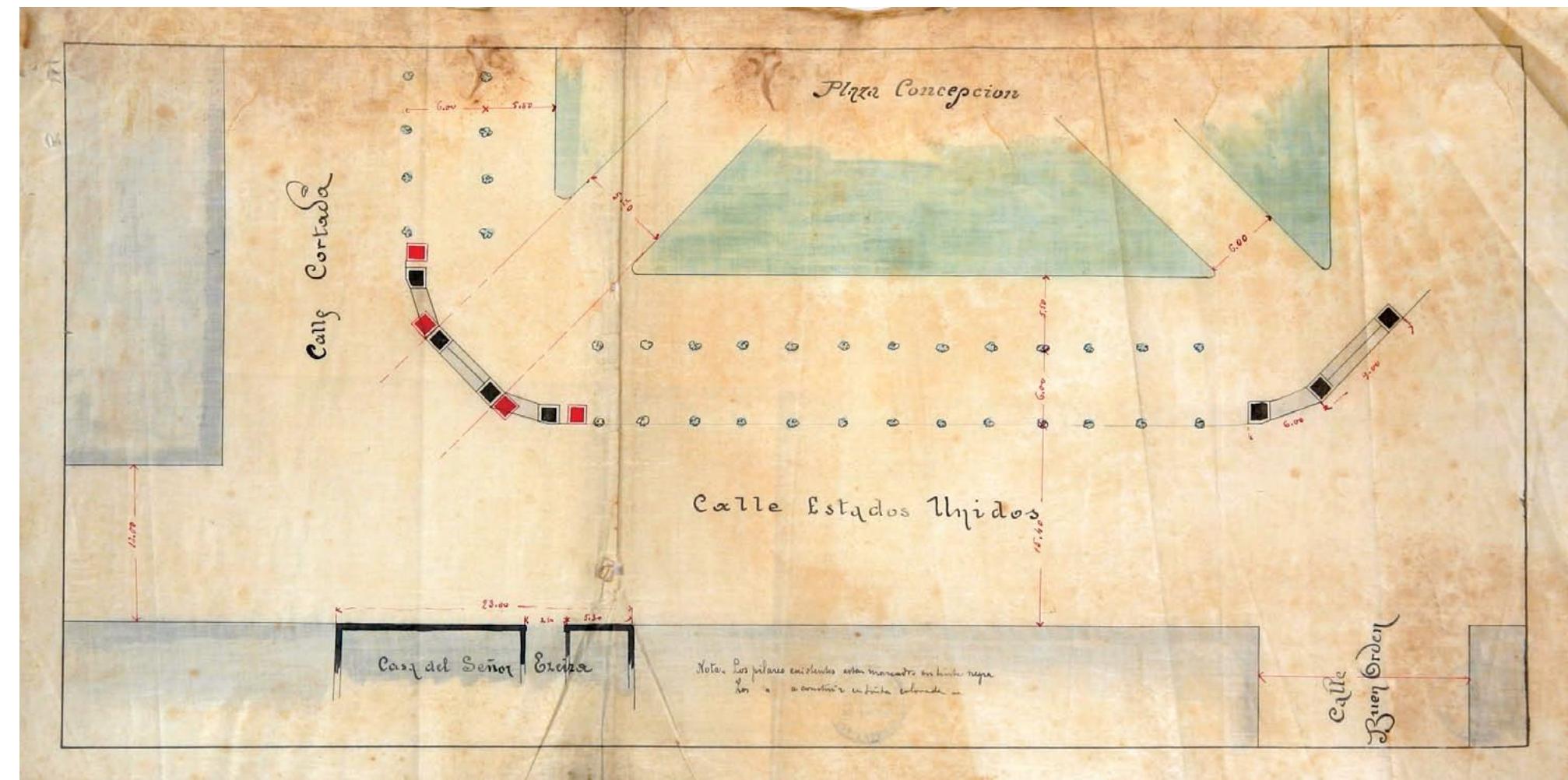
31 x 63 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la calle Estados Unidos entre Buen Orden y calle cortada, sobre la cual se ubica: en la vereda Norte, la Plaza Concepción, y en la vereda Sur, la propiedad del solicitante enunciada como "casa del Señor Ezeiza", cuyas paredes se destacan en tinta negra. Los pilares de la plaza están señalados por medio de cuadrados. Los cuatro pilares proyectados están coloreados en carmín. En la parte inferior de la hoja, puede leerse una nota que dice lo siguiente: "Los pilares existentes están marcados en tinta negra. Los [pilares] a construir en tinta colorada". La remoción consiste en alejar los pilares de la ochava, corriéndolos hacia los laterales de la manzana. El cambio obedece a que uno de los pilares intercepta la vista del paseo al edificio de Ezeiza. Sobre la esquina de Estados Unidos y Buen Orden también se observa indicación de pilares existentes en tinta negra. Rodeando la plaza se observan dos filas de árboles. Al interior de la plaza se indica la existencia de jardines por medio de un baño verde. Las veredas linderas a la Plaza están sombreadas con aguada gris. Se consignan, mediante cotas en carmín, el ancho de las calles, la distancia entre pilares y la longitud del frente de la casa de Teófilo Ezeiza. Toponimia. El plano está enmarcado en un trazo en tinta negra.

Legajo 12 – 1881 Economía – Carpeta 1309.

132



1881 (según documento asociado)

Remoción de pilares de la Plaza de la Concepción. Razón: "Teófilo Ezeiza. Pide reconsideración de una resolución de la Sección de Obras Públicas por la que se le niega el permiso para la remoción (sic) de unos pilares de la Plaza de la Concepción".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

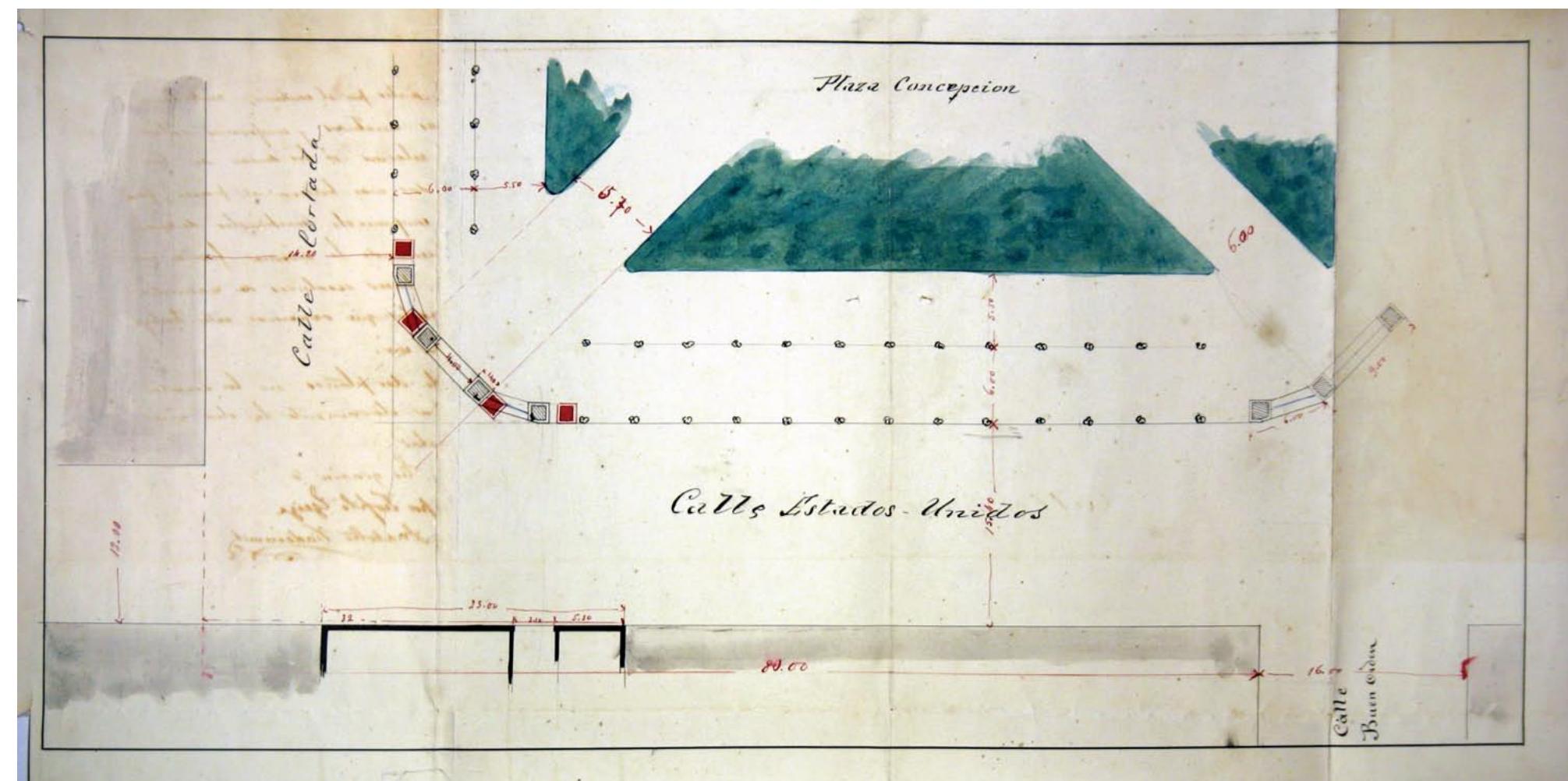
33,5 x 63 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la calle Estados Unidos entre Buen Orden y "calle cortada", sobre la cual se ubica: en la vereda Norte, la Plaza Concepción y en la vereda Sur, la propiedad del solicitante Teófilo Ezeiza. Los pilares de la plaza están representados por medio de cuadrados. Los cuatro pilares que se desean remover se ubican sobre la esquina de Estados Unidos y "calle cortada", y están sombreados con un rayado diagonal. Los cuatro pilares proyectados están coloreados en carmín. La remoción consiste en alejar los pilares de la ochava, corriéndolos hacia los laterales de la manzana. El cambio obedece a que uno de los pilares interseca la vista del paseo al edificio propiedad de Teófilo Ezeiza. Sobre la esquina de Estados Unidos y Buen Orden también se observa indicación de pilares existentes, con sombreado de rayas diagonales. Rodeando la plaza se observan dos hiladas de árboles. Al interior de la plaza, se indica la parquización mediante aguada verde. Las veredas aledañas a la plaza están sombreadas en aguada gris. Se consignan, mediante cotas en tinta carmín, las medidas del ancho de las calles, la distancia entre pilares y la longitud del frente de la propiedad de Teófilo Ezeiza. Se observan trazos en lápiz. Toponimia. El plano está enmarcado en una línea llena. Fuera del marco se observan dos croquis en lápiz.

Legajo 12 – 1881 Economía – Carpeta 1309.

135



1881

Remoción de pilares de la Plaza de la Concepción. Razón: "Teofilo Ezeiza. Solicita permiso para retirar unos pilares de la Plaza de la Concepción, cargando con los gastos que esta obra demande".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

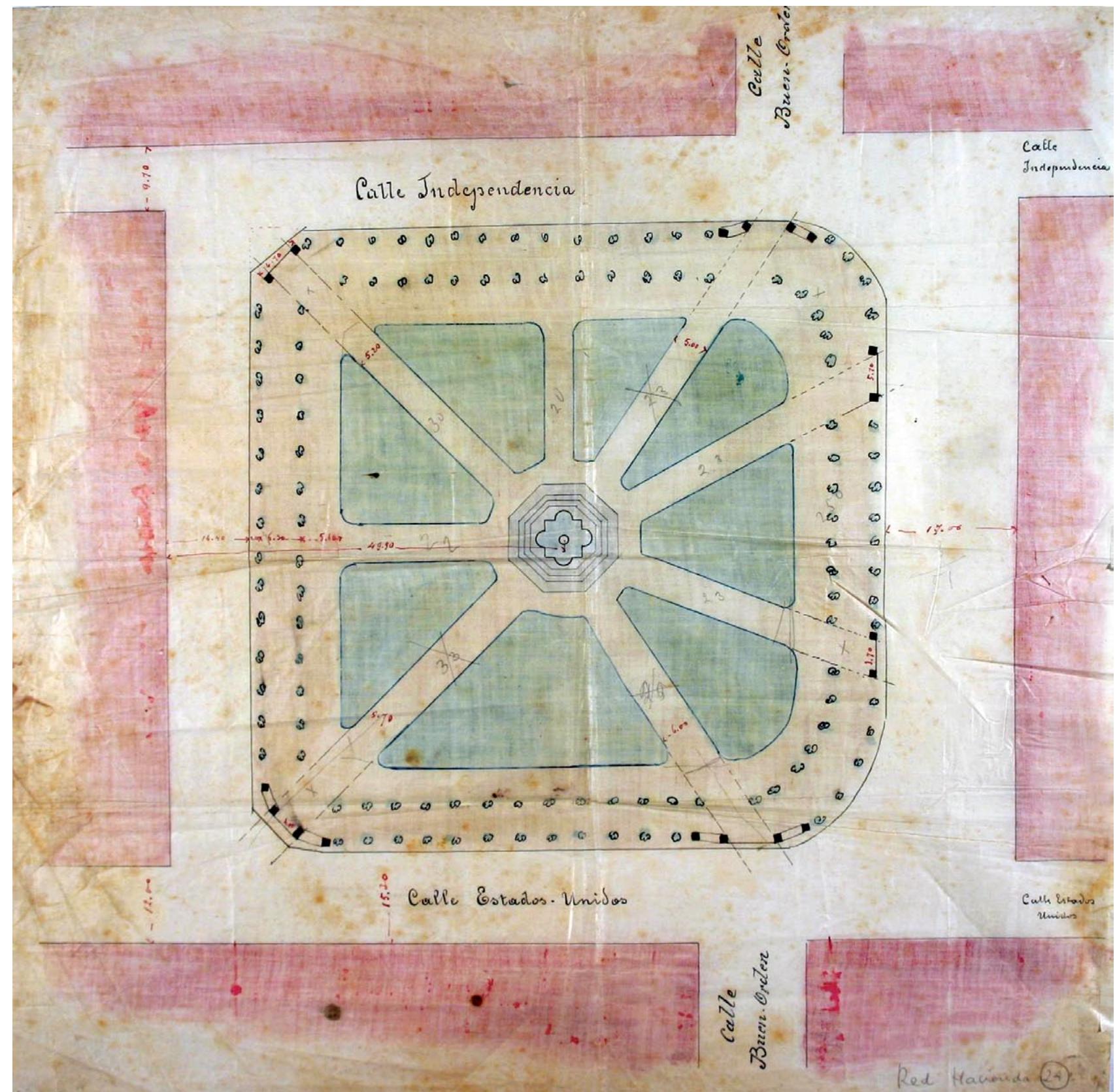
43 x 44,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la Plaza de la Concepción, ubicada entre las calles Estados Unidos, Buen Orden, Independencia y calle cortada (esta última sin enunciar), en cuyo interior se observa la representación de los pilares a los que hace referencia el documento, mediante cuadrados en tinta negra. Dichos cuadrados están ubicados sobre las cuatro esquinas y sobre el lateral de la calle Buen Orden. Sobre los laterales de la plaza se observan dos hileras de árboles, paralelas a la calle, dibujadas en tinta negra y coloreadas con aguada verde. Entre los árboles y el centro de la plaza se observa la disposición de ocho polígonos irregulares, delineados en azul y coloreados en aguada verde, que indican la parquización. Los jardines están separados por ocho caminos que atraviesan la plaza. En el centro de la plaza, una figura octogonal, dibujada en tinta negra y coloreada en gris, señala la ubicación de una fuente o monumento. Las veredas de la plaza figuran en aguada amarilla. En tinta carmín se señalan las medidas correspondientes al ancho de las calles, ancho de las diagonales de la plaza, distancia entre pilares, y distancia que existe entre la vereda Oeste de la calle cortada y el centro de la plaza. Se observan trazos, cruces y números escritos en lápiz al interior de las diagonales. Las veredas aledañas a la plaza están delineadas en tinta negra y coloreadas en carmín, posiblemente indicando edificación. Toponimia.

Legajo 12 - 1881 Economía - Carpeta 1868 (incluida en la Carpeta 1309).

137



1881

"Propuesta para la luz eléctrica en Bs. As.". Razón: "R. F. Frencaffer. Propone el alumbrado de la Plaza Victoria y varias calles por medio de la luz eléctrica".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Norte y Catedral al Sud.

Firmado por R. F. Frencaffer (por Siemmens Hermanos & Co.),
24/04/1881.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

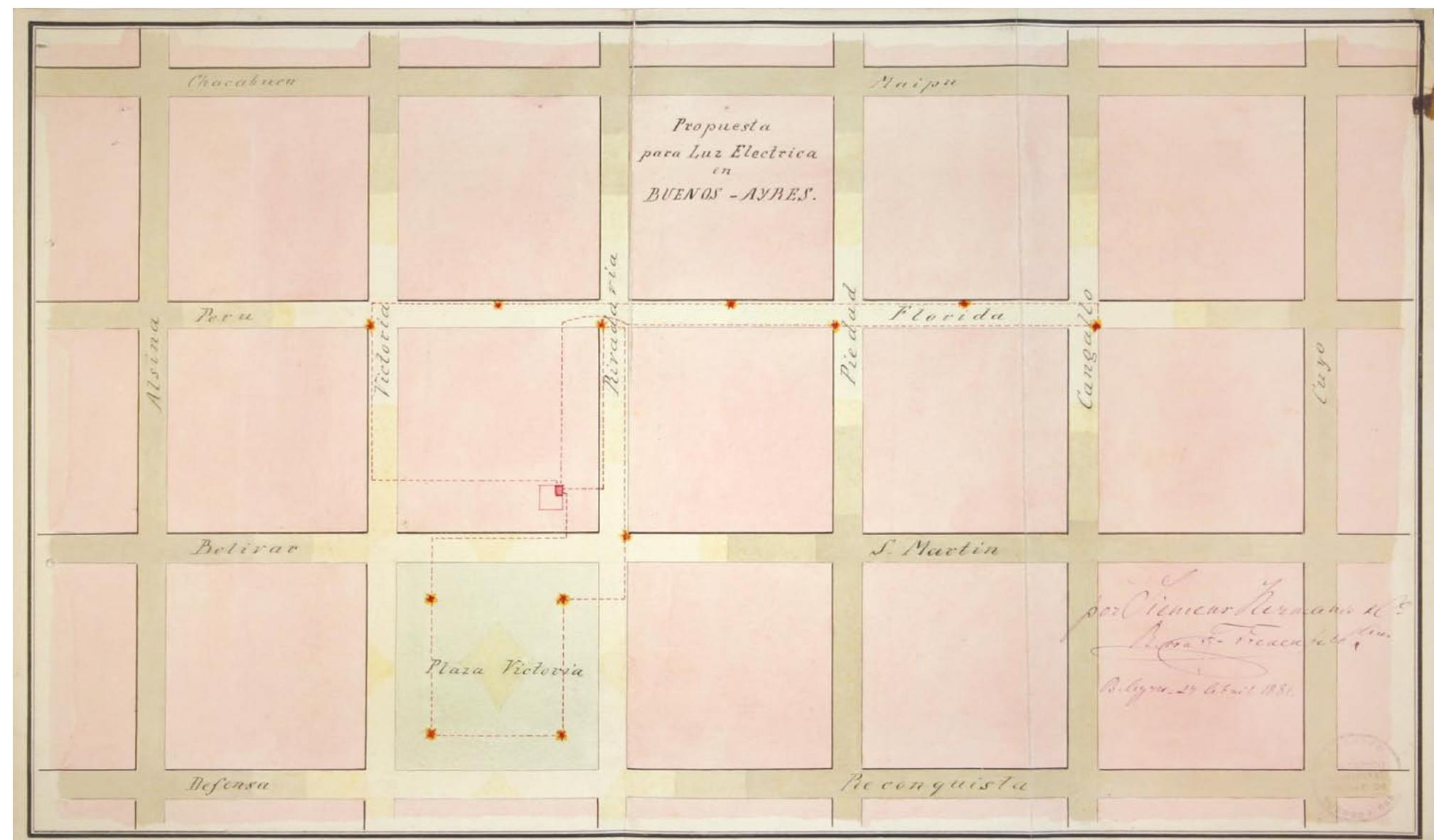
28,6 x 48,2 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. El plano abarca la cuadrícula que rodea a la Plaza Victoria entre las calles Cuyo, Alsina, Reconquista y Maipú. La central de alumbrado está ubicada en la manzana comprendida por las calles San Martín, Florida, Victoria y Rivadavia y expresada con un rectángulo en tinta carmín. Los circuitos eléctricos están representados en linea segmentada carmín y se extienden desde la central por la calle Victoria hasta Perú, por esta última hasta Cangallo, volviendo por la misma calle hasta Rivadavia rodeando la Plaza Victoria. Los faroles que solicita establecer están representados por medio de asteriscos destacados en carmín con aureola amarilla. Las calles están coloreadas en tinta gris que se va aclarando a medida que se aproxima a los puntos donde se ubican los faroles, hasta alcanzar un color amarillo pálido. Las manzanas están coloreadas en tinta carmín aguada, y los laterales Norte y Este de cada una están sombreados en tinta negra, lo que produce un efecto de volumen. La Plaza Victoria está coloreada en aguada verde y su contorno no se destaca. Toponimia. El plano está enmarcado en un doble trazo en tinta negra.

Legajo – Carpeta 2594.

151



1881 (según documento asociado)

Remoción de pilares en la plaza de la Concepción. Razón: "Teófilo Ezeiza. Pide se le conceda la remoción de dos pilares en la plaza de la Concepción haciendo a su costa los gastos necesarios".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

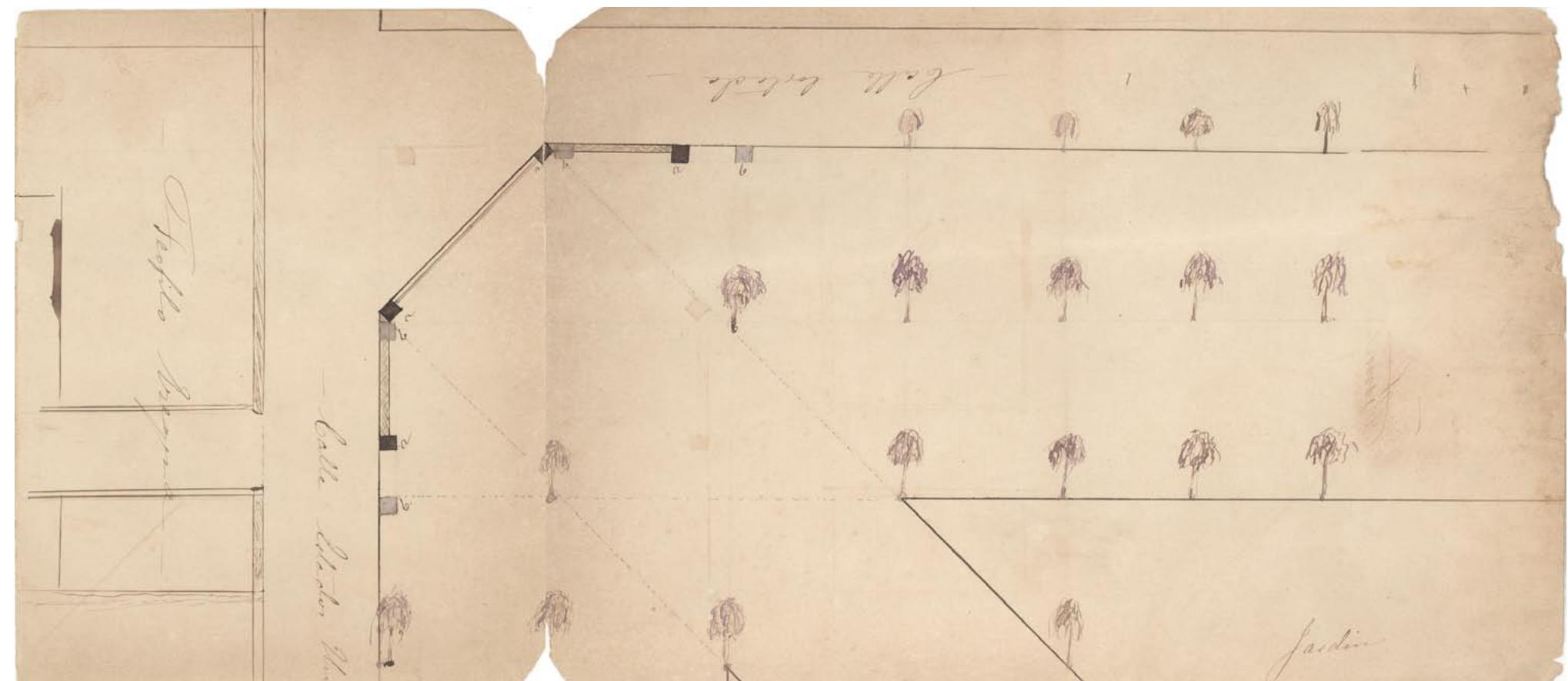
22 x 49,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Fragmento de un plano mayor. Representación de la esquina de la Plaza de la Concepción correspondiente a la intersección de la calle Estados Unidos y calle cortada, cuyos pilares se solicitan remover. Sobre Estados Unidos se observa la propiedad del solicitante, Teófilo Ezeiza. Los pilares de la plaza están representados por medio de cuadrados: los cuatro pilares existentes que se desean remover están coloreados en tinta negra y señalados con la letra "a"; los cuatro pilares proyectados están coloreados en gris y señalados con la letra "b". La remoción consiste en alejar los pilares de la ochava corriéndolos hacia los laterales de la manzana. El cambio obedece a que uno de los pilares intercepta la vista del paseo desde el edificio de propiedad del solicitante. Al interior de la plaza se observan tres fileras de árboles, a modo de bulevar en el lateral ubicado sobre la calle cortada, así como también en el lateral que da a Estados Unidos. Toponimia.

Legajo 12 – 1881 Obras Públicas – Carpeta 634.

152



1883

"Ferro Carril del Sud. Plano demostrando la posición de la Estación Nueva en la Plaza Constitución".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Firmado por Guillermo Roberts, 8/08/1883.

Procedencia: empresa.

Escala: "1/200", gráfica en metros.

75 x 122 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original y copia en tinta negra. Representación de la ubicación de la Nueva Estación del Ferro Carril del Sud, en la Plaza Constitución. Se observa la indicación de edificación nueva destacada con sombreado en tinta carmín. A lo largo de la vereda sur de la Plaza Constitución y la vereda este de la calle Lima se observa una línea llena en tinta roja que indica el "límite del terreno de la Empresa". La indicación de veredas está expresada en línea punteada. Sobre el extremo derecho del plano se observa una inscripción: "Nota-El límite del terreno de la Empresa esta demostrado por una línea colorada- Los edificios nuevos están pintados de rojo y los presentes de oscuro". Indicación de orientación. Toponimia. Recuadro simple.

187



1883

"Proyecto de Ensanche y Mejoras de la Plaza de la Victoria. Cañería de Aguas Corrientes. (Para regado de las plazas.)"

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Sud.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Firmado por Blot, Ingeniero, 25/09/1883.

Escala: gráfica en metros.

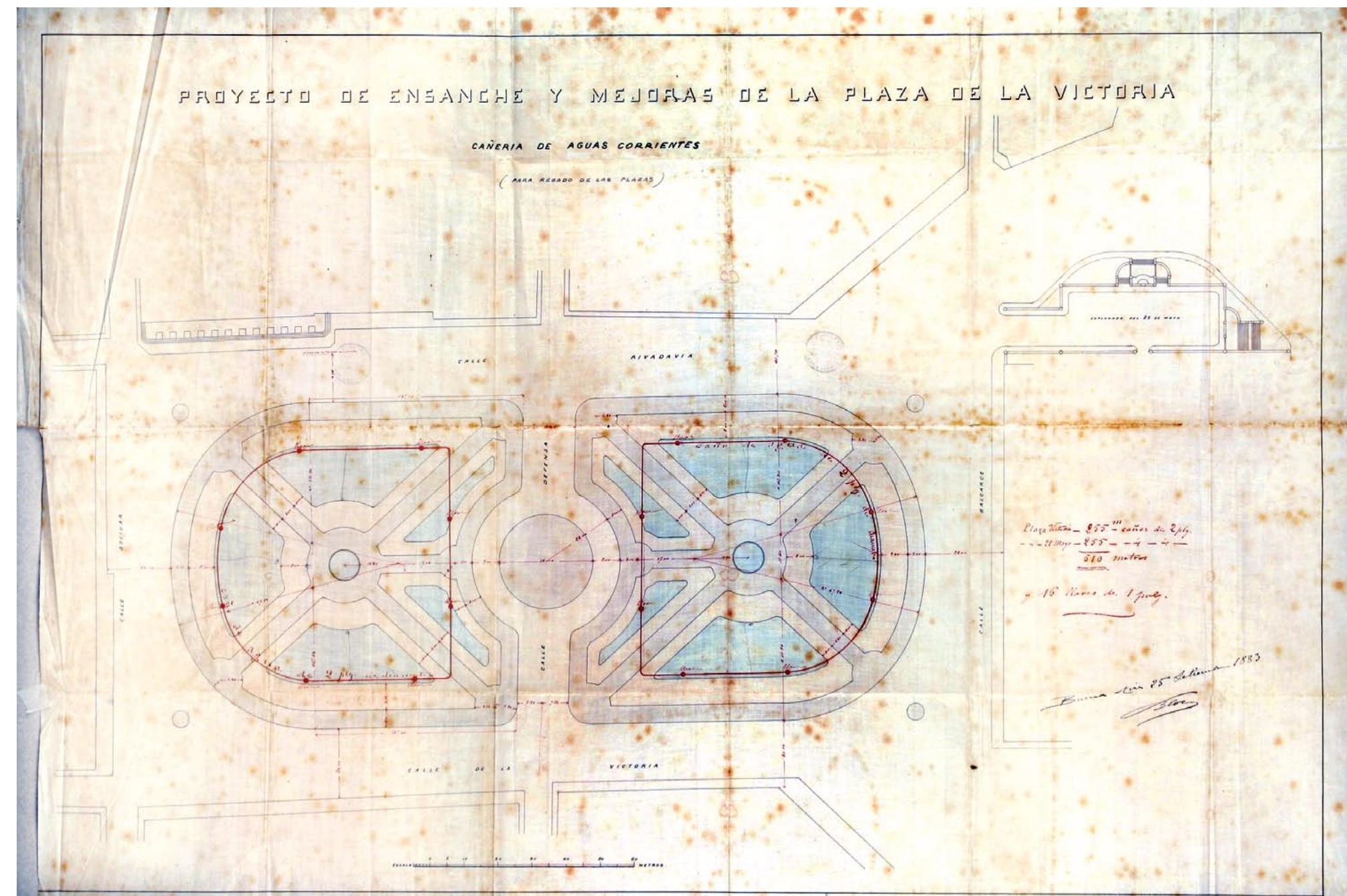
99,7 x 67,4 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de las Plazas de la Victoria y 25 de Mayo, sobre las que se indica con líneas en tinta roja, trazo grueso, el proyecto de cañerías de aguas corrientes en ambas plazas y en tinta carmín las medidas existentes y el proyecto de ensanche de la Plaza de la Victoria. En el área correspondiente a la Casa de Gobierno se encuentran las siguientes referencias en tinta roja: "Plaza Victoria - 255 m caños de 2 plg.-id.-25 de Mayo -255 m - id. - id. - 510 y 16 llaves de 1 pulg." Fragmentos de las manzanas ocupadas por los siguientes edificios (sin enunciar): Congreso, Cabildo, Catedral, Teatro Colón y Gran Hotel Argentino. Toponimia. Recuadro simple.

Legajo 9 - 1883 Obras Públicas.

219



1884

Apertura de la calle Bustamante. Razón: "Rafael Urbino. Edificar".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 22/09/1884.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en metros.

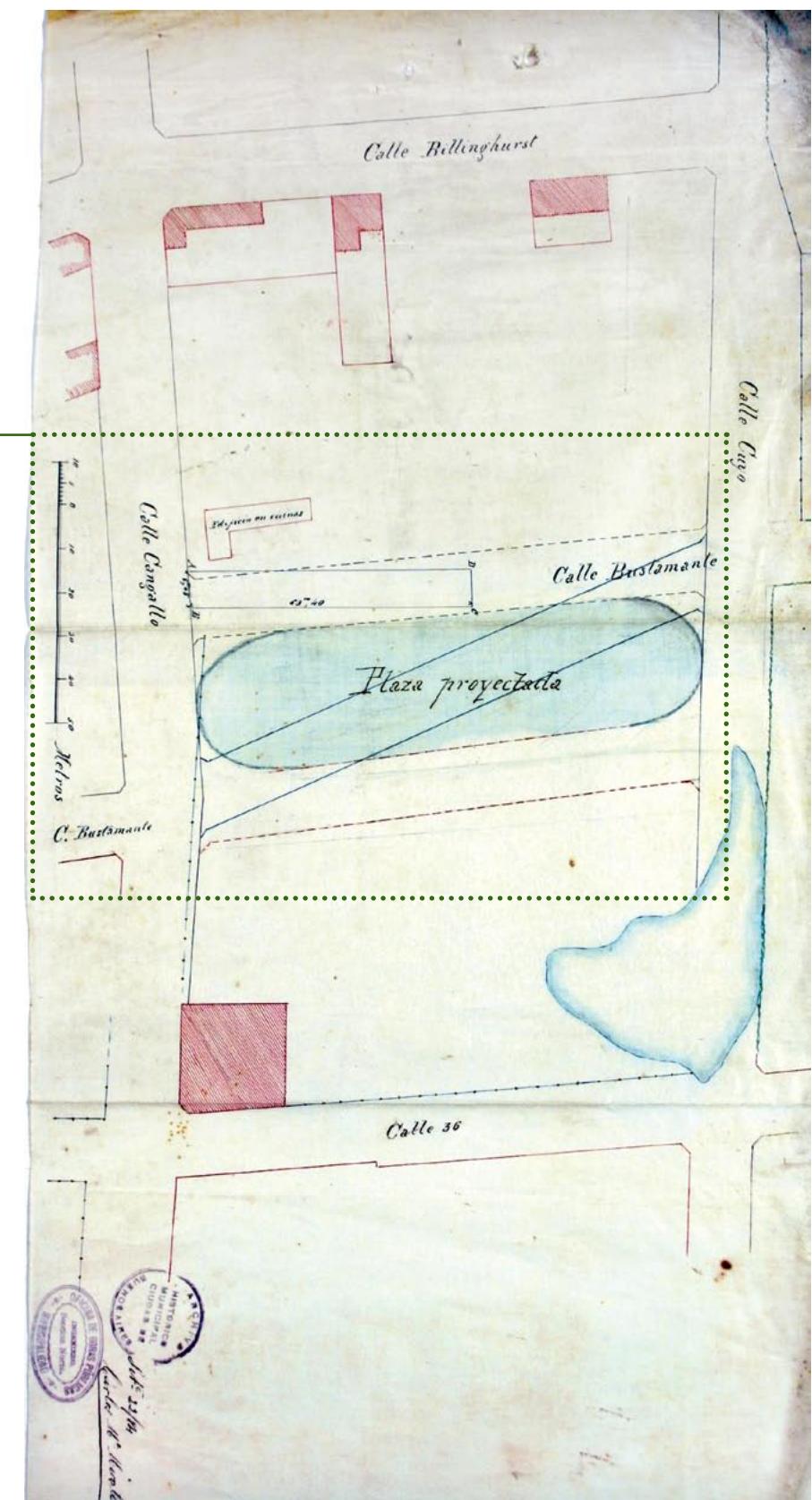
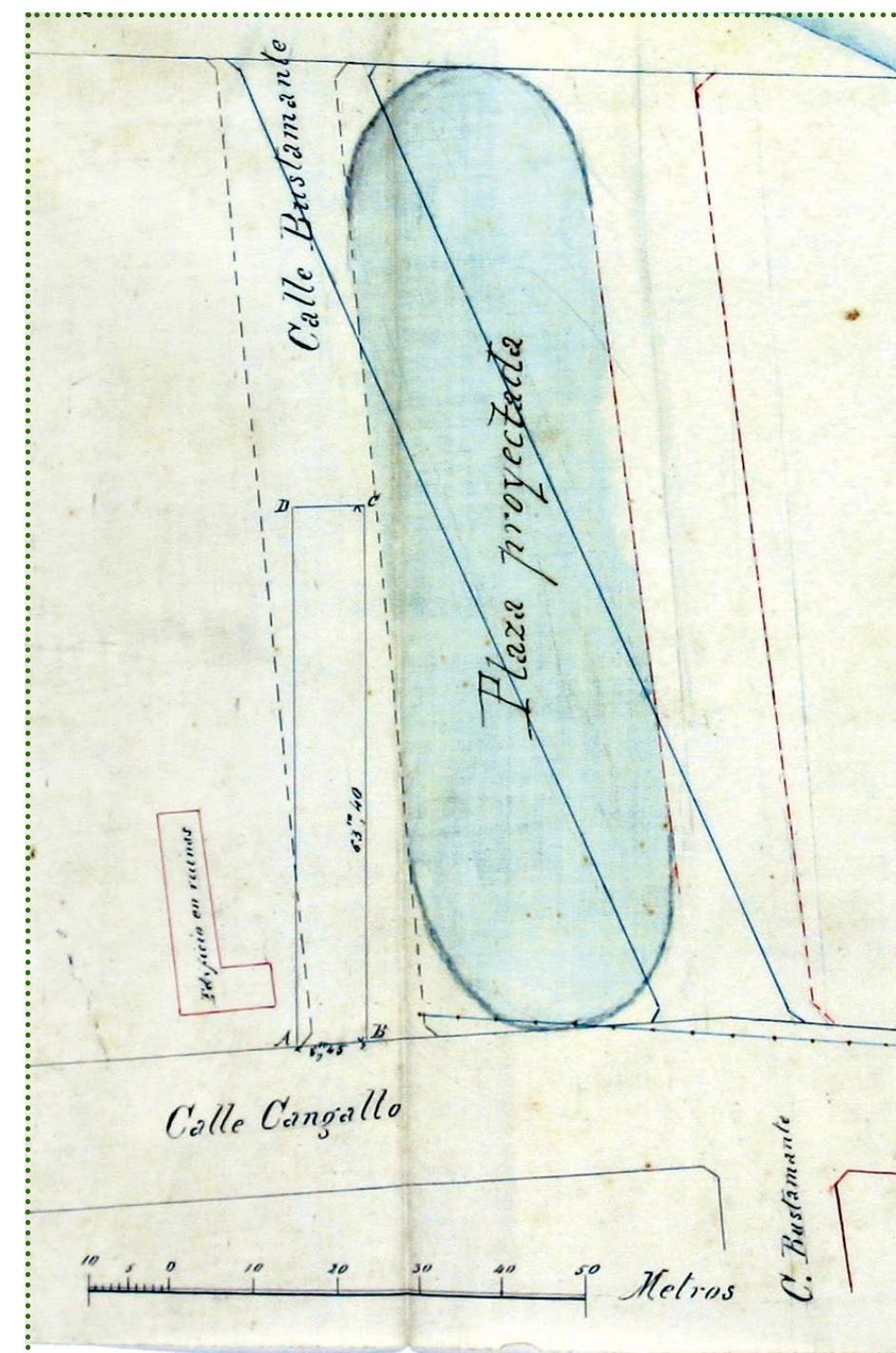
49,5 x 26,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos proyectos de apertura de la calle Bustamante entre Cuyo y Cangallo, propuestos por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, raíz de un pedido de delineación de Señor Rafael Urbino para edificar en la calle Cangallo entre Bustamante y Billinghurst, con frente al Sur. Uno de los proyectos de apertura, destacado en azul, consiste en trazar una diagonal desde la calle Cuyo hasta Cangallo. El otro proyecto consiste en formar una plaza, con dos calles circundantes, que se verían obstruidas por el terreno del solicitante. Dicho terreno está representado por medio de un rectángulo, señalado en sus vértices con las letras "A-B-C-D". La "Plaza proyectada" está coloreada en tinta verde aguada, y las calles proyectadas que la rodean están indicadas en línea de puntos. Las zonas edificadas están destacadas en tinta carmín, con un rayado diagonal en el mismo color. En forma irregular, destacado en tinta azul aguada, se observa indicación de agua, probablemente estancada, en la esquina de Cuyo y calle "36". Sello en tinta violeta, que dice lo siguiente: "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Sección Norte. Municipalidad". Toponimia.

Legajo 7 - 1884 Obras Públicas - Carpeta 2006.

228



1884

"Mejoras de la Plaza del Parque hoy General Lavalle". Razón: "Inspector de Alumbrado pide autorización para efectuar los trabajos de colocación de cañerías en la P. Gral. Lavalle e incurrir en los gastos en conformidad con el presupuesto adjunto".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Procedencia: Inspección de Alumbrado Público.

Escala: gráfica en metros.

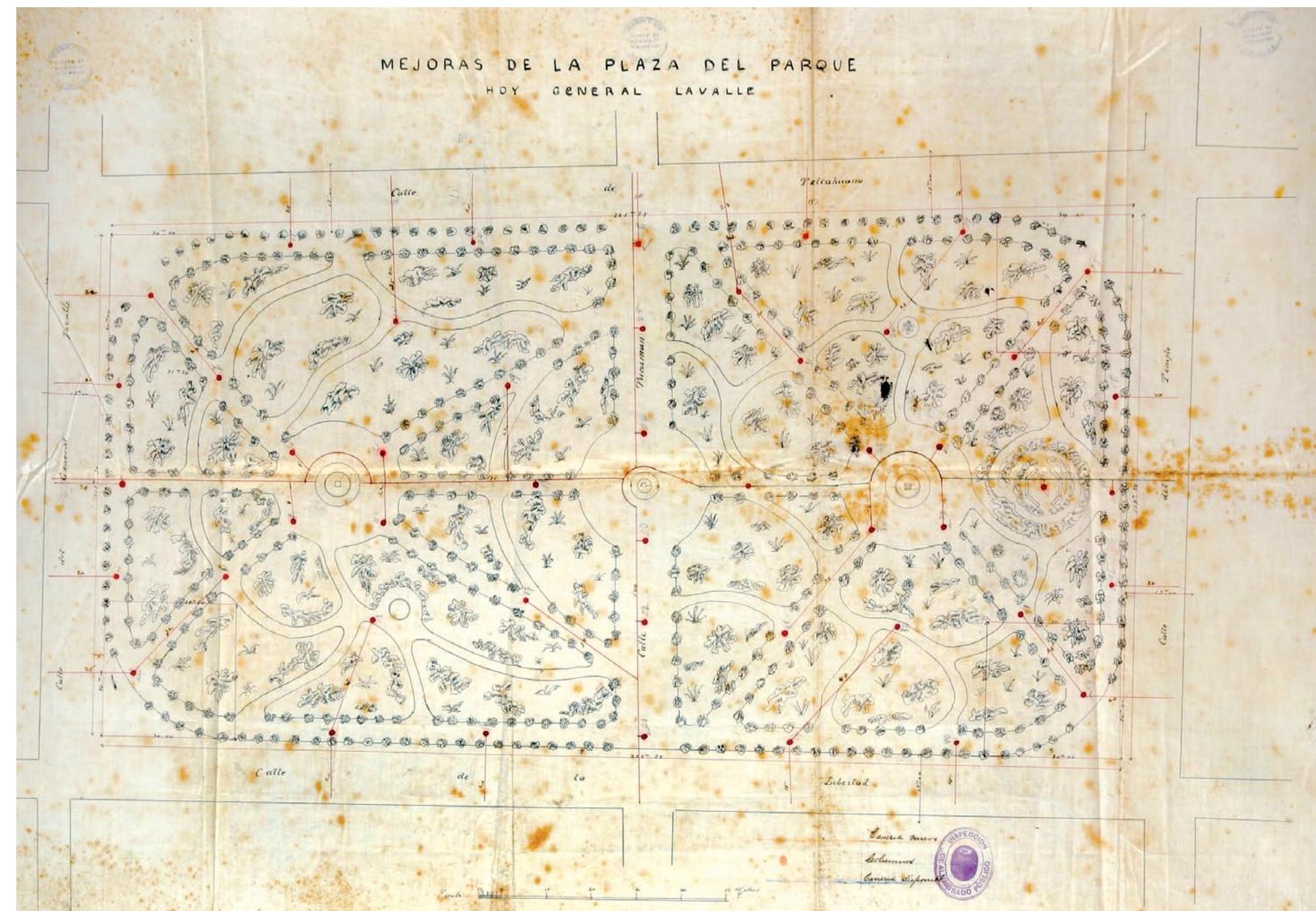
64,8 x 95 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la Plaza Gral. Lavalle y cuadras linderas donde se proyecta la colocación de cañerías de alumbrado nuevas. Según las referencias que se observan en el ángulo inferior derecho del plano, la cañería nueva está representada con trazo carmín; las columnas de alumbrado a colocarse están señaladas con círculos coloreados en tinta carmín (numerados en lápiz); y la "cañería disponible" representada con trazo azul, aunque esta última se visualiza únicamente en las referencias y no en el plano. Al interior de la plaza se indican senderos sinuosos y forestación. En línea llena color carmín están señaladas las cotas con las medidas correspondientes a los laterales de la plaza y el ancho de las calles. Se observa una cuenta en lápiz color carmín en el ángulo inferior derecho del plano. Sello ovalado en tinta violeta que dice: "Inspección de Alumbrado Público". Toponimia.

Legajo 35 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 2084.

235



1885

"Proyecto de jardín en la Plazoleta del Mercado del Centro".
Razón: "Ingeniero Director. Presenta el plano y presupuesto
del jardín á ejecutarse en la plazoleta del Mercado del
Centro".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Sur.

Firmado por Juan A. Buschiazzo, Ingeniero Director de la
Oficina de Obras Públicas.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en metros.

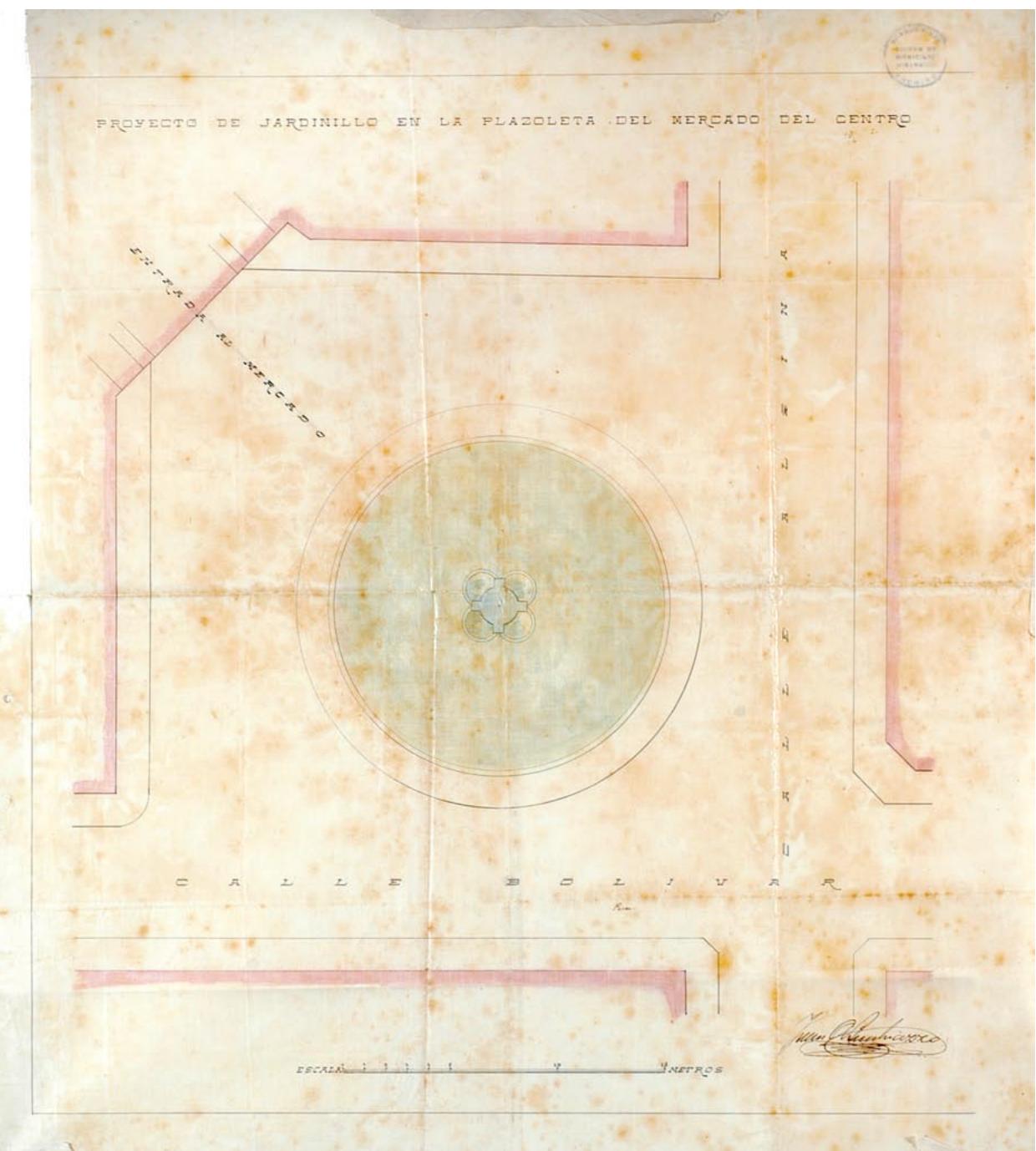
56,9 x 50,2 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la plazoleta del Mercado del Centro donde se proyecta construir un "jardín" en sustitución del "Kiosko que existe actualmente". Al interior de la plazoleta se discrimina la superficie ocupada por veredas, jardín y fuente a colocarse. El jardín y la fuente están coloreados en tinta verde y celeste respectivamente. El contorno de las cuadras linderas a la plazoleta está destacado en tinta carmín aguada, y se discrimina la superficie ocupada por las veredas. Al Suroeste de la plazoleta se señala la "Entrada al Mercado". Sobre la calle enunciada como Bolívar se observa la inscripción en letra manuscrita: "Perú", a modo de corrección. Toponimia. El plano está parcialmente enmarcado con una línea llena en tinta negra, sobre los márgenes inferior, izquierdo y superior.

Legajo 25 – 1885 Economía – Carpeta 2083.

266



1886 (según documento asociado)

Proyecto de plazoleta y rectificación de la calle Pasco. Razón: "Intendente Municipal. Acompaña una nota y planos de la Oficina de Obras Públicas, en la que hace ver la conveniencia de expropiar el terreno que forma un martillo en la Calle de Pasco entre Belgrano y Venezuela, á objeto de formar una Plazoleta".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmado por Juan A. Buschiazzo, Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "1 por 500 metros".

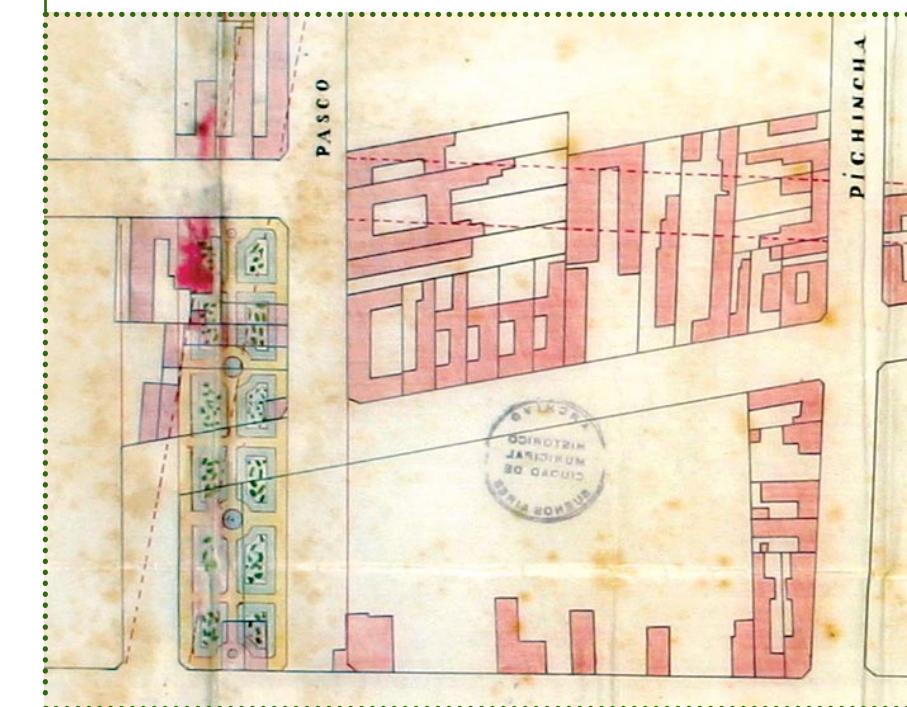
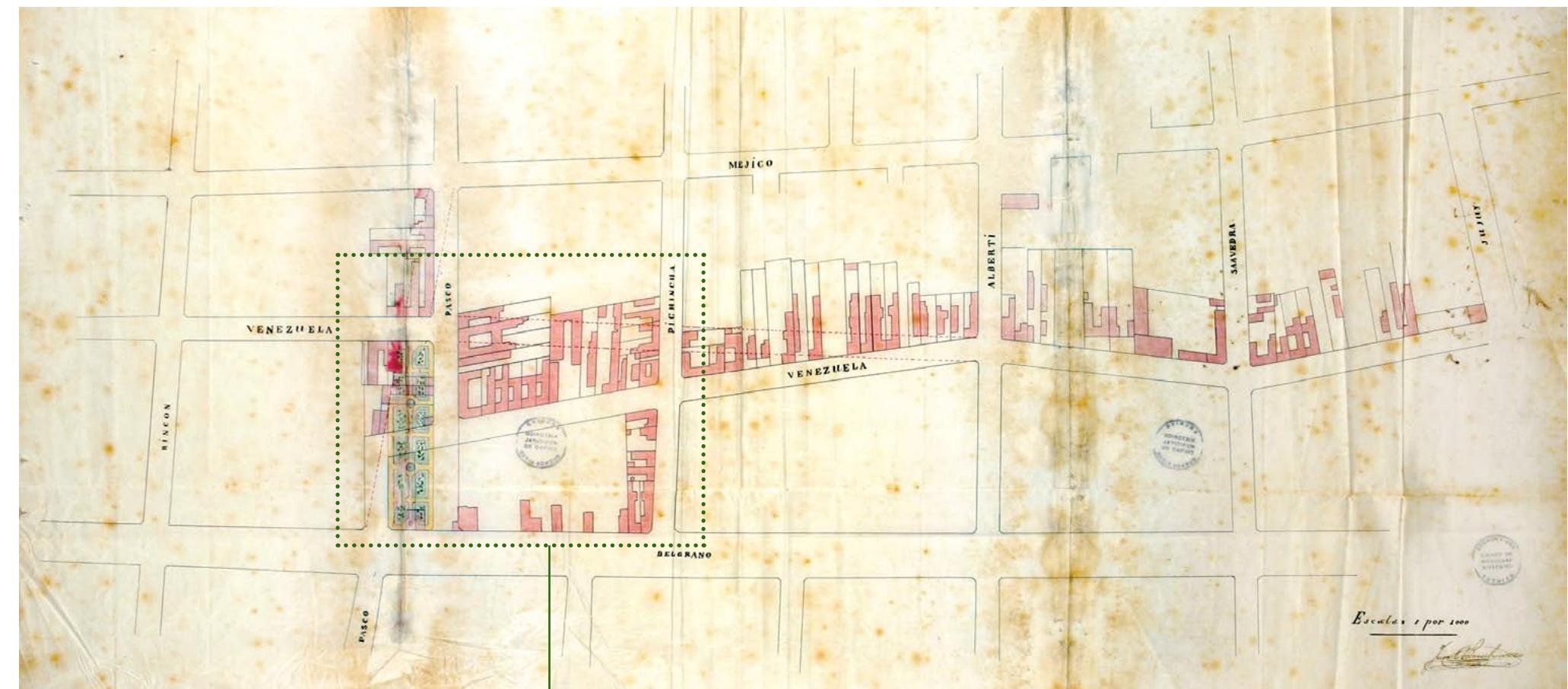
37 x 55,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un proyecto de plazoleta en la calle Pasco entre Belgrano y Venezuela, destinado a rectificar dicha calle, donde actualmente dos fracciones de terreno forman un "martillo" que obstaculiza el tránsito. La línea existente de los terrenos está representada en un trazo punteado color carmín, sobre la que se superpone la línea de proyecto, en tinta negra. Al interior de la plazoleta se observan senderos coloreados en tinta amarilla con forma rectangular, y espacios de forestación coloreados en tinta verde, con detalle de la ubicación de los canteros. También se observan dos círculos equidistantes, destacados en celeste, presumiblemente fuentes de agua. Toponimia.

Legajo 68 – 1886 Obras Públicas – Carpeta 5933.

301



1886 (según documento asociado)

"Plaza de la Victoria. Proyecto para la modificación de las vías de tramways que la circundan". Razón: "Ministerio del Interior. Eleva un plano para establecer un nuevo itinerario en las vías de tramways que rodean la Plaza de Mayo".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Sud.

Procedencia: Ministerio del Interior.

Escala: gráfica en metros.

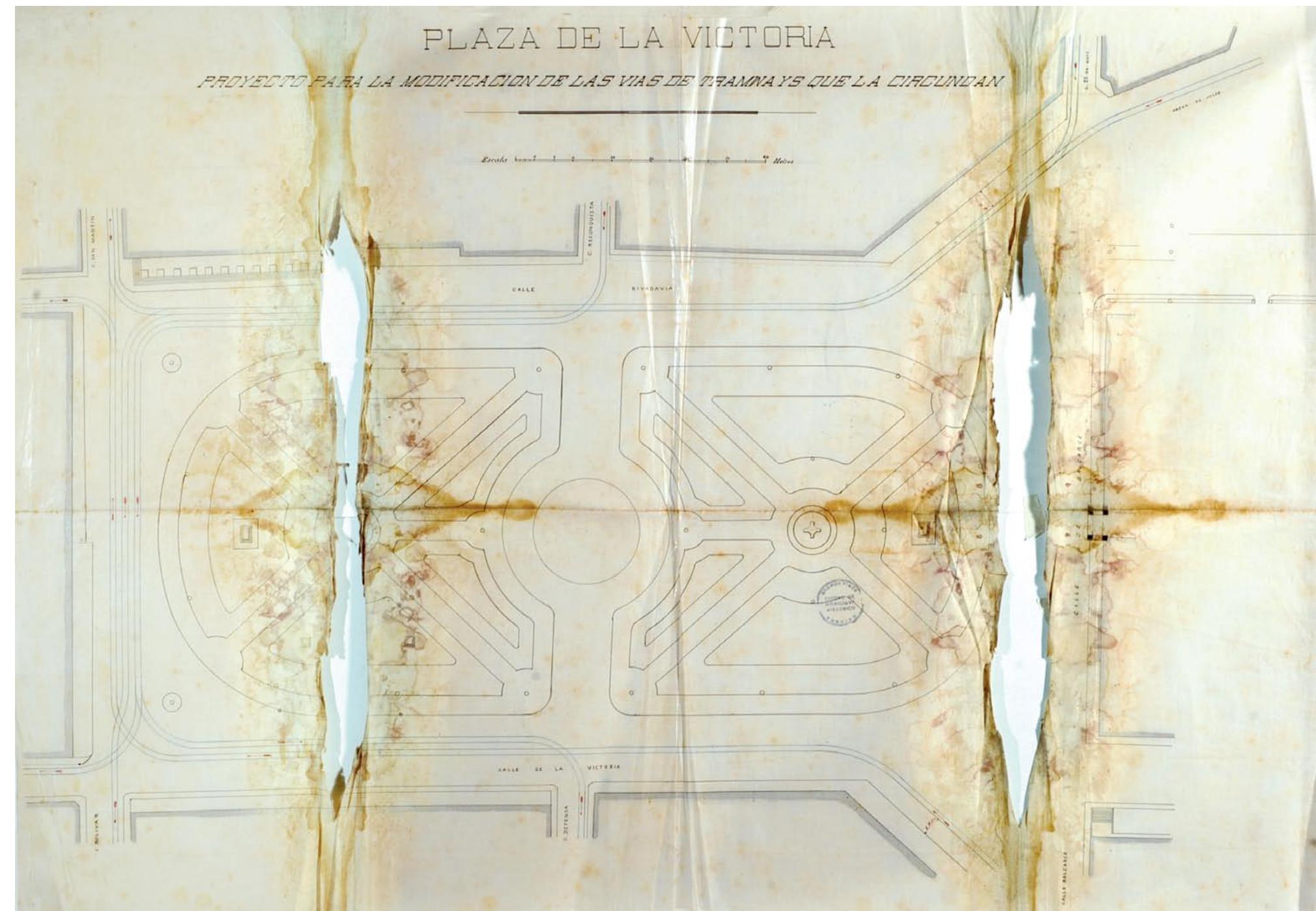
59,8 x 85,3 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un proyecto de modificación de las vías de tramway que circulan alrededor de la Plaza de la Victoria. Según el documento asociado, el proyecto es el siguiente: "1º- Las líneas del Tramway Central, Boca y Belgrano que corren por la calle Reconquista seguirán al llegar a la Plaza por Rivadavia hacia el Oeste pasando frente al Cabildo para torcer la primera y ultima la calle Victoria y la segunda la de Defensa. 2º- La línea Anglo Argentino y Ciudad de Buenos Ayres los coches que venían por Balcarce doblarán por Victoria pasando frente al Cabildo para seguir la ultima por San Martín y la otra por Rivadavia. 3º- Las líneas de la Ca. Ciudad de Buenos Ayres que venían por el Paseo de Julio y Calle 25 de Mayo seguirían por Rivadavia para torcer San Martín". Vías destacadas en tinta celeste, veredas en tinta aguada gris. Toponimia.

Legajo 94 – 1886 Servicios Públicos – Carpeta 1994.

308



1887

"Planta de los terrenos y edificios a expropiarse para el ensanche de la Plaza Belgrano". Razón: "Ingeniero Director. Eleva la tasación de las propiedades afectadas por el ensanche de la plaza General Belgrano".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Monserrat.

Firmado por Bachiani, 2/03/1887.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0,005 por metro".

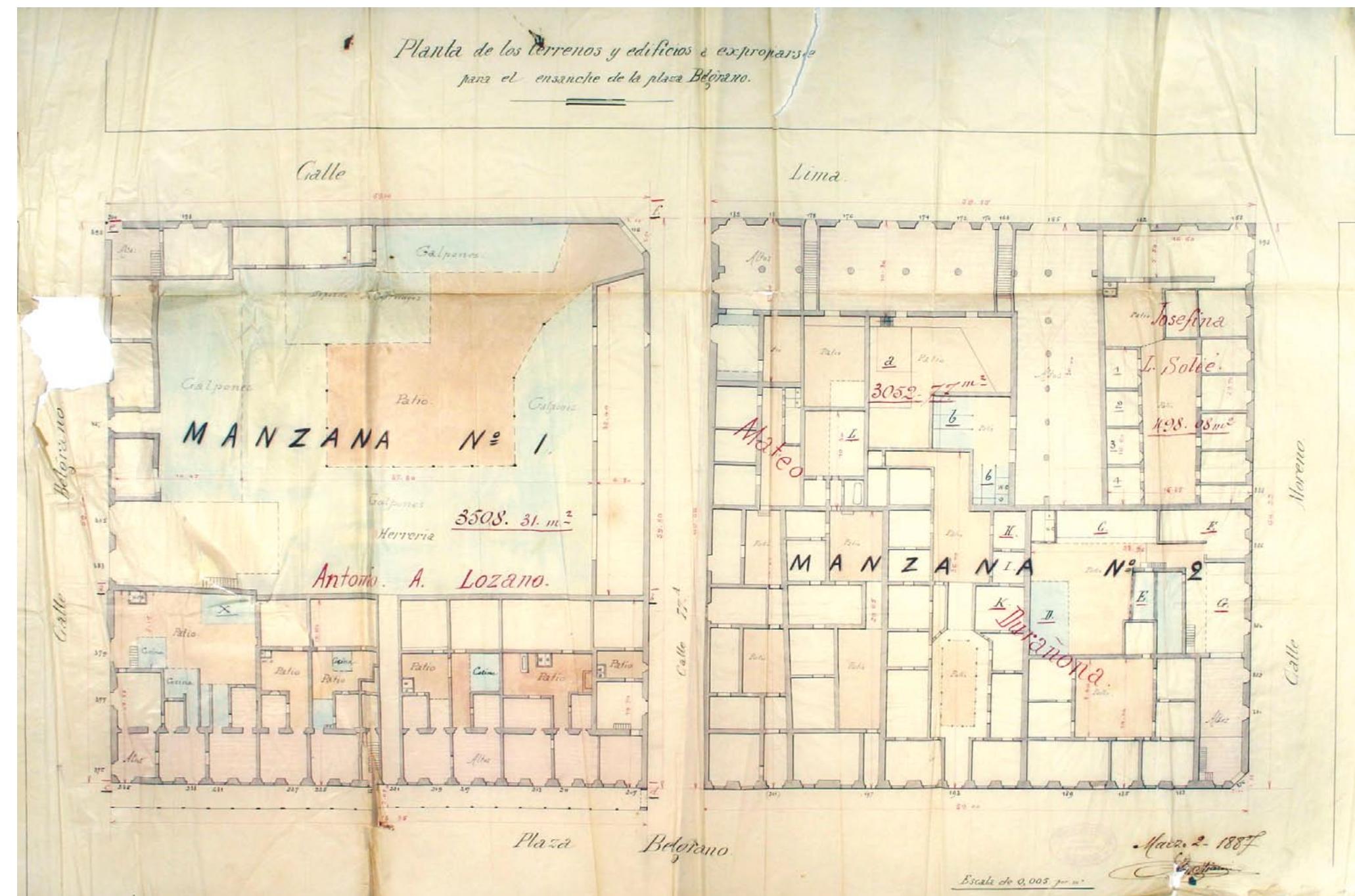
77,5 x 48 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos manzanas ubicadas entre las calles Belgrano, Lima, Moreno y la Plaza Belgrano, a expropiar para el ensanche de la plaza mencionada. Al interior de ambas manzanas se observan las plantas de las construcciones existentes. Los patios están coloreados en agua de carmín, galpones y cocinas en agua de azul, y muros en agua de gris. La manzana comprendida por Belgrano, Lima, calle "77 A" y Plaza Belgrano, enunciada como "manzana n° 1" está subdividida en dos fracciones rectangulares: una con frente a la Plaza Belgrano, en cuyo interior se observan edificios, y otra con frente a la calle Lima, correspondiente, según el documento, a una fábrica de carrozas que es nombrada como "Antonio A. Lozano". Al interior de la manzana ubicada entre "77 A", Lima, Moreno y Plaza Belgrano, enunciada como "Manzana n° 2" se observan divisiones catastrales sobre las que se indican los nombres de los propietarios y referencias, que son retomadas en el informe del Ingeniero Director. En carmín se destacan las cotas que miden la longitud de los laterales de las manzanas y los edificios. En tinta del mismo color está indicada la superficie total de las manzanas y los nombres de los propietarios. Sello en tinta violeta que dice: "Oficina de Obras Públicas. Municipalidad. Ingeniero, arquitecto". Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 90 - 1887 Obras Públicas - Carpeta 3045.

441



1889 (según documento asociado)

"Proyecto del criadero y su posición". Razón: "Director de Paseos. Pide se haga a la brevedad posible el corralón para los Jardines públicos en Palermo para la creación de las plantas necesarias para las plazas públicas".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: Dirección General de Jardines Públicos.

Escala: 1:1000.

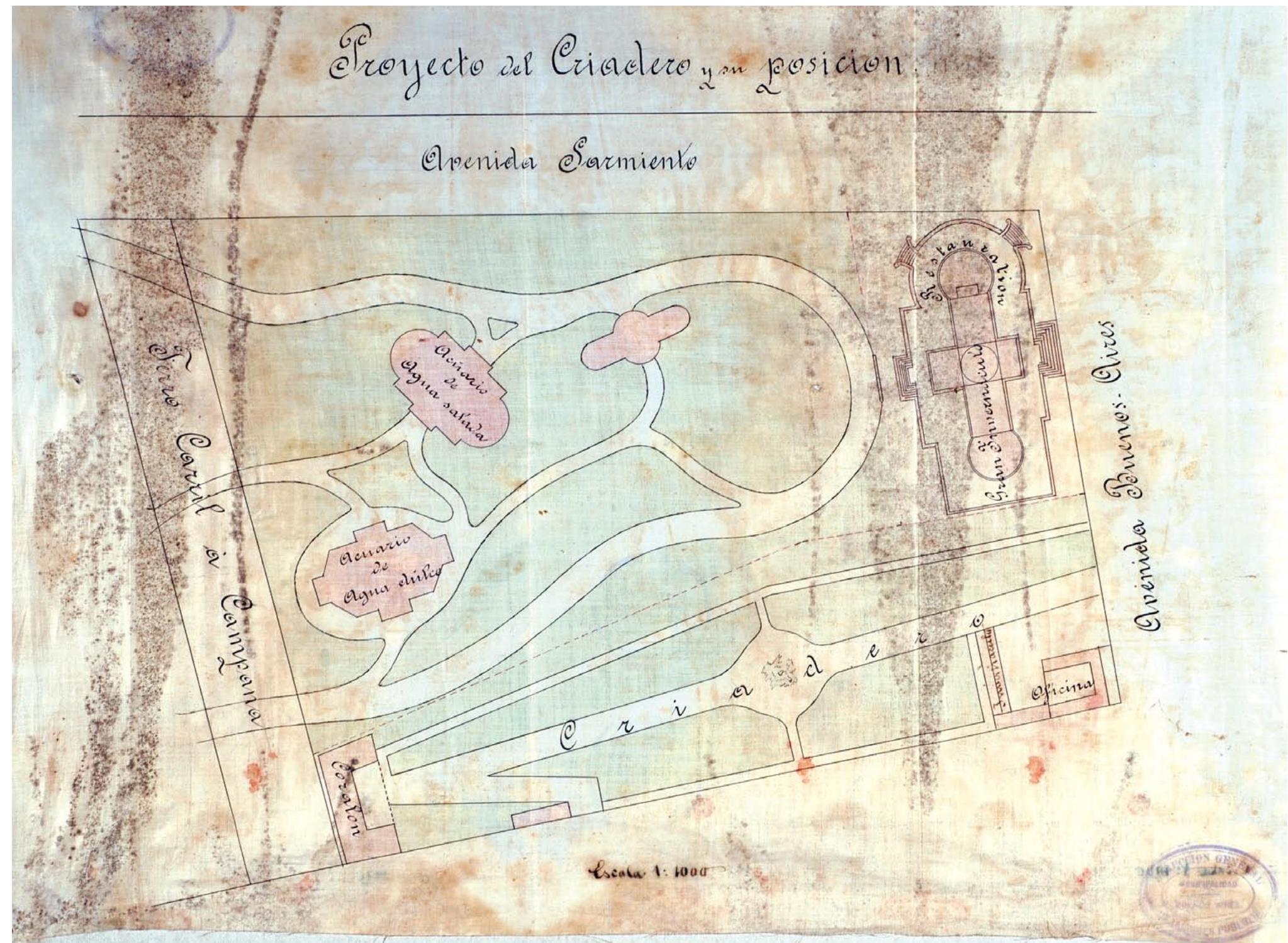
33 x 44,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Planos arquitectónicos adjuntos. Representación de un proyecto de construcción de invernadero, corralón y oficina en los jardines públicos en Palermo, comprendidos entre Avenida Sarmiento, Avenida Buenos Aires y las vías del Ferro Carril a Campana. Al interior de los jardines se indica, además del criadero, "acuario de agua dulce", "acuario de agua salada", "Gran Invernáculo" y "Restauration". Zona de forestación en tinta aguada verde; edificios en aguada carmín, caminos interiores sin colorear. Sellado dos veces por la "Dirección General de Jardines Públicos. Municipalidad. Buenos Aires". Toponimia.

Legajo 94 – 1889 Obras Públicas – Carpeta 22408.

541



1889 (según documento asociado)

Sala de conciertos. Razón: Víctor de Luca y Cía. Piden la ubicación del terreno concedido para establecimiento de una sala de conciertos.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

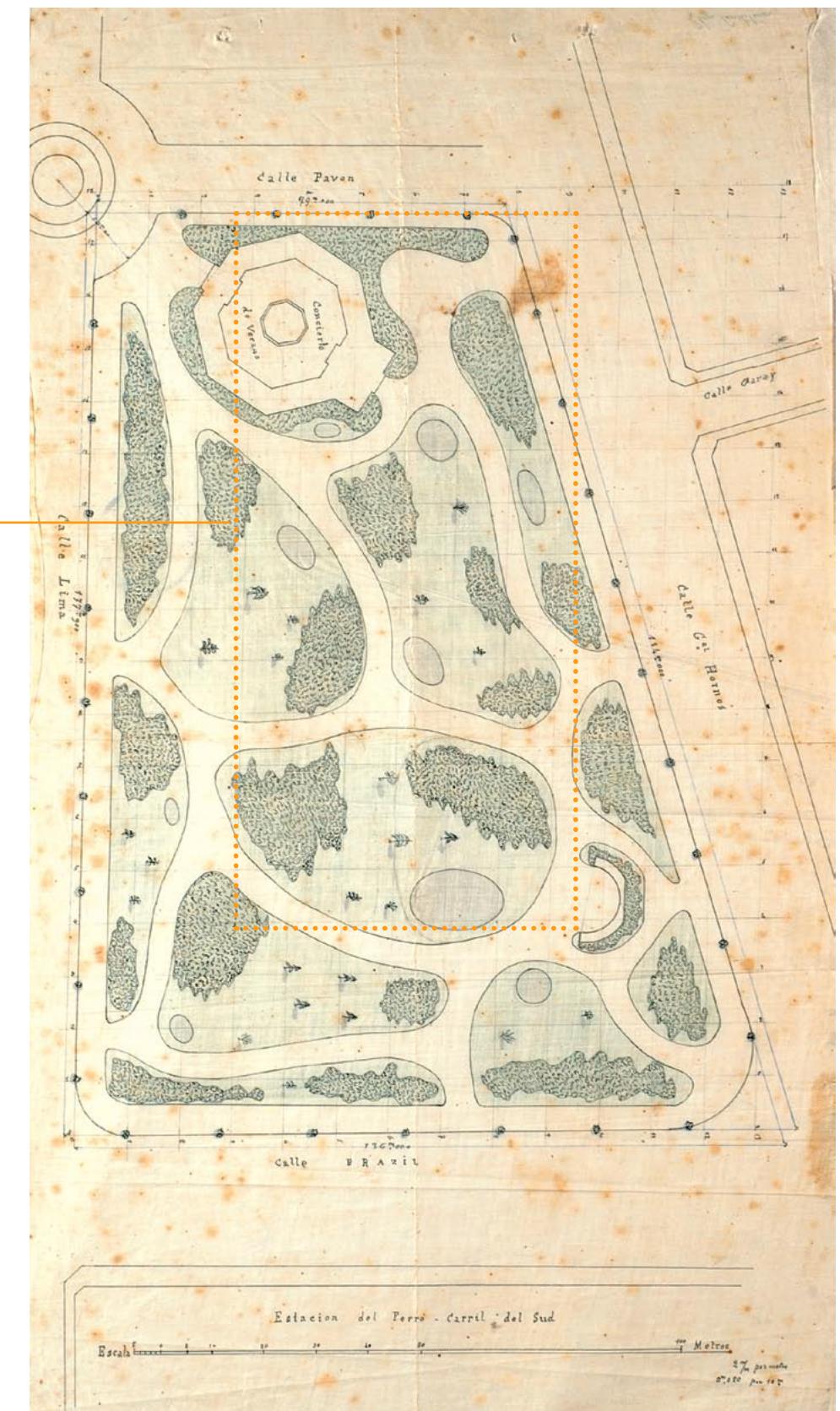
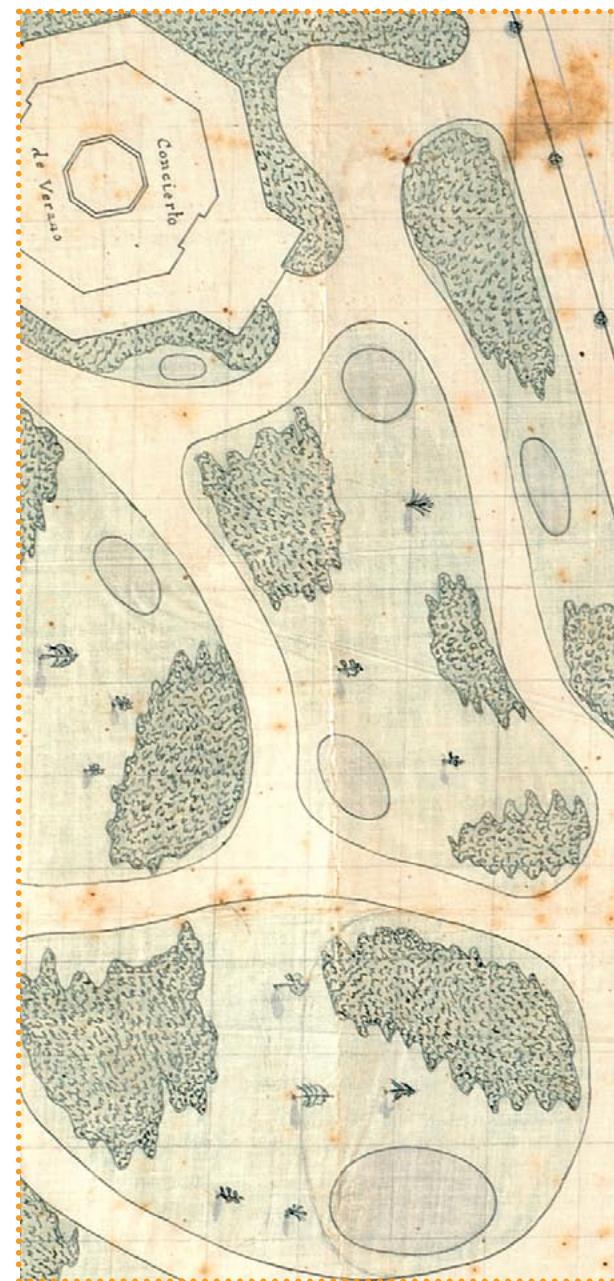
Escala: gráfica en metros y "2m/m por metro / 0m,20 por 10m".

30,5 x 58 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Plano arquitectónico adjunto. Representación de la sala de "Concierto de Verano" y espacios parquizados correspondientes a la Plaza Constitución ubicada entre las calles Brasil, Lima, Pavón y Gral. Hornos. La sala de está ubicada en el lateral Norte de la plaza, sobre la calle Pavón. Las áreas parquizadas están coloreadas con aguada verde, indicándose también arboledas. Sobre la vereda Sur de la calle "Brazil" se indica la existencia de una Estación del Ferro Carril del Sud. Toponimia.

598



1890 (según documento asociado)

Kioscos proyectados. Razón: "T. Branchini y D. Chiusoli. Piden en compra las áreas de terreno que indican para construir kioskos".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquias: Catedral al Norte, Pilar, San Juan Evangelista, Catedral al Sud, Piedad y Concepción.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

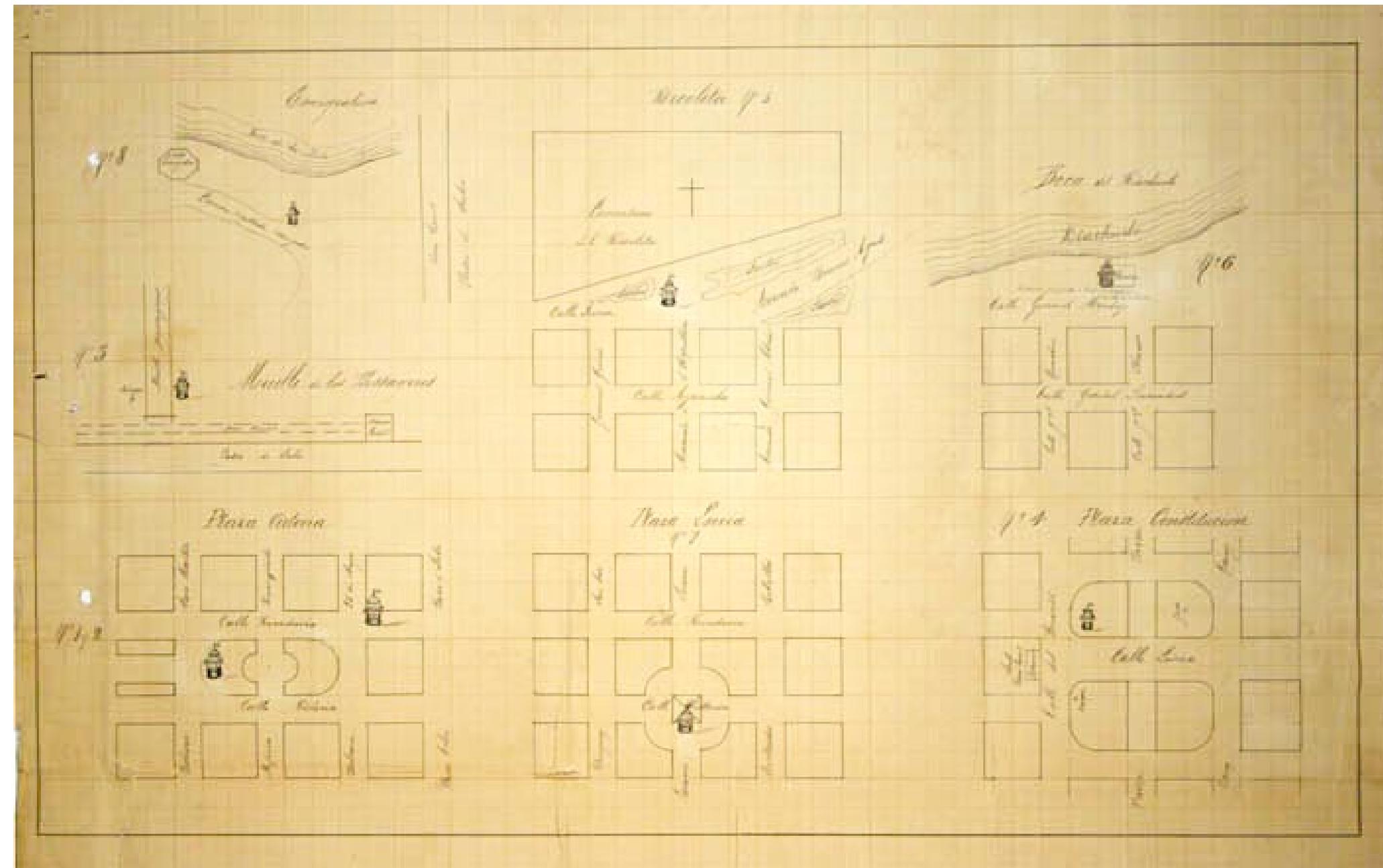
49,5 x 35 cm.

Soporte: papel milimetrado.

Manuscrito original en tinta negra. Plano arquitectónico adjunto. Ocho croquis que muestran la localización de unos kioscos a construir. Los croquis están ubicados de la siguiente manera: cuatro en la mitad superior de la hoja y tres en la mitad inferior. En la mitad superior, de izquierda a derecha se observan los siguientes croquis: "No 8 Emigration": Representación de un kiosco proyectado sobre el "Camino d'entrada Emigration", frente al Río de la Plata, entre la calle Paseo de Julio y el "Hotel Emigration" (representado por un octágono irregular). Debajo de este croquis se halla el: "No 3 Muelle de los Pasajeros": Representación de un kiosco proyectado en el ángulo que forma el muelle de pasajeros y la calle Paseo de Julio. El kiosco se ubica próximo a una "Estación Central" de ferrocarril. Se observan vías férreas indicadas en línea de puntos. "Recoleta No 5": Representación de un kiosco proyectado sobre la calle Junín, frente al "Cementerio de la Recoleta". Se observa indicación de jardines y de manzanas contiguas al Cementerio. "No 6 Boca del Riachuelo": Representación de un kiosco proyectado en la calle "General Mendoza", entre "Gal. Necochea" y "Gal. Brown". El kiosco está ubicado sobre la ribera del Riachuelo, contiguo a un edificio de Bomberos. Debajo del gráfico del kiosco puede leerse: "Kiosco proyecto a lado de l'esquina de los bomberos." En la mitad inferior de la hoja, de izquierda a derecha, se observan los siguientes croquis: "No 1 y 2 Plaza Victoria": Representación de un kiosco proyectado en el lado Oeste de la Plaza Victoria y otro en la esquina de las calles Rivadavia y 25 de Mayo. Están representadas las manzanas que circundan la plaza. "Plaza Lorea No 7": Representación de un kiosco proyectado en la Plaza Lorea, con frente a la calle Paraná. Están representadas las manzanas que circundan la plaza. "No 4 Plaza Constitución": Representación de un kiosco proyectado en la Plaza Constitución, con frente a la calle "Brazil". Se indica la ubicación de la Estación del Ferro Carril del Sud.

Legajo 29 – 1890 Obras Públicas – Carpeta 5532.

615



POBLACIÓN



POBLACIÓN

1889 (según documento asociado)

Desvío de tramway. Razón: "Compañía de Tramways Cdad. de Bs. Aires. Para colocar un desvío de la Darsena Sud al H. de Inmigrantes".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: empresa.

Escala: "1=500 metros".

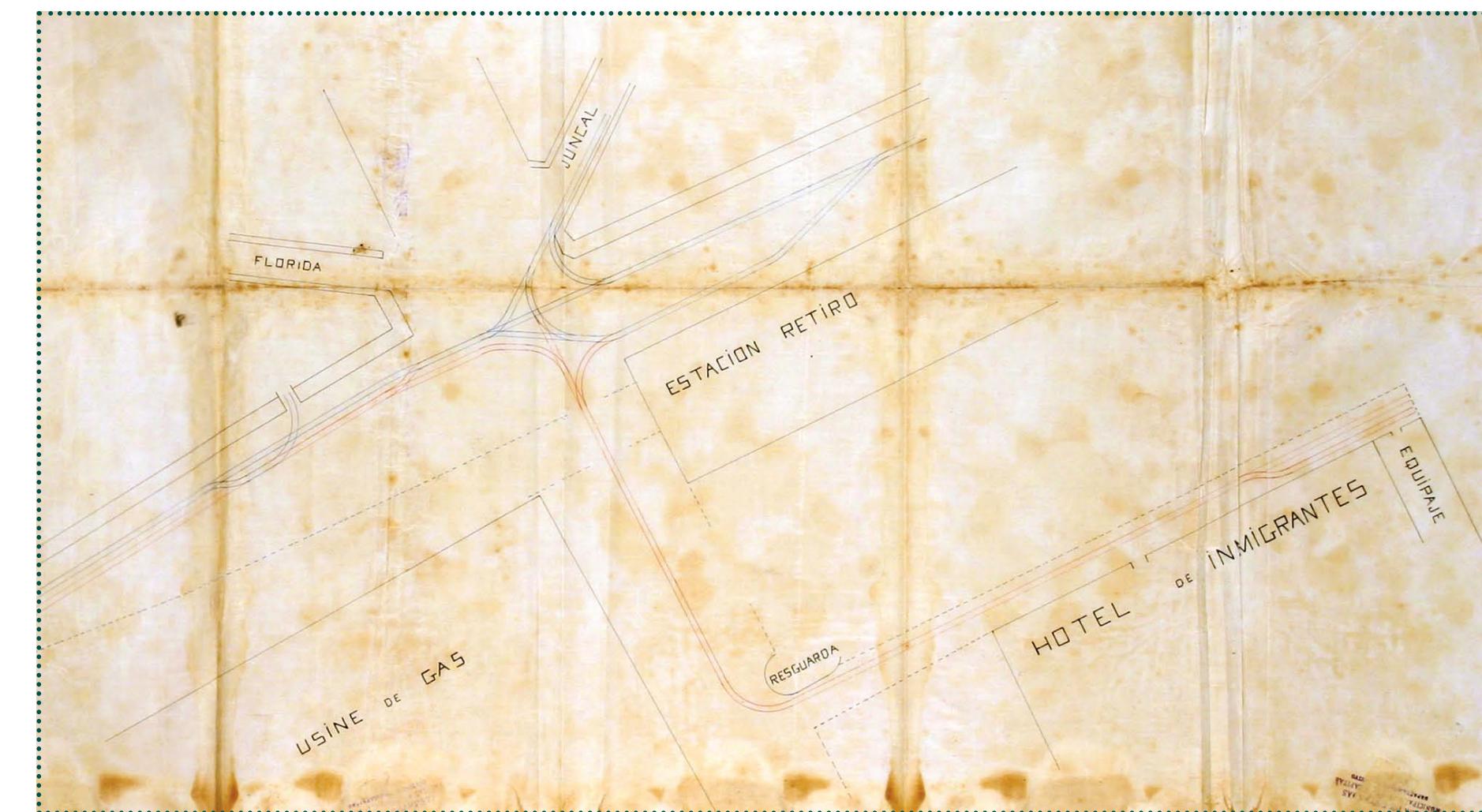
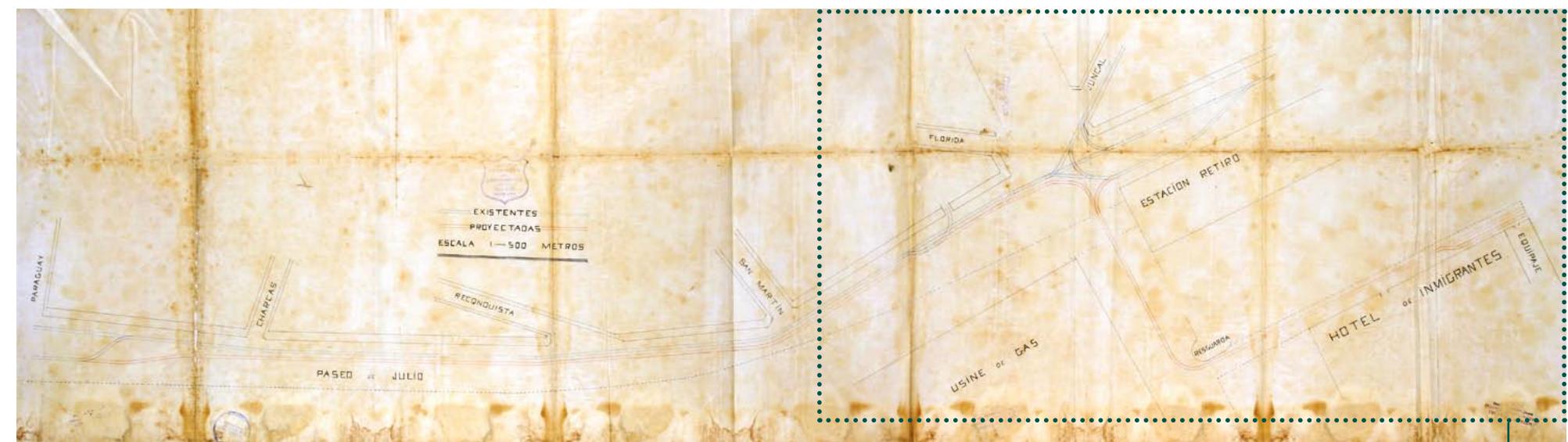
174 x 50 cm.

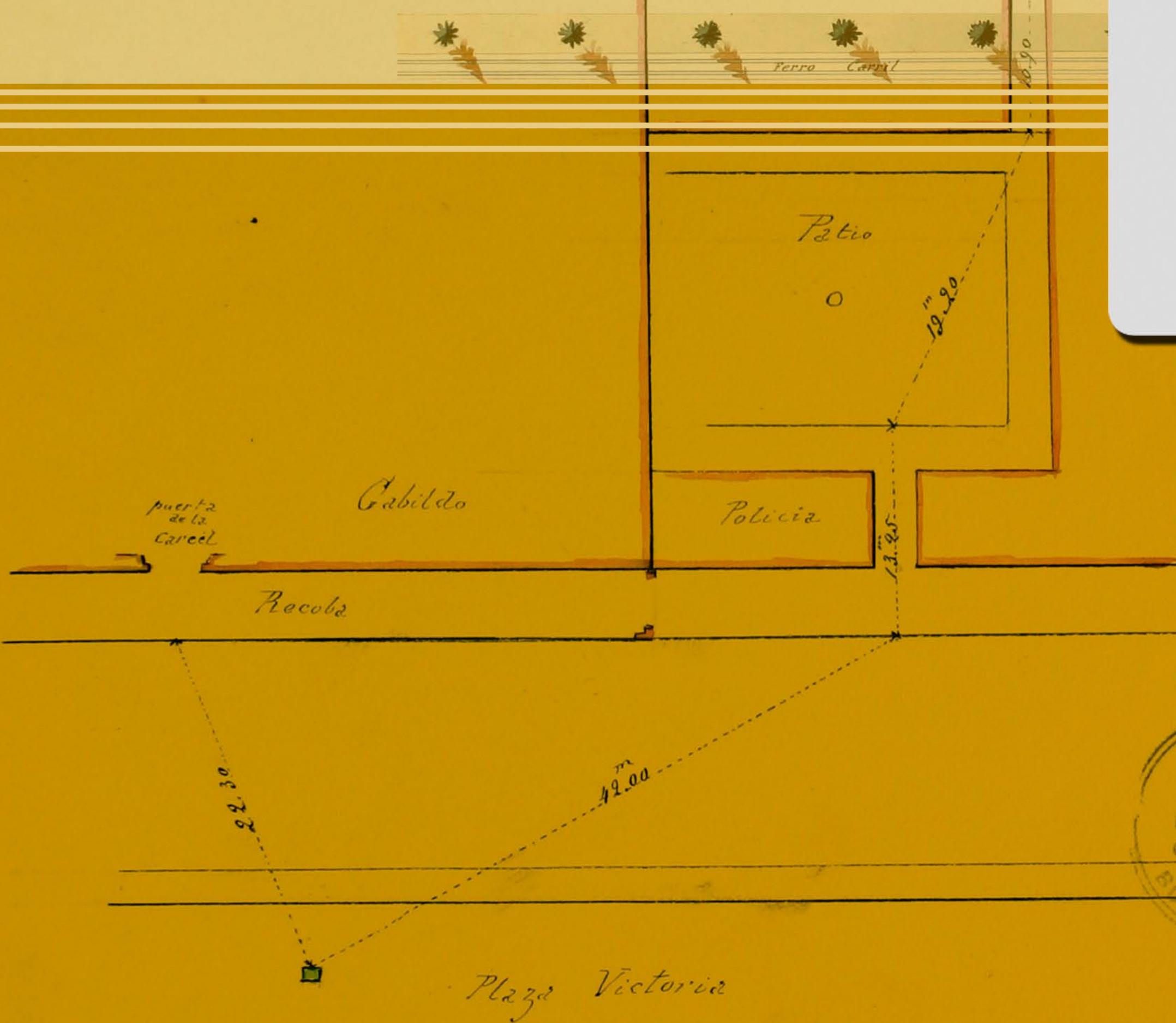
Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un proyecto de desvío, presentado por la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Ayres, para unir el ramal existente en las Catalinas con el Hotel de Inmigrantes, a fin de transportar a los inmigrantes y sus equipajes, según se indica en el documento asociado. La vía proyectada, destacada en carmín, se extiende sobre la calle Paseo de Julio. Vías existentes en tinta azul. Indicación de veredas. Sellos: "Mesa de Entradas. Municipalidad de la Capital. Departamento Ejecutivo" y "Compañía Tramways de la Ciudad de Buenos Ayres Limitada. Buen Orden. Buenos Ayres". Toponimia.

Legajo 133 - 1889 Servicios Públicos - Carpeta 3071.

536





POLICIA



1872 (según documento asociado)

Obras de desagüe del Departamento de Policía frente a la Plaza de la Victoria. Razón: Departamento General de Policía. Solicita la construcción de una alcantarilla desde su sede hasta la Plaza Victoria, donde se están ejecutando actualmente obras de desagüe.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Sud.

Sin indicación de escala.

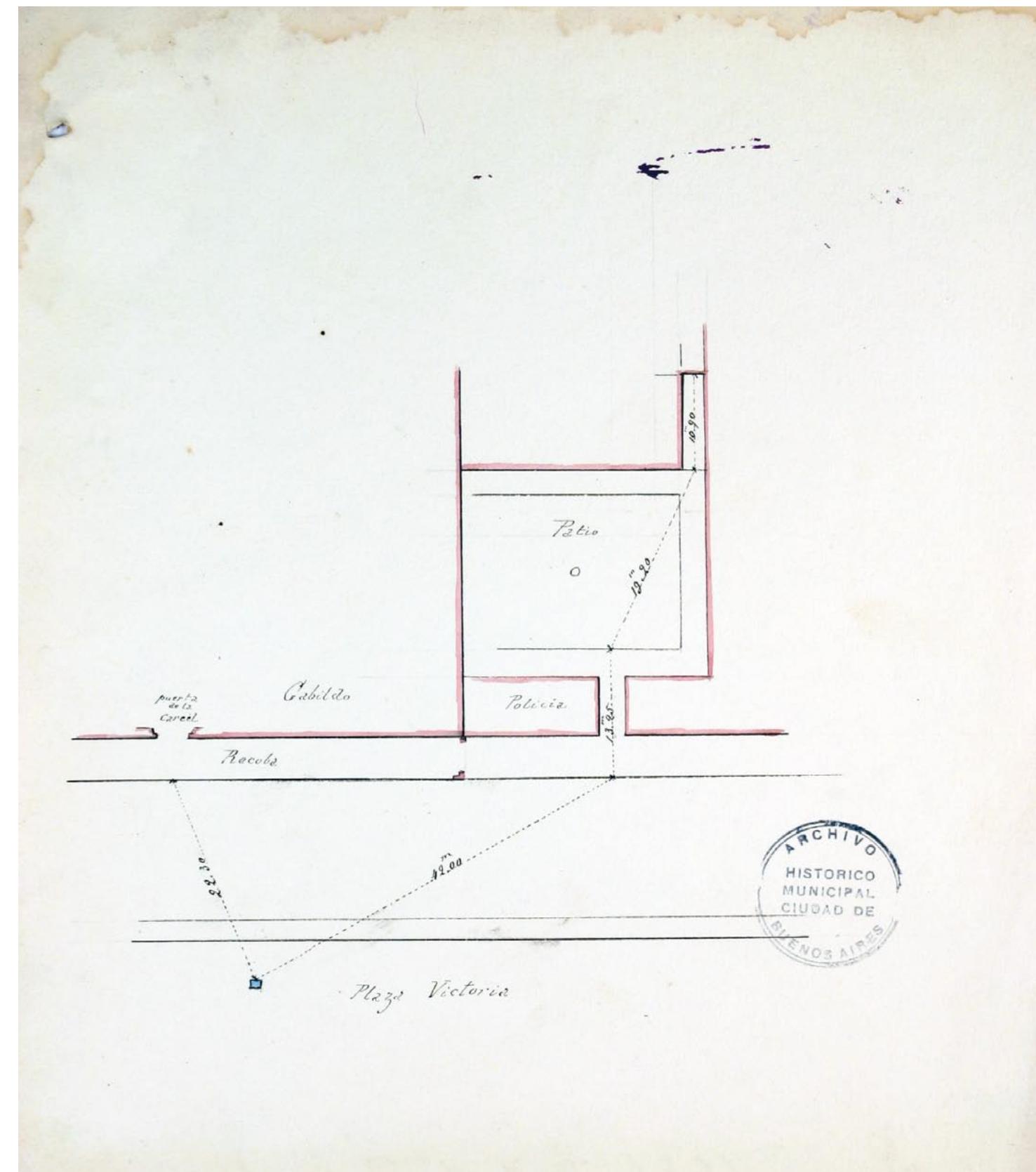
25,6 x 22,3 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de caño de desagüe proyectado por el Ingeniero Municipal Sierra Carranza, desde el patio del Departamento General de Policía hasta la Plaza Victoria. El recorrido de la alcantarilla está trazado con línea de puntos. Edificación destacada con un borde en tinta carmín aguada. El caño de la Plaza Victoria está coloreado en tinta celeste. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 19 – 1872 Obras Públicas – Carpeta 1521.

70



PLANO DE LAS CONSTRUCCIONES SITUADAS AL FRENTE
DE LOS
D E PÓSITOS DE LAS CATALINAS

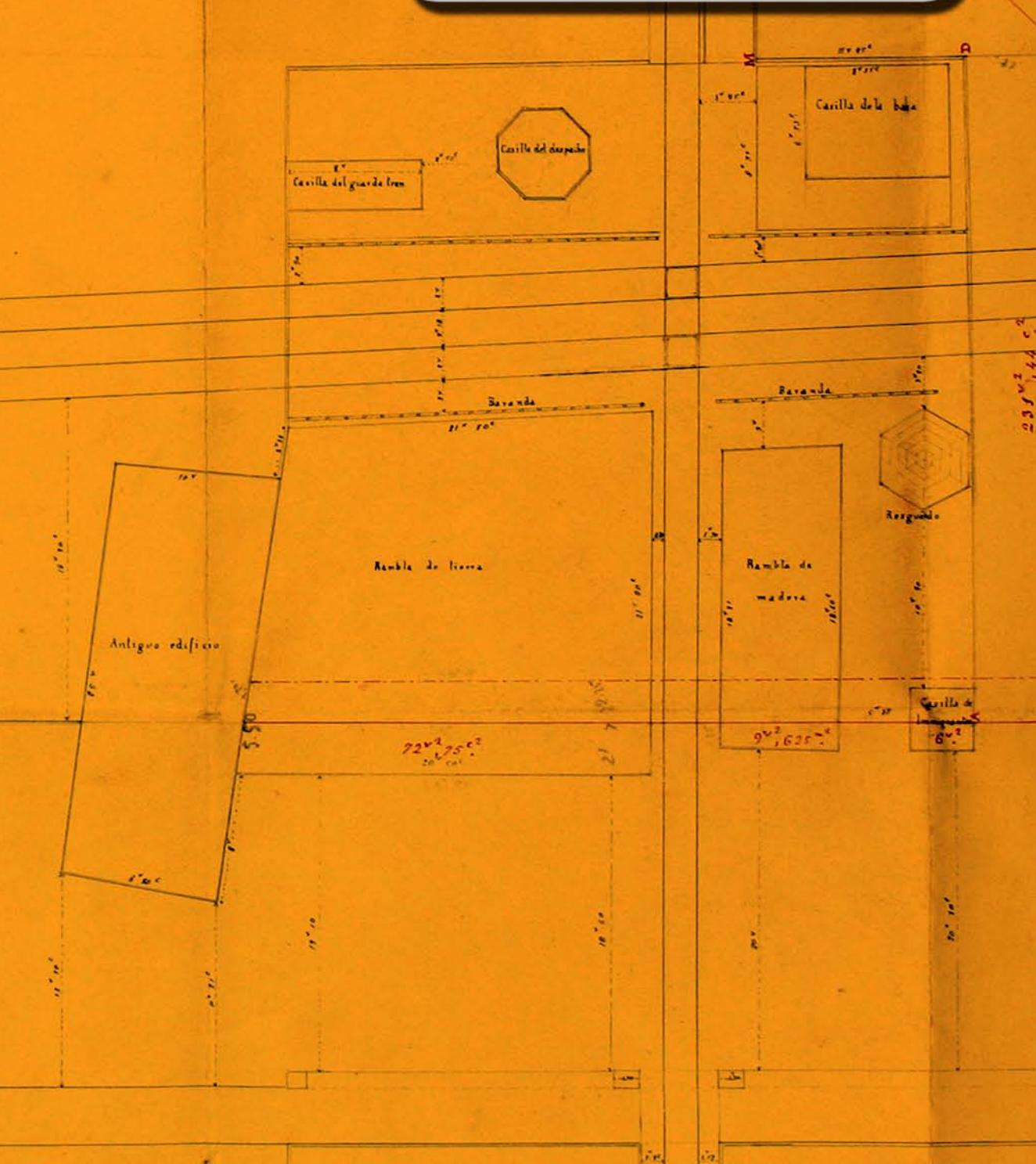
Escala de cuatro milim por varas

PUERTO

Viaducto del ferrocarril del norte

Mas que teme la muerte

PASEO DE JULIO



1878 (según documento asociado)

"Plano de las construcciones situadas al frente de los depósitos de las Catalinas". Razón: "Juan Aldao. Por la empresa del Muelle de las Catalinas pide que se le permita el uso de la parte de terreno comprendida entre el límite de la muralla hasta la línea de la calle de Paraguay".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Escala: "cuatro milim por vara".

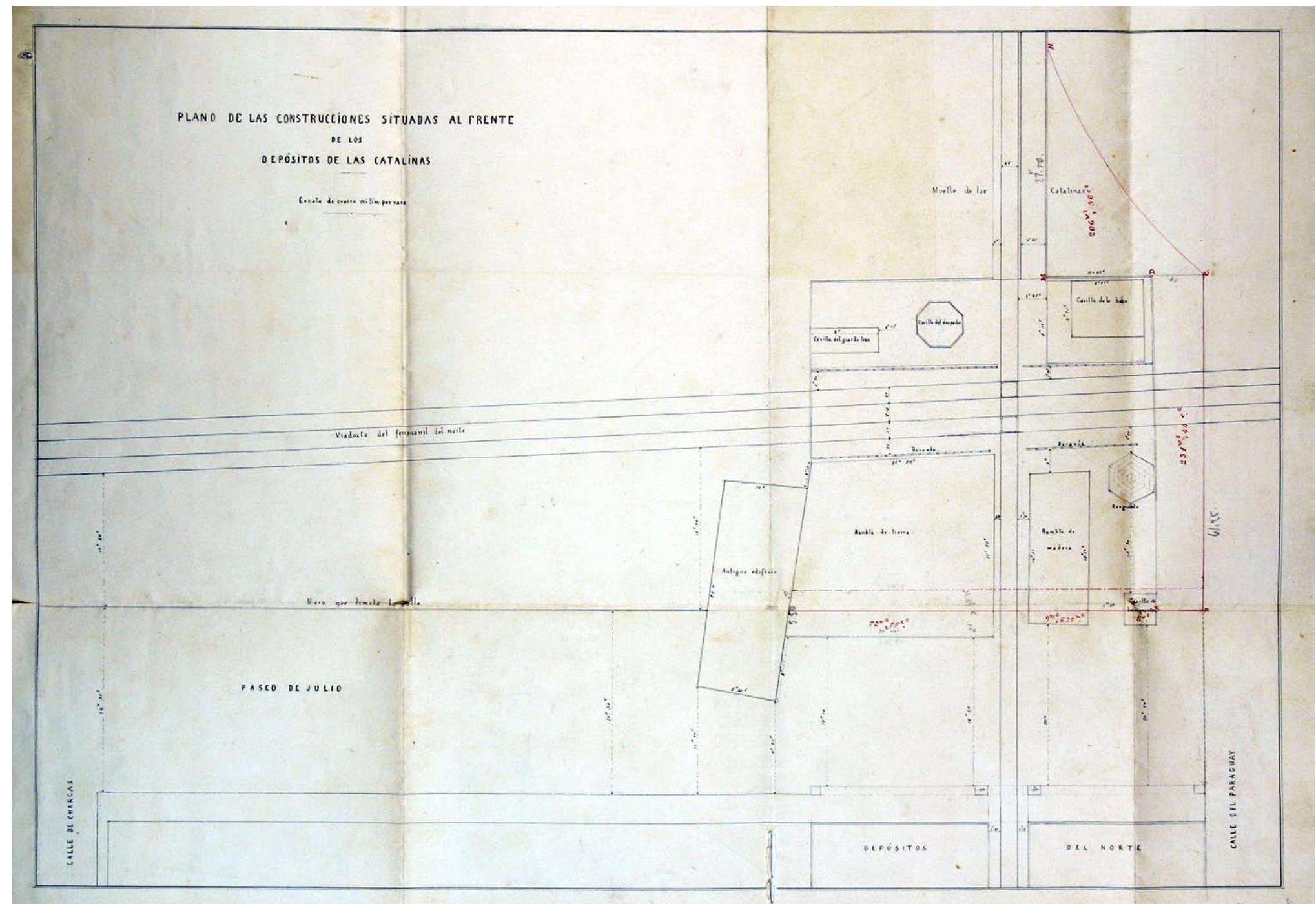
45,5 x 63 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno que la empresa del Muelle de las Catalinas pide para su uso, ubicado frente a los "Depósitos del Norte" entre "el límite de la muralla del muelle, hasta la línea de la calle del Paraguay", según el documento asociado. En el expediente también se indica que dicho terreno está destacado en carmín y compuesto por un "cuadrilátero" señalado en sus vértices con las "a-b-c-d" y un "triángulo" indicado como "M-N-C". Al interior de cada una de estas figuras se consigna la superficie correspondiente, en varas. Las construcciones que lindan con el terreno solicitado son: "Antiguo Edificio", "Casilla del Guarda del tren", "Casilla del despacho", "Casilla de bahía", "Casilla de Inmigrantes", "Rambla de tierra", "Rambla de madera" y "Resguardo", sobre las que se indican las medidas correspondientes. Está consignado el ancho de la calle Paseo de Julio, y la distancia existente entre el "Muro que limita la calle" y el "Viaducto del ferrocarril del norte". Se observan cuentas y medidas en lápiz. Toponimia. Doble recuadro.

Legajo 5 – 1878 Obras Públicas – Carpeta 2017.

99



Ríos



1878

Proyecto de vía. Razón: "Corti Riva y Cía. Solicitud permiso para colocar unos rieles desde el Muelle de la ribera hasta su establecimiento".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Firmado por Emil Crost (?), 9/01/1878 - Corti Riva y Cía.

Procedencia: empresa.

Escala: Para la planimetría "Escala Métrica 0,01: 4,00". Para el corte longitudinal: "Escala para las distancias Mos 0,01: 1,00" "Escala para las alturas 0m.04: 1,00".

65 x 50,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Planimetria y sección longitudinal. Planimetria de las vías que se piden establecer, enunciadas como "Camino para la zorra" y destacadas en tinta carmín, que une la propiedad de Corti y Riva con el Muelle del Riachuelo, atravesando la zona de ribera. Dicha propiedad está ubicada sobre la calle Pedro de Mendoza, "en el paraje denominado Vuelta de Rocha", según el documento asociado. Sobre la calle Pedro de Mendoza se extiende la línea del Tramway de la Boca a Buenos Ayres, destacada en tinta color azul, sobre la que se observa un empalme en tinta negra. El Riachuelo está representado por medio de múltiples trazos sinuosos paralelos en tinta azul. Sección longitudinal de las vías proyectadas, destacadas en carmín y enunciadas como "Eje del nuevo camino", desde la entrada del establecimiento hasta un muelle. En tinta azul se indica la ubicación de las vías de tramway y la "Línea de nivel á 1 metro bajo los rieles del Tramway". Se consignan las medidas de los niveles existentes. El Riachuelo está representado por medio de trazos horizontales paralelos en azul. Sello en tinta del mismo color, donde dice: "Ingeniero Municipal" Toponimia.

Legajo 4 – 1877 Obras Públicas – Carpeta 4402

100

1878 (según documento asociado)

Extracción de tosca. Razón: "Scotto y Ca. Solicitan permiso para sacar tosca del Río".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Norte, Socorro.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

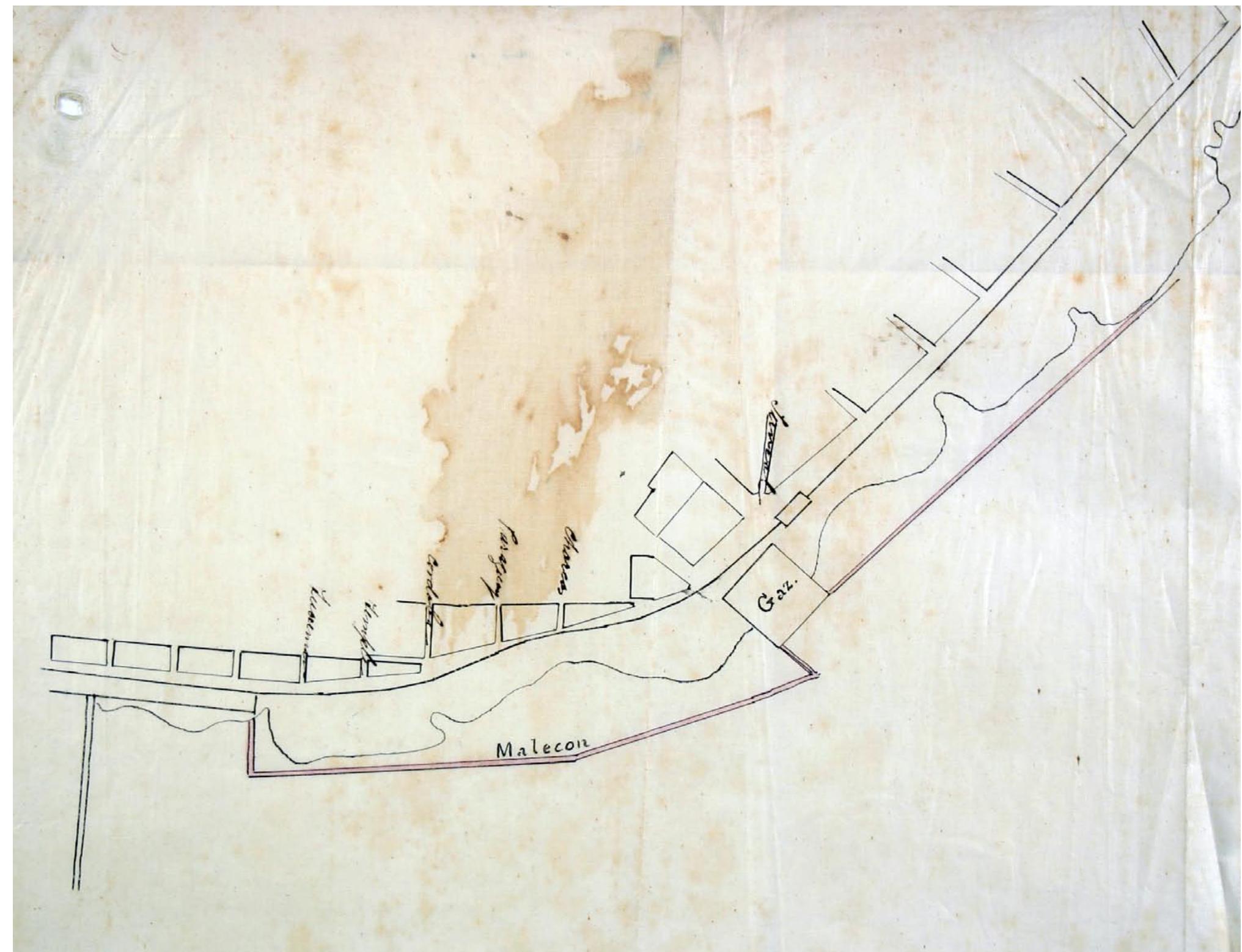
Medidas: 24,5 x 30 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis de una zona de la ribera del Río de la Plata en la que la Oficina de Ingenieros Provinciales permite a la empresa Scotto y Cía. la extracción de tosca. Según se observa en el plano y se explica en el documento adjunto, la zona concedida se ubica "al exterior de una línea determinada por el Malecón y la extremidad S.E. de la Muralla de la Usina de Gas y desde la extremidad N.O. de la misma siguiendo la dirección de la misma muralla de manera que quede libre la zona ocupada por las lavanderas". La mencionada línea del Malecón está coloreada en tinta carmín. Se enuncian algunos nombres de calles perpendiculares al Río. La zona de Ribera está representada con un trazo sinuoso.

Legajo 4 - 1887 Obras Públicas - Carpeta 2579.

106



1879

"Plano de la ribera del Riachuelo -En Barracas al Norte- Frente a la Esq^a de las calles Mendoza y Avenida Sta. Lucía". Razón: "Guillermo Moores. Solicita permiso para establecer un desvío en la calle de Mendoza".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Firmado por Pedro A. Freund, Agrimensor Público, 10/10/1879.

Procedencia: empresa.

Escala: "1000 metros".

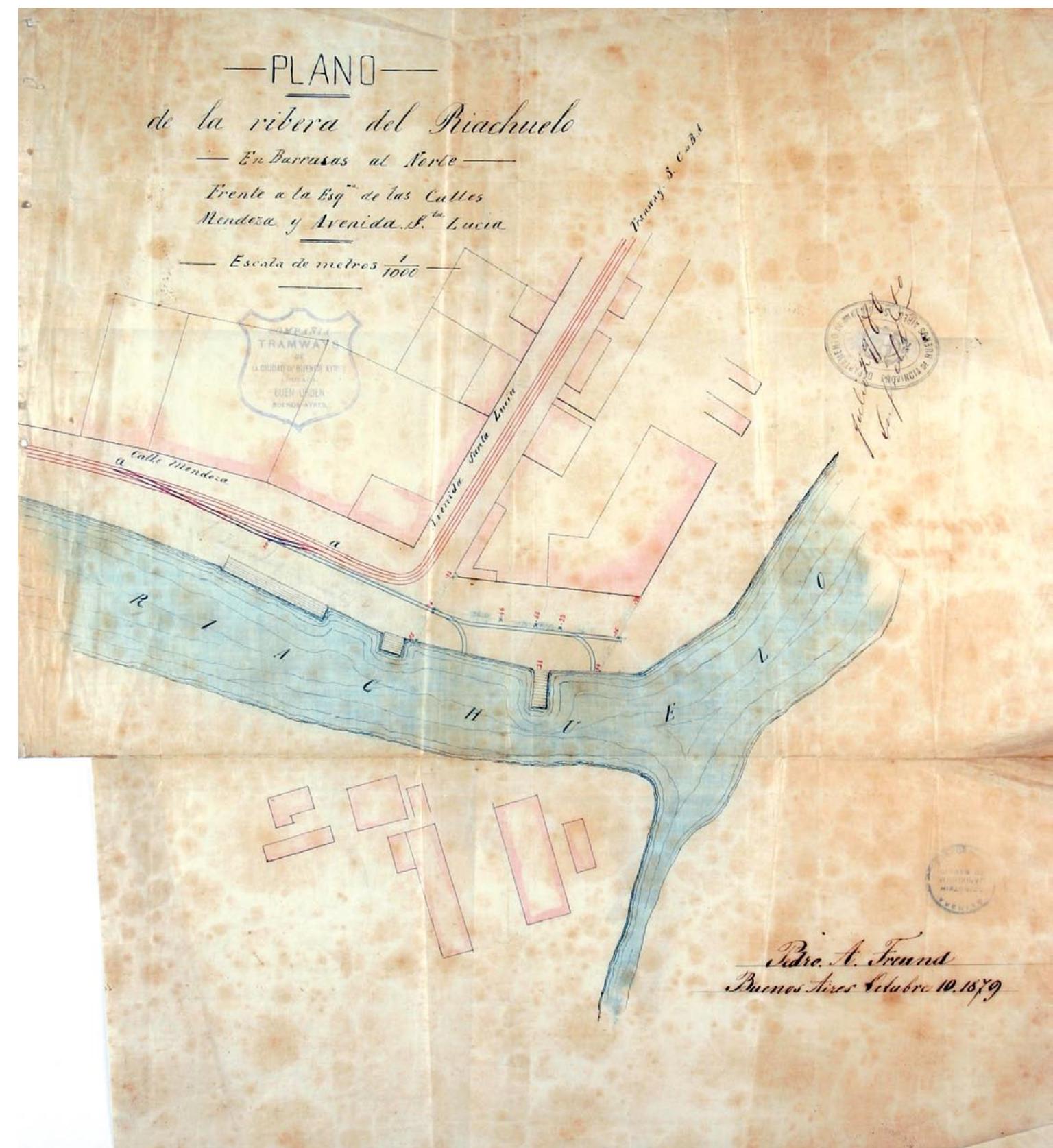
50,5 x 45,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un desvío proyectado por la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Ayres, ubicado en la calle Mendoza, a la altura de la Avenida Santa Lucía. Las vías del tramway existentes se extienden sobre la calle Mendoza y tuerce en dirección Norte, al llegar al cruce con Santa Lucía. El desvío solicitado parte del cambio de vía señalada como "a-a", que existe sobre la calle Mendoza, "mas o menos ciento cincuenta metros, por la misma calle, con dos curvas para ligarlo con el muelle del Señor Raig", según el documento asociado. Las vías actuales están destacadas en tinta color carmín, las proyectadas, en color azul (verde, según el documento). Las zonas edificadas están sombreadas en aguada carmín. Indicación de muelles. El Riachuelo está coloreado en tinta aguada celeste y la ribera, señalada con trazos sinuosos paralelos. Se consignan medidas correspondientes al desvío propuesto. Se observan dos sellos: uno en tinta violeta, donde dice: "Compañía Tramways de la Ciudad de Buenos Ayres Limitada-Buen Orden-Buenos Ayres"; y otro en tinta negra, donde puede leerse: "Departamento de Ingenieros Provincia de Buenos Aires" y sobre el cual se observa la siguiente inscripción: "Julio 25/80. Inf.º el Dto." Tponomia.

Legajo 22 – 1879 Servicios Públicos – Carpeta 5701.

109



1880

"Compañía de Tramways de la Ciudad de Buenos Ayres".
Razón: "Guillermo Moores. Solicita permiso para establecer un desvío en la calle de Mendoza".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Firmado por Pedro A. Freund, Agrimensor Público, 10/01/1880.

Procedencia: empresa.

Escala: "Para el proyecto de los muelles A y B = 0,01:1m - Plano= 0,005:1 metro".

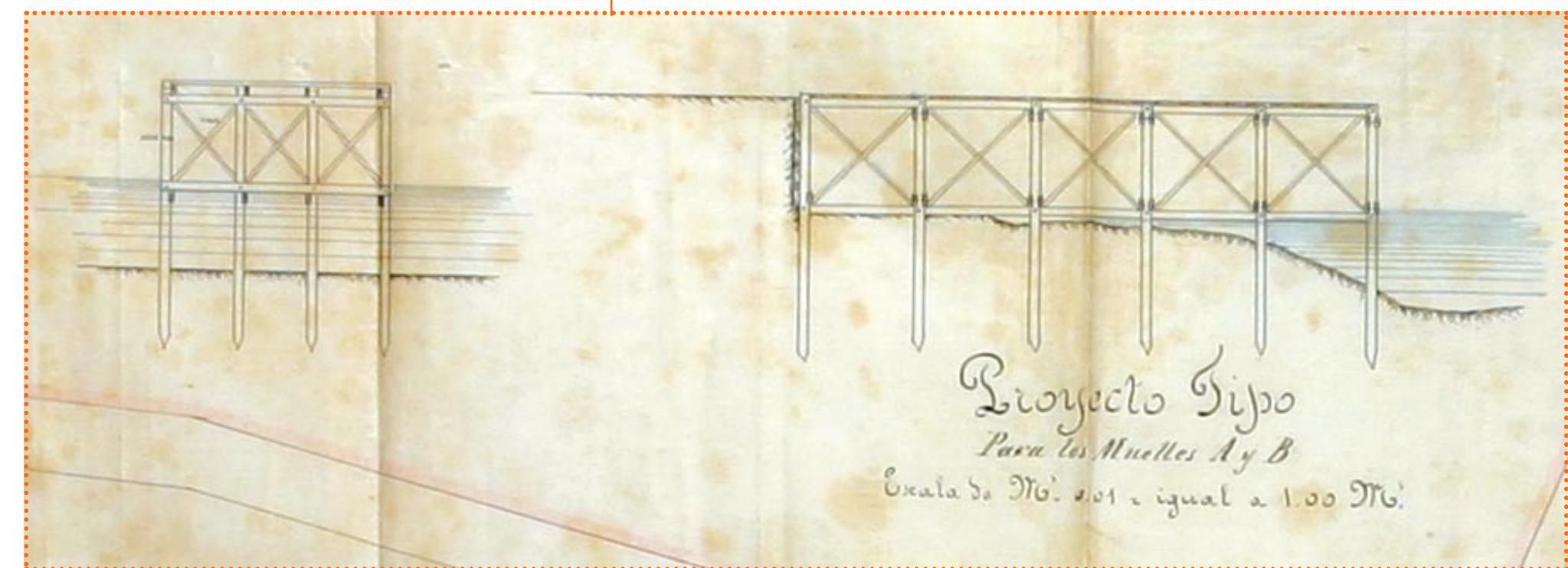
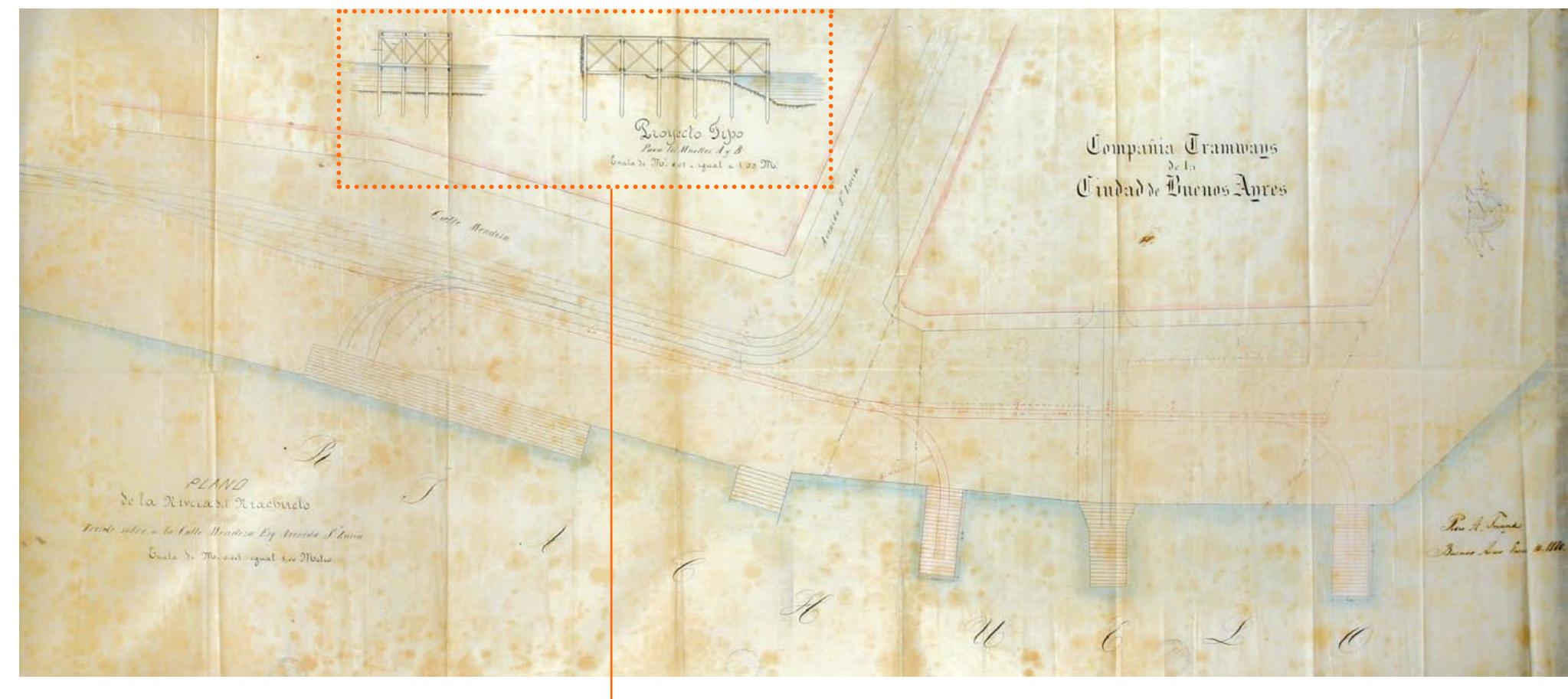
135,5 x 57 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. "Plano de la Rivera del Riachuelo frente sobre a la calle Mendoza esquina Avenida Sta. Lucía" y "Proyecto tipo para los muelles A y B". En el plano se indica el desvío proyectado por la Compañía de Tramways de la Ciudad de Buenos Ayres, ubicado en la calle Mendoza, a la altura de la Avenida Santa Lucía, para ligar las vías existentes con los muelles del Riachuelo. Tanto el desvío propuesto como los muelles donde desemboca están destacados en carmín. Se observan muelles en tinta negra, y vías de tramway existentes en tinta azul. De estas últimas nace una curva sobre la calle Mendoza, que liga la línea con uno de los muelles, acerca de la cual está escrita en lápiz: "no existe constancia ni aprobación". Según el informe del Ingeniero Municipal, "el [muelle] que figura en el plano con tinta negra no existe y los de tinta carmín no se construirán". Riachuelo coloreado en tinta aguada celeste; línea de edificación sombreada con aguada rosa. Se consignan las medidas correspondientes al desvío proyectado. El detalle de los muelles, presumiblemente proyectados, comprende vista frontal y vista lateral. El nivel del agua está destacado en azul. Se observa sello en tinta negra del "Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires", sobre el que está escrito "Julio 29. Infº el Dto." Toponimia.

Legajo 22 - 1879 Servicios Públicos - Carpeta 5701.

128



1886

"Plano de una vía de servicio del muelle al interior del corralón de Roma Duc y Ca. Barracas al Norte Calle Pedro Mendoza N° 1425". Razón: "Roma, Duc i Cia. Para establecer un desvío de tramways en la calle P. Mendoza 1425".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista o Santa Lucía.

Firmado por J. B. Arnaldi, 18/01/1886.

Procedencia: empresa.

Escala: "0m,005 x 1,00 m".

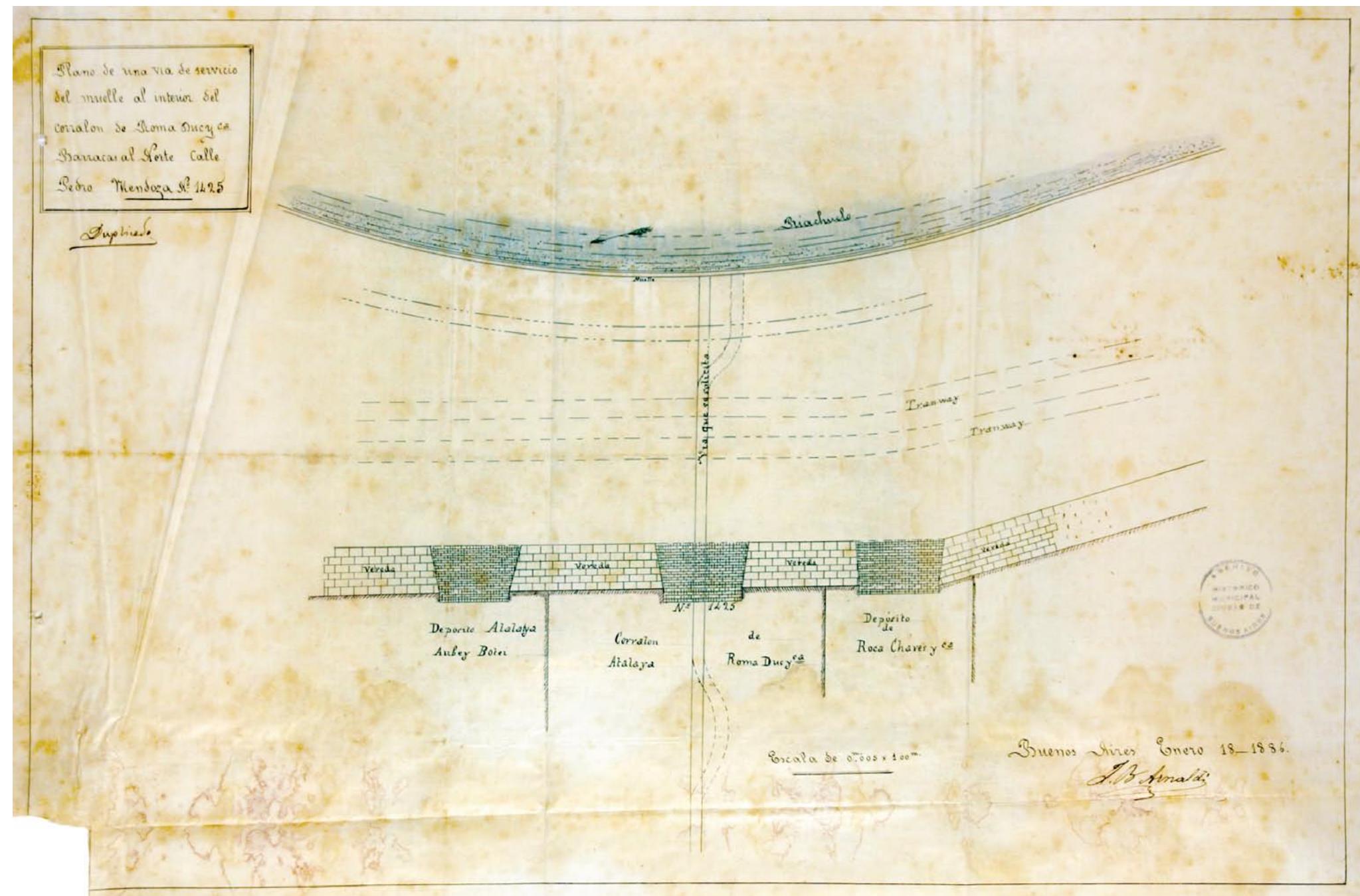
37,5 x 54,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original y copia en tinta negra. Representación de una vía proyectada por la empresa Roma, Duc y Cia., que cruza la calle Pedro Mendoza para unir el establecimiento de su propiedad con el "Muelle del Riachuelo á fin de efectuar la carga y descarga de los buques que les son consignados", según se indica en el documento asociado. Sobre la "Vía que se solicita", trazada en línea llena, se observan dos desvíos en línea de puntos, sin referencias. Vías de tramways existentes sobre la calle Pedro Mendoza, en línea punteada. Indicación de veredas. Zonas de edificación sombreadas con un borde en tinta carmín aguada. Riachuelo señalado con varios trazos sinuosos (ribera) y coloreado en aguada celeste. Flecha indicando la orientación de la corriente de agua. Datos catastrales. Toponimia. Plano recuadrado.

Legajo 39 – 1885 Servicios Públicos – Carpeta 2627.

325



1887 (según documento asociado)

Proyecto de vía. Razón: "Secretario. A nombre del señor Intendente dispone la colocación de una vía que une el Depósito de Basuras con la Boca del Riachuelo".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquias: San Juan Evangelista y Santa Lucía.

Procedencia: Secretaría de Gobierno.

Sin indicación de escala.

33,5 x 31,5 cm.

Soporte: papel litográfico.

Litografía en tinta negra. Fragmento de un plano de la ciudad de Buenos Aires donde se observa el recorrido proyectado de una vía que une el Depósito de Basuras con la Boca del Riachuelo. El fragmento representa el área comprendida por: al Norte, la calle Independencia; al Sur, el Riachuelo y el Partido de Barracas al Sud; al Este, el Río de la Plata; y al Oeste, la calle Loria. Algunas manzanas están representadas en línea de puntos, en mayor cantidad desde la calle Caseros hacia el Sur, indicando, presumiblemente, la traza proyectada. La ribera del Río de la Plata y el Riachuelo están representadas por medio de varios trazos sinuosos paralelos. Se observa indicación de zona de barrancas en las inmediaciones del Matadero, el Cementerio Sud y el Asilo de Inválidos. El recorrido ferroviario existente está expresado con una línea llena en tinta negra. Las vías a colocarse se señalan con un trazo carmín, y el recorrido es el siguiente: de Caseros y Necochea, por esta última hasta la calle Alegría, donde dobla en dirección Oeste hasta una calle sin nombre, para luego tomar la calle Suárez y desembocar en el Depósito de Basuras, vecino al terreno propiedad de Lezama y lindero al Camino del Puente Alsina. En un tramo del recorrido mencionado, a la altura de la calle Magdalena, se observa un desvío marcado en tinta negra que está indicado como "Depósito", en letra manuscrita. Las calles están enunciadas con nombre y número. Datos catastrales. Toponimia. El plano está enmarcado con cuatro líneas paralelas.

Legaio 120 - 1887 Salud Pública - Carpeta 9758.

382



1868 (según documento asociado)

Mensura de la ribera del "Río de Matanzas".

Municipio: San José de Flores.

Procedencia: Municipalidad de San José de Flores.

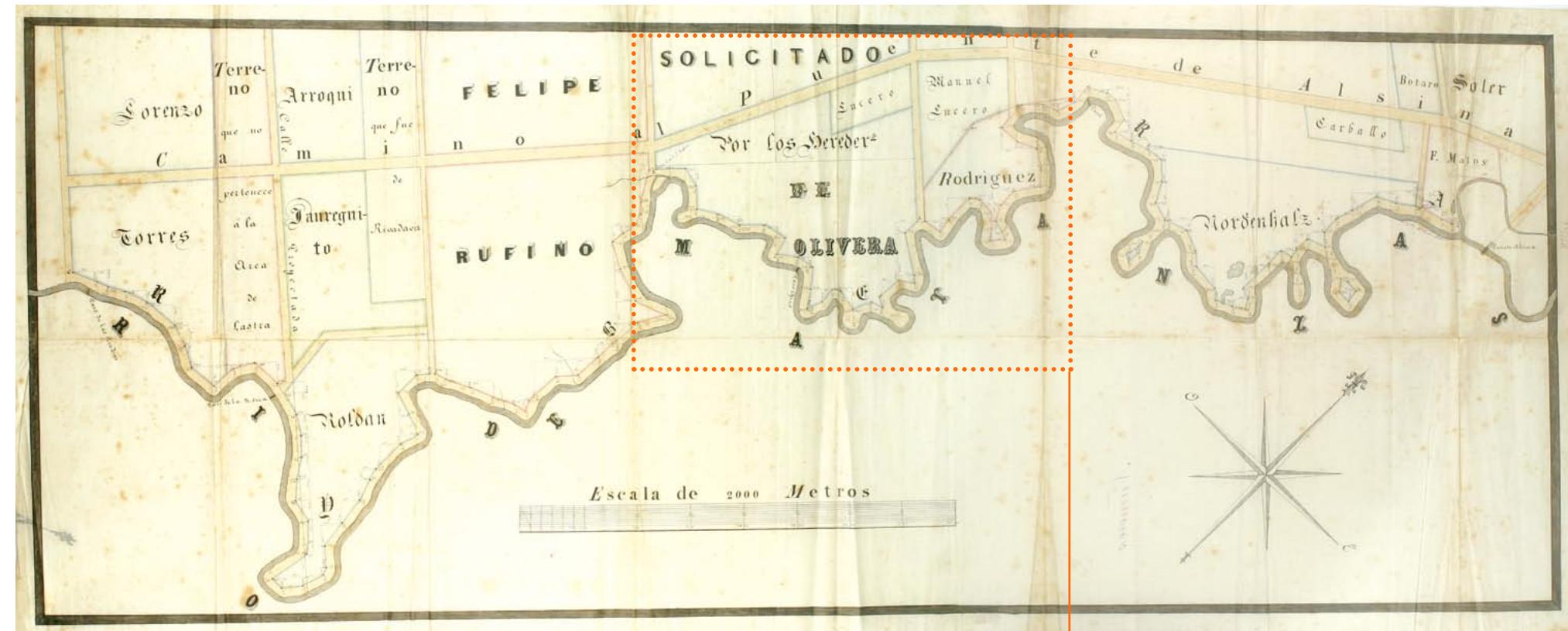
Escala: gráfica en 2000 metros.

61 x 148,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Mensura de la traza de la ribera del "Río de Matanzas" entre el Paso de Piedras y el Puente Alsina. La ribera está destacada con aguada amarilla, indicándose las medidas de distancia entre los mojones y el ancho de la ribera. Se indica delineación proyectada de calles. Todas las calles y el Camino al Puente Alsina están coloreados con aguada amarilla. Los perímetros de los terrenos enunciados como: "Lorenzo", "Arroqui", "Torres", "Roldán", "Solicitado Por los Herederos de Olivera", "Botaro" y "Nordenhalz" están expresados con aguada azul; de los terrenos enunciados como "Terreno que no pertenece a la Área de Lastra" "Felipe Rufino", "Rodríguez" y "F. Matos" están expresados con aguada carmín; y los terrenos de "Paurequito", "Lecero", "Manuel Lucero", "Carballo" y "Soler" están expresados con aguada verde. Se menciona un "terreno que fue de Rivadavia", sin colorear. Rosa de los vientos decorada. Toponimia. En el reverso del plano se indica "Número 13" con tinta violeta. El plano está enmarcado con una línea gruesa.

638



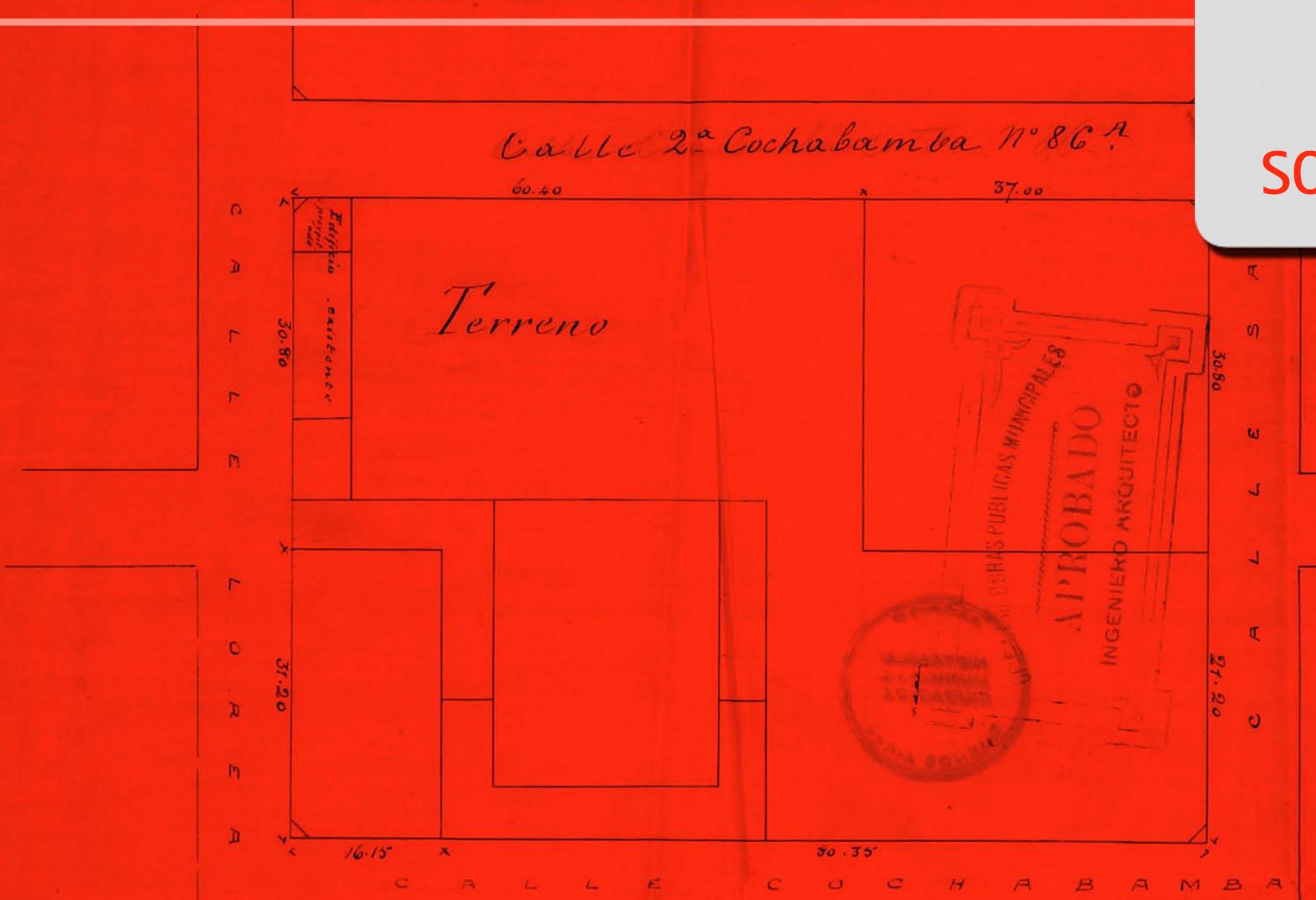
-Los Hermanos de la Misión de Trieste a Pábat

Ferro Carril

-Ferrocarril y Cochabamba

Calle 2^a Cochabamba N° 86^a

SOCIEDADES



Propietario Jorge Revellín
Arquitecto P. A. Ferrug -



1888 (según documento asociado)

"Plano del terreno la propiedad de Los Hermanos de la Mission de S: Vicente de Pablo. Esq. Lorea y Cochabamba". Razón: "J. Ranquette. Edificar Lorea y 2a Cochabamba".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Firmado por Jorge Revelliére - E.A. Merry, arquitecto - Jacobo Ranquette.

Procedencia: particular

Escala: gráfica en metros.

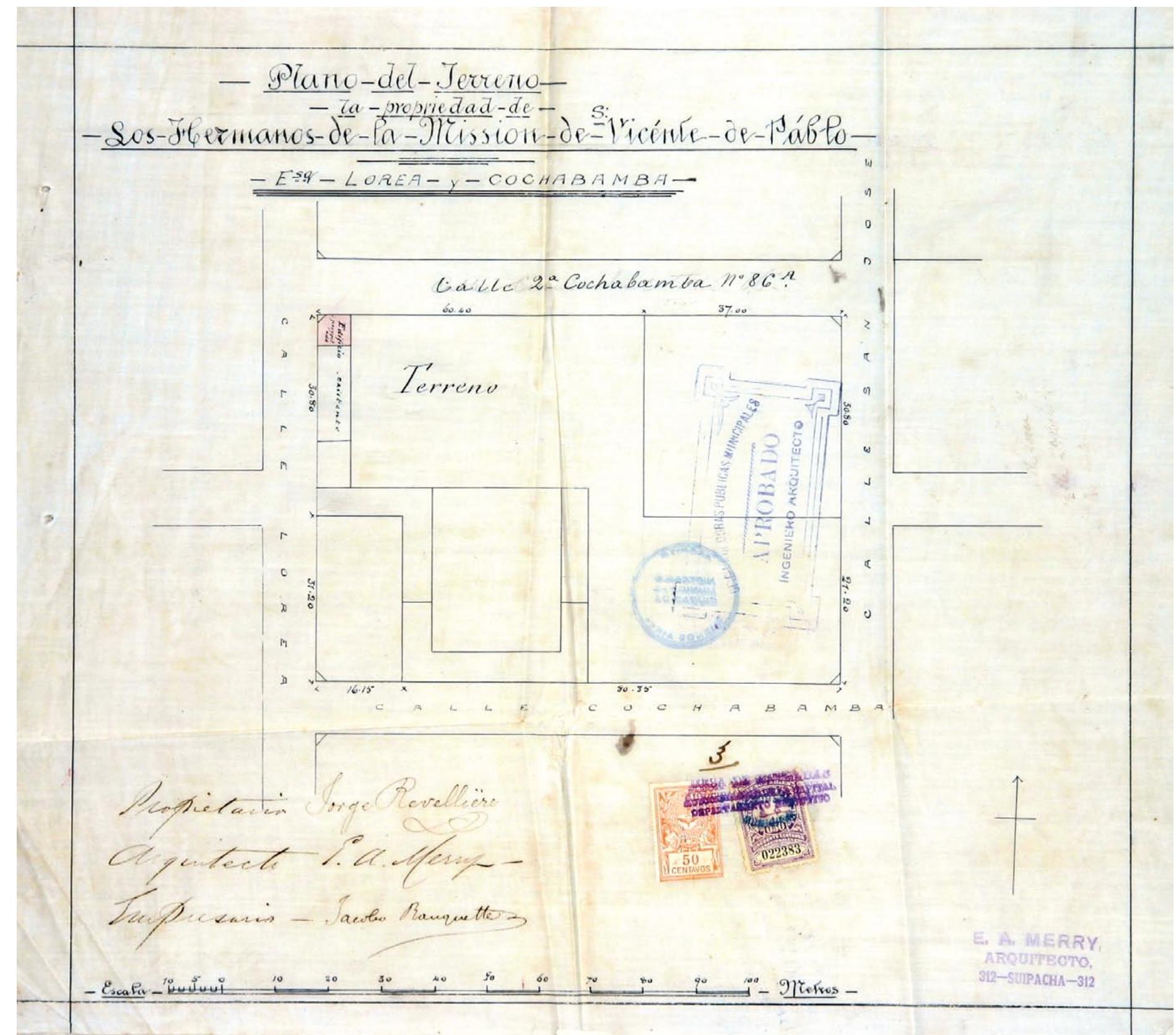
39,7 x 46,2 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del terreno de la "Misión de San Vicente de Paul", ubicado entre las calles Lorea, Cochabamba, San José y 2a Cochabamba, sobre el que los solicitantes piden edificar una pieza en la esquina de Lorea y Cochabamba. Se indica "Edificio existente" sobre la calle Lorea. El edificio proyectado está coloreado en tinta aguada carmín. Se consignan las medidas correspondientes a los frentes de los terrenos. Se observan los siguientes sellos: "E. A. Merry, arquitecto. 312-Suipacha-312", "Oficina de Obras Públicas Municipales. Aprobado. Ingeniero Arquitecto", "Mesa de Entradas. Municipalidad de la Capital. Departamento Ejecutivo", este último acompañado de dos estampillas en tinta naranja y violeta respectivamente. Indicación de orientación. Toponimia. Recuadro simple.

Legajo 24 - 1888 Obras Públicas - Carpeta 19620

485



Propiedad de Baldomero



Cestamentaria
Ferro Carril

Donna Blanca Correa de C.

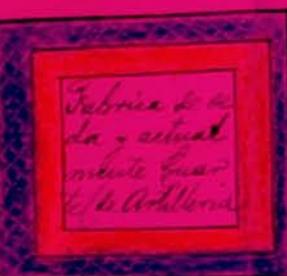
Municipalidad - 1 - - -

TERRENOS

Camino de Belgrano a la Ciudad



a.	b.	c.	d.	e.	f.	g.	h.	i.	j.	k.	l.	m.	n.	o.	p.	q.	r.	s.	t.	u.	v.
		Donna Blanca Correa de C. 10635 35 varas ancho											Donna Blanca Correa de C. 13625 35 varas 35 ancho								



1857

Terrenos de la Plaza del Parque. Razón: "Ferro Carril del Oeste. Sobre terrenos donados á la Empresa en el Parque".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Nicolás.

Firmado por P. Benoit, 5/02/1857 - Saturnino Salas, "Vº Bº".

Procedencia: Departamento Topográfico.

Sin indicación de escala.

31,5 x 21,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito copia en tinta negra. Representación de un terreno mencionado como "Terreno del Estado ocupado por varios" ubicado entre las calles Tucumán y del Parque, frente a la plaza del mismo nombre, que es reclamado como propio por la empresa del Ferro Carril del Oeste. El perímetro del terreno está destacado con línea amarilla. En su interior se observa otro terreno indicado como "Josefa Alvares (propiedad)", cuyo perímetro se destaca con línea azul. Se indica la existencia de un tramo de vías de ferrocarril que atraviesa el terreno anteriormente mencionado, en línea de puntos. Nota que dice lo siguiente: "Noviembre 20 de 1856, Pedro Pico. Es copia fiel del Original, Febrero 5 de 1857", seguido de la firma de P. Benoit. Indicación de orientación.

Legajo 4 - 1857 Servicios Públicos.

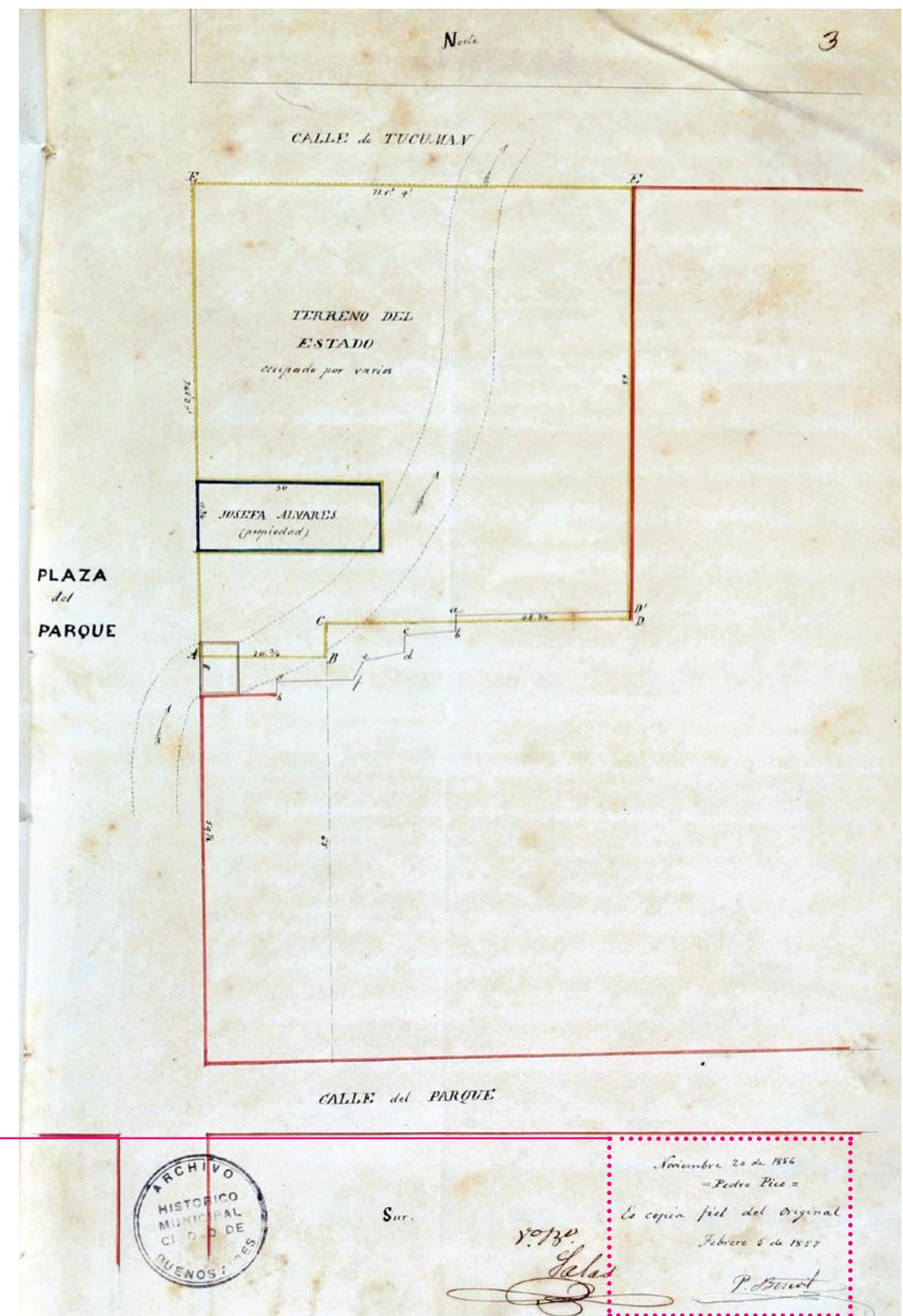
5

Noviembre 20 de 1856
=Pedro Pico=

Es copia fiel del original.

Febrero 5 de 1857

P. Benoit



1857

Ubicación de terreno de Ladislao Martínez. Razón: "D. Ladislao Martínez, sobre delineación".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Catedral al Norte.

Firmado por Avelino Fernandez, 18/09/1857 – Saturnino Salas, "Vº Bº".

Procedencia: Departamento Topográfico.

Sin indicación de escala.

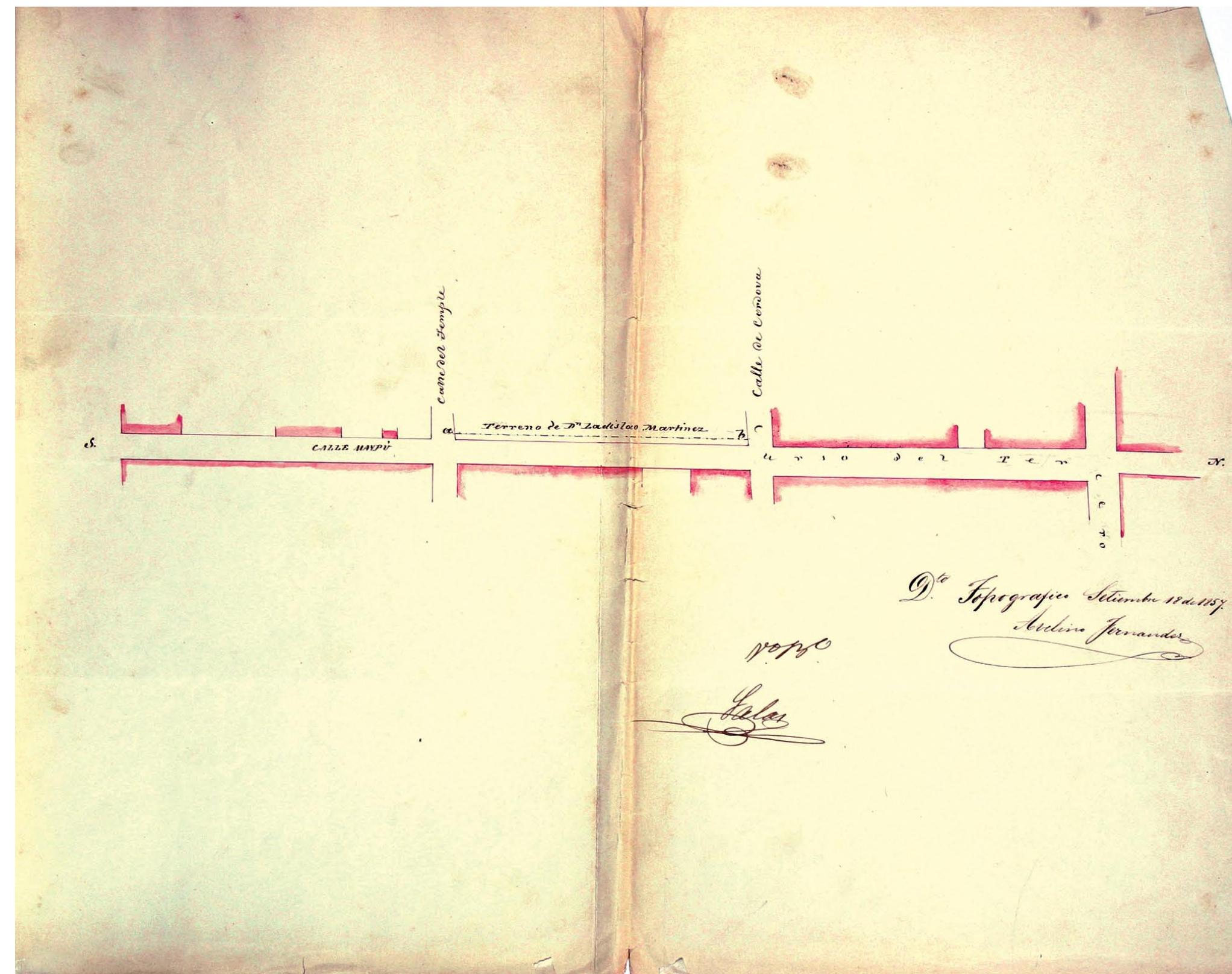
42 x 33 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del "Terreno de Dn. Ladislao Martínez", ubicado sobre la vereda Oeste de la calle "Maipú" entre Temple y "Córdova", cuyo propietario solicita se deje sin efecto el ensanche proyectado para esa calle. La delineación actual de "Maipú" entre Paraguay y Tucumán (ambas sin enunciar en el plano) está destacada en tinta carmín. En aguada del mismo color están sombreadas las partes edificadas. Sobre el terreno de Martínez se observa un trazo de puntos en tinta negra, retirado de la línea de la calle, que se señala con las letras "a-b". Dicho segmento corresponde al proyecto de ensanche (hasta 14 varas) que establece el artículo 3º del Decreto Superior del 7 de diciembre de 1824. Sobre la calle "Maipú" entre "Córdova" y Paraguay se señala el "Curso del Tercero". Se indica orientación del plano. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 2 – 1857 – Obras Públicas.

6



1860 (según documento asociado)

Terreno del Ferro Carril del Oeste. Razón: Presidente del Ferro Carril del Oeste. Solicita la extensión de terreno concedido en la Plaza de 11 de Setiembre, para la instalación de vías férreas.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

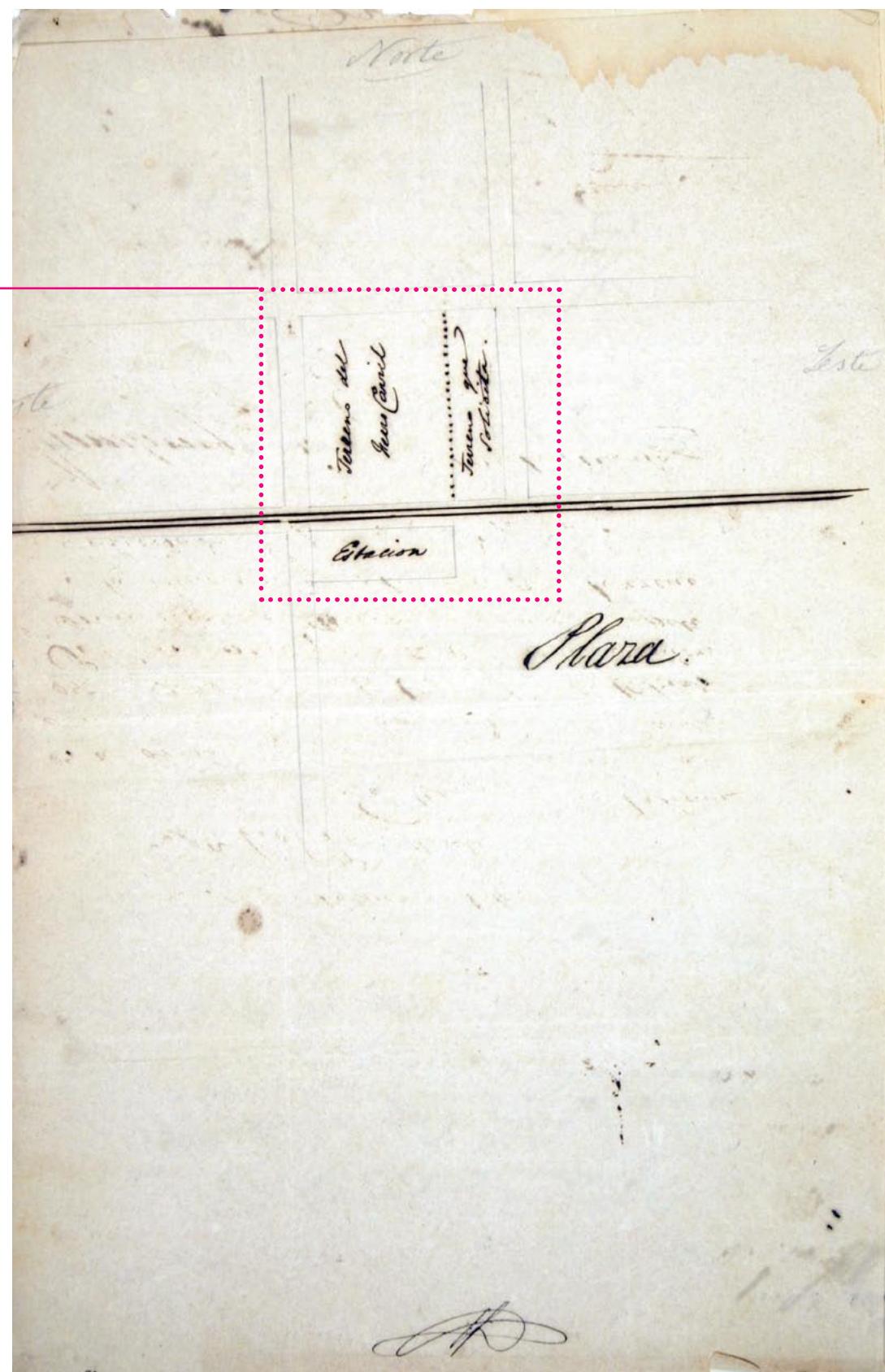
22 x 32,8 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra y lápiz. Croquis de un terreno del Ferro Carril del Oeste y de otro solicitado por esta empresa para su anexión, ubicados frente a la Plaza 11 de Setiembre. El terreno que pide la empresa, enunciado como "terreno que solicita", se encuentra al Este del "Terreno del Ferro Carril". Al Sur de ambos terrenos, vías de ferrocarril de por medio, se indica la existencia de una estación. Toponimia.

Legajo 4 – 1860 Servicios Públicos.

12



1860 (según documento asociado)

"Bosquejo de la Finca en question (sic) perteneciente al Señor D. Juan Buona Hora ect (sic)" Razón: Expediente promovido por Doña Lucía Riestra de E. relativo a sobrantes de propiedad municipal en la Quinta de Bona Hora.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Firmado por N. Canale, Arquitecto Ingeniero Municipal.

Sin indicación de escala.

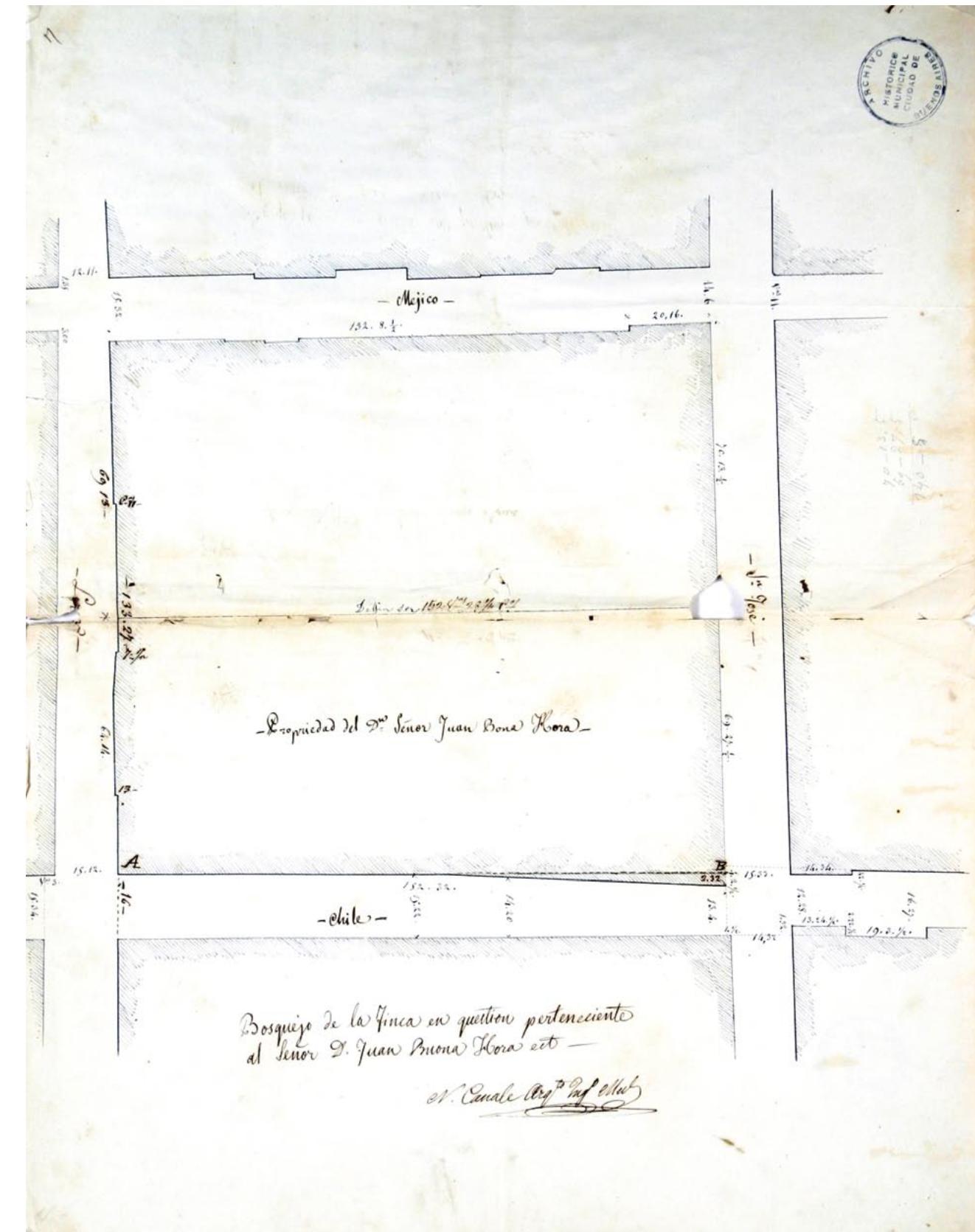
Medidas: 33 x 42,7 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del terreno comprendido por las calles "Mejico", Lorea, San José y Chile, perteneciente a Juan Bona Hora y del cual se establecen las medidas perimetrales. El terreno, enunciado como "Propiedad del Dn. Señor Juan Bona Hora", limita al Oeste con la calle Lorea, al Este con la calle "Sn. José" y al Sur con la calle Chile. La vereda Norte de la calle Chile entre Lorea y San José, que corresponde al límite Sur del terreno, está señalada con las letras "A-B", indicando la rectificación de la línea. Se indican medidas perimetrales. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 2 – 1860 Obras Públicas.

14



1862

Delineación de la calle Estados Unidos. Razón: Pedro Boggiani. Reclama por la delineación que se le ha marcado para construir en un terreno de su propiedad ubicado en la calle Estados Unidos.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Firmado por Eduardo B. Taylor, Oficial encargado de las Delineaciones, 18/08/1862.

Escala: gráfica en varas.

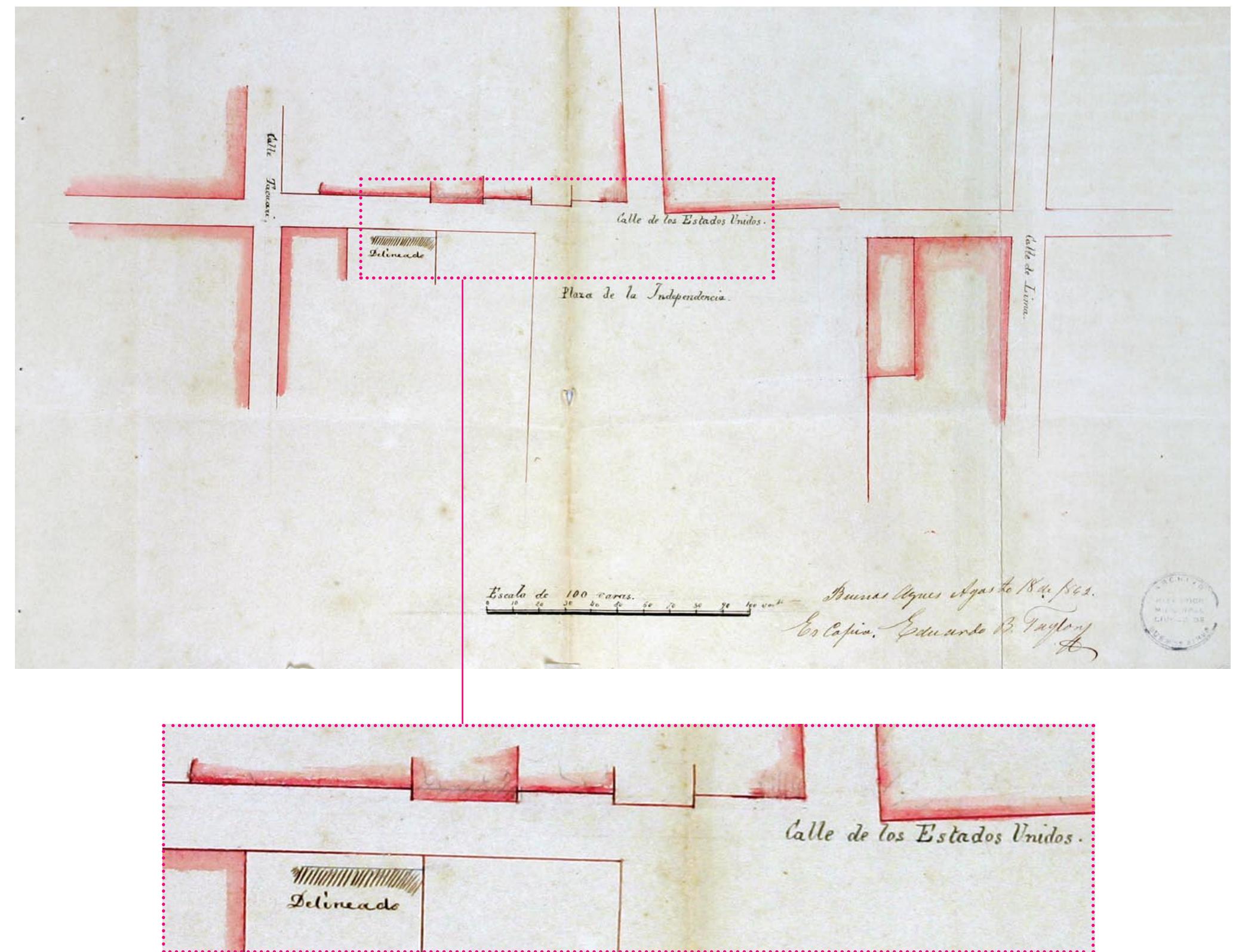
26,3 x 48,3 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito copia en tinta carmín. Representación del terreno propiedad de Pedro Boggiani, ubicado en la vereda Norte de la calle Estados Unidos entre Tacuarí y Buen Orden, quien reclama por la delineación que se le ha marcado para construir. La línea actual de la calle entre Tacuarí y Lima está destacada en carmín. La línea proyectada está señalada en tinta negra con un rayado diagonal y enunciada como "Delineado". Se observan zonas sombreadas en aguada carmín, presumiblemente en referencia a construcciones existentes. Toponimia e indicaciones en tinta negra.

Legajo 4 – 1864 Obras Públicas.

27



1865

Prolongación de la calle Misiones. Razón: Don Adolfo Van Praet. Reclama por la traza de una calle que perjudica una quinta de su propiedad.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: particular.

Sin indicación d

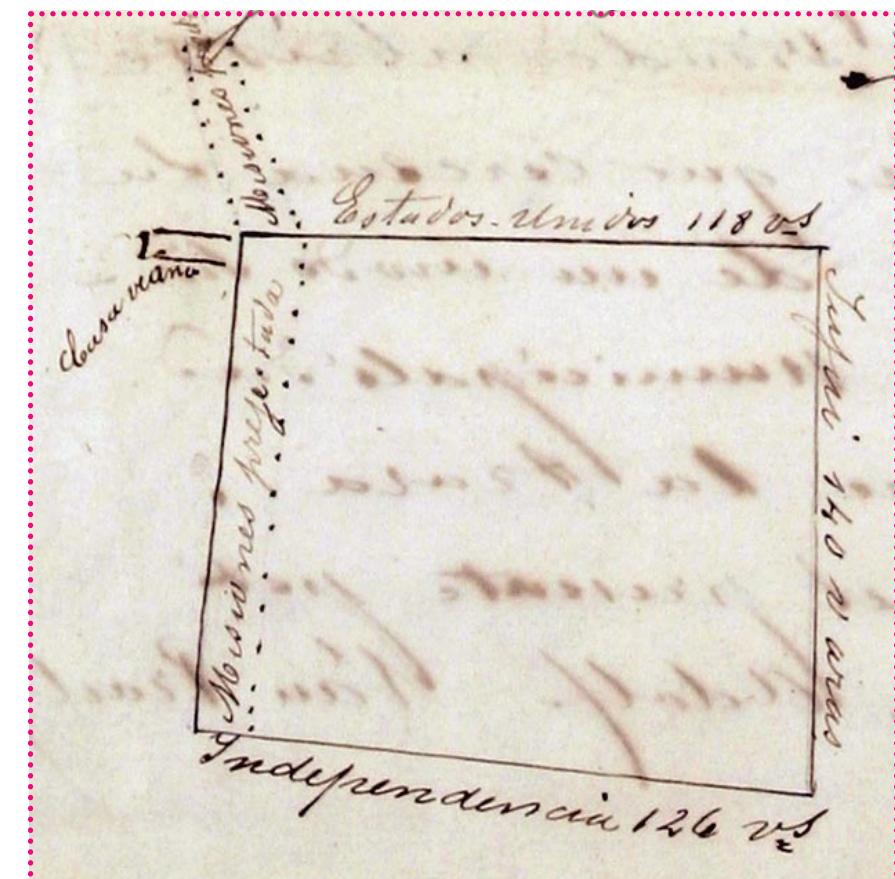
31.5 x 21.5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis incluido en el documento. Representación de una quinta de propiedad del solicitante, ubicada entre Jujuy, Estados Unidos, Independencia y "Misiones proyectada", quien reclama por la línea dada a esta última calle. El límite dado por la calle "Misiones proyectada" está trazado en línea de puntos. Sobre la calle Estados Unidos la quinta de Van Praet linda por el Este con la enunciada como "casa vecino". Según la nota del solicitante, la calle proyectada de Misiones, "siguiendo la prolongación recta que trae desde algunas manzanas atrás, encuentra un obstáculo en una casita lindera con mi terreno por el costado Este y los Comisionados de la operación queriendo salvarla se introducen en mi terreno en toda la longitud del cerco, desviándose de la línea recta". Indicación de medidas. Toponimia.

Legaio 2 - 1865 Obras Pùblicas.

29



25 CENTAVOS

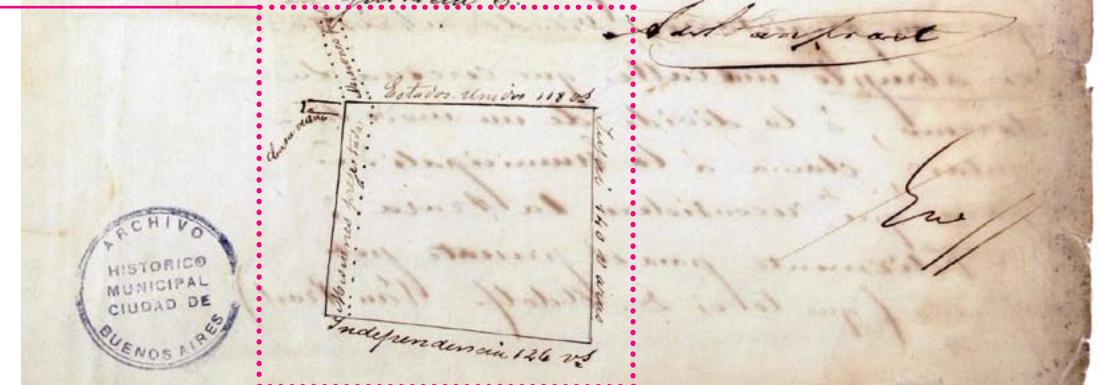
Por inconvenientes que sobrevinieron de otro gene-
ro, la obra no se llevó a cabo, solicitando al presen-
te nuevo permiso para la ejecución de dicha
obra, se me dice hoy que tengo que retroceder
seis varas al dentro de mi posición actual, sin
que la traza, respecto al ancho que iba tener nu-
biese variado resultando de esta manera que la ca-
dra de mi Quinta que enfrenta con la calle de los
Estados Unidos, perdiendo 16 varas por un lado y
seis por otro quedaria reducida a 96 varas lo que es
un absurdo en materia de delimitación de man-
zanas, que desde el 11 de Octubre en la dirección
de que se trata se componen de 134 varas.

Creo que lo expuesto es suficiente para que la Municipalidad comprenda el grave error que habrá de cometer en este caso, y espero que pondrá inmediatamente el remedio, mandando suspender la apertura de las calles proyectadas, hasta que lo mando los informes necesarios, resuelve lo conveniente para su efectiva ejecución.

Por tanto

A V. S. suplico se sirva atender esta petición
justicia. E. 1

— Salvator



1865 (según documento asociado)

Línea de Trazo. Razón: Don Adolfo Van Praet. Reclama por la traza de una calle que perjudica una quinta de su propiedad.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Sin indicación de escala.

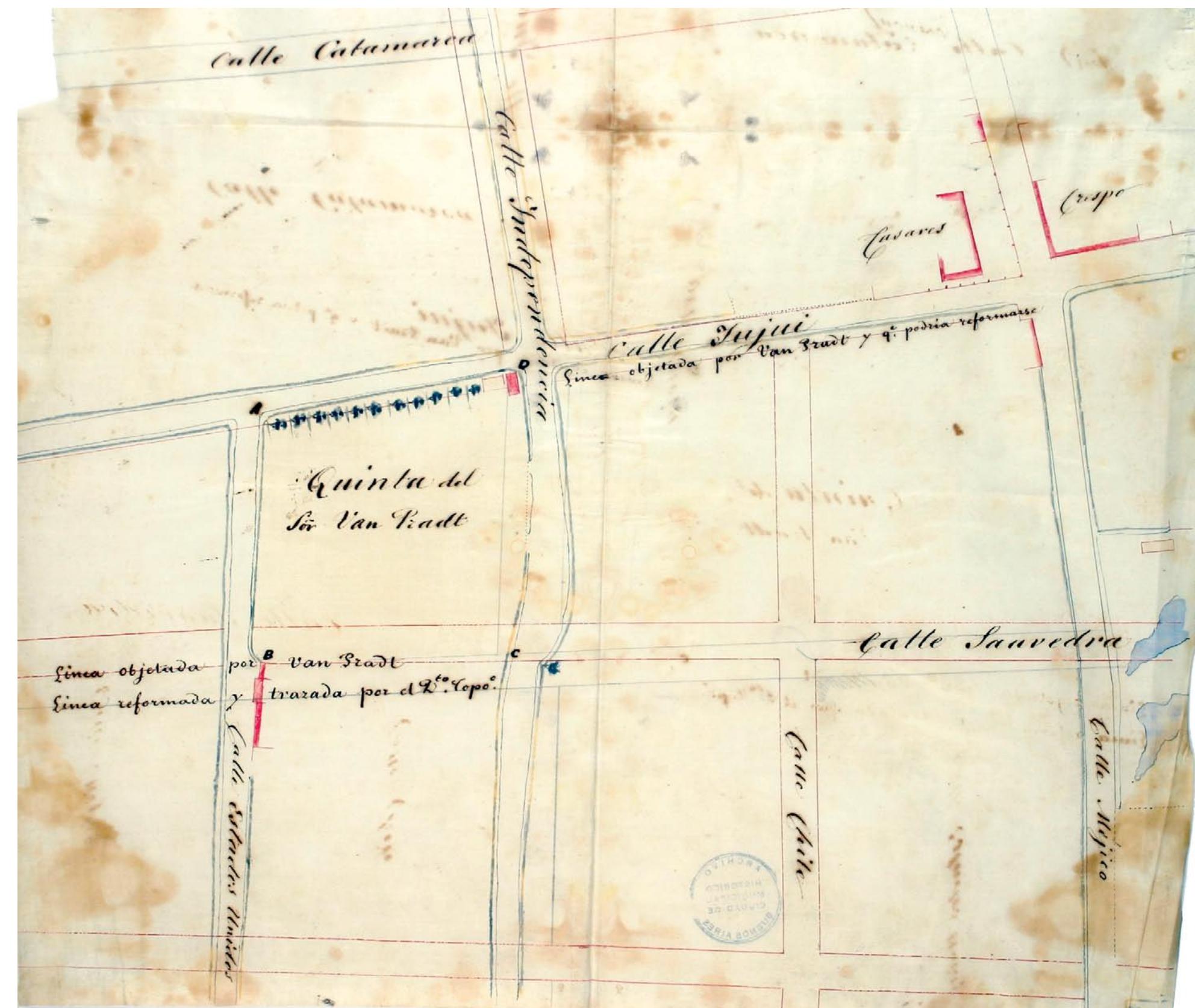
34 x 41 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito copia en tinta negra. Representación de la traza existente y proyectada en las manzanas comprendidas por las calles Catamarca, "Méjico", Estados Unidos y Alberti (esta última sin enunciar), en una de las cuales se ubica la "Quinta del Sor. Van Pradt" (Praet, según el documento asociado), quien reclama por las líneas dadas a las calles Saavedra y Jujuy. La propiedad del solicitante está señalada en sus vértices con las letras "A-B-C-D" respectivamente, y sus laterales están indicados en cerco vivo. Sobre el lado Este, el terreno es atravesado por un proyecto de apertura de la calle Saavedra, destacado en carmín y enunciado como "Línea proyectada por Van Pradt". Al Este de dicha línea se observa una segunda delineación, retirada de la quinta del solicitante, que está marcada en lápiz y enunciada como "Línea reformada y trazada por el Dto. Topo". Sobre el lateral Oeste, la quinta pierde terreno con la delineación proyectada de la calle Jujuy, destacada en carmín y enunciada como "Línea objetada por Van Pradt y que podría reformarse". Indicación de forestación sobre el frente Oeste de la quinta del solicitante. Se observan zonas sombreadas en tinta aguada carmín, presumiblemente en referencia a edificios. Sobre la calle "Méjico" entre Alberti y Saavedra se indica la existencia de bañados, coloreados en agua celeste. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 2 - 1865 Obras Públicas.

30



1865

Venta de un terreno municipal. Razón: Lisandro Billinghurst. Pide a la Comisión Municipal de Terrenos la aprobación de la venta de un terreno municipal en remate público, dividido en dos fracciones, a Domingo Sanguinetti y Pablo Enrico.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Sin indicación de escala.

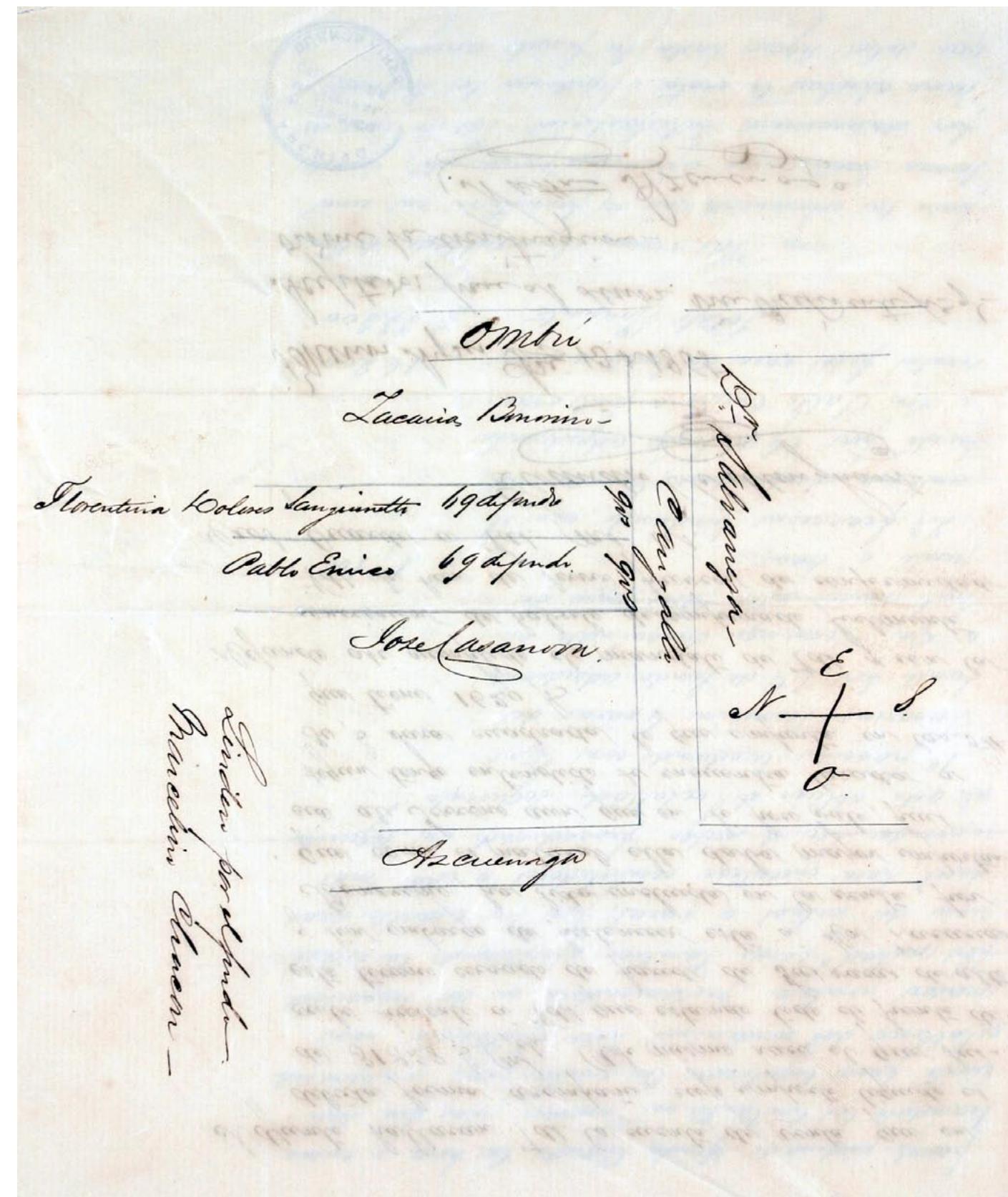
25,5 x 20,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis incluido en el documento de un terreno municipal ubicado en la calle Cangallo entre Ombú y Azcuénaga, fraccionado en dos partes iguales y vendido a los Sres. Domingo Sanguinetti y Pablo Enrico respectivamente. Delineación del terreno en lápiz, toponomía en tinta negra. Indicación de medidas y orientación.

Legajo 2 - 1866 Obras Públicas.

33



1865 (según documento asociado)

Remate de un terreno municipal. Razón: Mensura y remate de un terreno municipal ubicado en la calle Cangallo entre Junín y Ayacucho.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmado por Carlos E. Pellegrini, Ingeniero Municipal.

Sin indicación de escala.

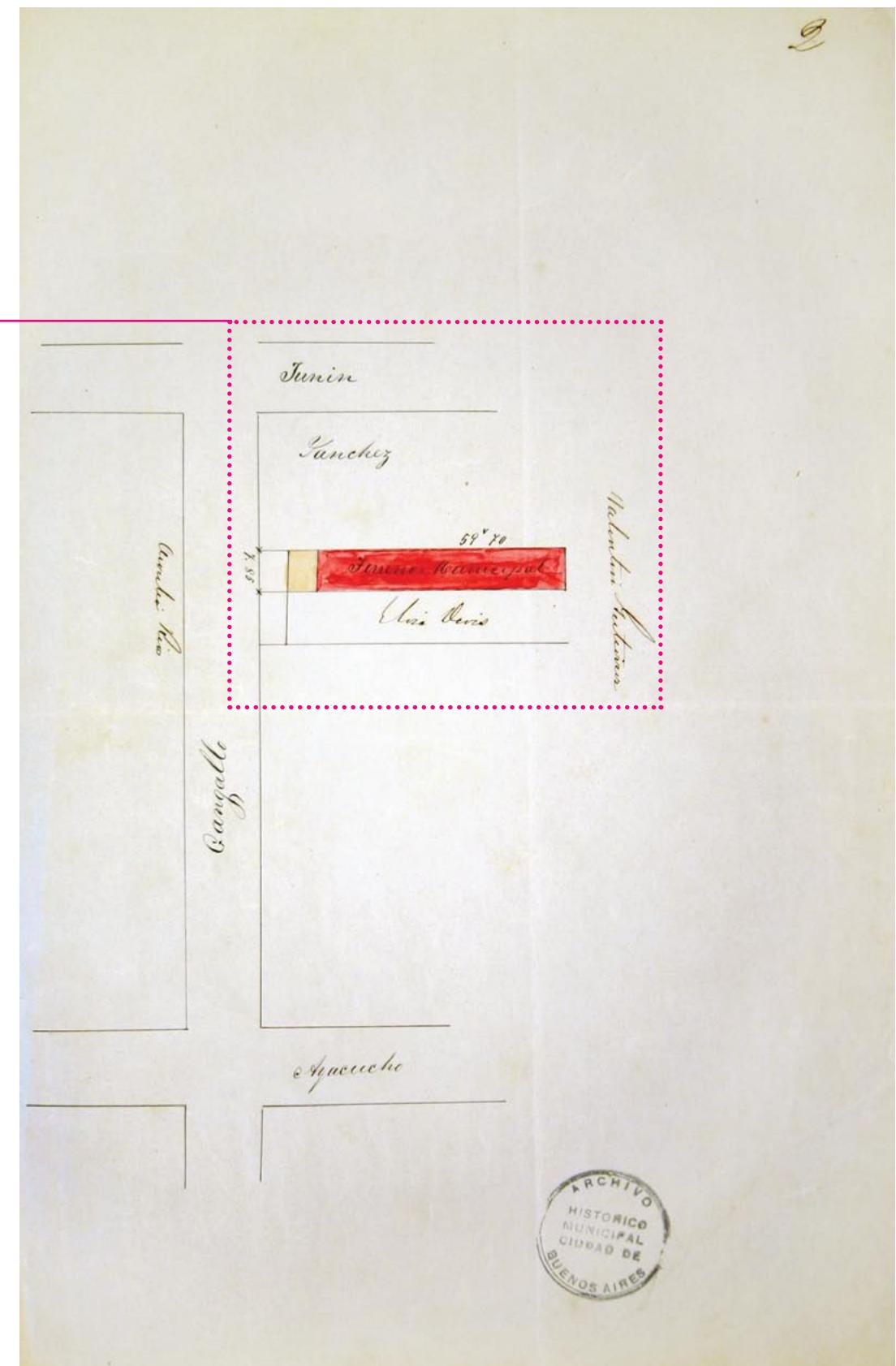
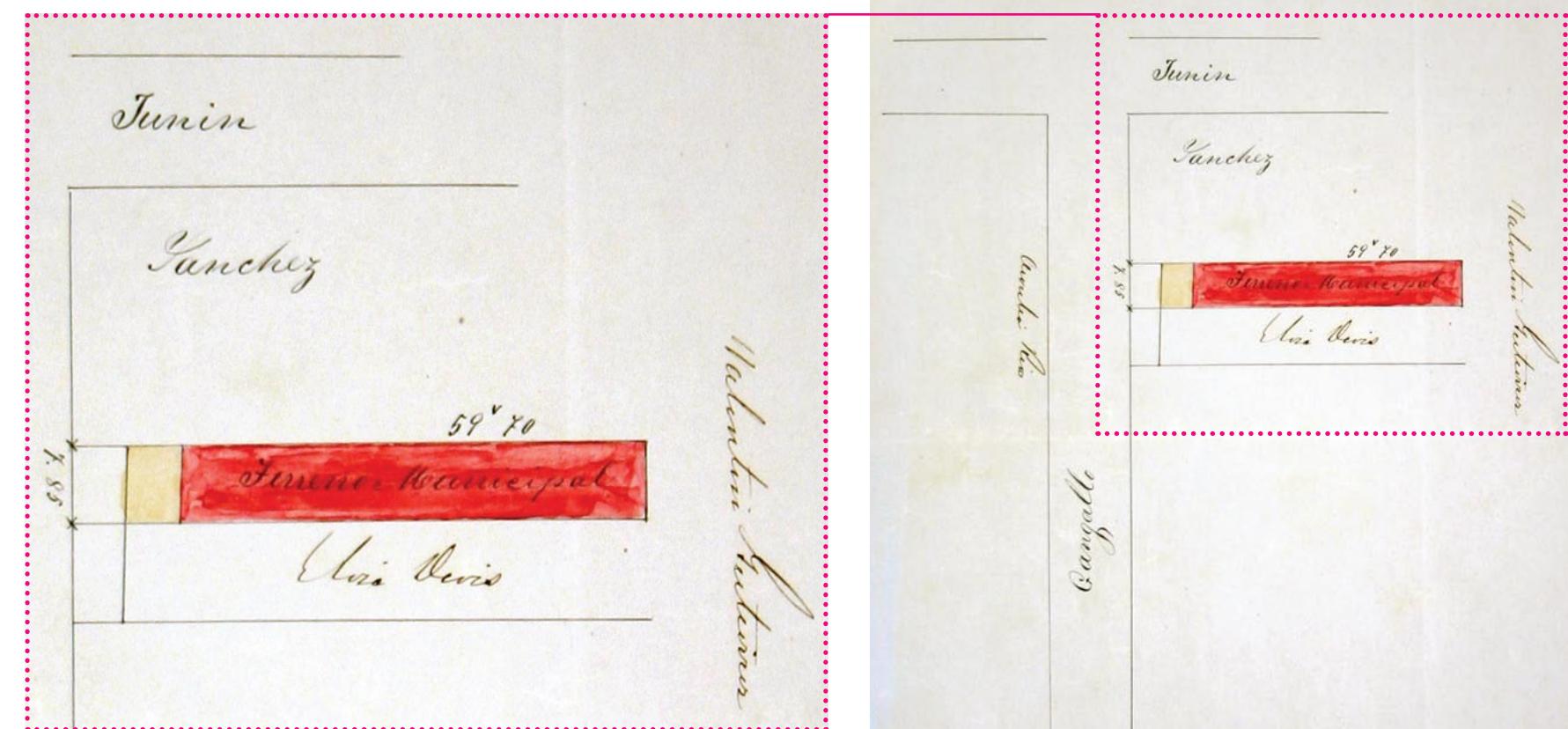
31,9 x 21,1 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis de un terreno municipal ubicado en la calle Cangallo entre Junín y Ayacucho, que se remata públicamente. El terreno está coloreado en tinta carmín aguada, excepto una fracción coloreada con tinta ocre, presumiblemente en referencia a una casilla de madera que se menciona en el documento. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 2 – 1865 Obras Públicas.

34



1865

Terreno municipal. Razón: Zamborain Hnos. solicitan de la Corporación Municipal la venta de un terreno municipal ubicado en la calle Pavón esquina a la de Lima, lindero a otro terreno de su propiedad.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Miguel, Monserrat.

Firmado por Carlos E. Pellegrini, Ingeniero Municipal, 28/07/1865.

Sin indicación de escala.

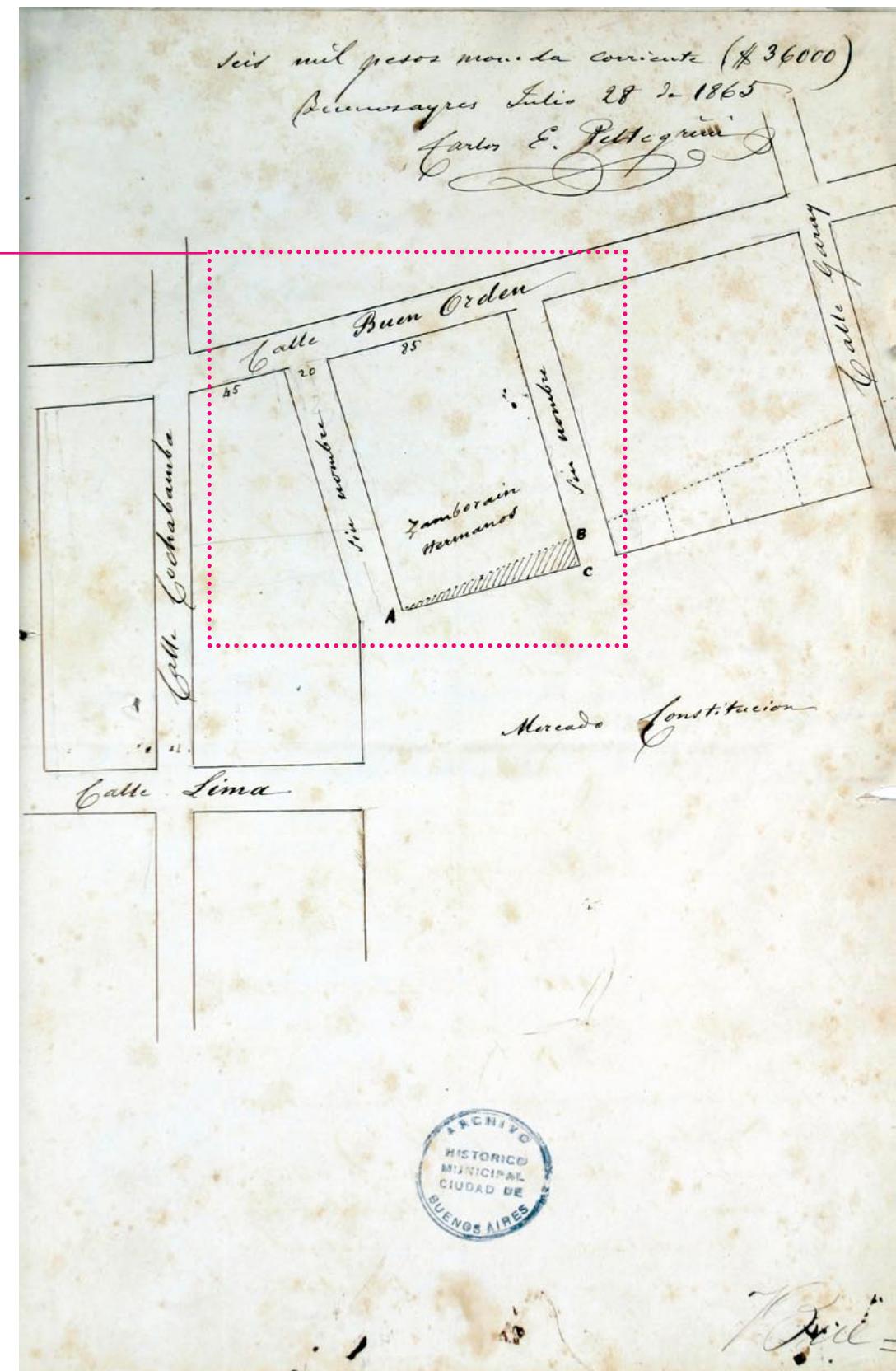
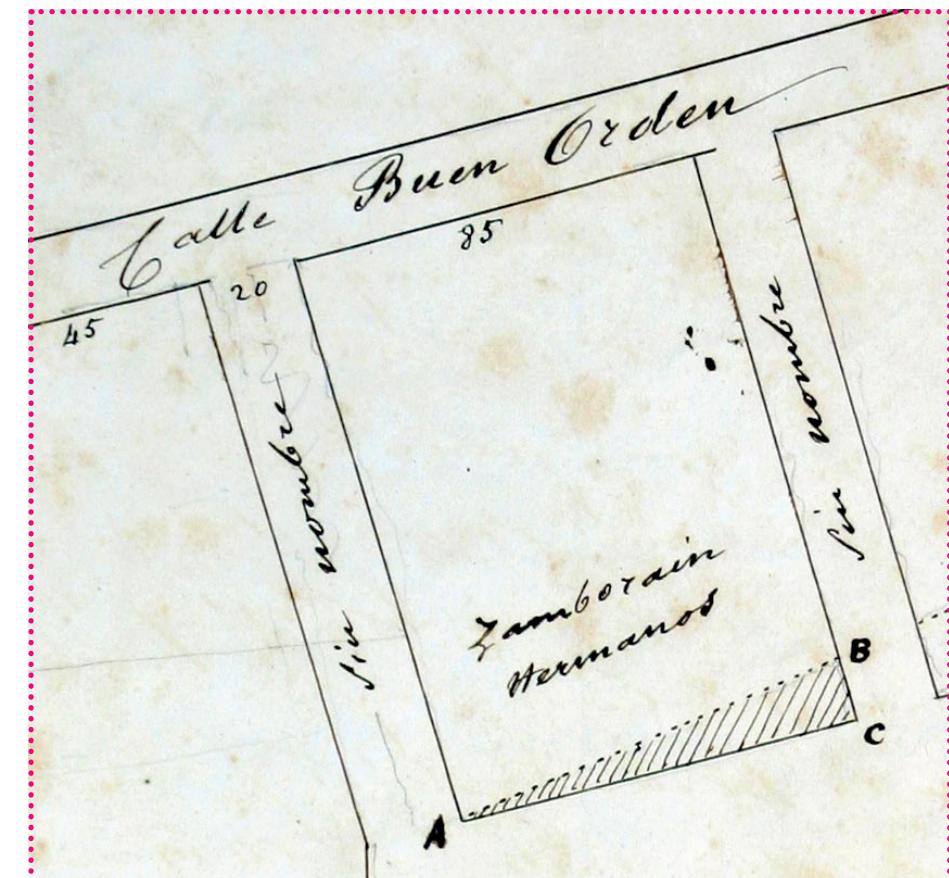
31,5 x 22,1 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Plano incluido en el documento de un terreno municipal de forma irregular, ubicado frente al Mercado Constitución, lindero al terreno de los solicitantes. El terreno municipal está señalado con las letras "A-B-C" en sus vértices, y destacado con un rayado diagonal. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 2 – 1865 Obras Públicas.

35



1866

Terreno de Doña María Rizo. Razón: Mariano (?) Lorea. Solicita indemnización por demolición de edificio.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmada por Carlos E. Pellegrini, Ingeniero Municipal.

Sin indicación de escala.

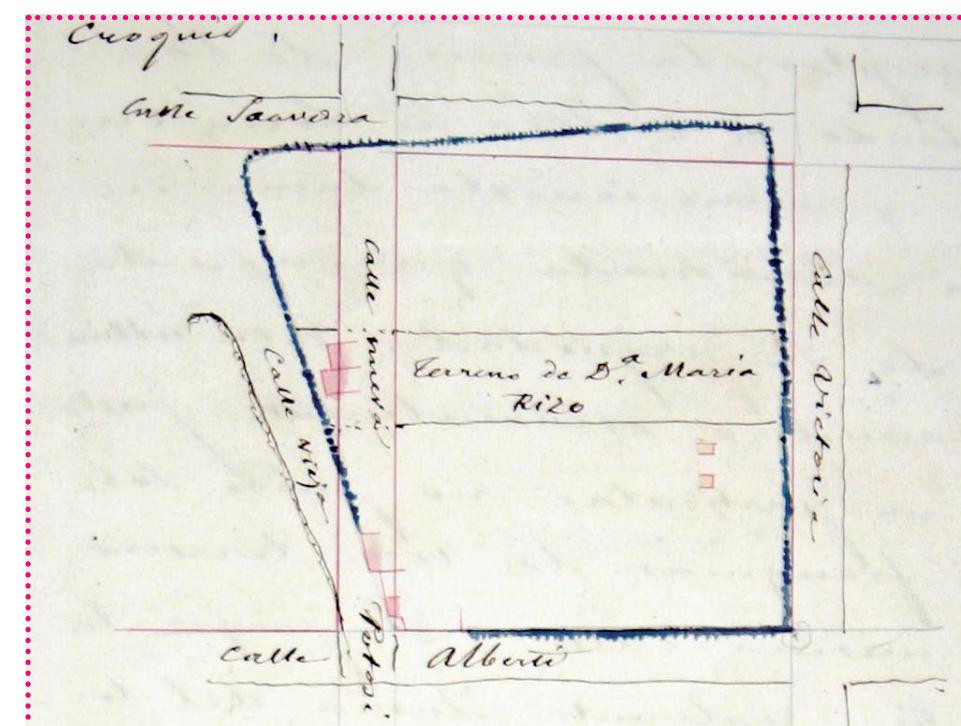
21,5 x 31,5 cm.

Soporte: papel.

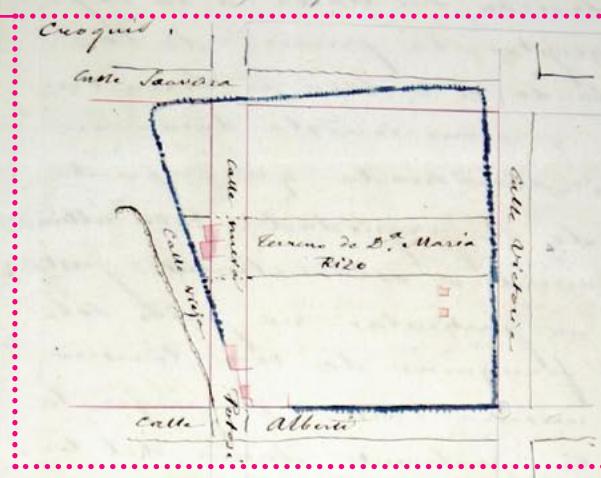
Manuscrito original en tinta negra. Croquis incluido en el documento. Representación de un terreno propiedad de Doña María Rizo, localizado en la calle Potosí, entre Alberti y Saavedra. El terreno se encuentra en un área que está delimitada por un cerco vivo dentro del cual se circunscribe una manzana proyectada en tinta carmín delimitada por las calles "Nueva Potosí" (proyectada), Alberti, Saavedra y Victoria. La edificación, indicada en tinta carmín y aguada del mismo color, tiene su frente a la "Calle Vieja" que forma un ángulo agudo con la "Calle Nueva Potosí" (proyectada). Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 2 – 1866 Obras Públicas.

39



y si mas se ceda en propiedad el trozo de calle vieja que corresponde al frente de su propiedad, el cual es de veinte y cuatro metros noventa y ocho centímetros, según se ve en el siguiente



Si la Municipalidad lo prefiere, la recurrente hará siempre la demolición a su costo y renunciará en favor de la Municipalidad no solo aquel trozo de vía vieja, sino también el suyo propio, mediante que, por compensación de estas tres cosas, que por compensación de estas tres cosas, la Municipalidad le abone una vez para siempre ochos mil pesos moneda corriente.

El que suscribe considera cualquiera de estas propuestas admisible; y se atrevería a recomendar la última, por parecerle más ventajosa, si no fuera que jamás la Autoridad debe despedir al rol de compradora de terrenos, sino cuando una situación necesidad, o un interés público de primer orden lo obliga a hacerlo.

Señor, por el obstáculo de esta casa saliente, y de otra que está en el mismo caso, perteneciente a un tal Alten, así como por haberse cerrado la calle Vieja, y de consiguiente interrumpido el desague



1867 (según documento asociado)

Compra de quinta. Razón: Adquisición de una quinta conocida como Capilla de Don Carlos.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

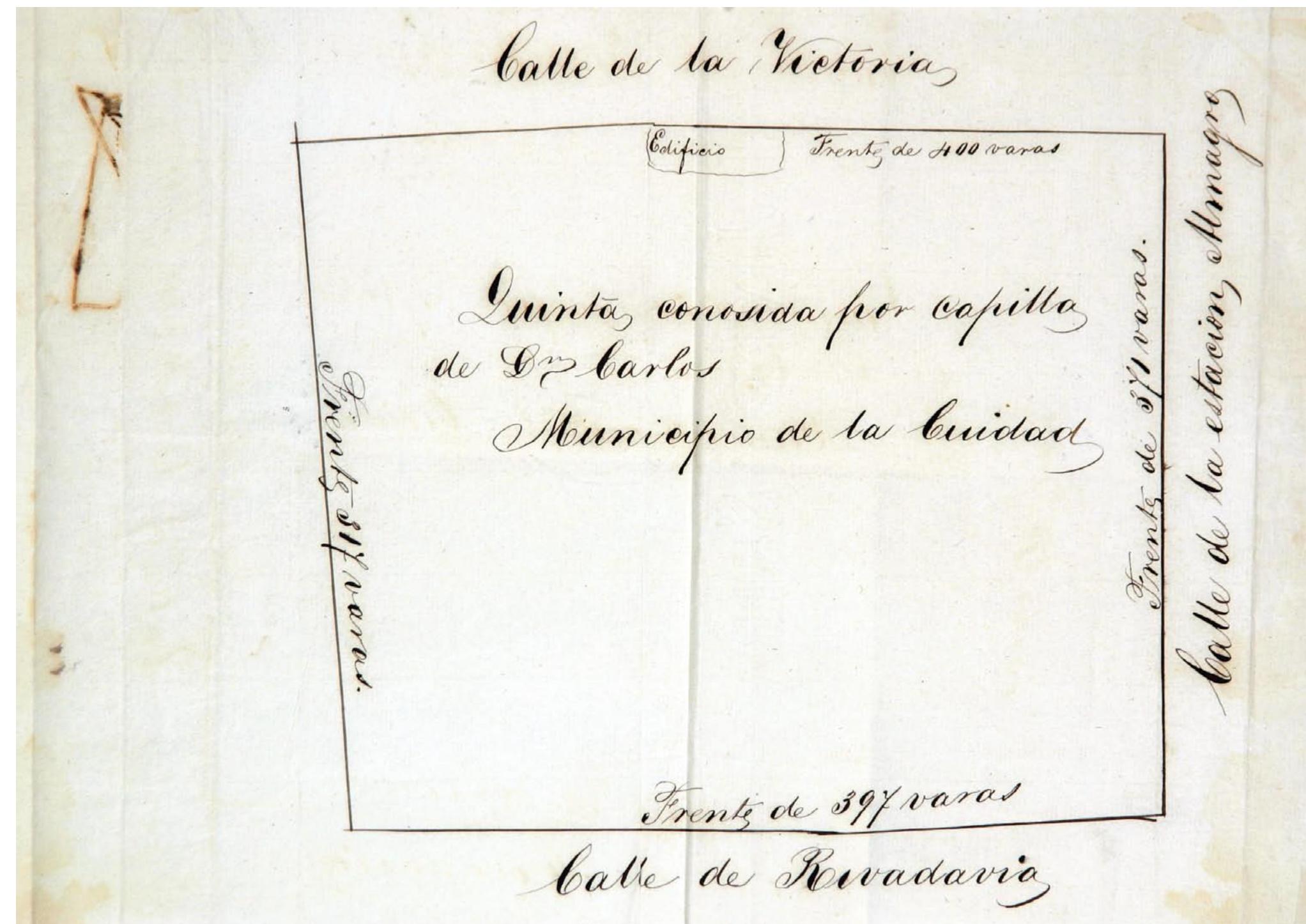
29 x 21,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de una propiedad conocida con el nombre de "Capilla de Dn Carlos", con frente a la calle Victoria y con fondo a la calle Rivadavia. En el frente de la quinta, sobre la calle Victoria, se indica la existencia de un edificio. La quinta se encuentra en los límites del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, "muy inmediato a la Estación de Almagro", según se indica en el documento asociado. Se indican las medidas en varas. En el centro de la representación del terreno puede leerse: "Quinta conocida por Capilla de Dn Carlos. Municipalidad de la Ciudad". Toponimia.

Legajo 4 - 1867 Obras Públicas.

47



1869 (según documento asociado)

Terreno municipal. Razón: "D. Diego de Alvear. Sobre la delineación de un terreno en la Plaza a Marte. Ante la Municipalidad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Escala: gráfica en varas.

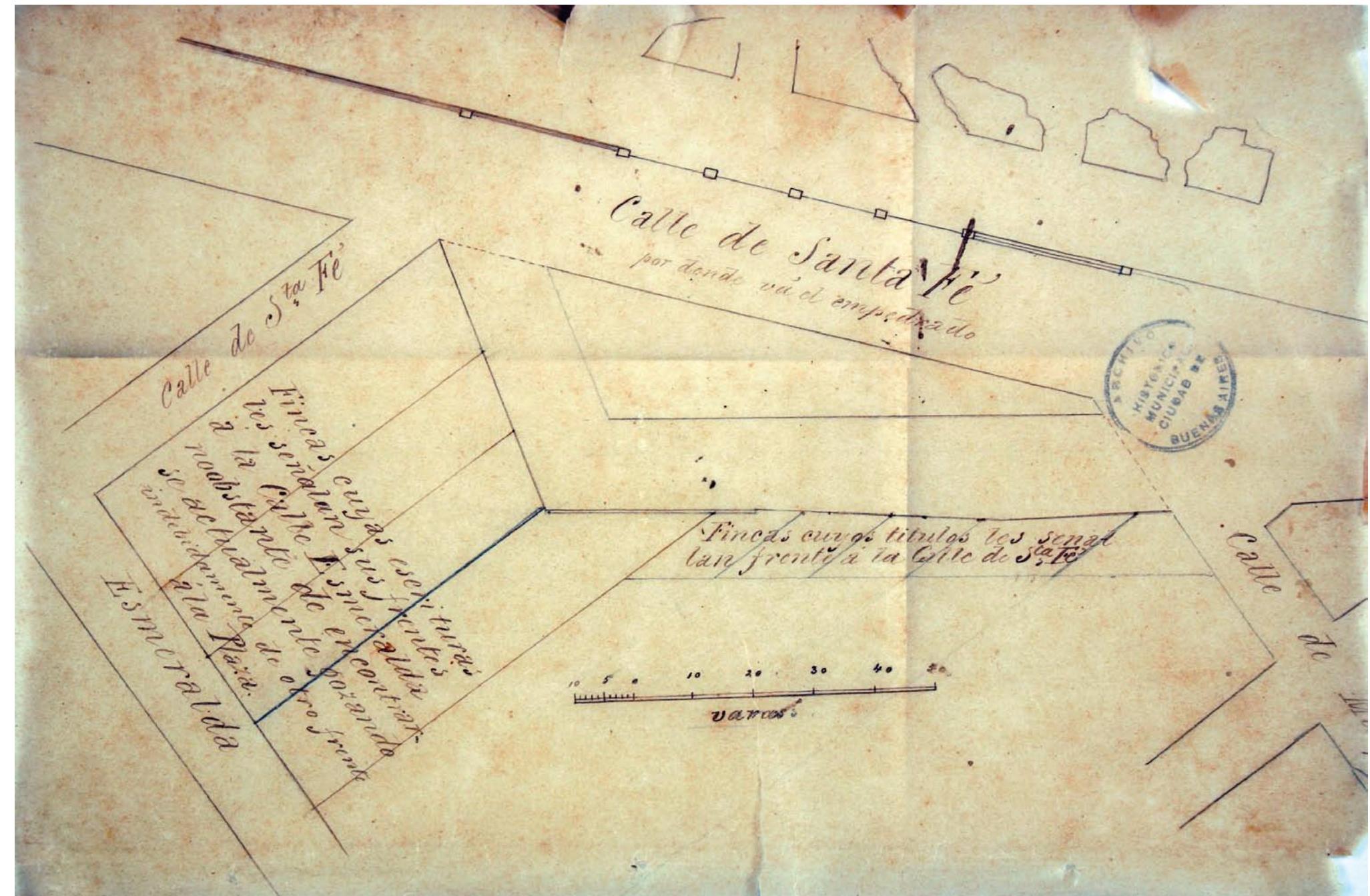
32 x 21 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra y lápiz. Fragmento. Representación de unas fincas de propiedad del solicitante Don Diego de Alvear que lindan con un terreno municipal ubicado frente a la Plaza de Marte, y que pide le sea cedido. Dicho terreno se sitúa sobre la calle Santa Fe, con frente al Noreste, entre Maipú y la curva de Santa Fe. Las fincas están representadas por medio de dos polígonos irregulares sombreados con un rayado diagonal: uno de ellos, ubicado en la esquina Sureste del cruce de Esmeralda y Santa Fe, linda por el Este con el terreno municipal y se enuncia como "Fincas cuyas escrituras les señalan sus frentes á la calle Esmeralda no obstante de encontrarse actualmente gozando indebidamente de otro frente á la Plaza". El otro polígono está ubicado entre: al Este, la calle Maipú; al Noreste, el límite del terreno municipal; y al Oeste por el límite de la primera finca, y se enuncia como "Fincas cuyos títulos les señalan frente a la calle Santa Fe". Sobre el terreno municipal se observa el trazado de una calle que, según la nota del solicitante, sería necesario abrir para darle frente por el Noreste a las fincas en caso de no cederse el terreno: "[el terreno municipal es] de forma irregular y tamaño relativamente vario segun que se le quiera adjudicar a los propietarios linderos como se ha hecho en la Plaza de Lorea, 25 de Mayo y tantos otros lugares en cuyo caso sería de alguna consideración; y por el contrario, muy reducido é inutilizable si se le quiere dar un destino distinto e independiente de aquellos linderos pues entonces teniendo que dejar una calle a su frente de la estención general de diez y seis varas de ancho quedaría naturalmente reducido á lo que se muestra en el croquis adjunto, fuera de que sería muy cuestionable el derecho que asistiría a esa corporación para alterar así el derecho de los propietarios citados a que sus casas enfrenten la calle de Santa Fe".

Legajo 2 – 1869 Obras Públicas.

58



1870 (según documento asociado)

Terreno de los Corrales Viejos. Razón: Luis Verdesio. Solicita en arrendamiento el terreno ubicado entre Camino al Puente Alsina, calle de la Recoleta Nueva, calle por Barracas y el terreno de los Corrales viejos.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

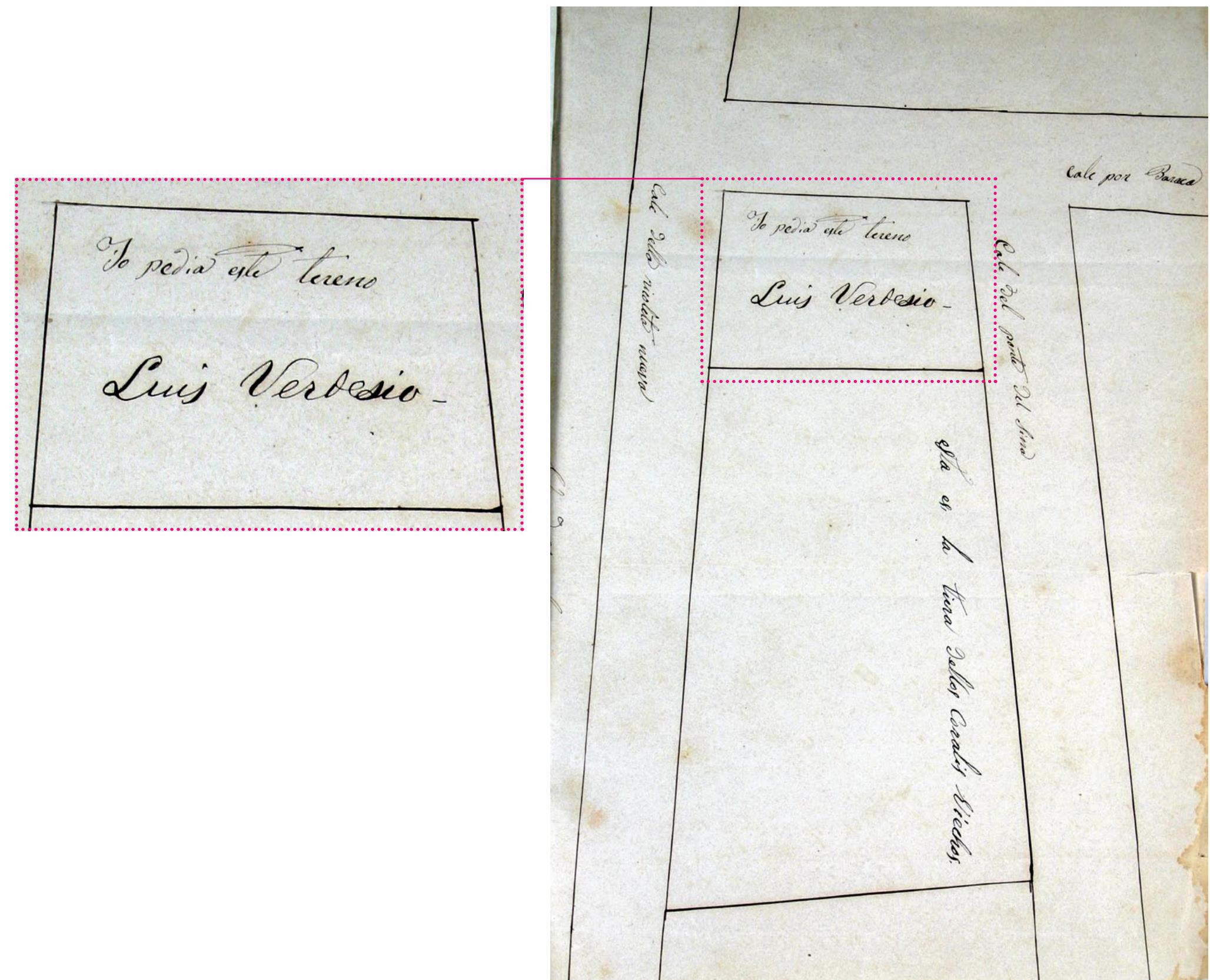
22,3 x 30 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno que el solicitante Luis Verdesio pide en arrendamiento, comprendido por: al Norte, "Cale della Recoleta nueva"; al Sur, "cale del ponte del Sina"; al Este "cale por Baraca"; y al Oeste, los terrenos enunciados como "esta es la tiera dellos corralis viechos". Sobre el terreno solicitado está escrito: "lo pedia este terreno. Luis Verdesio". Toponimia.

Legajo 1 – 1870 Obras Públicas – Carpeta 494.

60



Probablemente mediados de la década de 1870. El texto precedente de la firma dice lo siguiente: "Construido según la mensura que de él practicó el Ingeniero y Agrimensor D. Luis H. Huergo en diciembre de 1872".

"Plano de un terreno ubicado en la Parroquia Balvaneda".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmado por Juan R. Silveyra.

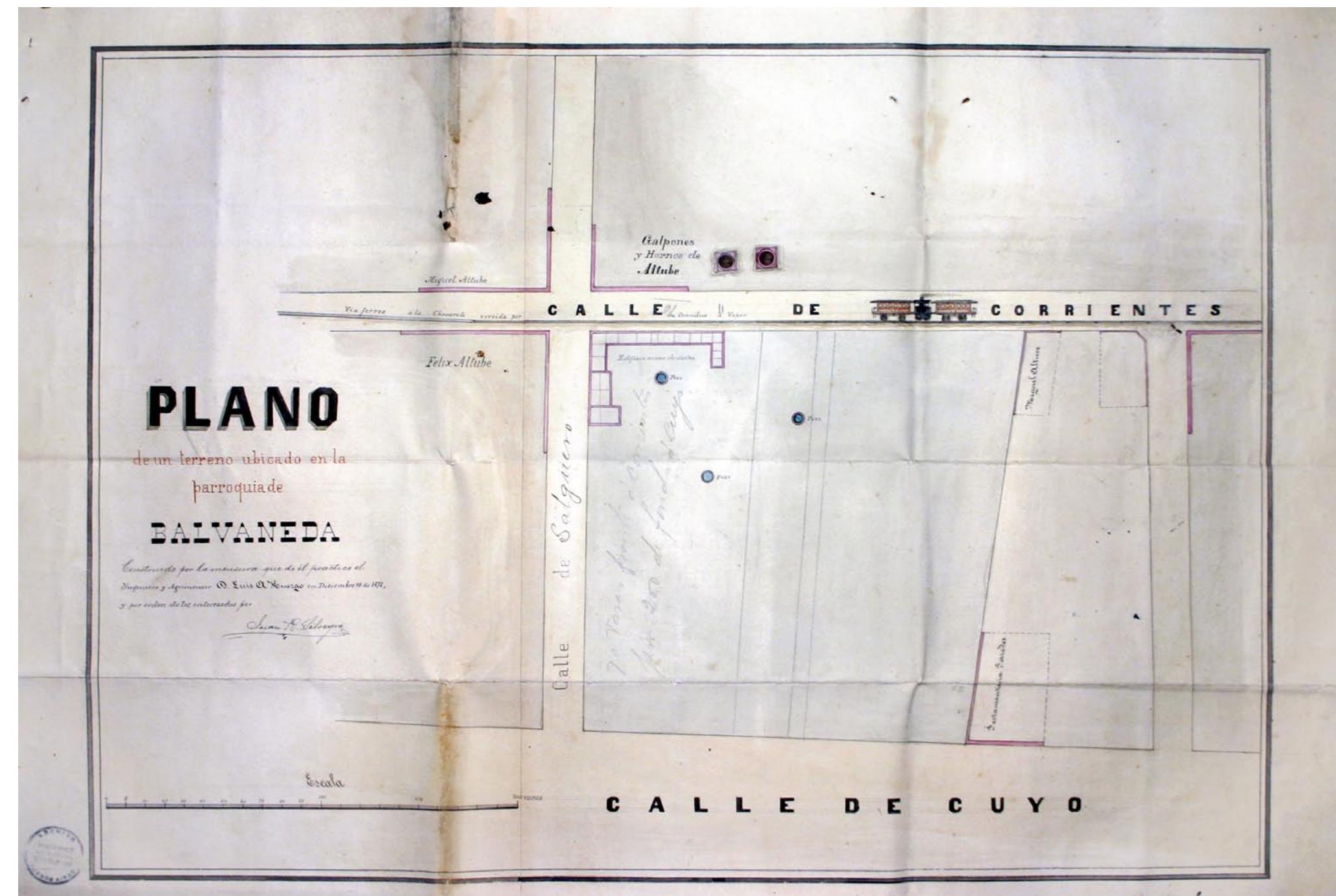
Escala: gráfica en varas.

51,4 x 68,4 cm.

Soporte: cartulina entelada.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno comprendido por: al Norte, la calle Corrientes; al Sur, calle de Cuyo; al Este, el límite de otro terreno y al Oeste, la calle Salguero. Las manzanas que parcialmente se representan están sombreadas en tinta aguada gris, excepto el terreno principal, coloreado en aguada celeste. Sobre él se indica la existencia de un "Edificio nuevo de azotea" y pozos de agua. Se observan varias subdivisiones del terreno, trazadas en lápiz, y la siguiente inscripción: "70 Varas frente á Corrientes por 200 de fondo á Cuyo". Las zonas edificadas están destacadas en carmín. Fuera del terreno, las construcciones que se observan están enunciadas como: "Felix Altube", en la esquina Suroeste del cruce de Corrientes y Salguero; "Miguel Altube", sobre la esquina Noroeste de la misma intersección; "Galpones y Hornos de Altube", sobre la esquina Noreste; "Testamentaria Paredes" sobre la calle Cuyo, lindando con el límite Este del terreno principal; y "Miguel Altube" sobre la calle Corrientes, lindando también por el Este con el terreno señalado. Sobre la calle Corrientes se observa indicación de vías de ferrocarril enunciadas como "Vía férrea á la Chacarita servida por Omnibus a Vapor", y detalle de dos vagones y locomotora coloreados en tintas carmín y gris aguadas. Toponimia.

64



1872 (según documento asociado)

"Plano de apertura de calles en el terreno de propiedad de Dn. Leonardo Pereyra - Barracas al Norte". Razón: "Vicenta G. de Ghigliazza. Pide la apertura de la calle de Entre Ríos en su prolongación al Sud donando el terreno necesario para la vía pública con la condición de que se le cercaran algunas manzanas de su propiedad. Acompaña la Mesa de Entradas un expediente que con igual objeto se inició en años anteriores por los vecinos de dicha calle".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Santa Lucía, San Cristóbal y Concepción.

Procedencia: Departamento Topográfico.

Sin indicación de escala.

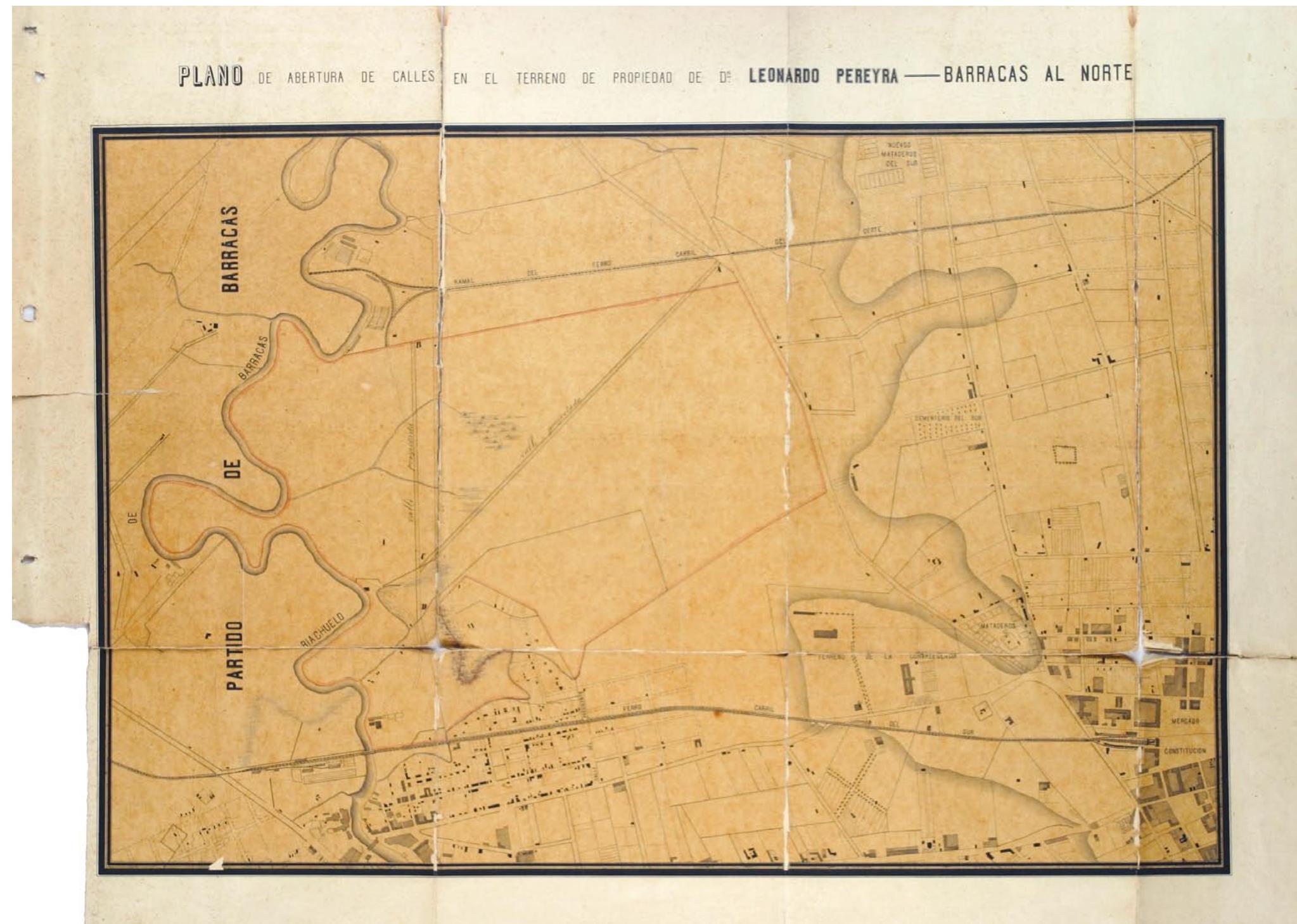
51,1 x 63,1 cm.

Soporte: cartulina.

Litografía coloreada. Representación de calles proyectadas para su apertura ubicadas en el terreno de Leonardo Pereyra (sin enunciar). El terreno del solicitante está comprendido entre el Camino al Puente Alsina (sin enunciar), la ribera del "Riachuelo de Barracas" y el "Ramal del Ferro Carril del Oeste". El perímetro del terreno está señalado con aguada carmín. Al interior del terreno se observa la traza de dos calles proyectadas. Una, indicada con las letras "B-D" y otra, indicada con las letras "A-C". Al Este del terreno se indica la existencia de un tramo de vías de la empresa Ferro Carril del Sur que llegan hasta una estación sin enunciar. Al Norte de la estación se destaca el Mercado Constitución. Al Este de las vías se indica "Terreno de la convalecencia" que linda por el Norte con los Mataderos. Al Norte del terreno del solicitante se indica la ubicación del Cementerio del Sur, y hacia el Oeste los "Nuevos Mataderos del Sur". Toponimia. El plano está enmarcado con doble línea decorada.

Legajo 1 - 1879 Obras Públicas - Carpeta 5666.

65



1872 (según documento asociado)

Apertura de calle. Razón: "Vicenta G. de Ghigliazza. Pide la apertura de la calle de Entre Ríos en su prolongación al Sud donando el terreno necesario para la vía pública con la condición de que se le cercaran algunas manzanas de su propiedad. Acompaña la Mesa de Entradas un expediente que con igual objeto se inició en años anteriores por los vecinos de dicha calle".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Santa Lucía, San Cristóbal y Concepción.

Firmado por Saturnino Salas, "Vº Bº".

Procedencia: Departamento Topográfico.

Sin indicación de escala.

46,5 x 86,5 cm.

Soporte: cartulina.

Fragmento de litografía coloreada. Representación de planta urbana parcial en la que se destacan las calles ya abiertas y cercadas, y las calles trazadas que serán abiertas en lo sucesivo según se indica en el documento asociado. El terreno del solicitante Leonardo Pereyra, que linda por el Norte con el "Camino del Puente Alsina", se encuentra ubicado al Este del "Ramal del Ferro Carril del Oeste" y al Norte del curso del "Riachuelo de Barrancas". Entre las calles Sola, Entre Ríos, "Calle del Presidente" y la prolongación de la calle "Banderita" se destacan en tinta azul las calles ya abiertas y cercadas (según se indica en el documento). Las calles trazadas que no están abiertas están expresadas con línea amarilla, abarcando parte de los terrenos del solicitante. Al Este de la calle Entre Ríos se indica el edificio del Mercado de Constitución que linda por el Sur con la Estación principal. Se indica un tramo de vías del "Ferro Carril del Sud". Indicación de barrancas y de bañados. En el reverso del plano se observa un sello del Departamento Topográfico. Datos catastrales. Toponimia. El borde izquierdo de la litografía presenta una guarda decorada.

Legajo 1 – 1879 Obras Públicas – Carpeta 5666.

66



1872

Delineación. Razón: Sobre infracción, por parte de Don Lázaro Podestá, al "Art. 5to. Del Decreto del Gobierno de 16 de Oct. de 1829".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Firmado por: Eduardo B. Taylor, Oficial encargado de las Delineaciones, 29/05/1872.

Sin indicación de escala.

33,8 x 25,2 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno de propiedad de Don Gerónimo Soler sito entre la "calle de los Posos" y Caseros. En el terreno, y sobre la "calle de los Posos" se encuentran indicadas dos construcciones contiguas "A" y "A", destacadas en aguada carmín y, pegado a éstas y formando una "L" siguiendo la esquina se indica un "Edificio Nuevo. B". Este último, a diferencia de los anteriores, guarda la línea de la "calle de los Posos" y de la calle Caseros. Se destaca la ochava. A lo largo de Caseros, y dividida por la "calle de los Posos" se encuentra la "Quinta del Dr Navarro Viola". La construcción existente sobre dicha quinta se halla fuera de línea y está destacada con tinta carmín en su contorno y sombreada con un rayado diagonal. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 1 - 1872 Obras Públicas - Carpeta 4016.

68



1875 (según documento asociado)

"Ferro Carril del Norte. Vecindario de la Recoleta". Razón: Enrique Caltree, Administrador del Ferro Carril del Norte. Solicitud la anulación de una multa impuesta por la tala de árboles en la ribera del río, cerca de la Recoleta.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: empresa.

Escala: "1:1000 metros".

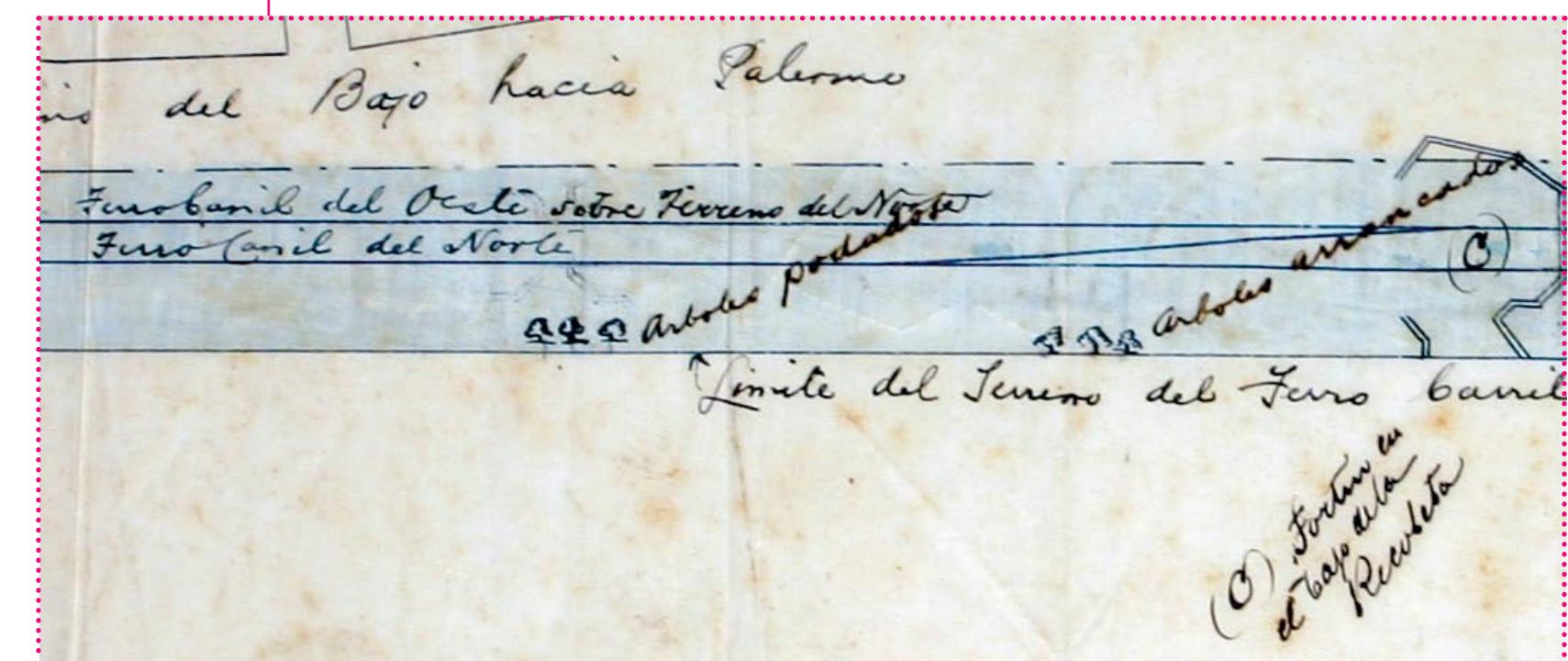
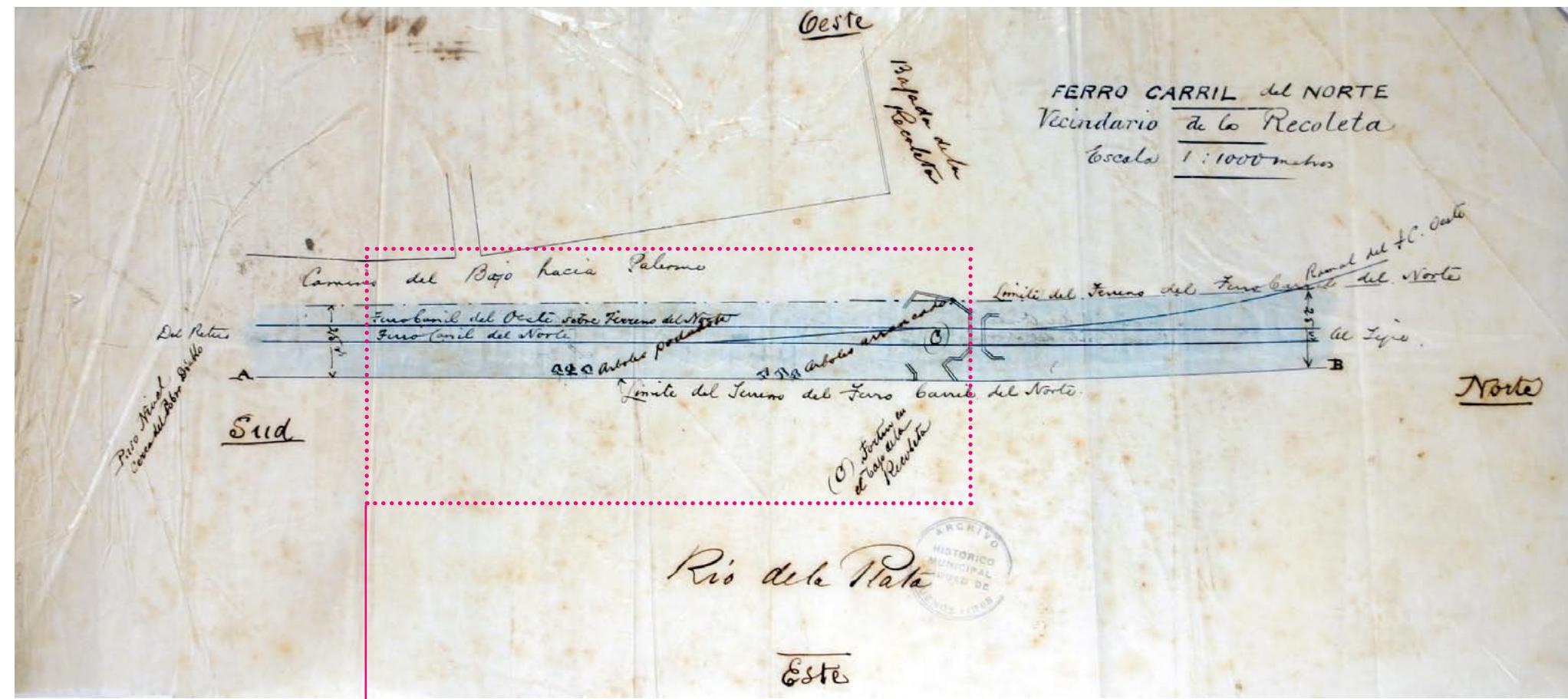
20,6 x 46,2 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno ubicado en la "Rivera del Río cerca de la Recoleta", indicado como propiedad de la empresa del Ferro Carril del Norte, que solicita se anule una multa de la Municipalidad por la tala de árboles efectuada dentro de sus límites. El terreno está destacado con aguada en tinta azul y limita al Este con el Río de la Plata (límite señalado con las letras "A-B") y al Oeste con el "Camino del Bajo hacia Palermo". En el interior del terreno se observa un tramo de las vías del "Ferro Carril del Oeste sobre terreno del Norte" y otro del Ferro Carril del Norte con dirección "Del Retiro- Al Tigre", ambos destacados en tinta color azul. Indicación de orientación. Toponimia.

Legajo 25 - 1875 Servicios Públicos - Carpeta 2901.

75



1875

Mensura de terreno y delineación de calles. Razón: "Daniel Ma. Cazon. Dice que es poseedor del terreno conocido por Saladero de Auirno, a espaldas de la Recoleta, con frente a la Calle Centro América que vendió dice a Don Pedro Brunet y Playá, este ocurrió a la Mdad. Pidiendo la delineación de la calle, pero el Ingeniero de la Corporación há alterado el orden de la mensura practicada anteriormente por el Agrimensor Pico y aprobada por el Dpto. Topográfico. Pide quede subsistente la primitiva delineación, y de no suceder así apela desde ya, de la resolución que adopte la Mdad. en contrario".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Pedro Pico - Julio Ringuelet, "Es copia fiel" - Fco. Lavalle, "Vº Bº".

Procedencia: Departamento Topográfico.

Escala: gráfica en metros.

24,3 x 38,5 cm.

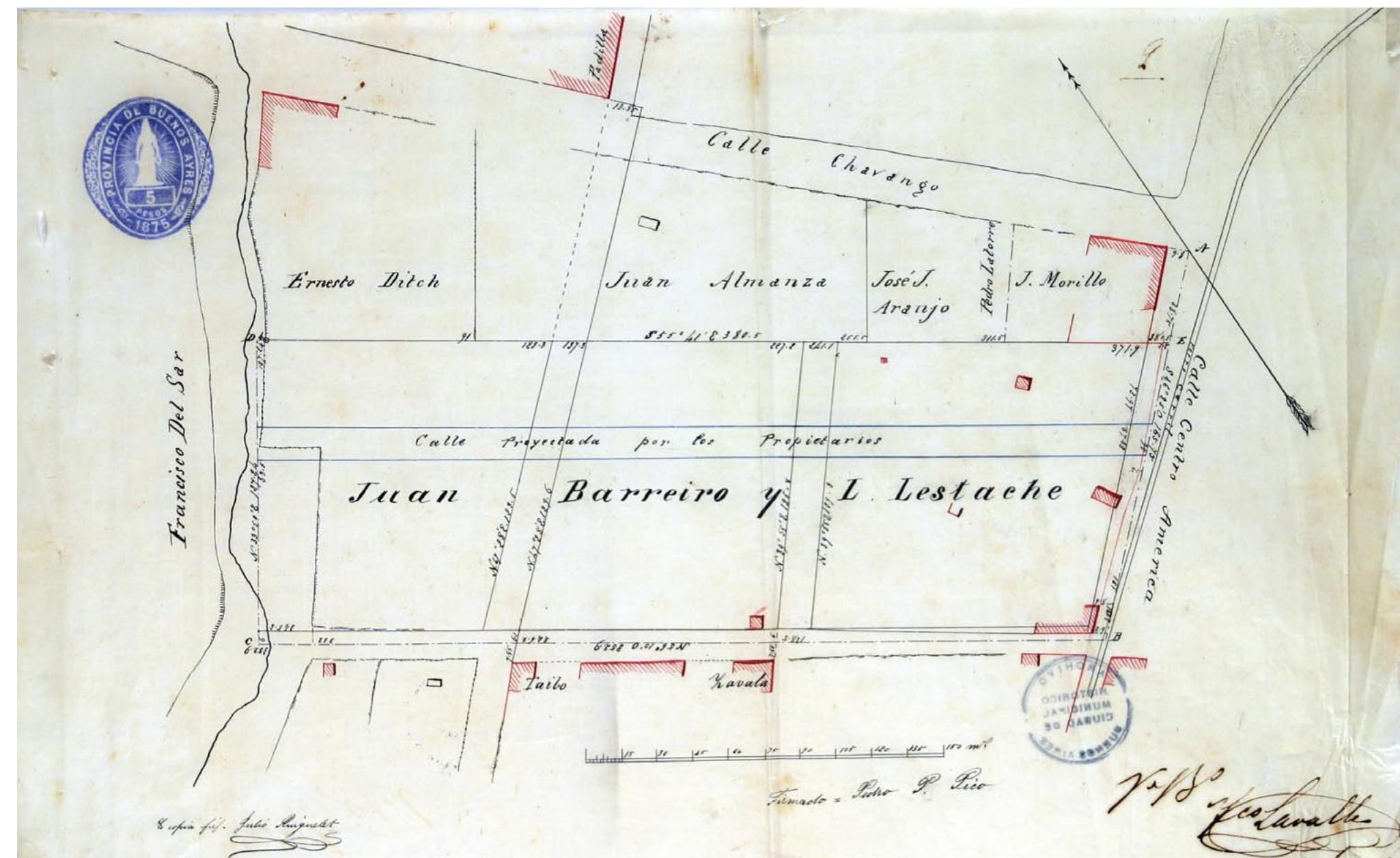
Soporte: papel entelado.

Manuscrito copia en tinta negra. Representación de una "Calle Proyectada por los Propietarios", paralela a la calle Chavango a la altura de Centro América, que atraviesa el terreno propiedad de "Juan Barreiro y Lestache". El solicitante pide se deje sin efecto la delineación proyectada, destacada en el plano en tinta color azul, por alterar la practicada anteriormente por el Departamento Topográfico (según se indica en el documento asociado). Se indica línea existente y proyectada de la calle Centro América. Sobre dicha calle, se observa un tramo de vías férreas. Se destaca la ubicación de edificios por medio de un rayado diagonal en carmín.

Indicación de orientación. En el extremo superior izquierdo del plano se encuentra un sello de tinta azul "Provincia de Buenos Ayres-1875" - "5 pesos". En el extremo superior derecho se encuentra un sello impreso "Dirección General de Rentas de la Provincia" que presenta el escudo provincial. Toponimia.

Legajo 8 - 1875 Obras Públicas - Carpeta 5396.

78



1875 (según documento asociado)

Indemnización por la cesión de terreno para ensanche de calle. Razón: "Agustín Rodríguez. Reclama por una línea que se ha negado a darle el Ingeniero Municipal".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

31,5 x 41,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito copia en tinta negra. Representación de un terreno ubicado próximo a los Corrales de Abasto, cuyo dueño, Agustín Rodríguez, ha cedido parte al Ferro Carril del Oeste y al ensanche de la calle Catamarca, debiendo ser compensado con una fracción del terreno ocupado por una "calle de servidumbre" que pasa al Sureste de su propiedad. El terreno de Rodríguez, coloreado en tinta aguada carmín, es atravesado por la calle Catamarca y la traza proyectada de las calles perpendiculares a ésta. Sus límites son: al Oeste, la calle Rioja; al Sureste, la diagonal enunciada como "Antiguo Camino" ("calle de servidumbre" en el documento asociado); al Norte, el terreno de "Suparo" ubicado entre "Caseros" y "Patagones"; y al Sur, el terreno de "Lima". Sobre la calle Rioja, en la vereda opuesta al terreno de Rodríguez se ubican los "corrales". Las vías del Ferro Carril del Oeste, representadas en una doble línea punteada, se extienden a lo largo de la calle Catamarca. Un sector del "Antiguo Camino" está coloreado en aguada amarilla, presumiblemente en referencia a la indemnización que corresponde a Rodríguez; otra parte del camino está coloreada en aguada verde, posiblemente en relación a la superficie destinada a los "Sres. Aldano, Carreras y Lima pues que todos ellos han dado terreno para calles" (según se indica en el documento asociado). Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 8 – 1875 Obras Públicas.

79



1875 (según documento asociado)

Depósito de vagones. Razón: "Ferro Carril a Campana. Sobre concesión de terrenos para establecimiento de talleres".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Firma ilegible.

Procedencia: empresa.

Escala: "1/500".

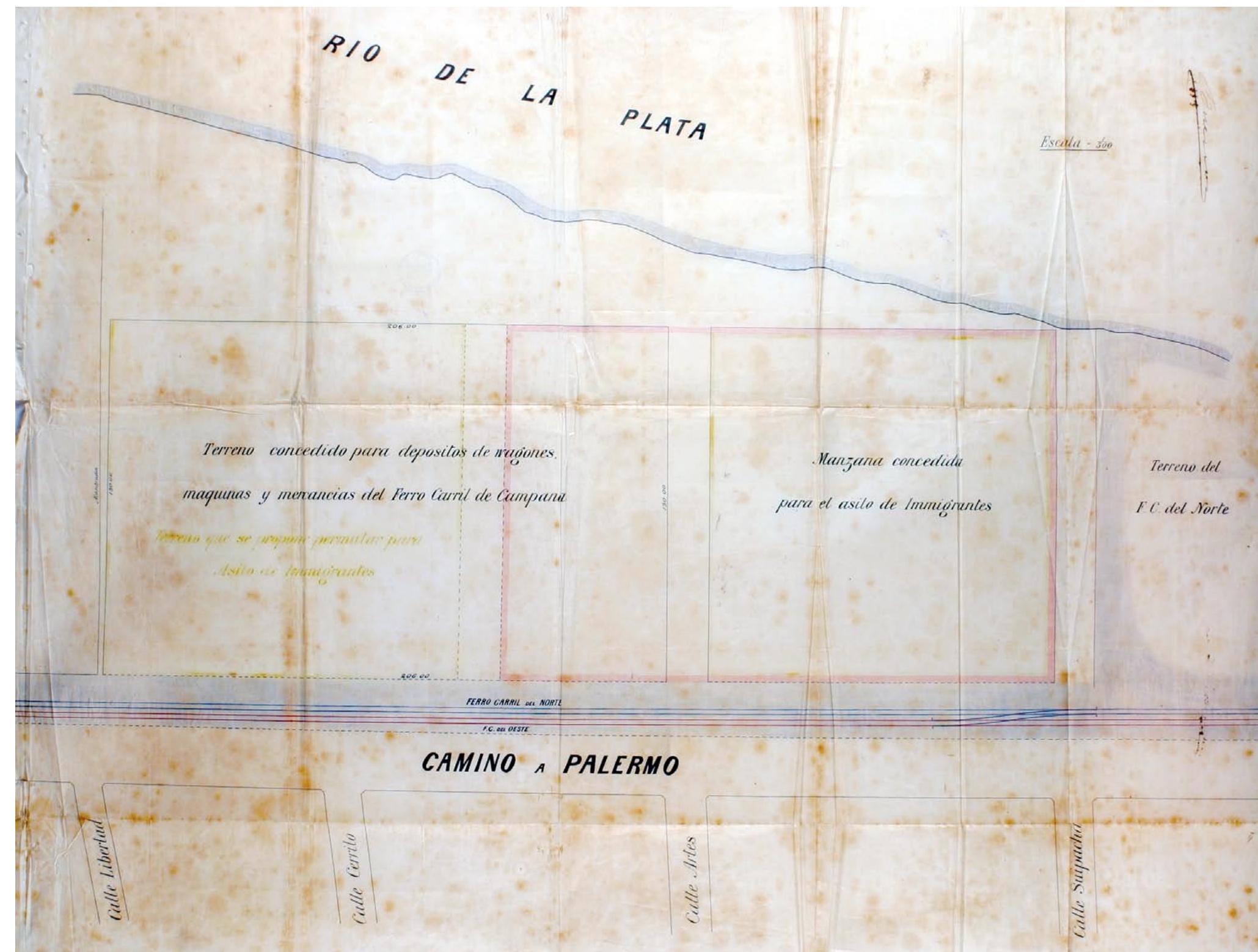
94,3 x 74,5 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del "Terreno concedido para deposito de vagones (sic), maquinas y mercancías del Ferro Carril de Campana" y de la "Manzana concedida para el Asilo de Inmigrantes", ubicados sobre el "Camino a Palermo" entre la calle Libertad y la calle Suipacha, otorgados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y sobre los que se propone una permuta. Ambos terrenos están destacados con un borde en tinta aguada carmín. Al interior del primer terreno se recorta una superficie enunciada como "Terreno que se propone permutar para el Asilo de Inmigrantes." La inscripción y el perímetro de superficie se destacan en aguada amarilla. Sobre el "Camino a Palermo" se destaca en carmín las vías del Ferro Carril del Oeste y, en azul, las del Ferro Carril del Norte. Ribera del Río de la Plata indicada por medio de línea sinuosa y sombreado en tinta aguada celeste. Toponimia.

Legajo 25 – 1875 Obras Públicas – Carpeta 4789.

81



1875 (según documento asociado)

Depósito de vagones. Razón: "Ferro Carril a Campana. Sobre concesión de terrenos para establecimiento de talleres".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

68 x 98 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del "Terreno solicitado para el depósito de Wagones (...) F.C. a Campana" ubicado sobre el "Camino a Palermo" entre la calle Libertad y la calle Artes. El terreno solicitado por la empresa linda por el Noreste con el Río de la Plata y por el Sudoeste con el "Camino a Palermo". Se indican medidas de los lados. El perímetro del terreno está sombreado con aguada en tinta carmín. Al Sudeste del terreno solicitado se destaca un terreno indicado como "Manzana concedida para el Asilo de Inmigrantes", cuyo perímetro está destacado en tinta naranja. Y hacia el Sudeste de este último terreno se destaca un terreno del Ferro Carril del Norte. Sobre el "Camino a Palermo" se observan dos tramos rectos de vías del Ferro Carril del Norte y del Ferro Carril del Oeste, ambas con dirección Sudeste-Noroeste, expresados con línea llena en tinta azul. Ambos recorridos están destacados en un área coloreada con aguada verde. Indicación de arboleda que atraviesa el terreno solicitado y el del Asilo de Inmigrantes. La ribera del Río de la Plata está coloreada con tinta verde. Toponimia.

Legajo 25 – 1875 Servicios Públicos – Carpeta 4789.

82



1875 (según documento asociado)

Ampliación del Cementerio de la Chacarita. Razón: "Año 1875. Cementerio de la Chacarita. Terreno vendido al Gobierno de la Provincia por Mariano Medrano. Agrimensor municipal".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: Gobierno de la Provincia.

Escala: gráfica en metros.

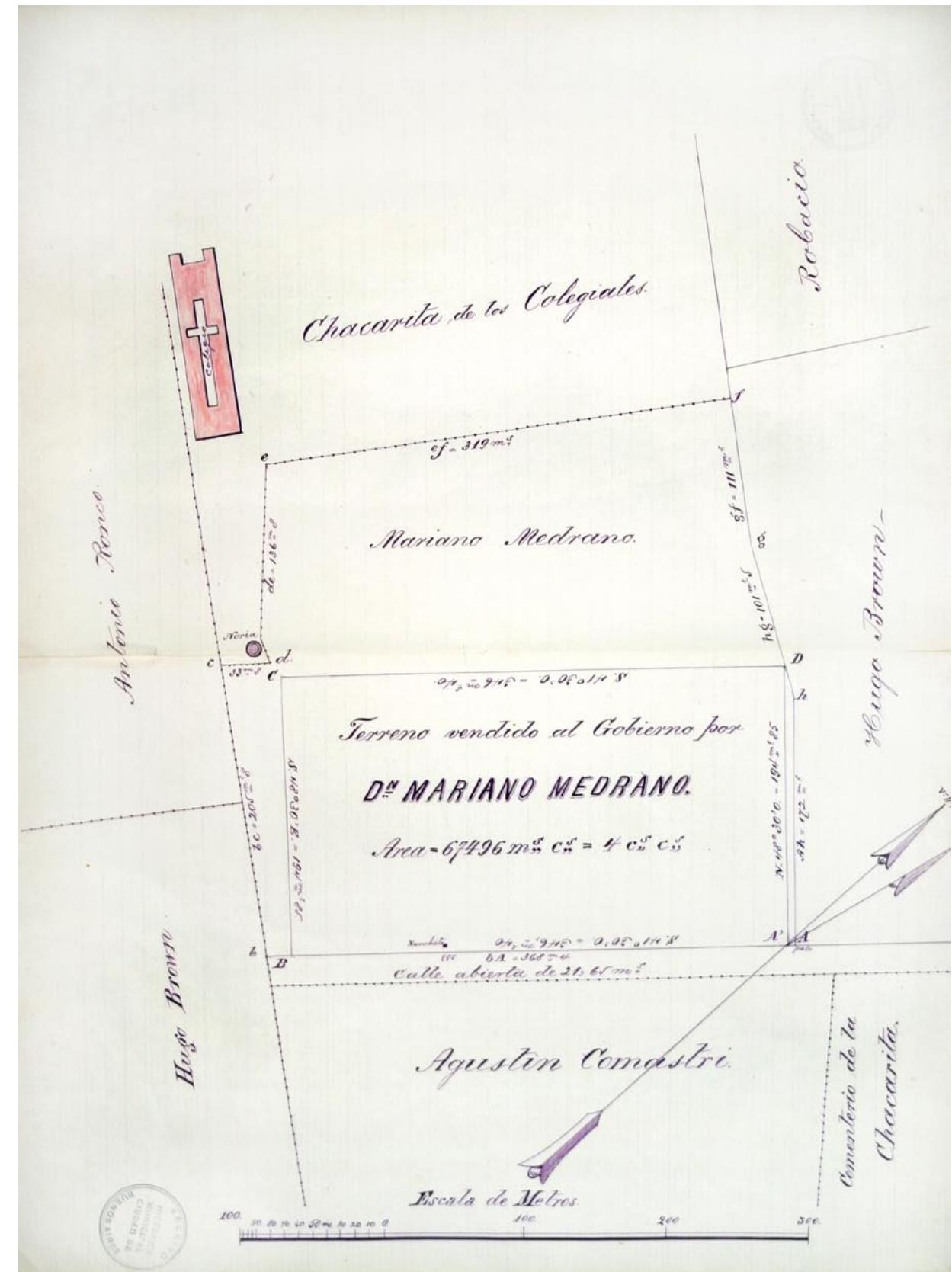
43,7 x 32,7 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito copia en tinta violeta. Representación de un terreno de Mariano Medrano, quien vende una fracción de cuatro cuadras cuadradas a la Municipalidad de Belgrano para la ampliación del Cementerio de la Chacarita. Dicho terreno linda por el Noroeste con la "Chacarita de los Colegiales" y el "Colegio"; por el Suroeste con los terrenos de Antonio Ronco y Hugo Brown; por el Sureste con la propiedad de Agustín Comastri y el Cementerio; y por el Noreste con los terrenos de Hugo Brown y Robacio. La fracción destinada al Cementerio está enunciada como "Terreno vendido al Gobierno por Dn. Mariano Medrano". Tanto la fracción vendida como la que el propietario se reserva están señaladas con letras en sus vértices. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 5 - 1887 Belgrano.

84



1876 (según documento asociado)

"Ferro Carril del Norte. Plano mostrando en tinta Colorada Árboles Cortados y Podados en el Paseo de Julio". Razón: Empresa Ferro Carril del Norte. Solicita anulación de multa municipal por tala de árboles situados en terreno de su propiedad, ubicada en la ribera del Río de la Plata, cerca de la Recoleta.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: empresa.

Escala: "1:1000 metros".

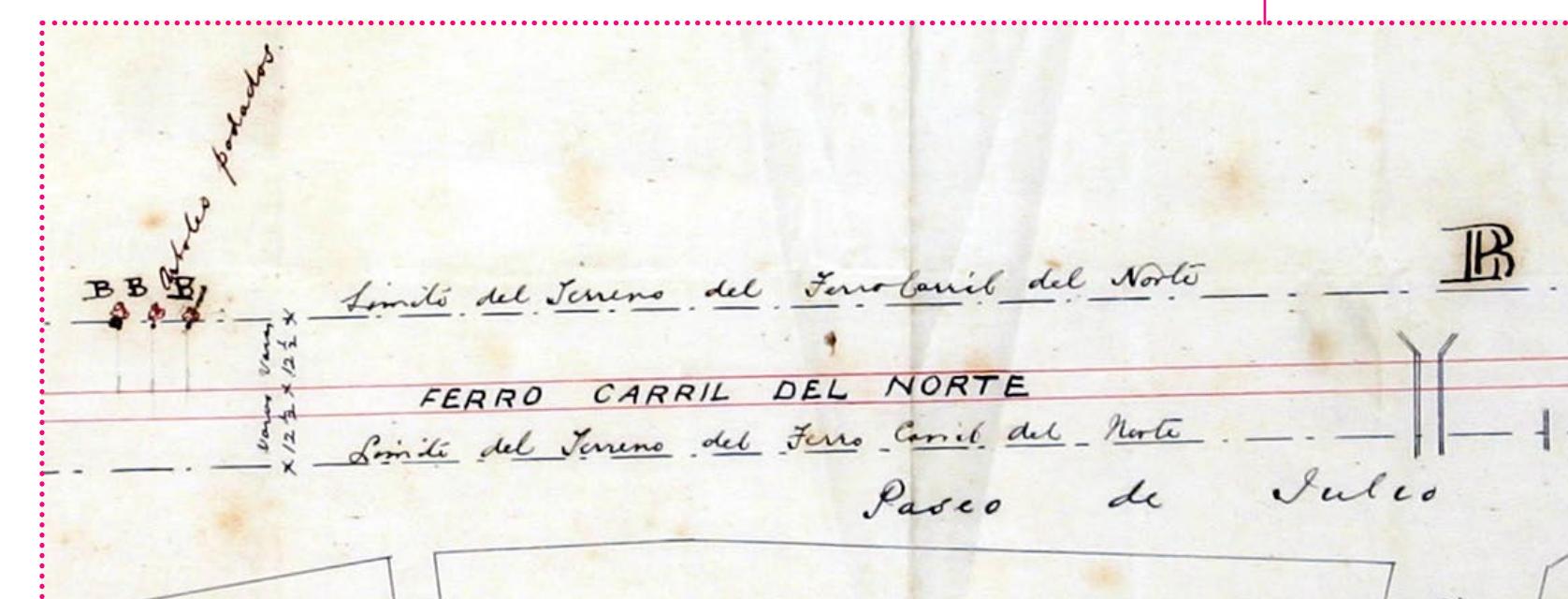
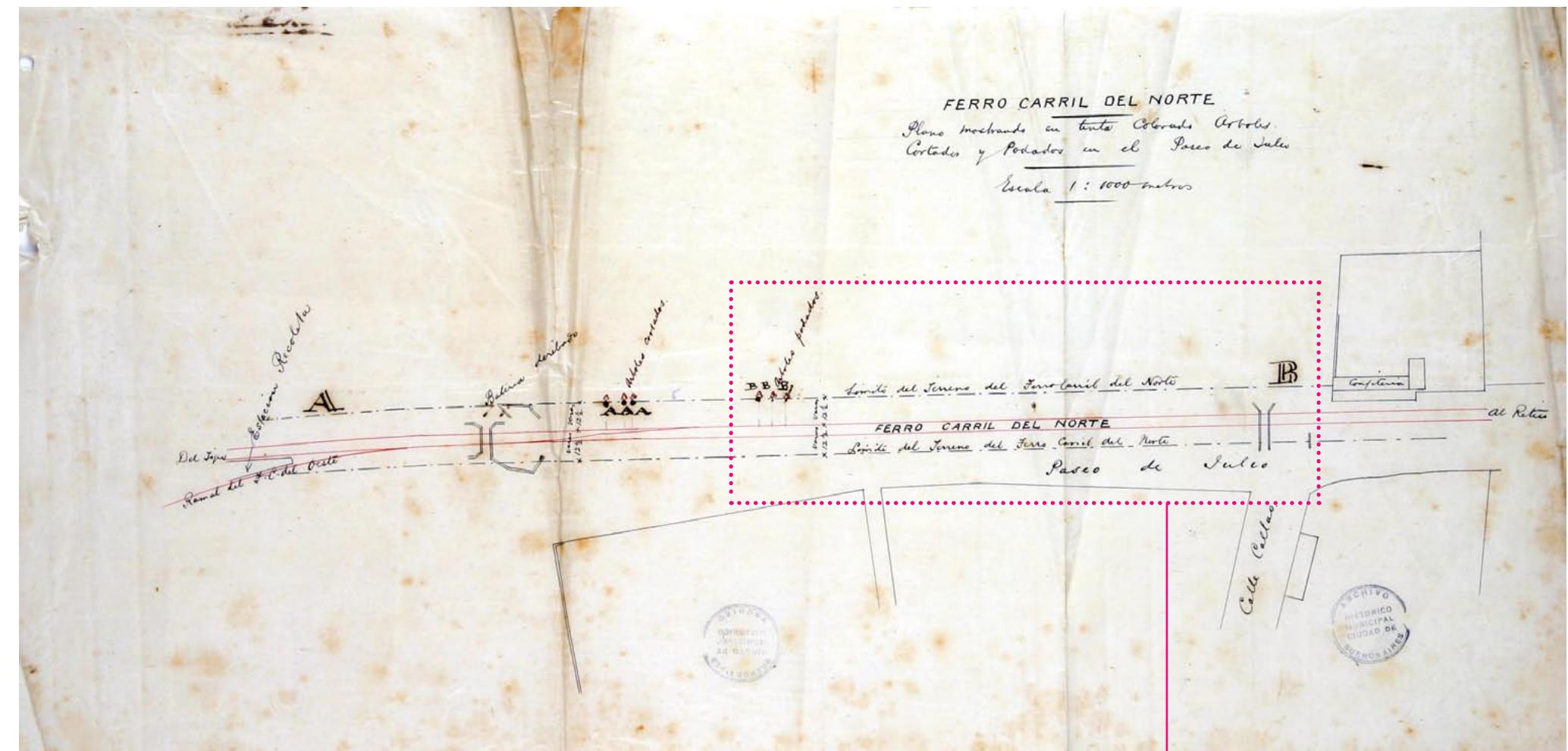
30,2 x 61 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno de propiedad de la empresa Ferro Carril del Norte, ubicado en el "Paseo de Julio" (cerca de la Recoleta) al interior del cual se señalan árboles cortados y podados, situación por la que la Municipalidad multa a la empresa. El terreno linda por el Este con la ribera del Río de la Plata (según el documento asociado). El "Límite del Terreno del Ferro Carril del Norte" en los lados Este y Oeste está indicado con línea de traza y punto. Sobre el límite Este, indicado con las letras "A-B", se observan dos grupos de árboles cada uno destacado con tinta colorada. El grupo de "Árboles cortados" está señalado con las letras "A-A-A"; el grupo de "Árboles podados" está señalado con las letras "B-B-B". En el interior del terreno se indica un tramo de vías del Ferro Carril del Norte con dirección "Del Tigre Al Retiro", expresado con doble línea llena en tinta carmín. Al Oeste de la enunciada como "Estación Recoleta" se señala la existencia de un ramal del Ferro Carril del Oeste en línea llena carmín que empalma con las vías del Ferrocarril del Norte. En el interior del terreno se observa la indicación de "Batería derribada" (sic) ubicada al Norte de los grupos de árboles. Al Sureste del terreno se ubica una superficie en cuyo extremo inferior se recorta una confitería. Están marcadas las calles perpendiculares al "Paseo de Julio" mencionándose únicamente Callao. Toponimia.

Legajo 14 - 1876 Servicios Públicos - Carpeta 557.

85



1876

Terreno de la Empresa del Ferro Carril a Campana. Razón: "Ferro Carril a Campana. Sobre concesión de terrenos para establecimiento de talleres".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Firmado por Carlos Glade, 15/05/1876

Procedencia: Departamento de Ingenieros.

Escala: gráfica en metros

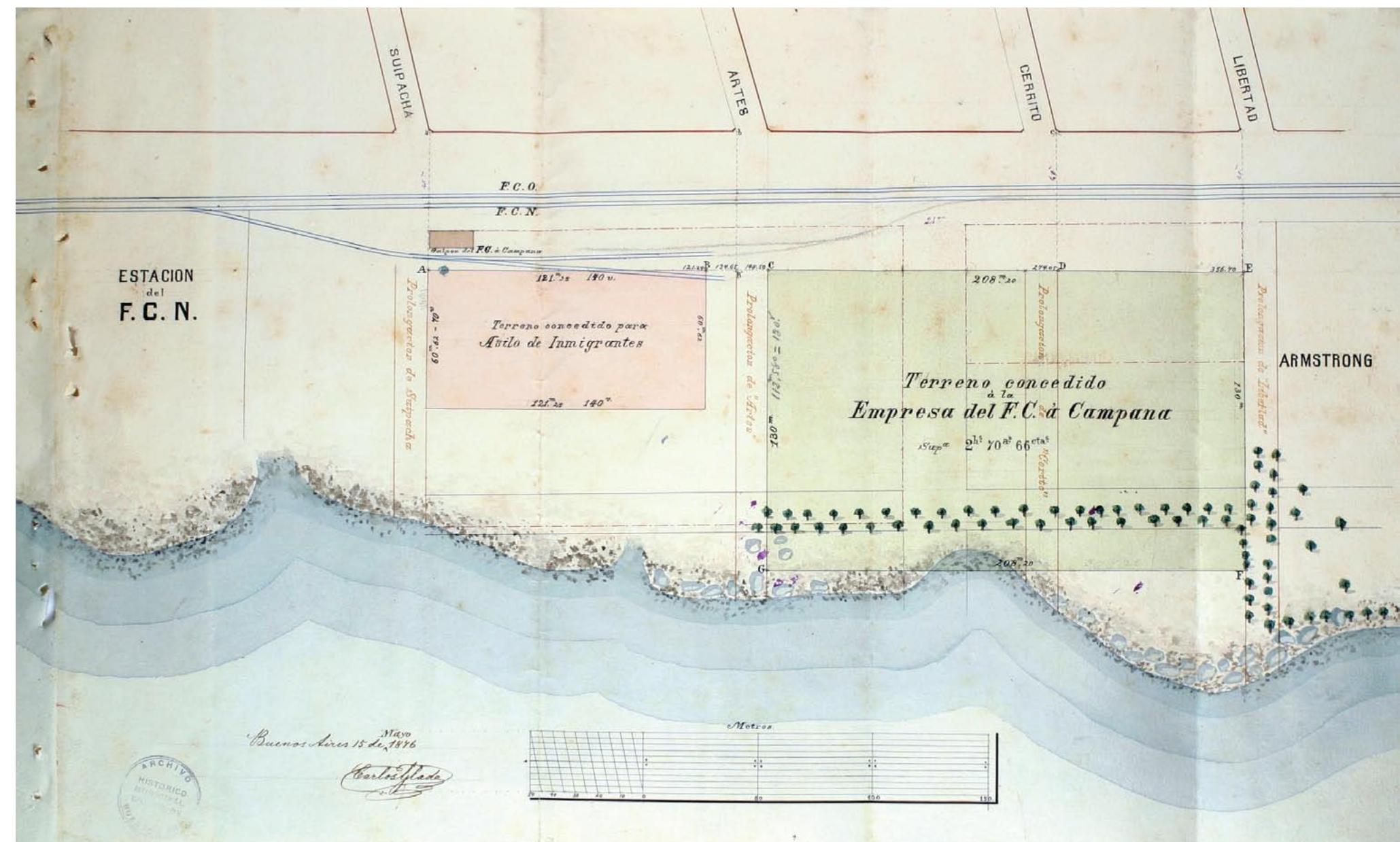
31.9 x 48.7 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la mensura ejecutada del "Terreno concedido para el Asilo de Inmigrantes" y del "Terreno concedido a la Empresa del F. C. á Campana", ubicados sobre el Camino a Palermo (sin enunciar) entre las calles Suipacha y Libertad, y de la prolongación de las calles Suipacha, Libertad, Cerrito y Artes hasta la ribera del Río de la Plata. El "Terreno concedido a la Empresa del F. C. á Campana" está delimitado por las líneas indicadas por los puntos "C-E-F-G" y coloreado con aguada verde. Hacia el Sudeste se ubica el "Terreno concedido para el Asilo de Inmigrantes", coloreado con aguada carmín. Al Noreste del terreno del Ferro Carril a Campana se observa otro enunciado como "Amstrong". Al Sudeste del terreno destinado al asilo se encuentra un terreno correspondiente a la "Estación del F. C. N."(Ferro Carril del Norte), mientras que al Sudoeste del mismo terreno, a la altura de la intersección con la "Prolongación de Suipacha", se destaca el "Galpón del F. C. A Campana" coloreado con aguada marrón. Las prolongaciones de las calles Suipacha, Artes, Cerrito y Libertad, están proyectadas en forma perpendicular al Camino a Palermo y expresadas en tinta ocre. La "Prolongación de 'Cerrito'" atraviesa el terreno de la empresa ferroviaria. Se observa indicación de arboleda en el interior del terreno del Ferro Carril a Campana y sobre la "prolongación de Libertad". Sobre el Camino a Palermo se destacan dos tramos rectos de vías del "F.C.O" (Ferro Carril del Oeste) y del "F. C. N." expresados con doble línea llena en tinta celeste. Se indica ribera del Río de la Plata (sin enunciar) expresada con aguada en tinta celeste. Toponimia.

Legajo 25 - 1875 Obras Públicas - Carpeta 4789

87



1877 (según documento asociado)

Terrenos de propiedad Municipal ubicados en Palermo. Razón: "Lucas Obando. Pide en ordenamiento unos terrenos de propiedad Municipal ubicados en Palermo".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Escala: gráfica en varas.

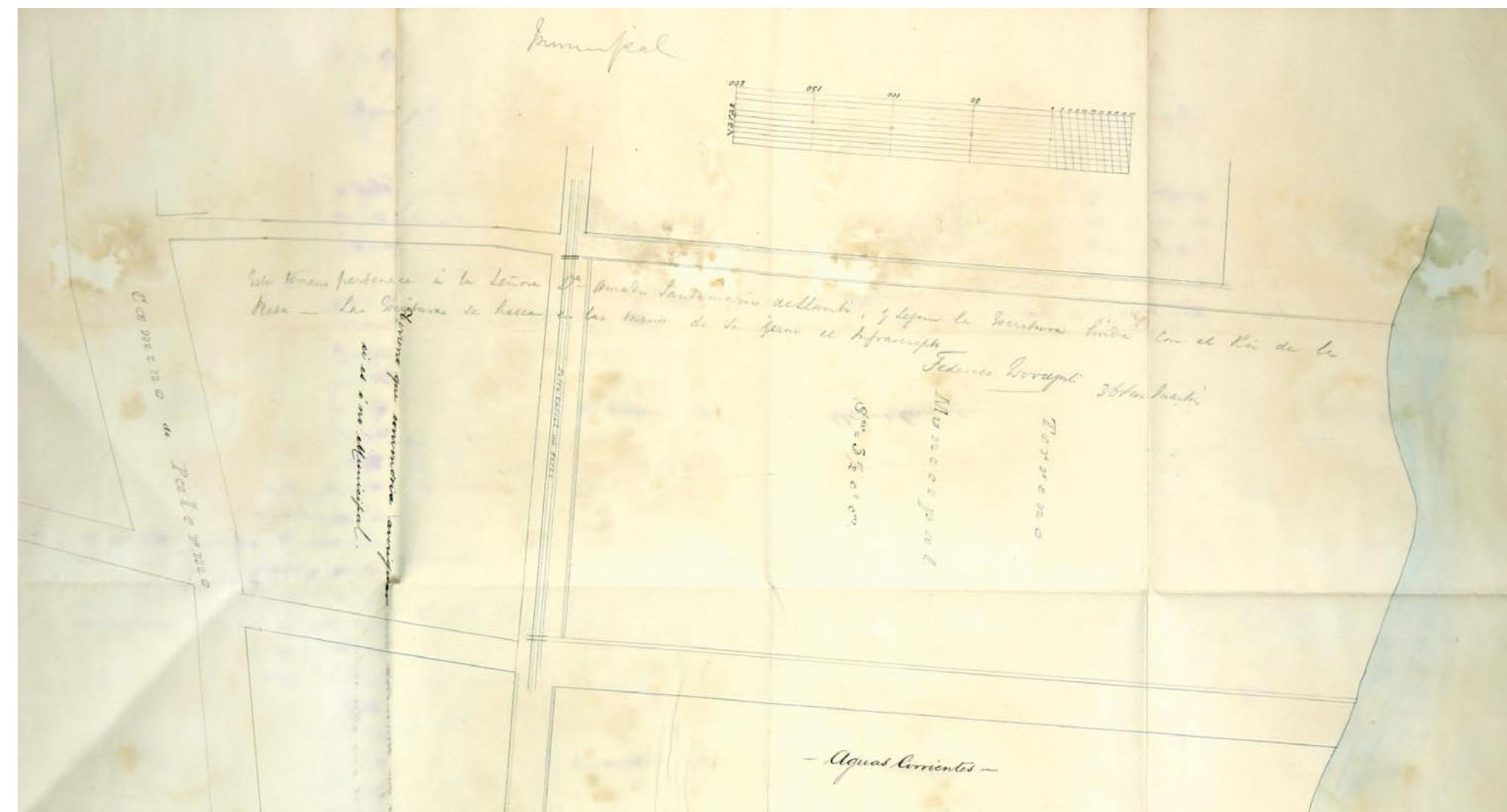
71,3 x 38,2 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Plano levantado por el Ingeniero Municipal Sierra Carranza de un terreno municipal ubicado sobre la ribera del Río de la Plata, que Lucas Obando pide en arrendamiento. Según la solicitud del Sr. Obando dirigida al Presidente de la Municipalidad, se trata de "un terreno baldío, en Palermo que linda con el Sr. Llambi y por el Este con las Aguas Corrientes y cuya extensión hasta la lengua del agua será poco mas o menos de cuatro cuadras". En el plano, levantado por el Ingeniero Municipal Sierra Carranza, el perímetro del terreno municipal, que está ubicado al Noroeste de las "Aguas Corrientes" y al Noreste del Ferro Carril del Norte, se indica en doble línea llena. Al Suroeste de las vías férreas, entre éstas y el "Camino de Palermo" se observa un terreno enunciado como "Terreno que convendría averiguar si es o no Municipal", al que el Ingeniero Sierra Carranza hace referencia en su informe. Sobre la toponimia indicada en el plano, se observan dos inscripciones en lápiz: una de ellas nombra como "Municipal" a los terrenos ubicados al Noreste del terreno solicitado; la otra inscripción abarca tanto el terreno pedido en arrendamiento como el "Terreno que se convendría averiguar si es o no Municipal", y dice lo siguiente: "Este terreno pertenece a la Señora Da. Amada Santamaría de Llambi, y según la Escritura linda con el Río de la Plata. Las escrituras se hallan en las manos de su yerno el infrascrito", seguido de la firma ilegible, también en lápiz. Ribera coloreada en aguada celeste. Vías de ferrocarril destacadas en azul.

Legajo 4 – 1877 Obras Públicas – Carpeta 3673.

89



1878 (según documento asociado)

Terreno municipal. Razón: "Francisco B. Bosch. Pide en arrendamiento un área de terreno Municipal comprendida entre las calles de Callao y Ayacucho con frente al Paseo de Julio y fondo al Río".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquias: Socorro y Pilar.

Escala: "0,001 por metro".

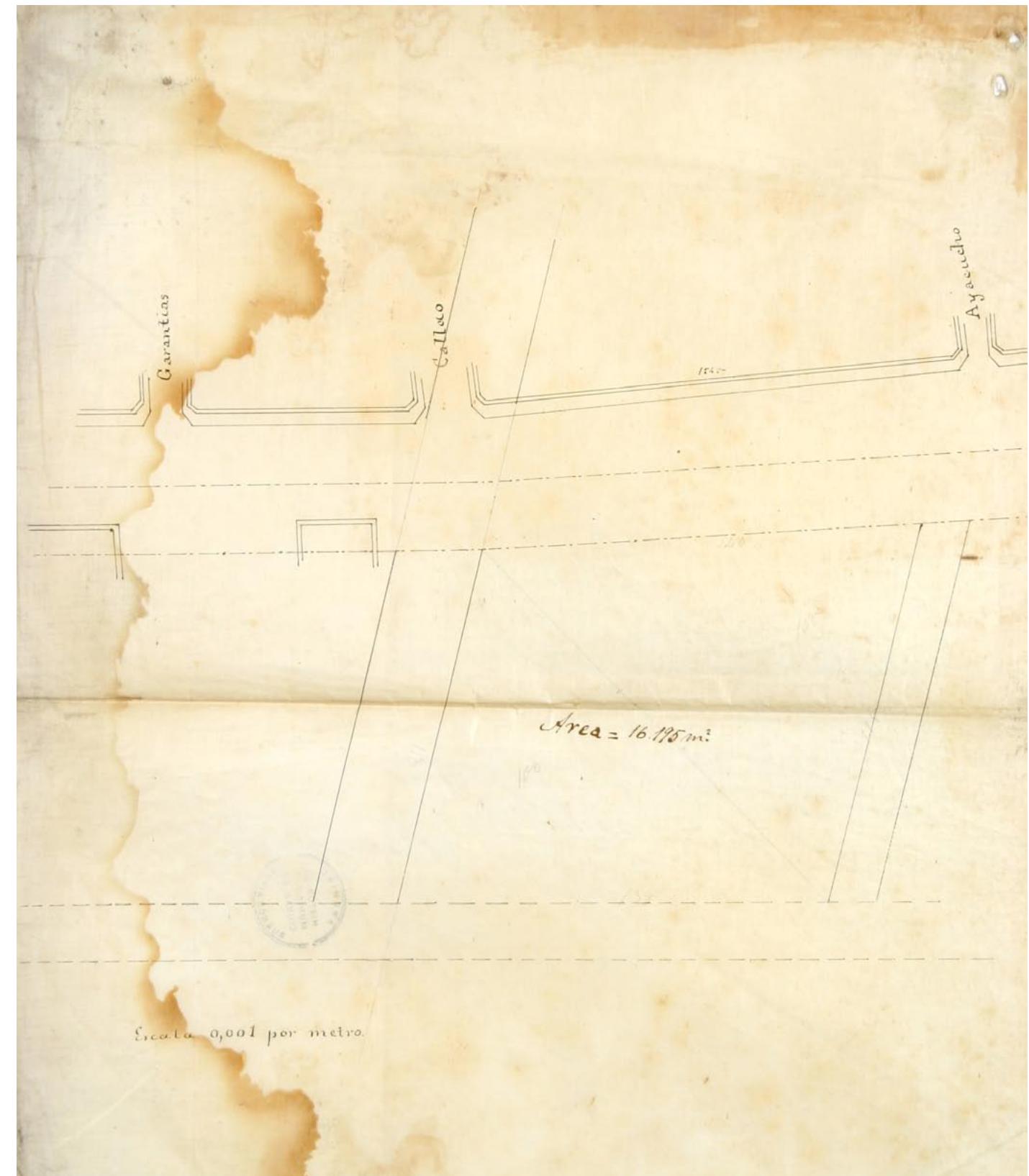
39,5 x 43 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno municipal que se pide arrendar, ubicado "entre las calles de Callao y Ayacucho con frente al Paseo de Julio y fondo al Río", según se indica en el documento asociado. Según se observa en el plano, Callao y Ayacucho se encuentran abiertas hasta Paseo de Julio; entre ésta y el Río, las calles mencionadas están presumiblemente proyectadas o son inexistentes. El terreno municipal solicitado está representado en línea de puntos. Se indican edificaciones existentes. Se consignan el largo de la cuadra de Paseo de Julio entre Ayacucho y Callao y el área total del terreno solicitado. Se observan inscripciones en lápiz. Toponimia.

Legajo 5 – 1878 Obras Públicas – Carpeta 2643.

96



1878 (según documento asociado)

"Plano de las construcciones situadas al frente de los depósitos de las Catalinas". Razón: "Juan Aldao. Por la empresa del Muelle de las Catalinas pide que se le permita el uso de la parte de terreno comprendida entre el límite de la muralla hasta la línea de la calle de Paraguay".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Escala: "cuatro milim por vara".

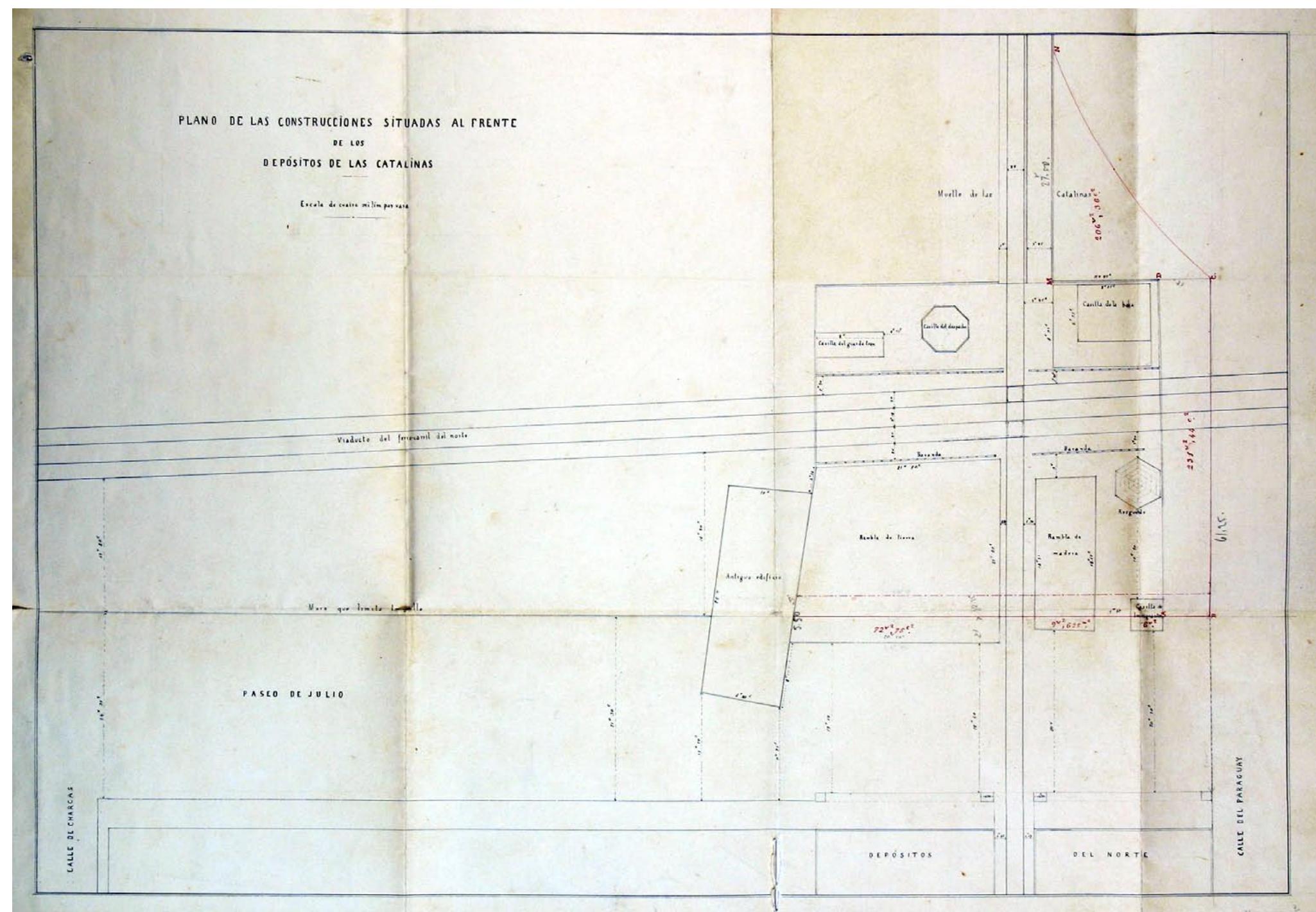
45,5 x 63 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno que la empresa del Muelle de las Catalinas pide para su uso, ubicado frente a los "Depósitos del Norte" entre "el límite de la muralla del muelle, hasta la línea de la calle del Paraguay", según el documento asociado. En el expediente también se indica que dicho terreno está destacado en carmín y compuesto por un "cuadrilátero" señalado en sus vértices con las "a-b-c-d" y un "triángulo" indicado como "M-N-C". Al interior de cada una de estas figuras se consigna la superficie correspondiente, en varas. Las construcciones que lindan con el terreno solicitado son: "Antiguo Edificio", "Casilla del Guarda del tren", "Casilla del despacho", "Casilla de bahía", "Casilla de Inmigrantes", "Rambla de tierra", "Rambla de madera" y "Resguardo", sobre las que se indican las medidas correspondientes. Está consignado el ancho de la calle Paseo de Julio, y la distancia existente entre el "Muro que limita la calle" y el "Viaducto del ferro-carril del norte". Se observan cuentas y medidas en lápiz. Toponimia. Doble recuadro.

Legajo 5 – 1878 Obras Públicas – Carpeta 2017.

99



1878 (según documento asociado)

Apertura de calle. Razón: "Rosa C. De Islas. Reclama la apertura de una calle que se proyecta en terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Sin indicación de escala.

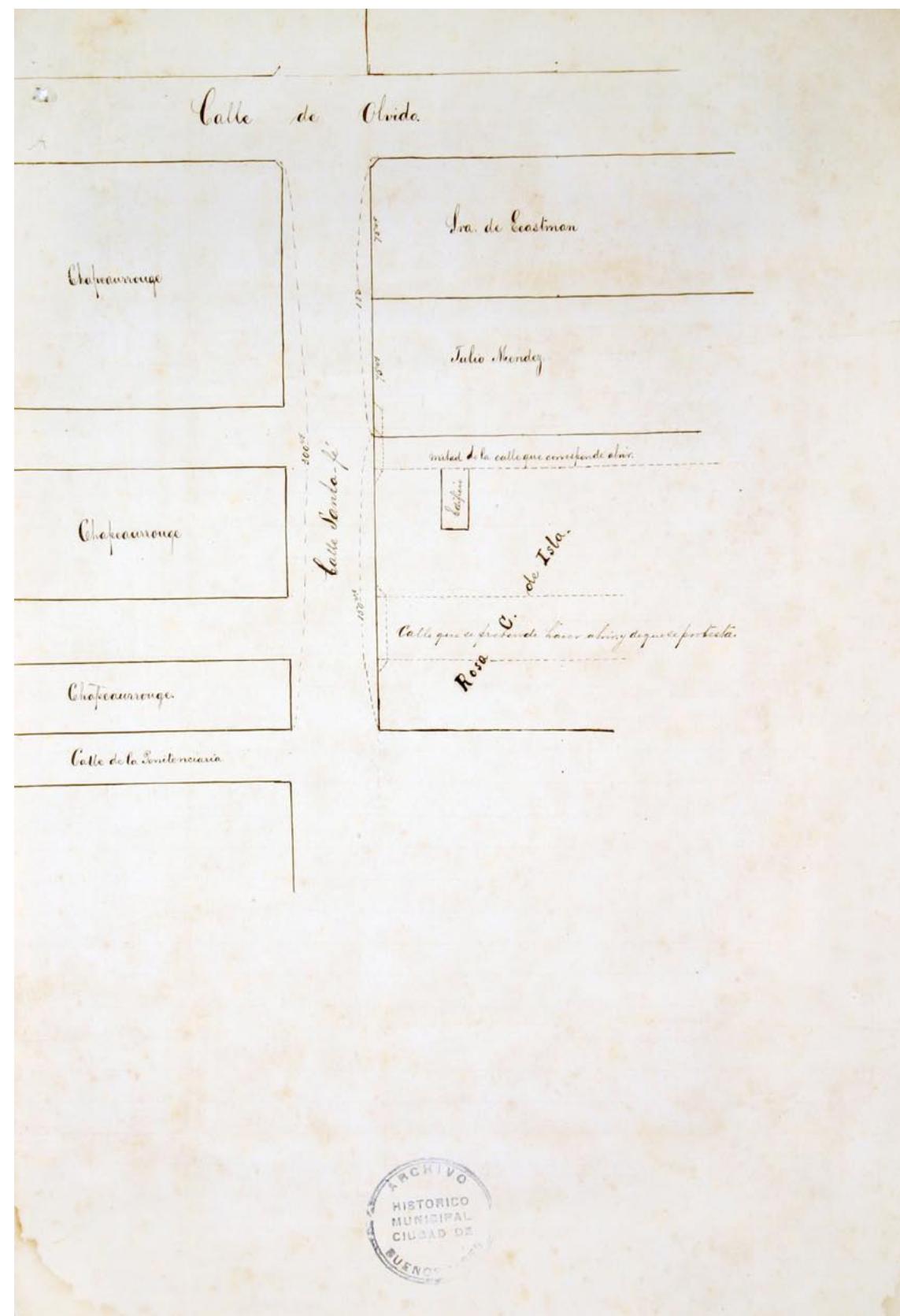
31,2 x 22,4 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis levantado por el Ingeniero Municipal Sierra Carranza de un terreno propiedad de Rosa C. de Isla, ubicado en la vereda Suroeste de Santa Fe, a la altura de la "Calle de la Penitenciaría", sobre el que se proyecta abrir una calle. Dicho terreno, enunciado como "Rosa C. de Isla" linda por el Suroeste (por el Sur, según el documento asociado) con el terreno de "Julio Mendez", que a su vez linda por el Sureste con la propiedad de la "Sra. de Eastman". La "calle que se pretende hacer abrir y de que se protesta", representada en línea de puntos, se extiende paralela a la "Calle de la Penitenciaría", atravesando por el centro el terreno de la solicitante. La propuesta de la Sra. de Isla consiste en desplazar la apertura de la calle proyectada hacia el Sureste, de forma que se tome del terreno de Mendez la superficie necesaria para la mitad de la calle. Según la solicitud de la interesada, "las dos propiedades que preceden á la mía es cada una de setenta y cinco varas de frente sobre la calle de Santa Fe, de modo que reunidas determinan la apertura probable previos los trámites competentes, de una calle entre la propiedad del Señor Mendez y la mía y si esa calle se ha de abrir, no tendría justificación que se pretendiese trazar otra". Los terrenos ubicados en la vereda Noreste de la calle Santa Fe, frente al de los involucrados, están nombrados como "Chapeaurouge". Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 1 – 1878 Obras Públicas – Carpeta 848.

101



1878 (según documento asociado)

Apertura de calle. Razón: "Rosa C. De Islas. Reclama la apertura de una calle que se proyecta en terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Sin indicación de escala.

32 x 47 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Plano levantado por el Ingeniero Municipal Sierra Carranza, de un terreno de propiedad de la solicitante, ubicado en la vereda Suroeste de la calle Santa Fe (según un croquis adjunto, a la altura de la "Calle de la Penitenciaría"), sobre el que se pretende abrir una calle. El terreno está señalado con la letra "C"; y la calle proyectada, indicada con las letras "A-B". Esta calle está trazada en línea de puntos en el tramo que debe atravesar el terreno de la solicitante. Lindando por el Noroeste con dicho terreno, se indica la existencia de una propiedad enunciada como "Ildefonso Islas". Se observan calles destacadas en tinta color carmín, posiblemente proyectadas.

Legajo 1 - 1878 Obras Públicas - Carpeta 848.

102



1878 (según documento asociado)

Terrenos municipales. Razón: "Fader y Peña. Piden se les conceda un terreno en arrendamiento".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: empresa.

Escala: "0m.0005 por 1 metro".

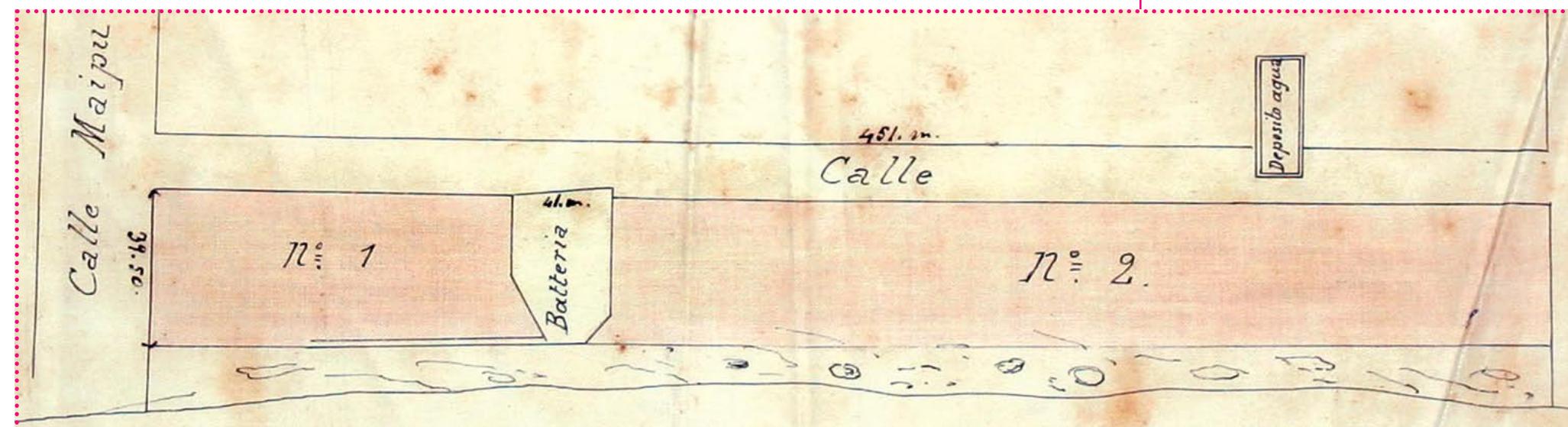
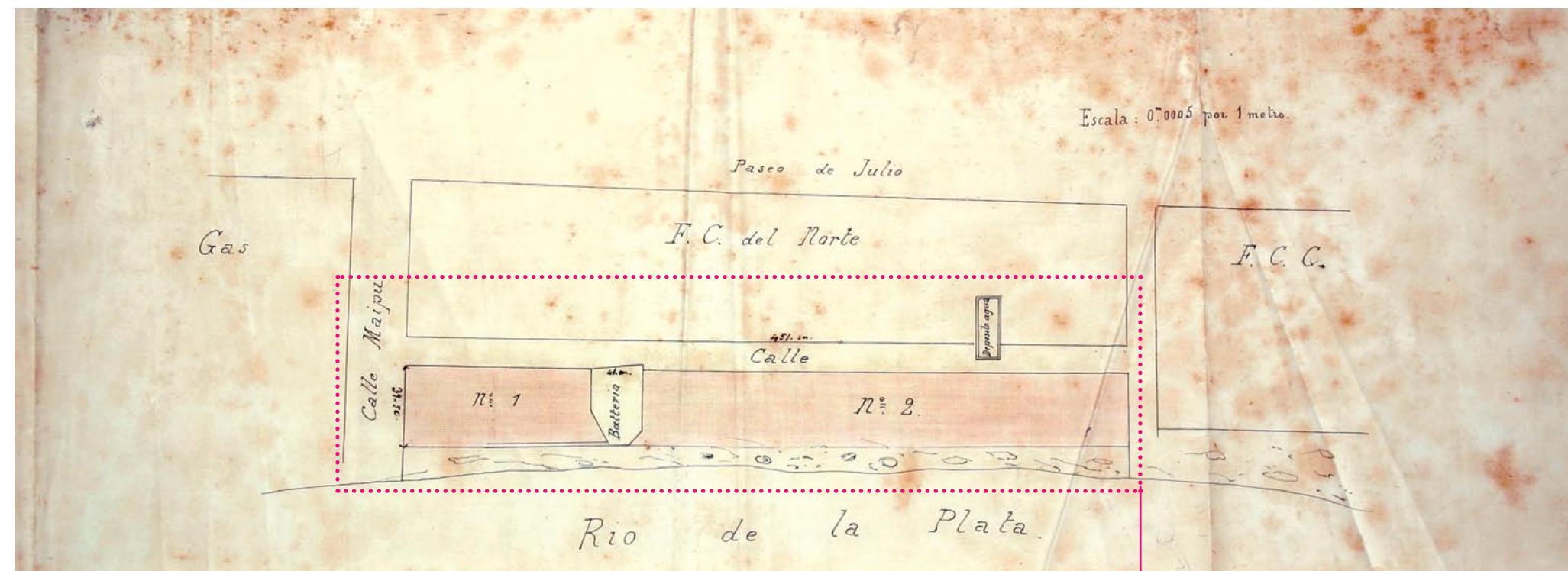
49 x 18,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos terrenos que los Sres. Fader y Peña piden en arrendamiento, comprendidos por: al Noreste, el Río de la Plata; al Sureste, la Fábrica de Gas; al Suroeste, el terreno del "F.C. del Norte"; y al Noroeste, el terreno del "F.C.C." (Ferro Carril a Campana). Los terrenos solicitados, enunciados como "Nº 1" y "Nº 2", están coloreados en tinta aguada carmín. Según el documento asociado, la indicación corresponde a que el terreno que se pide en primera instancia es el "Nº 1" y "si fuese posible" también el "Nº 2". Se indica la ubicación de un "Depósito agua" dentro del terreno del Ferro Carril del Norte, y de "Batteria", dividiendo el terreno "Nº 1" y el "Nº 2". Se consignan medidas de terrenos. Ribera señalada con línea sinuosa. Toponimia.

Legajo 13 – 1879 Obras Públicas – Carpeta 4873.

104



1878 (según documento asociado)

Terreno del Hospital Alemán. Razón: "Carlos Glade. Solicita permiso para cercar un terreno".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: Hospital Alemán.

Sin indicación de escala.

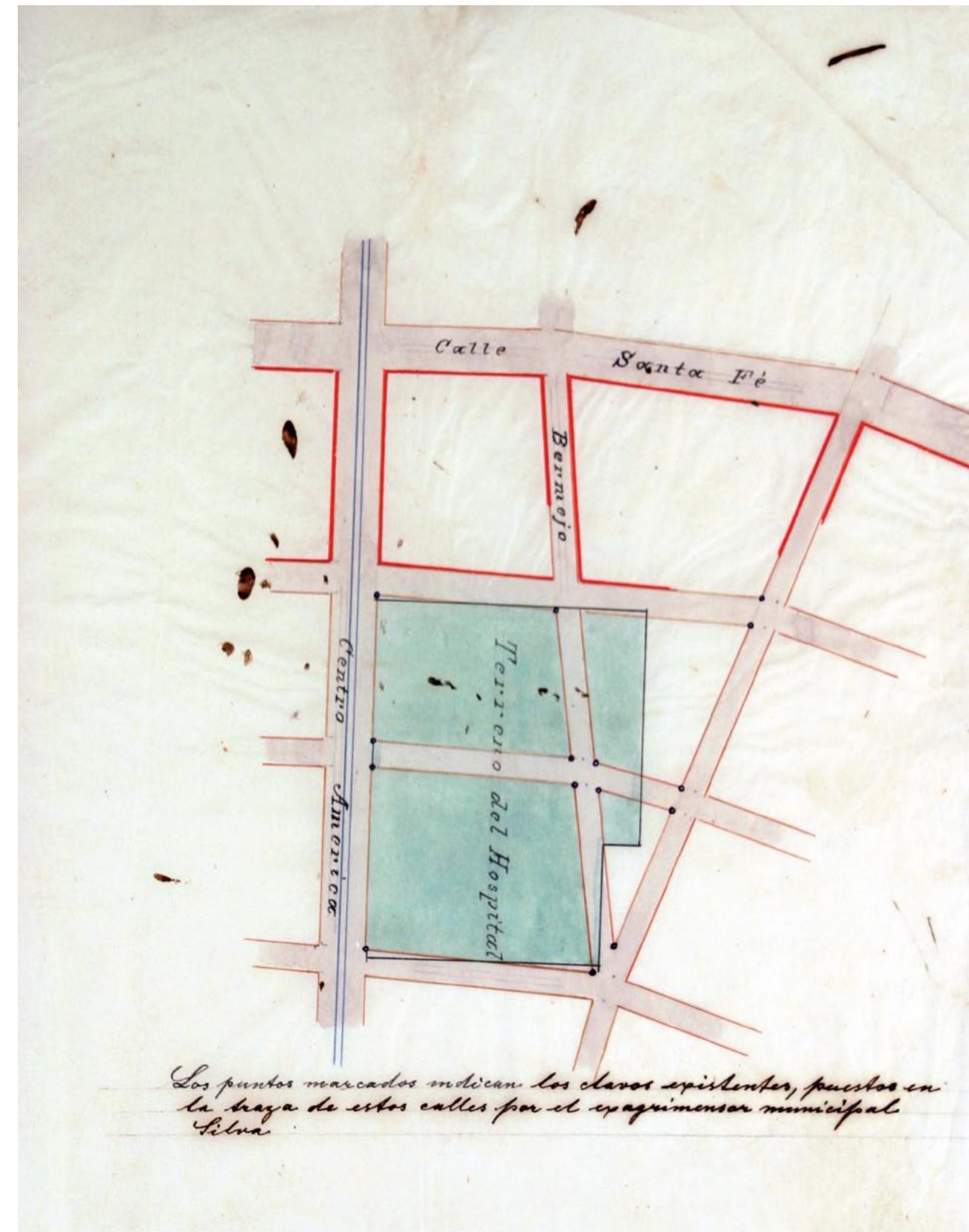
10,4 x 23,1 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta carmín. Representación del "Terreno del Hospital" (Alemán) ubicado sobre la vereda Oeste de la calle Centro América, entre Arenales y Juncal (ambas sin enunciar) cuyo representante legal solicita permiso para cercarlo. El terreno está dividido en cuatro fracciones, resultantes de las aperturas proyectadas de las calles Beruti (sin enunciar) y Bermejo, cuyo trazado se indica por medio de puntos negros en las esquinas correspondientes. Según una nota: "Los puntos marcados indican los clavos existentes, puestos en la traza de estas calles por el ex agrimensor municipal Silva". La superficie del terreno está coloreada con aguada en tinta verde, destacándose el perímetro con tinta negra. Sobre la calle Centro América se observa un tramo de vías de tramway, en tinta celeste. La superficie de las calles está coloreada con aguada gris. Toponimia.

Legajo 19 – 1878 Obras Públicas – Carpeta 5009.

105



1879 (según documento asociado)

Terreno de los Mataderos del Norte. Razón: "Carlos Cadett. Hace conocer donde se encuentran protocolizados los títulos que acreditan que la Municipalidad es dueña de los terrenos conocidos por Mataderos del Norte y Recoleta".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Sin indicación de escala.

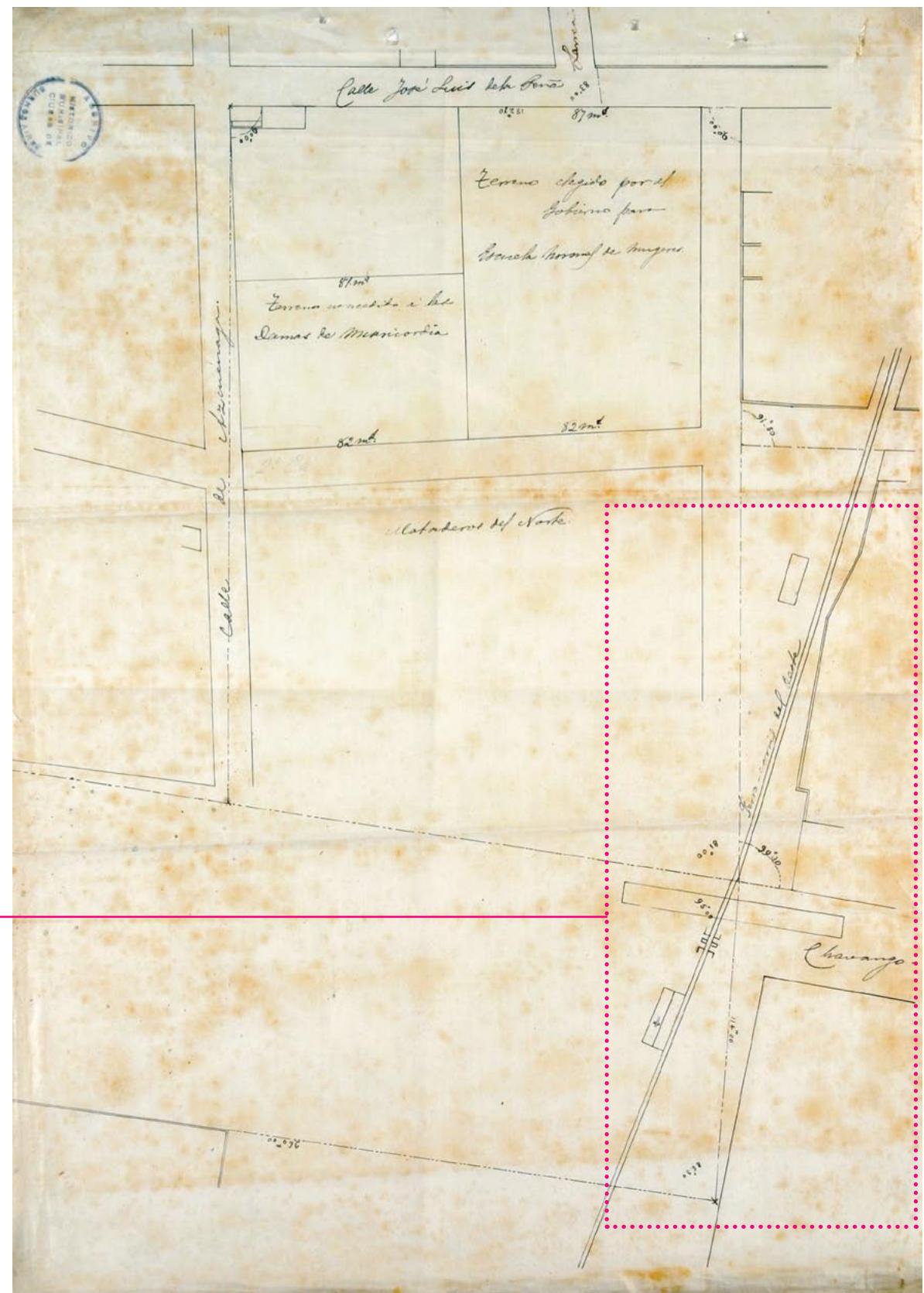
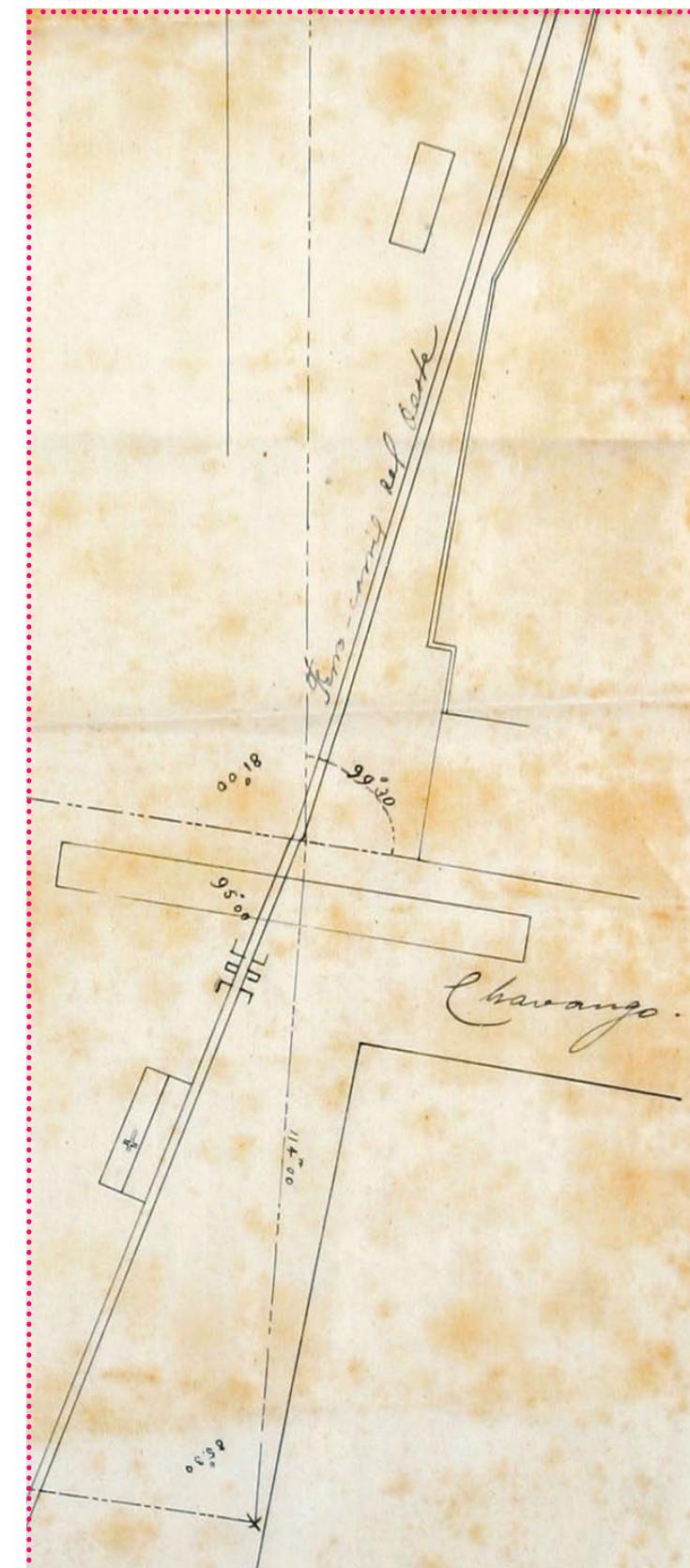
33,3 x 47,2 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación del terreno enunciado como "Mataderos del Norte", que el solicitante pide le sea adjudicado, ubicado entre: al Este, la calle Azcué-naga; al Sur, la calle 2a Callao (según documento asociado); al Oeste, el Ferro Carril del Oeste; y al Norte, sin límite claro. Frente a los Mataderos, sobre la vereda Sur de la calle 2a Callao, se observan dos terrenos enunciados como "Terreno elegido por el Gobierno para Escuela Normal de Mujeres" y "Terreno concedido á las Damas de Misericordia". Se indican construcciones existentes. Las vías del ferrocarril están representadas en una doble línea llena. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 15 – 1879 Economía – Carpeta 1677.

107



1879 (según documento asociado)

Terreno contiguo al cementerio de la Chacarita. Razón: "Jorge Gowland. Ofrece un terreno en venta contiguo al Cementerio de la Chacarita".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

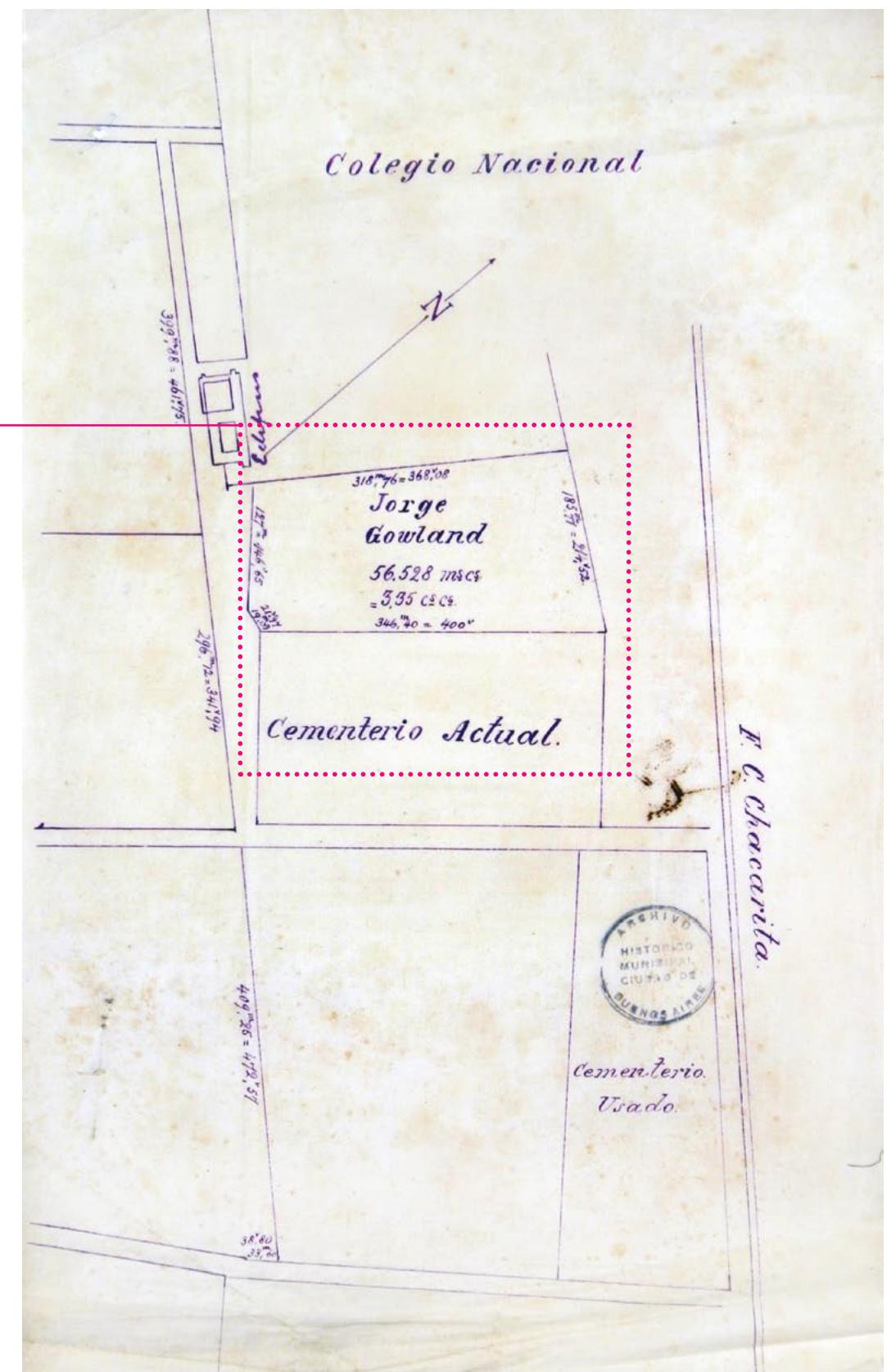
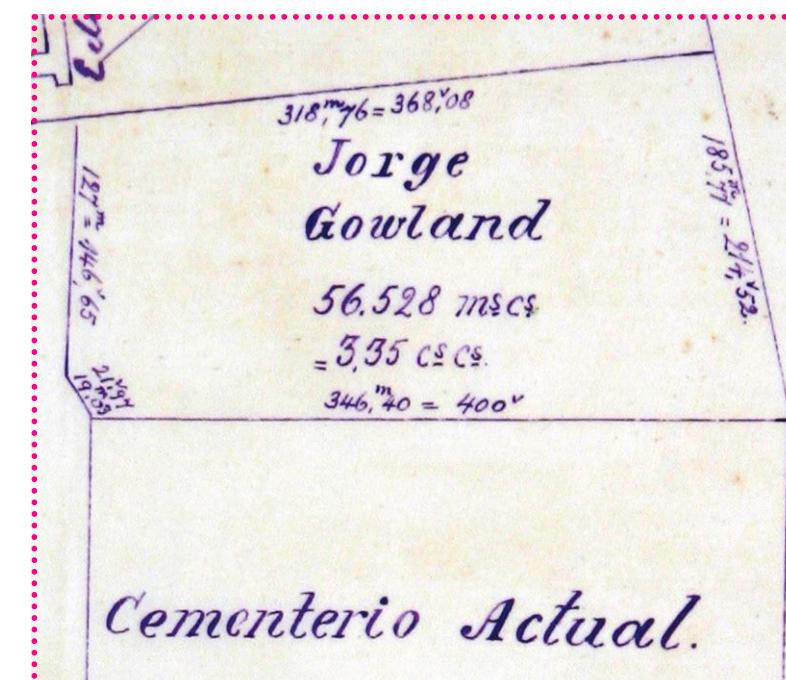
35,2 x 22,2 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta violeta. Representación de un terreno ubicado entre el Cementerio de la Chacarita (indicado como "Cementerio actual") y el Colegio Nacional, cuyo propietario, Jorge Gowland, ofrece en venta a la Municipalidad. Al Sudeste del "Cementerio actual", calle de por medio, se indica la ubicación del "Cementerio Usado". Se destacan las vías del "F. C. Chacarita". Indicación de orientación y medidas. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 14 - 1879 Obras Públicas - Carpeta 542.

113



1880 (según documento asociado)

Traza proyectada de la calle Matheu. Razón: "Gabriel Larsen del Castaño. Pide reconsideración de una línea que le ha dado la Oficina de Obras Públicas".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en metros.

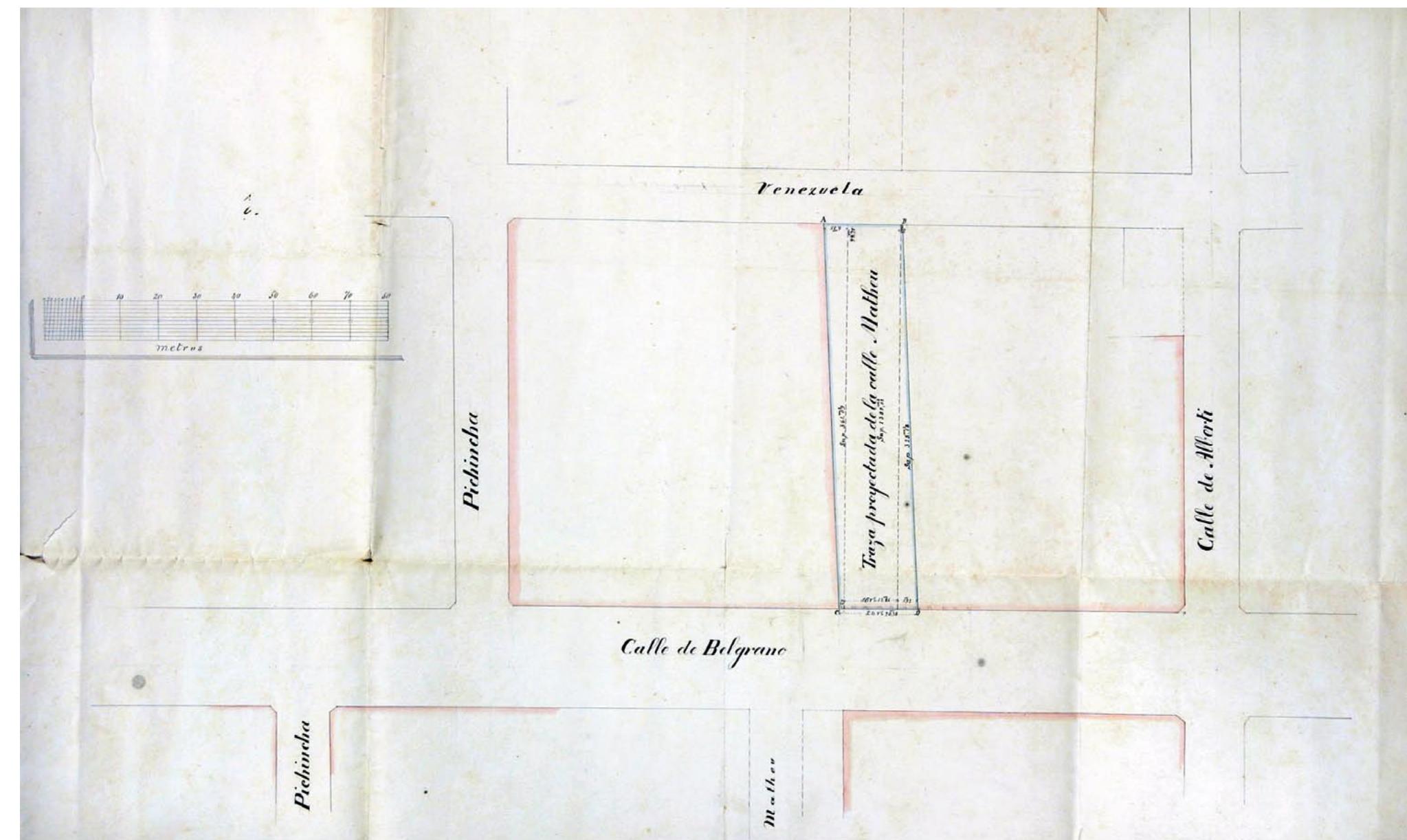
74,5 x 45,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Plano N° 1. Representación de la enunciada como "Traza proyectada de la calle Matheu" entre Belgrano y Venezuela, que atraviesa el terreno del solicitante. Los bordes del terreno están sombreados en tinta aguada celeste, y cada vértice está señalado con una letra: "A-B-C-D". Está consignada la longitud del segmento "C-D" en 24 varas o 20,78 metros. El proyecto de apertura, indicado en línea punteada, "corta al terreno del solicitante de modo tal que pasando por en medio de él, deja á uno y otro lado dos fajas angostas y de forma irregular, razón por la cual se puede decir que inutiliza las 24 varas de frente que mide el terreno en cuestión", según el documento asociado. Se indica el ancho de la calle proyectada en 16 varas o 13,86 metros, y su longitud en 99,75 metros. También se especifican los metros cuadrados correspondientes a los dos sobrantes y a la proyección de Matheu. Desde Belgrano hacia el Sur y desde Venezuela hacia el Norte, la proyección de la calle está representada en línea segmentada. Con un sombreado en tinta aguada carmín, se indican las zonas de edificación en los terrenos y cuadras linderas, así como también sobre el frente Sur del terreno del solicitante. Toponimia.

Legajo 10 – 1880 Obras Públicas – Carpeta 2552.

121



1880 (según documento asociado)

Establecimiento de una fábrica de negro animal. Razón: "Gugner y Quarré. Solicitan permiso para establecer una fábrica de negro animal en Barracas al Norte".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Santa Lucía.

Procedencia: empresa.

Sin indicación de escala.

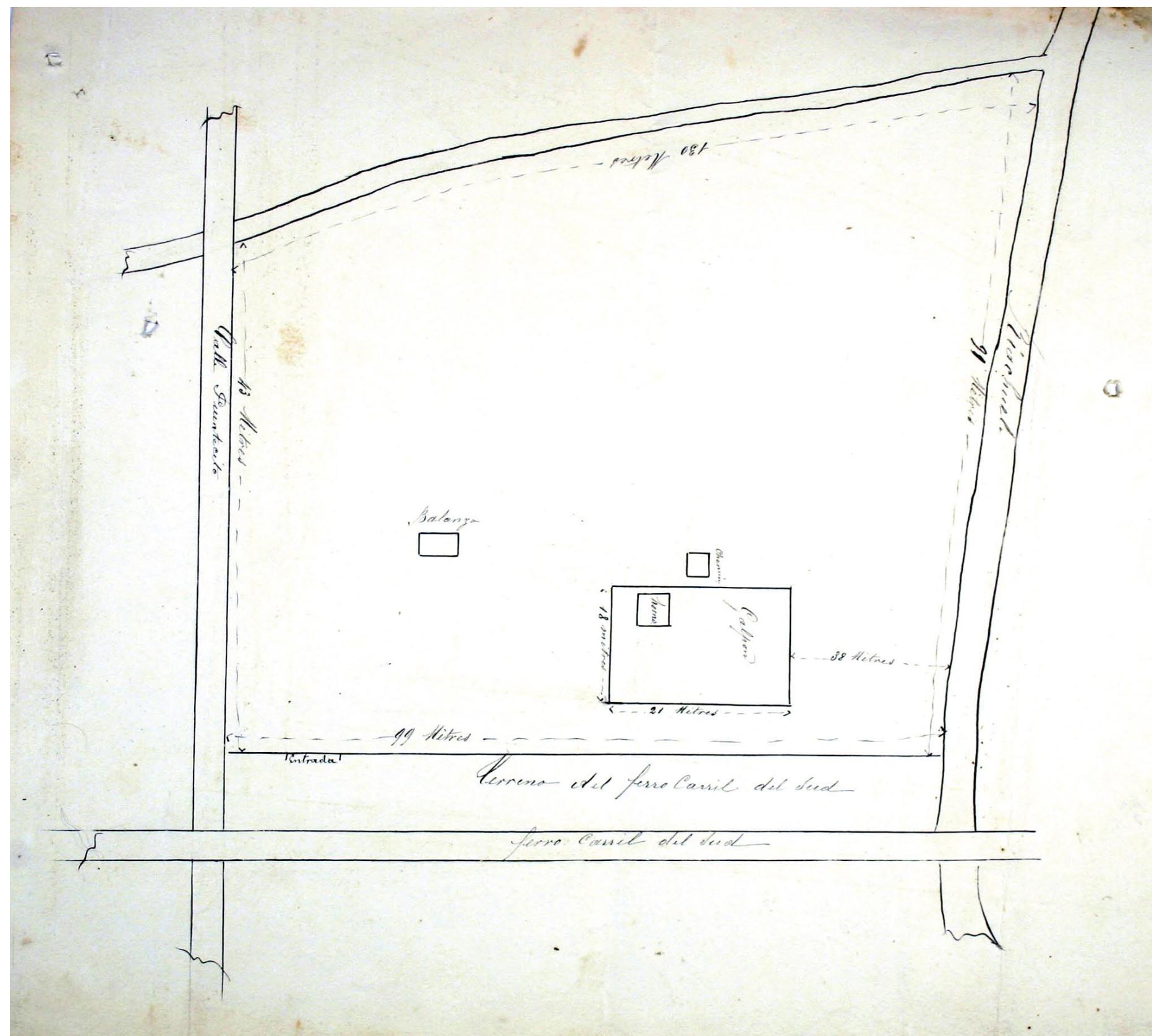
32 x 35,8 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno sobre el que se pide establecer una fábrica, ubicado entre: al Norte, la calle Puentecito; al Oeste, las vías del Ferro Carril del Sud; y al Sur, el Riachuelo. Dentro del terreno, con frente a las vías del ferrocarril se observa un rectángulo nombrado como "Galpón". En su interior, a su vez, puede observarse un cuadrado señalado como "Horno". Sobre el frente Norte del terreno, se observa otro rectángulo, identificado como "Balanza". Sobre el límite del terreno, próximo al cruce de las vías y la calle de Puentecito, está escrito: "Entrada". Están consignadas las medidas perimetrales del terreno, así como también las de los laterales Norte y Oeste del galpón. Toponimia.

Legajo 16 - 1880 Economía - Carpeta 728.

122



1880

Terreno para edificar. Razón: Andrés Cremona. Pide permiso para edificar en la Boca del Riachuelo con frente al nuevo canal y la calle Lamadrid.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Firmado por Andrés Cremona, 15/10/1880.

Procedencia: particular.

Escala: "0.01= 10 varas".

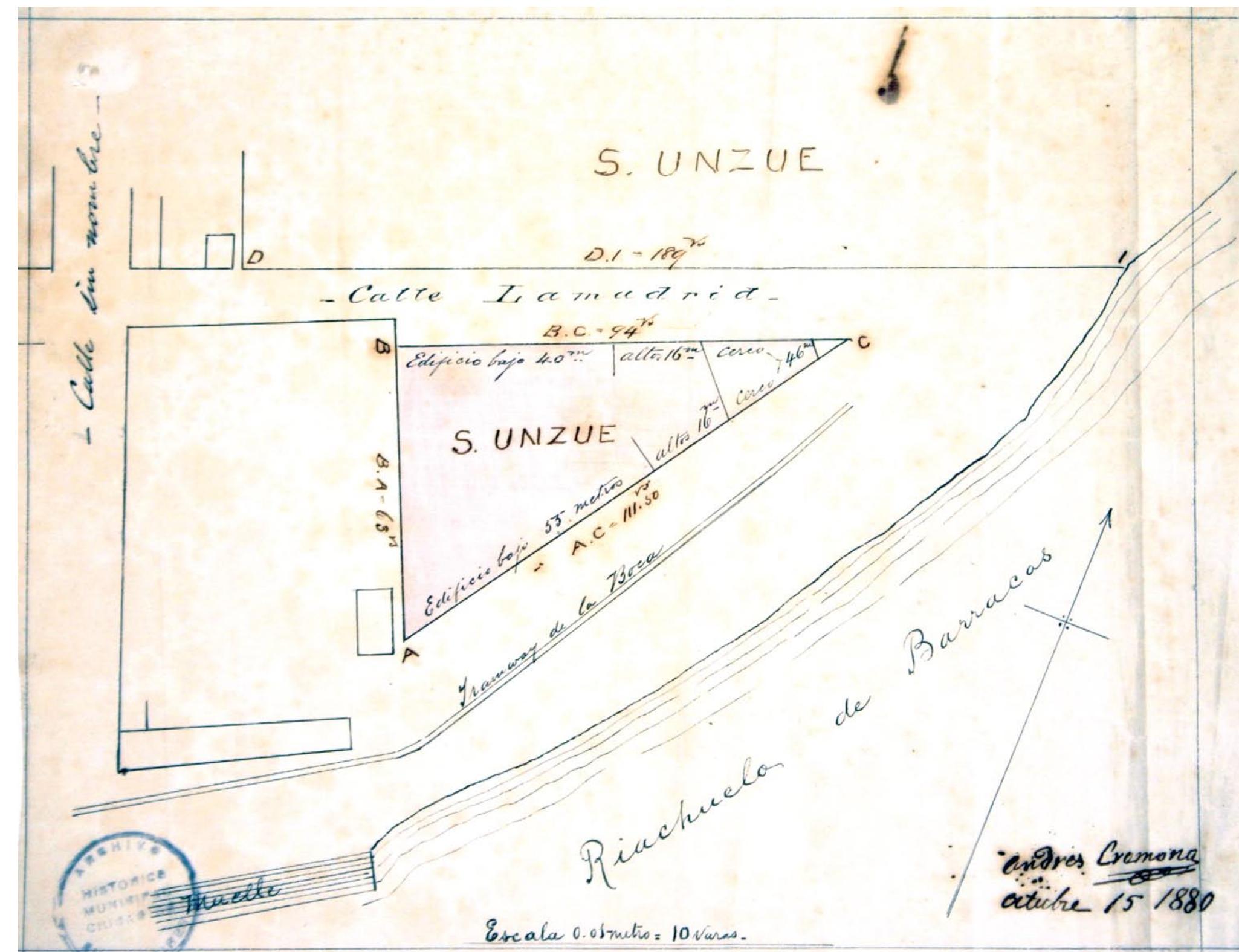
23 x 26,8 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno sobre el que se pide permiso para edificar, ubicado en la intersección de las calles Lamadrid y Pedro de Mendoza (esta última sin enunciar). El terreno, de forma triangular, está coloreado en aguada y enunciado como "Sr. Unzue". En cada vértice se indica una letra: "A-B-C". La distancia entre dichos puntos está especificada en varas. Sobre el segmento "B-C" y el "A-C" están señaladas las superficies ocupadas por edificios altos, edificios bajos y cerco. Sobre la vereda Noreste de la calle Lamadrid se señala otro terreno propiedad de Unzue, cuyo frente está determinado por el segmento "D-I", de 189 varas. Sobre la calle Pedro de Mendoza se extiende una doble línea enunciada como Tramway de la Boca. Al Este de las vías se nombra al Riachuelo de Barracas, representado por medio de trazos sinuosos paralelos. Indicación de orientación. Toponimia. Recuadro simple.

Legajo 4 - 1880 Obras Públicas - Carpeta 5203.

123



1880 (según documento asociado)

Terreno del Hospital Militar. Razón: "Ministerio de Gobierno. Remite el expediente seguido sobre donación de un terreno al Gobierno Nacional para la construcción de un Hospital".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: Departamento de Ingenieros.

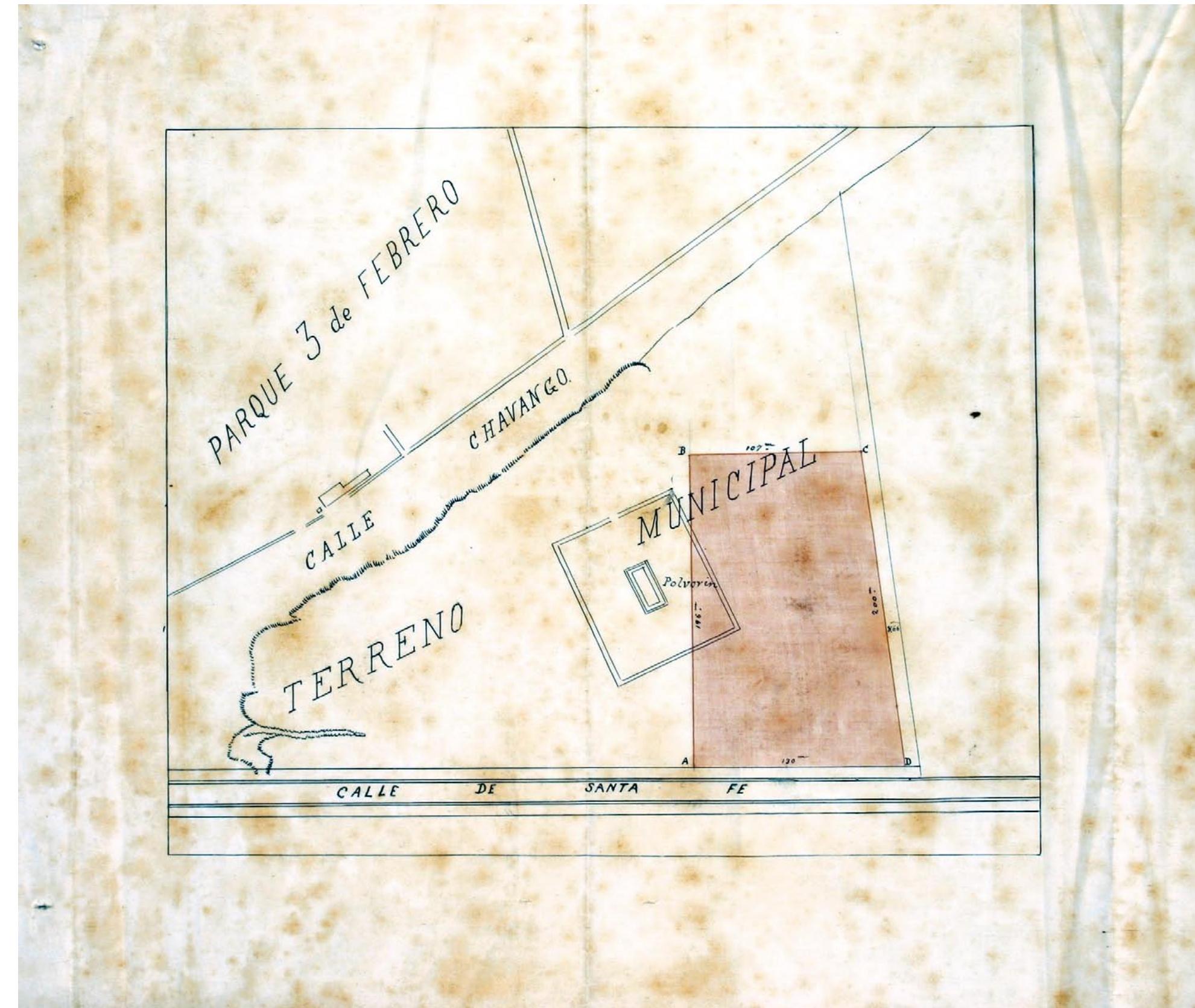
Sin indicación de escala.

39,5 x 35 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno ubicado entre la calle Chavango y Santa Fe, próximo a la confluencia de ambas, donde se proyecta construir el Hospital Militar. Dicho terreno está destacado y coloreado en tinta carmín. Cada vértice del terreno está señalado con una letra en tinta negra: "A-B-C-D", y se consignan las medidas perimetrales. El terreno está incluido en una superficie mayor enunciada como "Terreno Municipal", en cuyo centro se observa un rectángulo dibujado en doble línea que se nombra como "Polvorín", y que se superpone en parte con el terreno destinado al hospital. Según la nota enviada por el Inspector General de Armas de la Nación incluida en el documento asociado: "No es solamente una ventaja incuestionable la que reportaría este Municipio con la construcción de este nuevo Hospital, sino que también se obtendría la supresión del polvorín que a inmediación del Parque 3 de Febrero, de la Penitenciaria y de otros edificios importantes, es una amenaza general". A lo largo de la calle Chavango se observa indicación de zona de barrancas. Sobre la vereda Noroeste de dicha calle, frente al terreno municipal, se enuncia "Parque 3 de Febrero". Toponimia. El plano está enmarcado en una línea llena en tinta negra.

125



1880

"Plano de los terrenos del antiguo Matadero del Norte según consta del expediente sobre transacción entre la Municipalidad y la sucesión de Calleja". Razón: "Economista del Hospital San Roque. Da cuenta de haber rechazado un soldado del Batallón 8 de línea, atacado de viruela, teniendo presente las actuales condiciones en que se encuentra el Establecimiento".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Juan Buschiazzo, Ingeniero Arquitecto,
10/09/1880.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Sin indicación de escala.

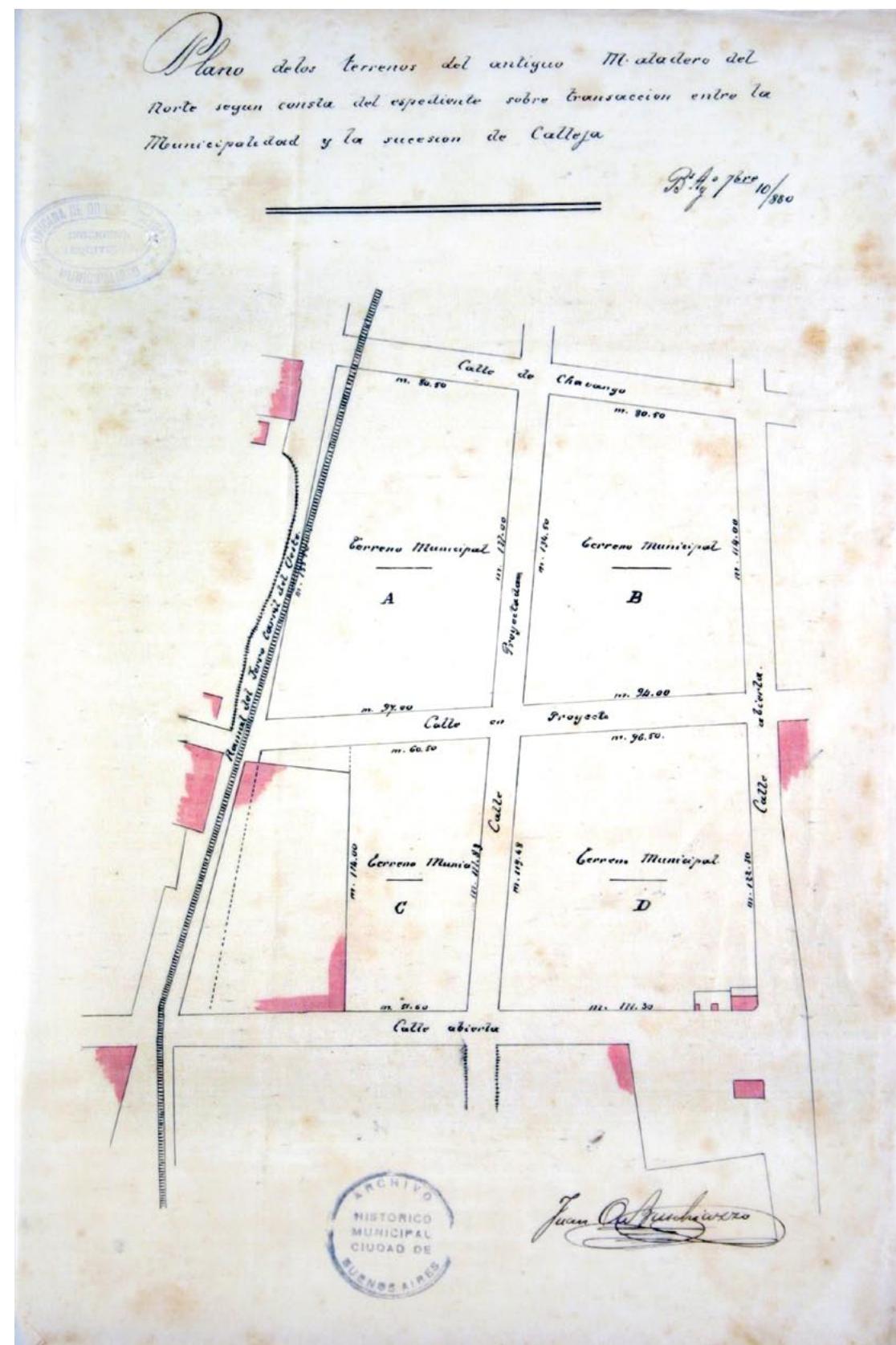
21 x 32 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de los terrenos municipales conocidos por el nombre de "antiguos mataderos del Norte", limitados al Este por la calle Chavango, al Norte por el Ferro Carril del Oeste y al Sur y al Oeste por calles sin nombre. Dichos terrenos son enunciados con las letras "A", "B", "C" y "D", y están separados por dos calles proyectadas. Las zonas edificadas están coloreadas en tinta carmín. Se consigna en metros la longitud de los laterales de cada uno de los cuatro terrenos. El terreno enunciado como "C", lindero con las vías del ferrocarril, se superpone con otro (que refiere a la propiedad en sucesión de Calleja, según se indica en el título del plano), que es necesario expropiar para construir el hospital. Toponimia.

Legajo 24/25 – 1881 Salud Pública – Carpeta 4379.

131



1881 (según documento asociado)

Plano de terrenos municipales. Razón: "Procurador Municipal. Acompaña el expediente (sic) que se remitió á la Corte Suprema, de Don Diego Miller, á fin de que la Comisión de Bienes Raíces lleve adelante su procedimiento sobre una denuncia de terrenos Municipales".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: Procuración Municipal

Sin indicación de escala.

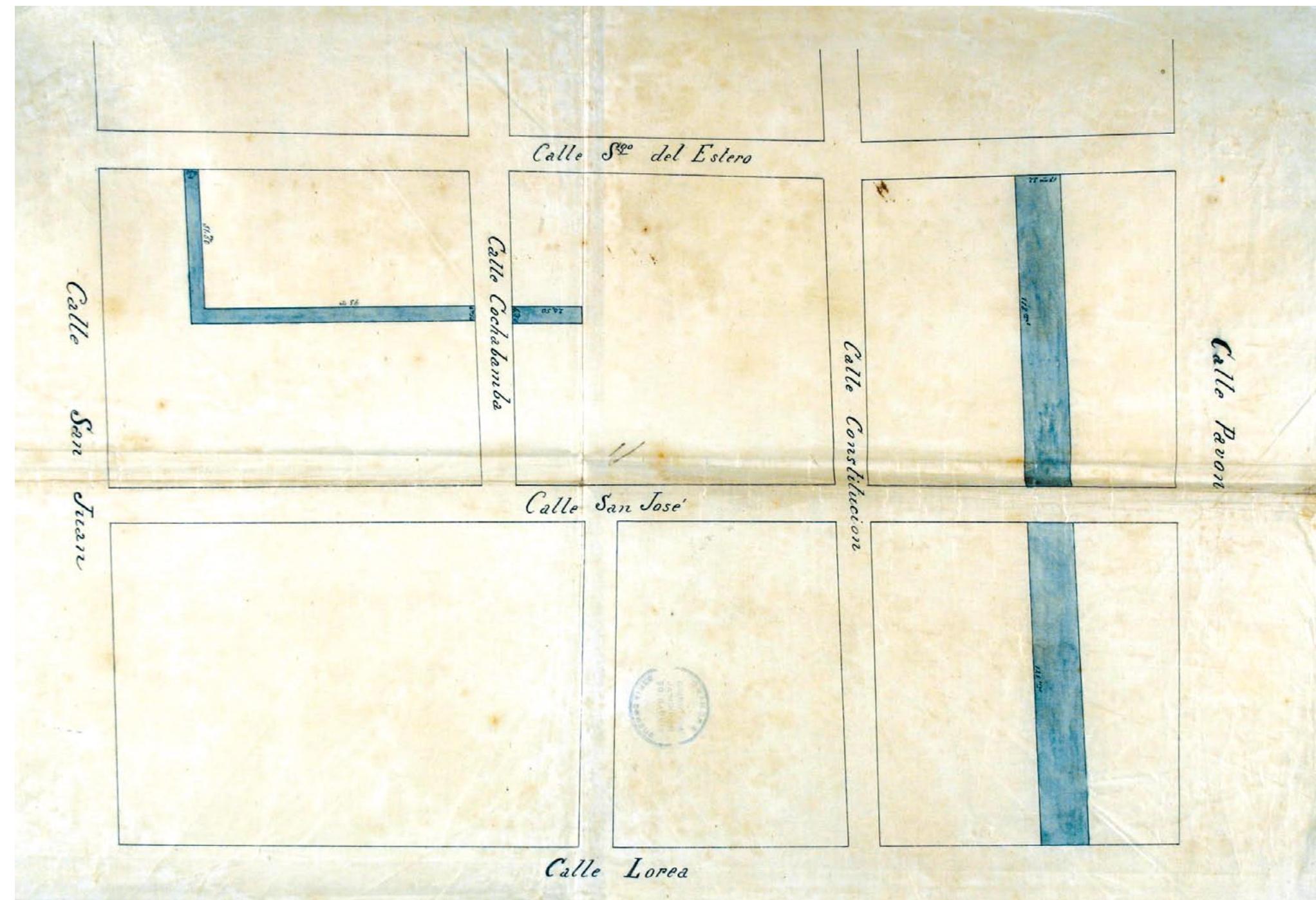
53 x 40,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis de las manzanas comprendidas por las calles Santiago del Estero, Pavón, Lorea y San Juan, donde se señalan en tinta azul las fracciones de terreno que se denuncian en el expediente como propiedad municipal, y que según datos suministrados por antiguos propietarios de esos parajes están ocupados por personas que carecen de los títulos de propiedad respectivos. Los sobrantes denunciados, coloreados en aguada azul, están ubicados en: 1- la manzana comprendida por Santiago del Estero, Pavón, San José y Constitución; 2- la manzana comprendida por San José, Pavón, Lorea y Constitución; 3- la manzana comprendida por Santiago del Estero, Constitución, San José y Cochabamba; 4- la manzana comprendida por Santiago del Estero, Cochabamba, San José y San Juan. Están consignadas las medidas perimetrales de cada uno de los sobrantes. En el reverso de la hoja, está escrito en tinta negra: "19". Toponimia.

Legaio 28 - 1881 Gobierno - Carpeta 3756

141



1881 (según documento asociado)

Mensura de terreno. Razón: "Procurador Municipal. Pide mensura de un terreno conocido por de Llambi".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: Departamento Topográfico.

Sin indicación de escala.

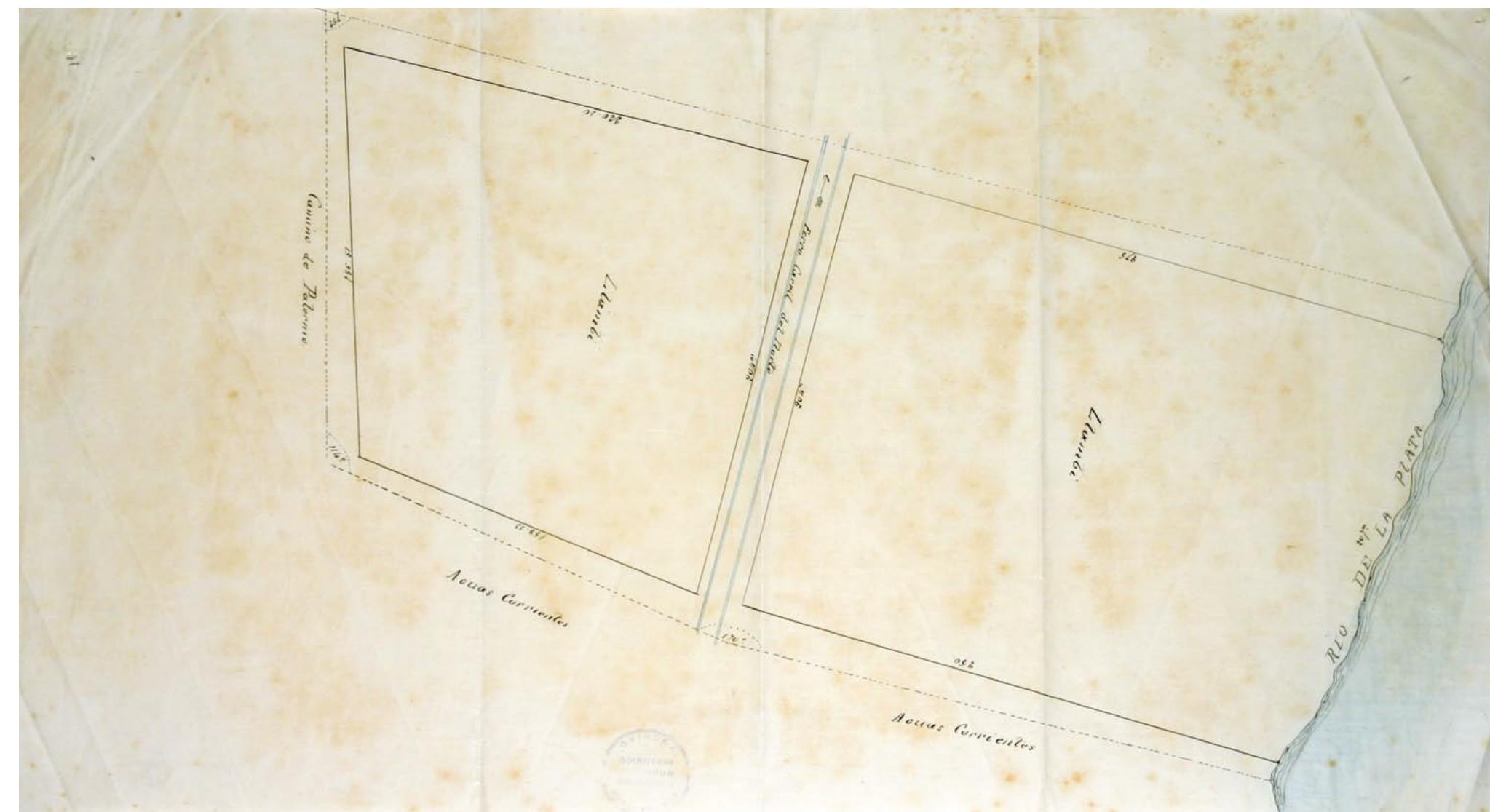
50 x 28,7 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de los terrenos enunciados como "Llambi", que lindan por el Este (según el documento asociado) con la ribera del Río de la Plata (en rigor, es el Noroeste); por el Sureste con las "Aguas Corrientes"; por el Suroeste con el "Camino de Palermo" y por el Norte con el terreno propiedad del Sr. Balcaley (sin señalar en el plano). Los terrenos de Llambi que están separados por las vías del Ferro Carril del Norte, destacadas en tinta azul, se extienden de Sureste a Noroeste, según una flecha que indica esa dirección. Están consignadas las medidas perimetrales de ambos terrenos, así como también la angulación de las esquinas ubicadas sobre el Camino de Palermo. La ribera del Río de la Plata está representada por medio de finos trazos siniuosos paralelos, coloreados en agua celeste. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 12/1 - 1881 Obras Públicas – Carpeta 822.

145



1882

Apertura de calle. Razón: "Apolinario Cisneros. Pide la apertura de una calle a fin de que el terreno que posee en la calle de Santa Fé pueda tener salida á esta".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

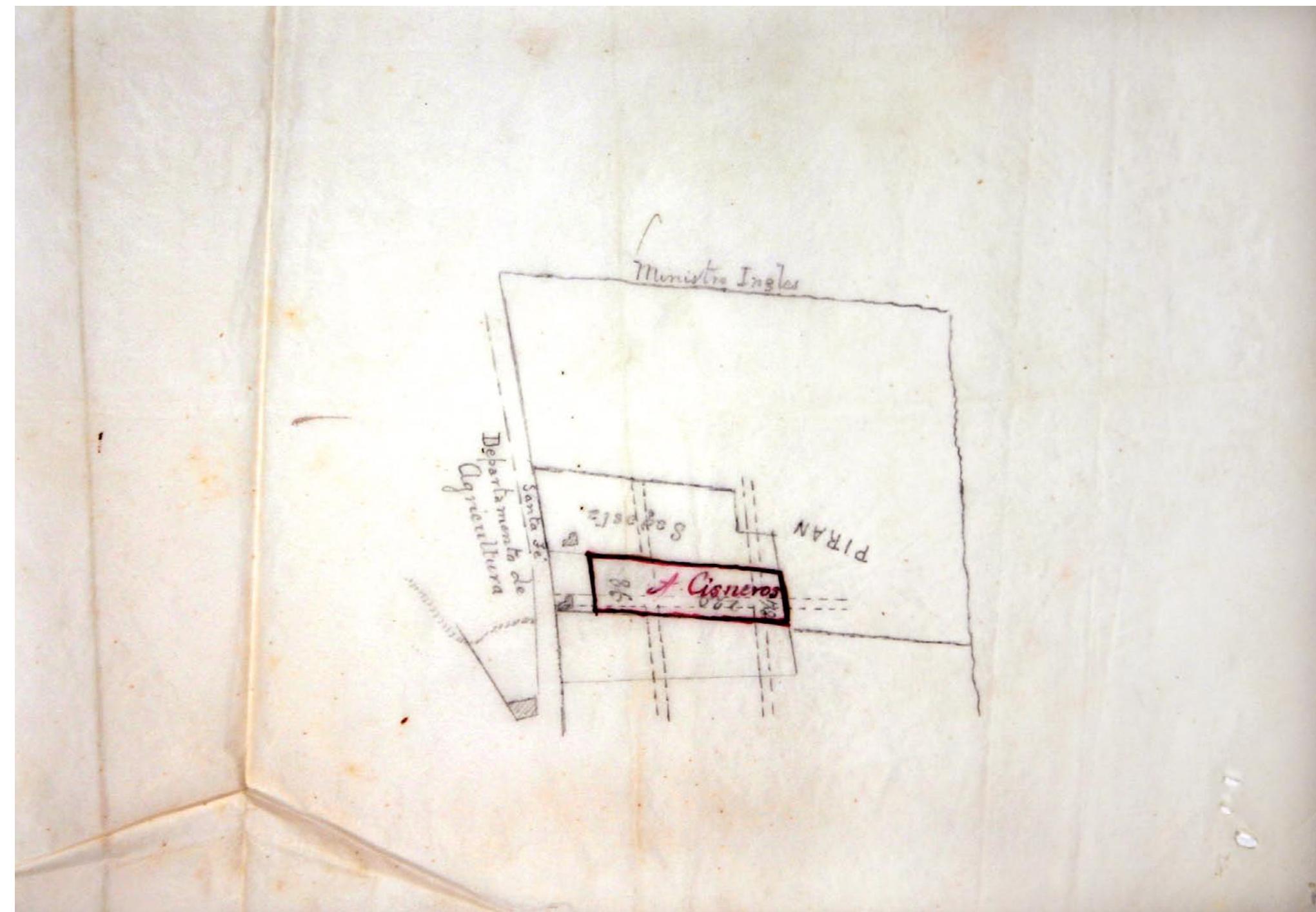
16,5 x 24,3 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en lápiz. Croquis de las calles proyectadas próximas al cruce de Ministro Inglés y Santa Fe, que darán frente al terreno del solicitante, destacado en tinta color carmín y enunciado como "A. Cisneros". Calles a abrir en línea de puntos. Indicación de barracas, construcciones existentes y medidas de terreno. Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 2 - 1882 Obras Públicas - Carpeta 3806.

162



TERRENOS

Presumiblemente 1882

Plano de un terreno.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Santa Lucía.

Sin indicación de escala.

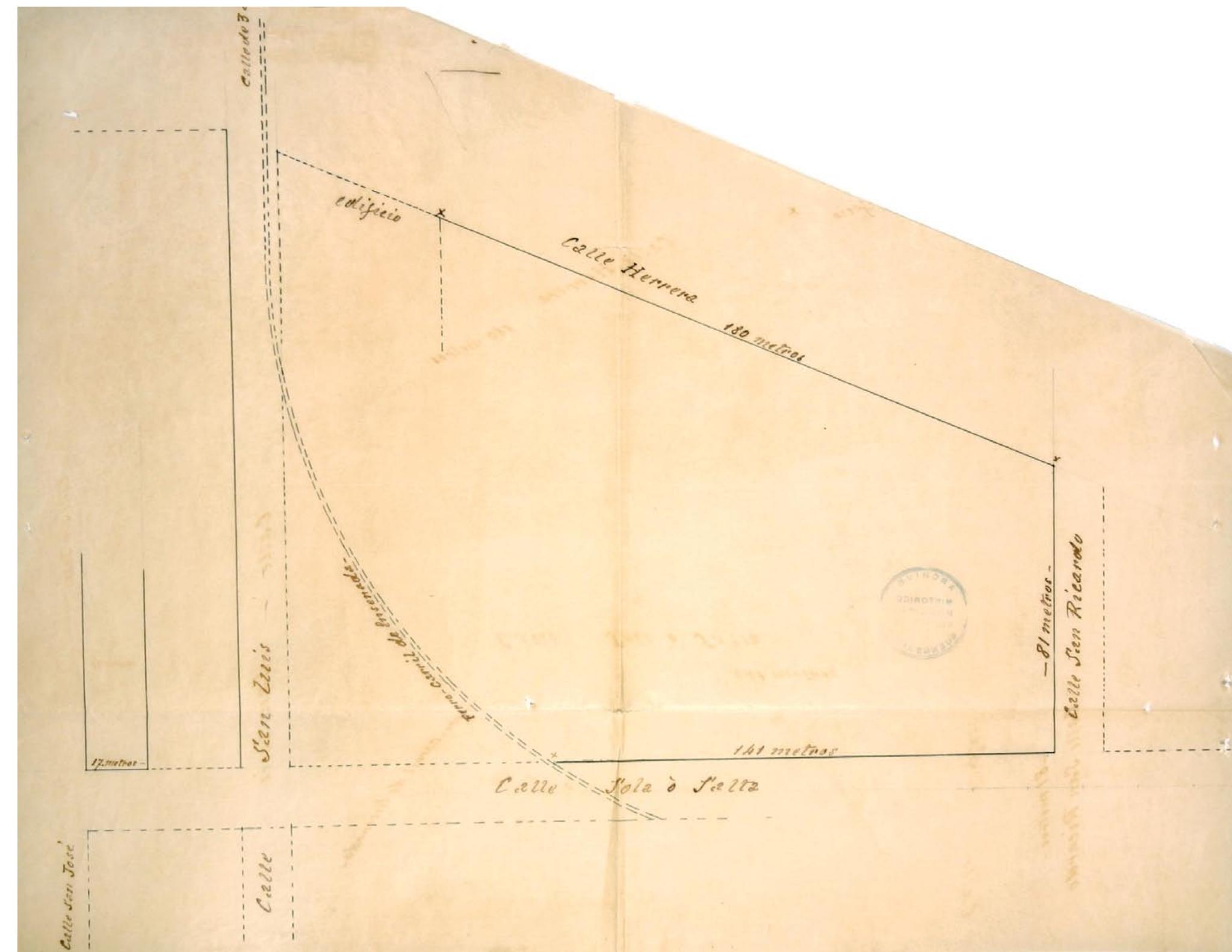
41 x 32 cm aprox. (forma irregular).

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno, ubicado entre: al Norte la calle "San Ricardo", al Sur la calle San Luis, al Oeste la "calle Sola o Salta" y al Este la calle Herrera. Dicho terreno se encuentra atravesado por las vías del Ferro Carril de Ensenada, indicadas con línea de puntos, en forma de curva. Con idéntico trazo se representan terrenos y calles, sin referencias. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 14 – 1882 Obras Públicas.

167



1882

Terrenos linderos al Cementerio del Norte y Asilo de Mendigos. Razón: "Ingeniero Arquitecto. Informa respecto de las obras que a su juicio deben hacerse en los terrenos que lindan con el fondo del Cementerio del Norte y Asilo de Mendigos a fin de garantir estos edificios".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Juan A. Buschiazzo, Ingeniero Arquitecto, 11/04/1882.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0,001 por metro".

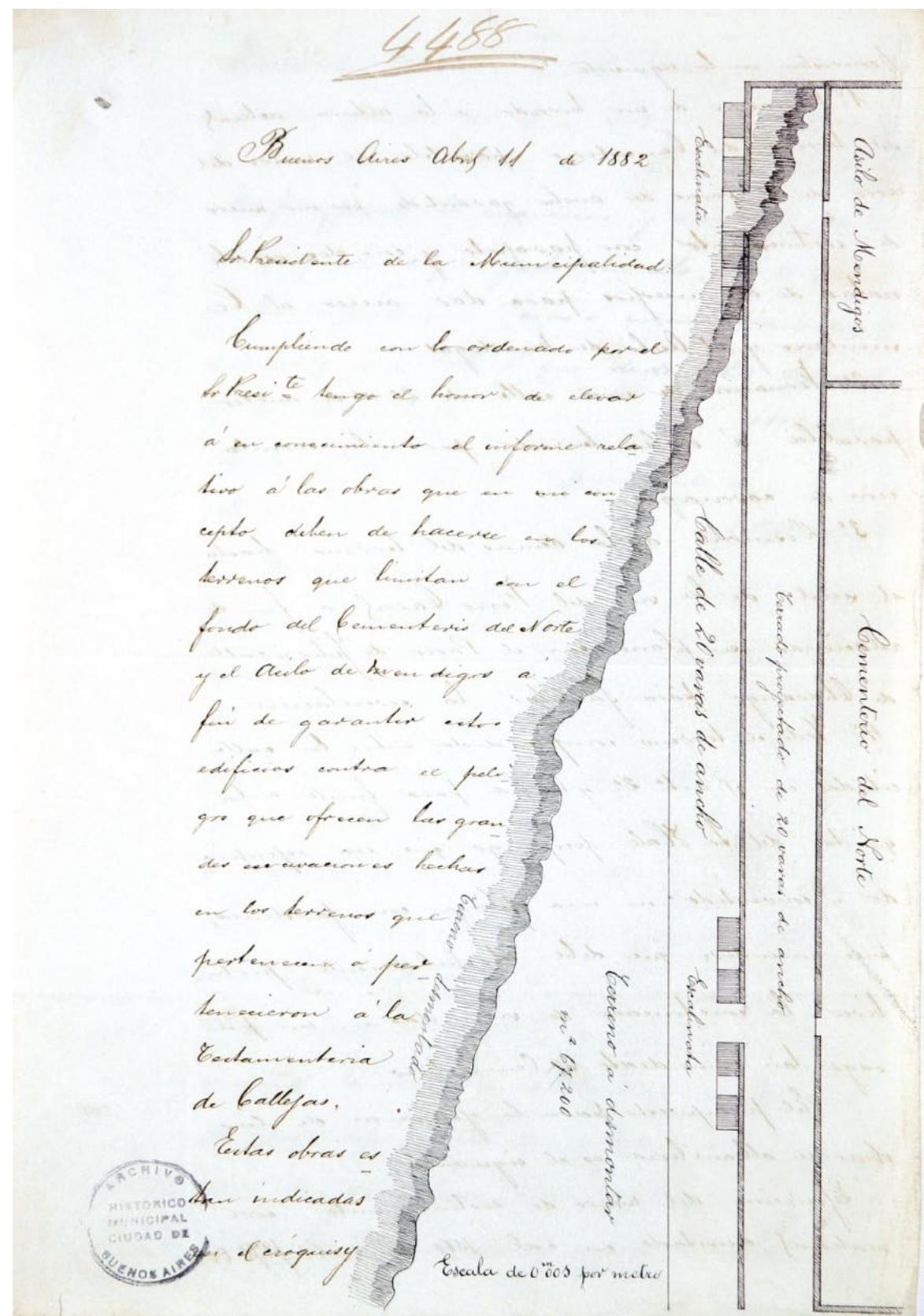
31,5 x 22 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original y copia en tinta negra. Croquis realizado en la hoja del documento, donde se representan el "terrado proyectado", la calle proyectada y las obras de desmonte a realizar a la altura del Cementerio del Norte y Asilo de Mendigos. Según el solicitante, las obras son necesarias "a fin de garantir estos edificios contra el peligro que ofrece las grandes excavaciones hechas en los terrenos que pertenecen o pertenecieron a la Testamentaría de Callejas". El límite entre el terreno desmontado y el terreno a desmontar está expresado por una línea sinuosa. Las obras también incluyen la "formación de una calle de 20 varas de ancho paralela a dicho terrado para la circulación de carriages", según se aclara en el expediente. El informe del Ingeniero Arquitecto señala, además, que la necesidad de ejecutar tales obras responde a que "la población se viene desde mucho tiempo aglomerando hacia el Norte y por tanto es indispensable poner el cementerio en condiciones que no ofrezcan peligro para la salud pública y una de ellas, tal vez la principal, es impedir que se acerquen demasiado las casas de habitación rodeándolo de plazas espaciosas con arboledas que purifique la atmósfera de esos alrededores". Indicación de medidas.

Legajo 36 - 1882 Gobierno - Carpeta 4488.

174



1882 (según documento asociado)

Plano de un terreno en el Partido de Flores. Razón: "Inspector General. Acompaña comprobantes e informe respecto de Don Juan Bautista Faggiani como que es vecino del Partido de Flores, y propietario de un terreno".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Sin indicación de escala.

29,2 x 21 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra. Basado en el plano de Sourdeaux. Representación de los terrenos correspondientes al Partido de San José de Flores, en zona próxima a la Ciudad de Buenos Aires. Se indican en tinta carmín los límites de la Ciudad de Buenos Aires con el Partido de San José de Flores, correspondientes a un tramo del "Arroyo Maldonado" y un tramo de la calle Córdoba. El terreno señalado con la letra "A", propiedad del Sr. Faggiani, según consta en el documento asociado, se encuentra ubicado en el Partido de San José de Flores en el límite con la Ciudad de Buenos Aires, en la intersección de las calles Córdoba y Ministro Inglés. Toponimia.

Legajo 22 – 1882 Obras Públicas – Carpeta 4334.

176



1882 (según documento asociado)

Venta de terreno contiguo al Cementerio de la Chacarita.
Razón: "Jorge Gowland ofrece en venta el terreno de su propiedad contiguo a la Chacarita, compuesto de 56528 metros cuadrados, al precio de 15 centavos el metro".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

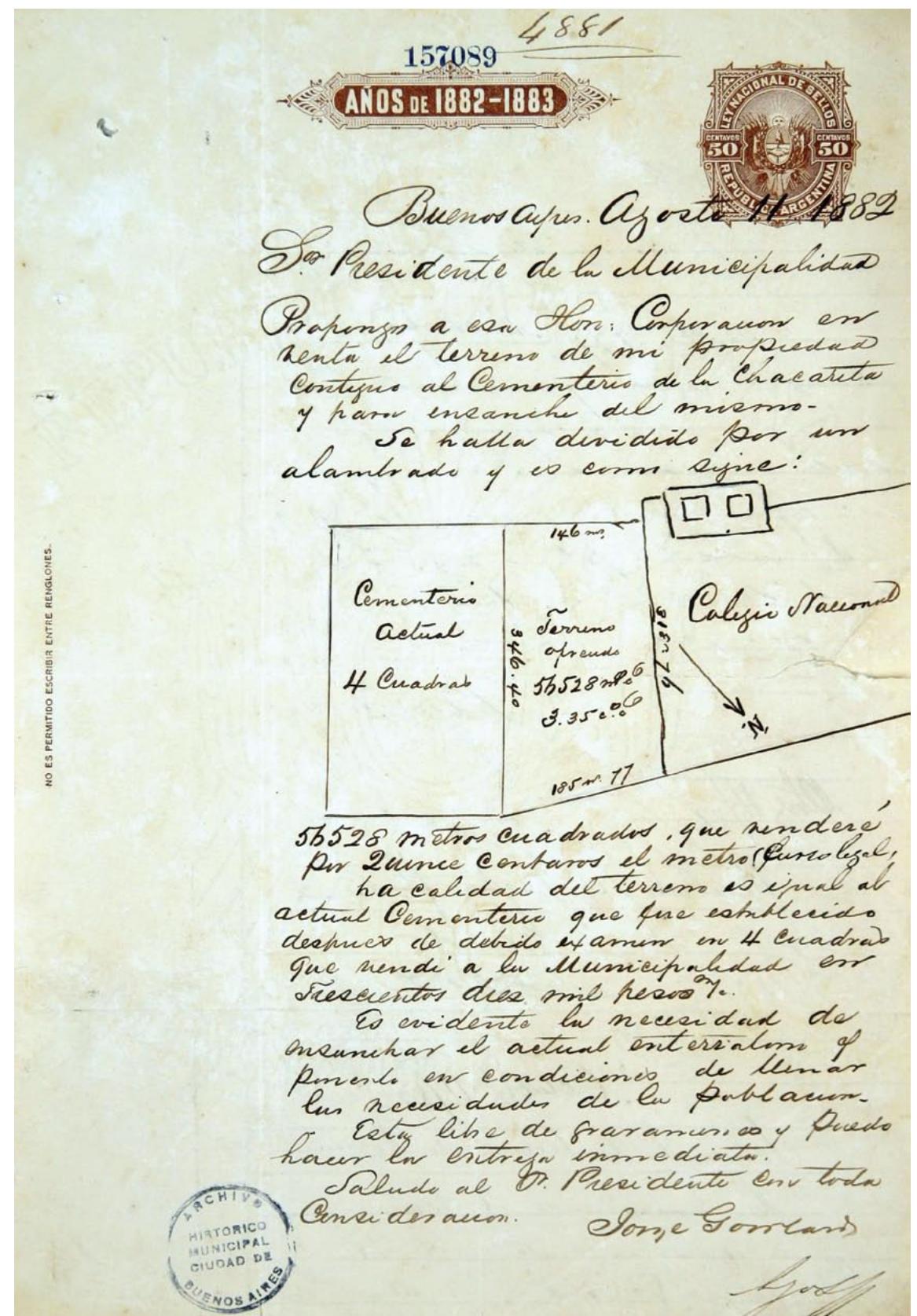
21,3 x 31 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Croquis, incluido en el documento, de un terreno ofrecido para el ensanche del Cementerio de la Chacarita por Jorge Gowland. Dicho terreno, enunciado como "terreno ofrecido", limita al Este con el terreno mencionado como "Colegio Nacional" en cuyo interior se indica edificación. Hacia el Oeste del terreno de Gowland se encuentra el terreno señalado como "Cementerio Actual".
Indicación de medidas de superficie. Toponimia.

Legajo 36 - 1882 Gobierno - Carpeta 4881.

178



1882 (según documento asociado)

Venta de terreno contiguo al Cementerio de la Chacarita.
 Razón: "Jorge Gowland ofrece en venta el terreno de su propiedad contiguo a la Chacarita, compuesto de 56528 metros cuadrados, al precio de 15 centavos el metro".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Sin indicación de escala.

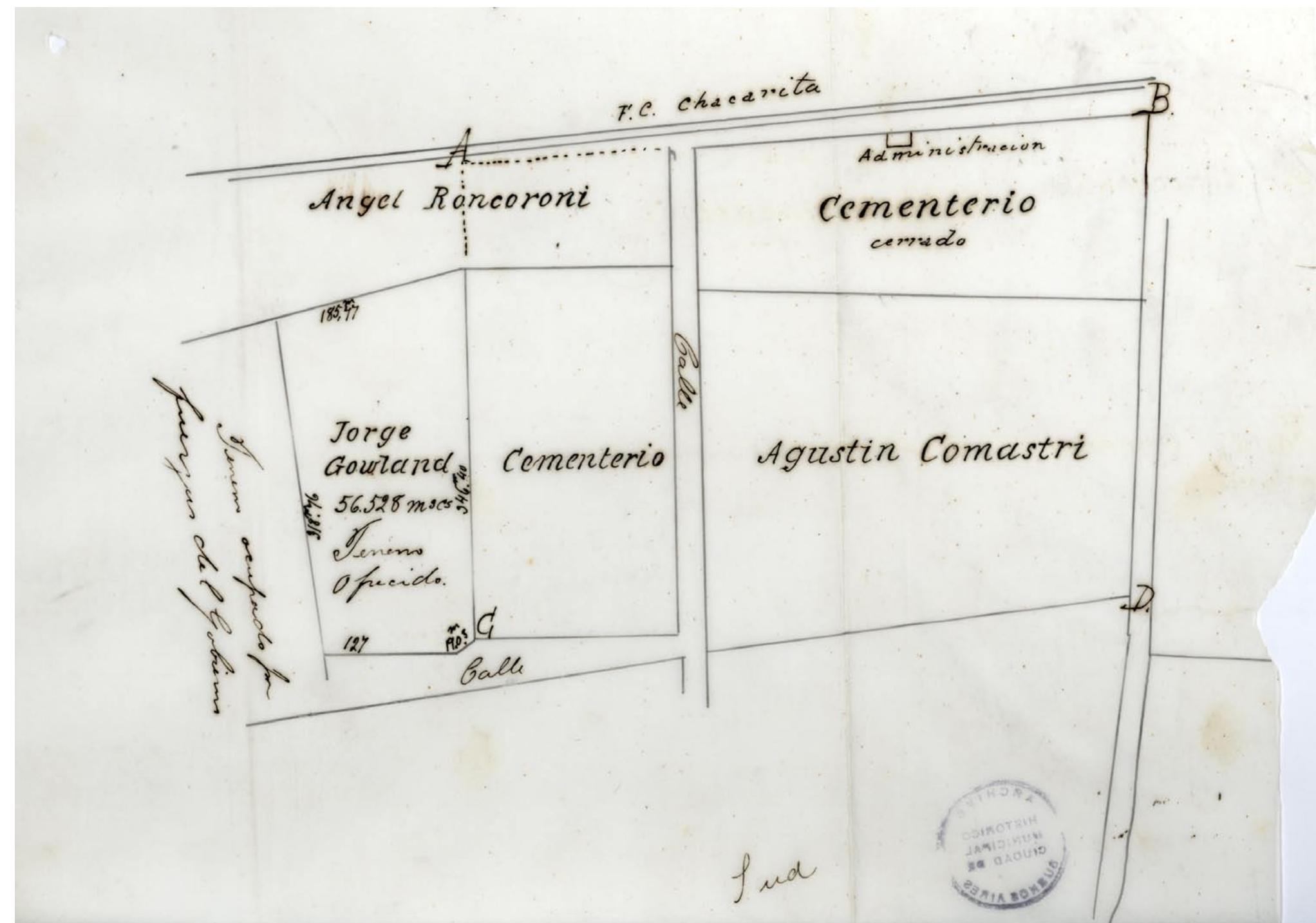
27,8 x 31 cm.

Soporte: papel plano.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos fracciones de terrenos que componen el Cementerio de la Chacarita y de terrenos contiguos, uno de los cuales es ofrecido a la venta para ensanchar el Cementerio. Los terrenos que componen el Cementerio de la Chacarita se encuentran divididos por una "calle". El terreno que se pone en venta está enunciado como "Jorge Gowland terreno ofrecido", y sobre él se indican medidas perimetrales y de superficie. Indicación de vías del "F. C. Chacarita". Indicación de orientación.

Legajo 36 - 1882 Gobierno - Carpeta 4881.

179



1882

Plano de un terreno. Razón: "Juan Castagnola. Pide se le permita construir una alcantarilla sobre una zanja inmediata al terreno que ocupa con tal que se le de la posesión de la superficie de aquella".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0,002 x vara".

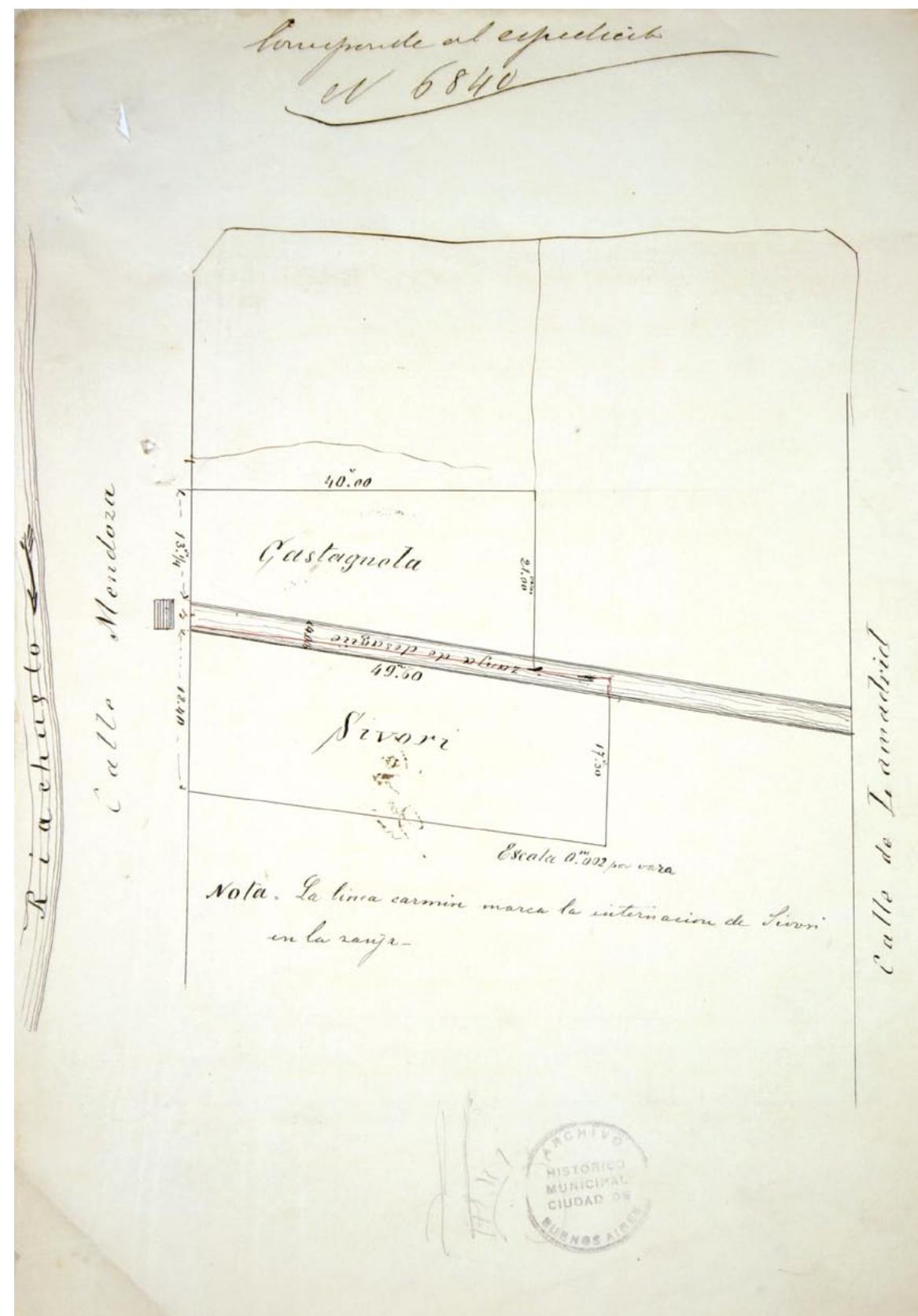
31 x 21,5 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos terrenos, ubicados próximos al Riachuelo, entre las calles Mendoza y Lamadrid, divididos por una zanja de desagüe y enunciados como "Castagnola" y "Síori". En tinta carmín está indicado el límite Oeste del terreno propiedad de Síori que se superpone con la zanja de desagüe, indicándose con nota al pie: "La línea carmín marca la internación de Síori en la zanja". Sobre la calle Mendoza a la altura del desagüe, se observa la alcantarilla proyectada por los propietarios de ambos terrenos. El Riachuelo está representado por medio de varias líneas sinuosas paralelas. Inscripción en lápiz. Toponimia.

Legajo 2 – 1882 Obras Públicas – Carpeta 6840.

183



1883 (según documento asociado)

"Plano de los terrenos del Colegio. N° 1 Suerte principal. 1830". Razón: "Intendente. Remite copia (sic) legalizada de las notas dirigidas al Exemo. Señor Ministro del interior referente al ensanche del Cementerio de la Chacarita".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en varas.

62,5 x 79,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno destinado al ensanche del Cementerio de la Chacarita, encuadrado como "Terreno para el nuevo Cementerio-Cuadras Cdas. 22.23" destacado con aguada en tinta carmín. Se observan dos terrenos mencionados como "Cementerio", separados por las "Huertas de la Chacarita", señaladas con aguada en tinta carmín. Al Norte se encuentra el terreno propiedad de "Roncoroni, Brown y Gowland" que linda con una edificación mencionada como "Chacarita". Al Norte de dicho terreno, se ubican los "Montes de la Chacarita". Indicación de Arroyo Maldonado, por medio de una línea sinuosa en tinta azul. Los terrenos de la planta urbana están numerados desde "1" hasta "54" y destacados con aguada en tinta verde. En el margen derecho del plano se observa una tabla ("Índice") en la que se especifica el "Número de las Suertes", los "Individuos establecidos al fin de 1829", la "Nueva Contrata (sic)" y el "Area de cuadras cuadradas"; también indica el área de la "Parte reservada para el pueblo de Choroarín"; Edificio y montes de la Chacarita", "Huertas de la Chacarita" y "Campo desocupado". Sello ovalado en tinta violeta: "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Arquitecto. Municipalidad".

Legajo 37 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 116.

193



1883 (según documento asociado)

"Plano N° 2". Razón: "Intendente. Comunica haberse dirigido al Exmo. Sr. Ministro del Interior referente á la Ordenanza del 14 de Agosto del corriente año sobre el ensanche del Cementerio de la Chacarita y pide la remisión de los antecedentes".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en metros y varas.

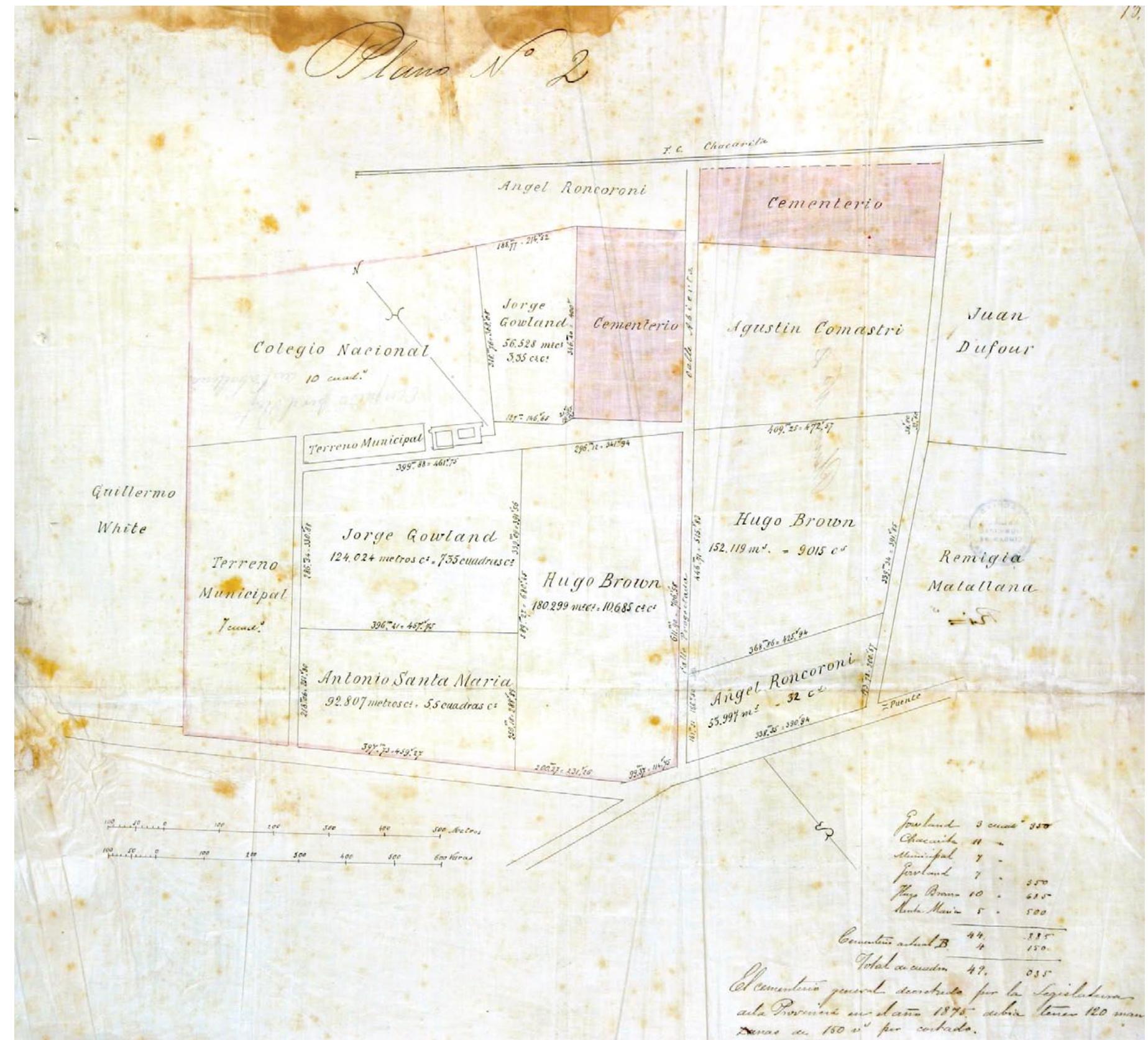
47,9 x 53 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un proyecto de ensanche del Cementerio de la Chacarita. Se observa la existencia de dos terrenos pertenecientes al cementerio, coloreados en tinta aguada carmín, y separados por una "Calle Abierta". El ensanche proyectado, destacado con un borde en tinta carmín, abarca los terrenos mencionados como "Jorge Gowland", "Colegio Nacional", "Terreno Municipal", "Hugo Brown" y "Antonio Santa María". Se indican medidas de superficie de los terrenos y orientación. En el ángulo inferior derecho del plano, se observa una tabla indicando la superficie de los terrenos que se pierden para el ensanche. Debajo, se observa la siguiente nota: "El Cementerio general decretado por la Legislatura de la Provincia en el año 1875 debía tener 120 manzanas de 150 v por costado". Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 37 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 116.

194



1883 (según documento asociado)

Proyecto de alcantarilla y edificación. Razón: "Pascual Ruiz pide que se le permita construir una alcantarilla en un terreno de propiedad municipal comprometiéndose á edificar una pieza que servirá de oficina para la Comisión de Higiene".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Juan Evangelista.

Procedencia: particular

Escala: gráfica.

32 x 21.5 cm.

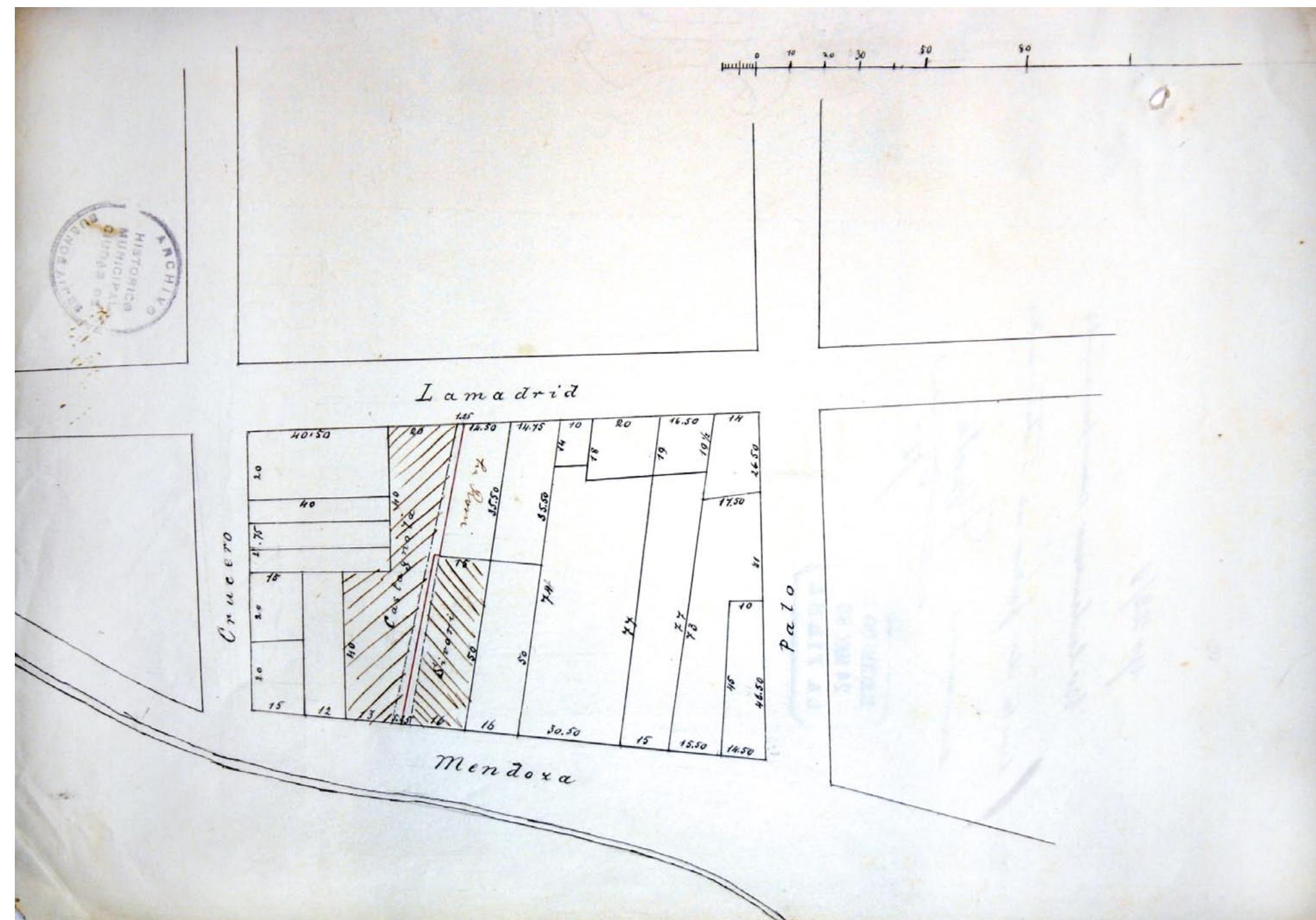
Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno municipal, ubicado en la manzana comprendida por las calles "Pato", Mendoza, Crucero y Lamadrid, que el solicitante pide se le dé en propiedad para construir una alcantarilla.

Según la nota del solicitante, "el terreno es una zanja que sirve de desagüe y necesita una gran reparación para ponerlo en condiciones que facilite el desagüe en su totalidad, pues hoy sirve de receptáculo de aguas y vasuras (sic), en estado de descomposición". El solicitante propone que se le conceda el terreno para construir "algunas piezas", a cambio de ceder una de ellas a la Comisión de Higiene por diez años, y construir una alcantarilla de material. Los terrenos que lindan con el terreno municipal, enunciados como "Sívori" y "Castagnola", están sombreados con líneas diagonales paralelas, posiblemente en referencia a lo que se explicita en la nota de Inspector de Obras: "ya ha sido concedido dicho permiso con fecha 27 de abril del año corriente a los señores Castagnola y Sívori, linderos de la zanja para que construyan por su cuenta la dicha alcantarilla en cambio de la cual la Municipalidad les da la propiedad de la citada zanca (sic)". Se observa un trazo carmín que atraviesa la zanja, presumiblemente señalando la repartición que la Municipalidad dispuso, entre los dos propietarios linderos antes mencionados. El Riachuelo está indicado con una doble línea sinuosa. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 16/1 - 1883 Economía - Carpeta 2955

202



1883 (según documento asociado)

Terreno. Razón: "Emilio L. Ramírez. Ofrece un terreno en venta propio para construir en el una casa de Aislamiento".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: particular.

Escala: 1:4000 metros.

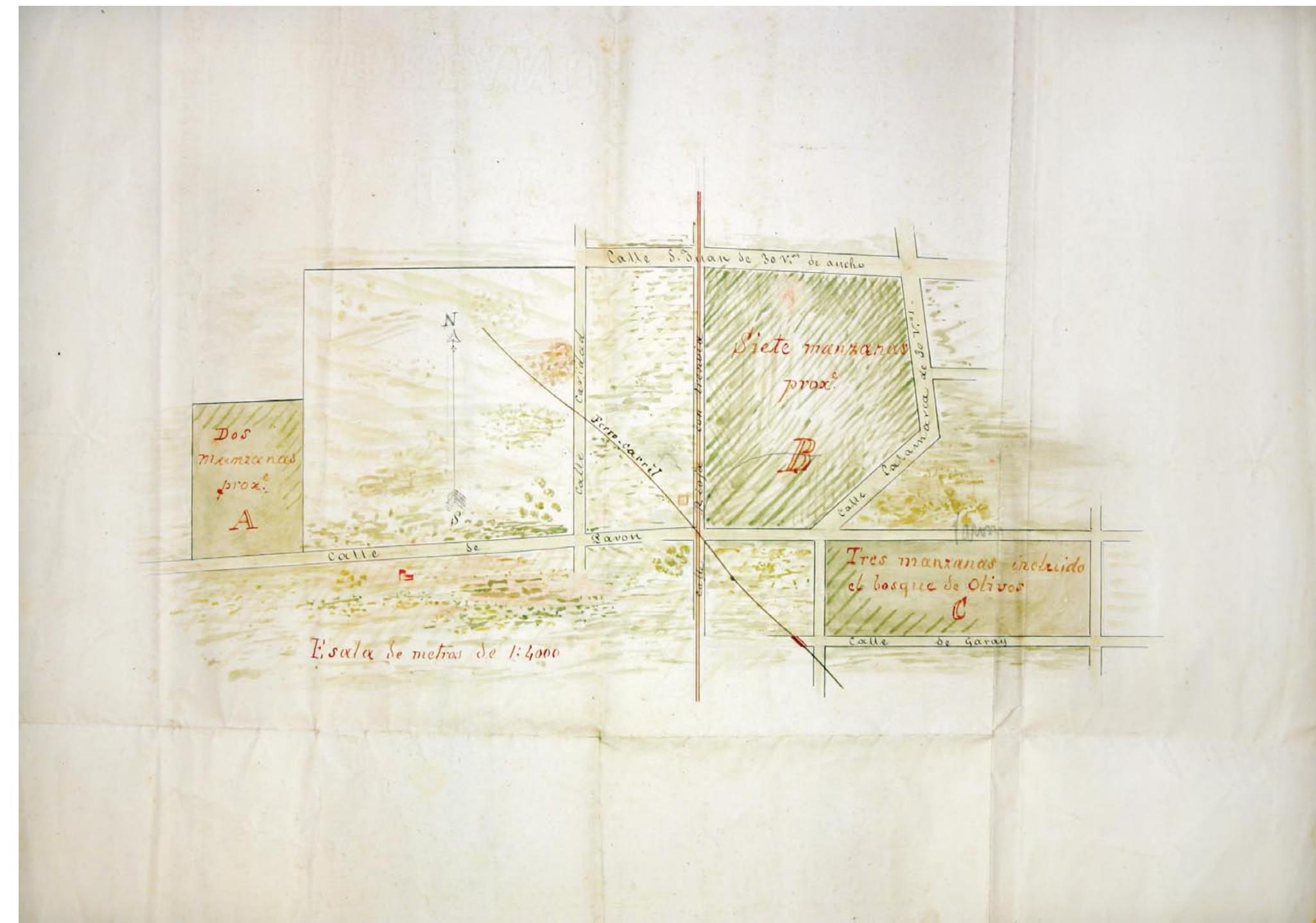
40,4 x 48,5 cm.

Soporte: cartulina.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de terrenos ofrecidos a la Municipalidad para la construcción de una casa de Aislamiento. Se observa la existencia de dos terrenos ubicados al Oeste de la calle Caridad, uno de los cuales está indicado con la letra "A" formado por "Dos manzanas prox.", siendo su lateral Sur la calle Pavón y su lateral Este el otro terreno sin destacar. Al Este de la calle Caridad se indica la existencia de otro terreno (sin destacar), que linda al Oeste con la calle Rioja por la que circula un tramo recto de vías de tramways con dirección Norte-Sur. Al Este de la "calle Rioja con tranvia (sic)" se observan dos terrenos: el señalado con la letra "B", que está formado por "Siete manzanas prox." y limita al Norte con "la calle S. Juan de 30 vas (sic) de ancho", al Este por la "calle Catamarca de 30 vas (sic)" y al Sur por la calle Pavón. El terreno señalado con la letra "C" está formado por "Tres manzanas incluido el Bosque de Olivos" y limita al Norte con la calle Pavón y al Sur con la calle Garay. Los terrenos señalados con las letras "A-B-C" se encuentran destacados con aguada en tinta verde; siendo las inscripciones interiores expresadas en tinta carmín. Se indica la presencia de forestación. Se observa un tramo de vías de ferrocarril con dirección Sureste-Noroeste que cruza las vías de tramway que circulan por la calle Rioja a la altura de Pavón. Toponimia.

Legajo 11/1 - 1883 Obras Públicas - Carpeta 3748.

210



1883

Apertura de calle. Razón: "Arturo Capdevila. Pide la apertura de una calle".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Firmado por Manuel Correa, 5/11/1883.

Procedencia: particular.

Escala: gráfica en metros.

49,3 x 53,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de mensura y subdivisión practicada por el Ingeniero Correa de un terreno ubicado entre las calles Pichincha, "Méjico" y Chile a las que le asigna un ancho de 16 varas, proyectando la apertura de la calle Matheu con igual ancho. Se observa el perímetro del terreno existente delimitado con línea de trazo y punto mencionado en las referencias del plano como "auxiliar ac. Construcción". Se indica la existencia de cerco ubicado en el lateral Oeste del terreno, parte del lateral Norte sobre la calle "Méjico" y parte del lateral Sur sobre la calle Chile, mencionado en las referencias del plano como "cerco actual de duelas". El polígono referido con las letras "A-B-C-D" representa la traza definitiva de la cuadricula que otorga el ancho de 16 varas a las calles "Méjico", Pichincha, Chile y Matheu. Hacia el interior del terreno en la esquina de Pichincha y Chile se indica edificación destacada con aguada en tinta carmín y mencionada en referencias del plano como "Edificio". La línea de edificación avanza sobre la traza proyectada correspondiente a las calles Chile y Pichincha. Al interior del terreno se observa la subdivisión proyectada del "1" al "18" de la cual se mencionan medidas. Los terrenos resultantes de la subdivisión se encuentran destacados con aguada en tinta verde, celeste y naranja. Las calles existentes y la proyectada se encuentran expresadas con línea llena y se destacan con aguada en tinta carmín, mencionándose en las referencias del plano como "línea de calles". Se indica la orientación con flecha decorada que atraviesa el plano. Toponimia. Enmarcado por una doble línea sombreada con aguada en tinta negra.

Legajo 5 - 1883 Obras Públicas - Carpeta 5479.

211



1883 (según documento asociado)

"Terreno y edificio perteneciente a la Sra. Ana H. De Saenz Valiente. Calle Talcahuano esquina Boulevard Callao". Razón: "Ana H. De Saenz Valiente ofrece en venta un terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Socorro.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

44 x 34 cm.

Soporte: papel litográfico.

Litografía en tinta negra. Representación de un terreno de propiedad de la solicitante, ubicado en la esquina de Talcahuano y Callao, que se ofrece en venta. Dentro del terreno se recorta un cuadrado enunciado como "Edificio". Se observa una nota que dice: "El terreno consta de 60 varas a la calle Talcahuano por 70 varas al Boulevard Callao ó sea una superficie de 4200 varas cuadradas. El edificio en perfecto estado tiene 18 varas de frente á la calle Talcahuano por 40 varas de fondo; tiene 10 habitaciones y un galpón de 8 varas por 28, techo de teja francesa en buen estado. El terreno tiene una cantidad de árboles frutales". Indicación de medidas. Toponimia.

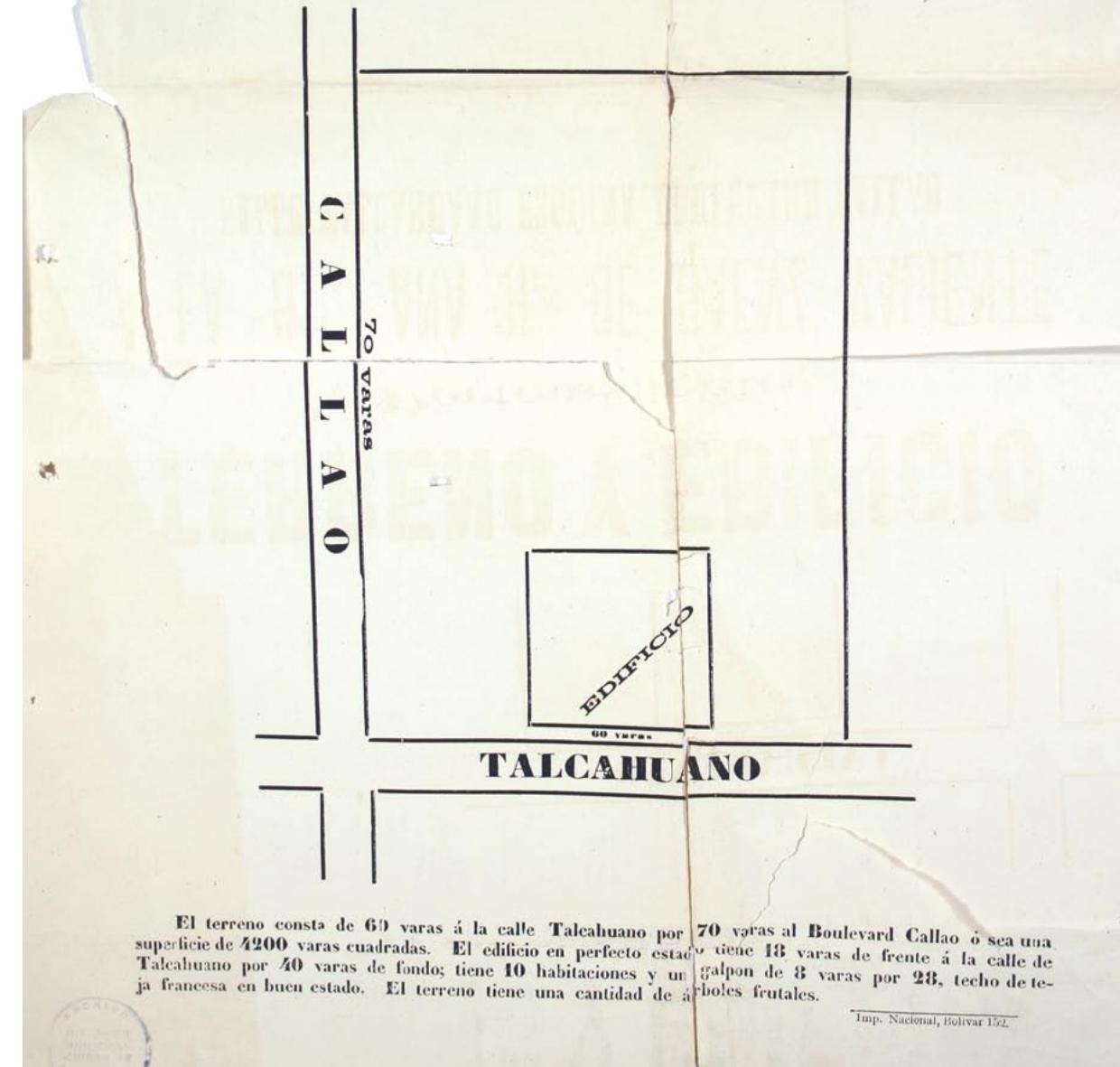
215

TERRENO Y EDIFICIO

Perteneciente

A LA Sra. ANA H. DE SAENZ VALIENTE

CALLE TALCAHUANO ESQUINA BOULEVARD CALLAO



El terreno consta de 60 varas á la calle Talcahuano por 70 varas al Boulevard Callao ó sea una superficie de 4200 varas cuadradas. El edificio en perfecto estado tiene 18 varas de frente á la calle de Talcahuano por 40 varas de fondo; tiene 10 habitaciones y un galpón de 8 varas por 28, techo de teja francesa en buen estado. El terreno tiene una cantidad de árboles frutales.

Imp. Nacional, Bolívar 152.

1884

"F.C.O. Once de Setiembre". Razón: "Director del F. C. del Oeste. Hace saber que ha comisionado al Ingeniero de la Empresa Señor Brian para que se entienda con el de la Municipalidad a fin de proyectar las bases para el ensanche de la Calle de Cangallo".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Balvanera.

Firmado por H. Bustola, 13/05/1884.

Procedencia: empresa.

Escala: "0, m 002 = 1 metro".

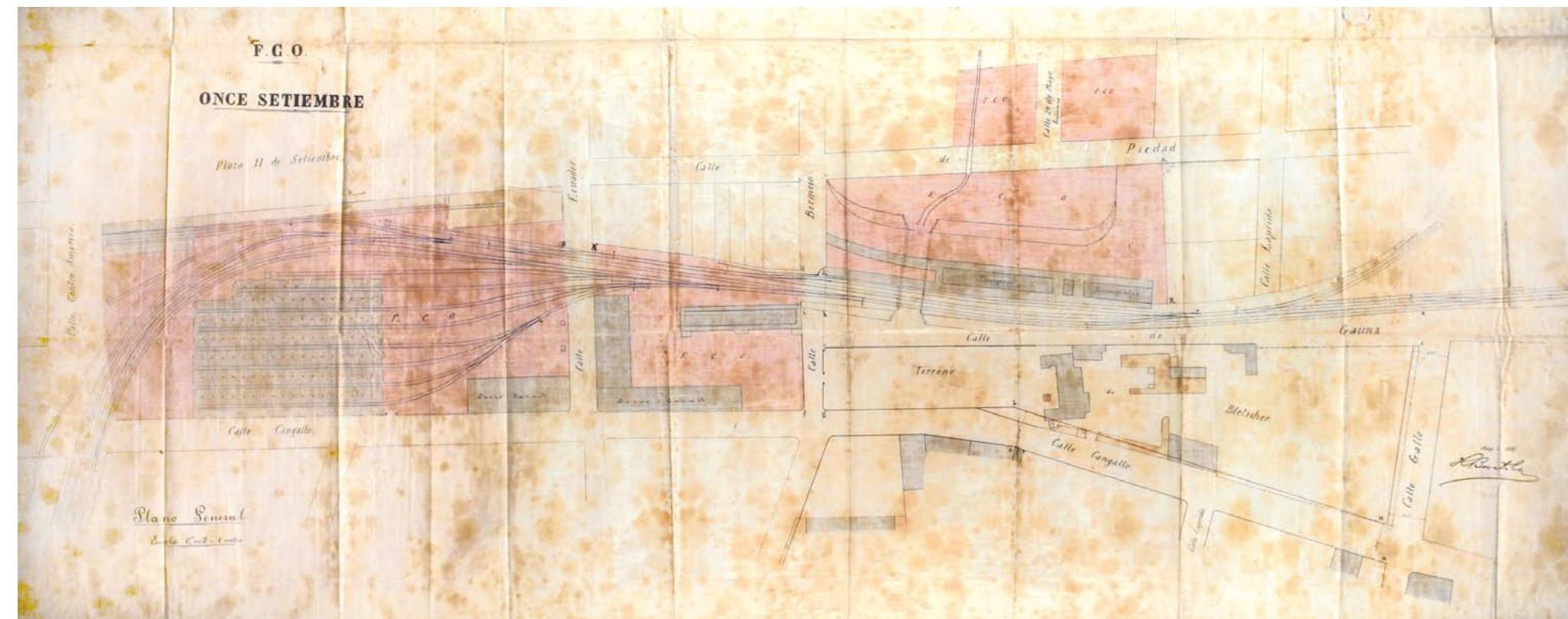
171,5 x 69,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de los terrenos del Ferro Carril de Oeste próximos a la Plaza 11 de Setiembre, donde se proyectan mejoras generales, supresión y ensanche de calles. Los terrenos están coloreados en tinta carmín aguada y enunciados como "F.C.O". Las vías están destacadas en tinta azul. Se observa indicación de locales coloreados en tinta aguada amarilla y aguada gris. Al interior de la estación, se observa representación de dos edificios enunciados como "Pasajeros" y "Encomiendas". Según el documento asociado, las obras proyectadas son: la supresión de la calle Gauna entre Bermejo y Gallo, indicado en el plano con las letras "d-h-k-l"; la supresión de Bermejo entre Cangallo y Gauna, señalada con las letras "h-i-f-g", "dejando libre la parte situada al Sud de la vía entre ésta y la calle Piedad", señalada en el plano con las letras "a-b-c-d"; y el ensanche de la calle Cangallo entre Bermejo y Gallo, y el ensanche de la calle Gallo entre Cangallo y Gauna, ambos destacados en tinta carmín; la construcción de un pasaje para peatones en la calle Ecuador entre Cangallo y Piedad, indicado con las letras "A-B". Se consignan las medidas referentes al ensanche de las calles. Se observa en el ángulo inferior derecho, junto a la firma, un sello ovalado en tinta violeta, donde puede leerse: "Ferro Carril del Oeste. Gefe Via y Obra". Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 5 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 1619.

221



1884

Plano de un terreno. Razón: "Miguel Camuyrano. Reclama de una delineación que le ha dado la Oficina de Obras Públicas en un terreno de su propiedad, y acompaña los títulos de este".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 31/12/1884.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0m 002 x metro".

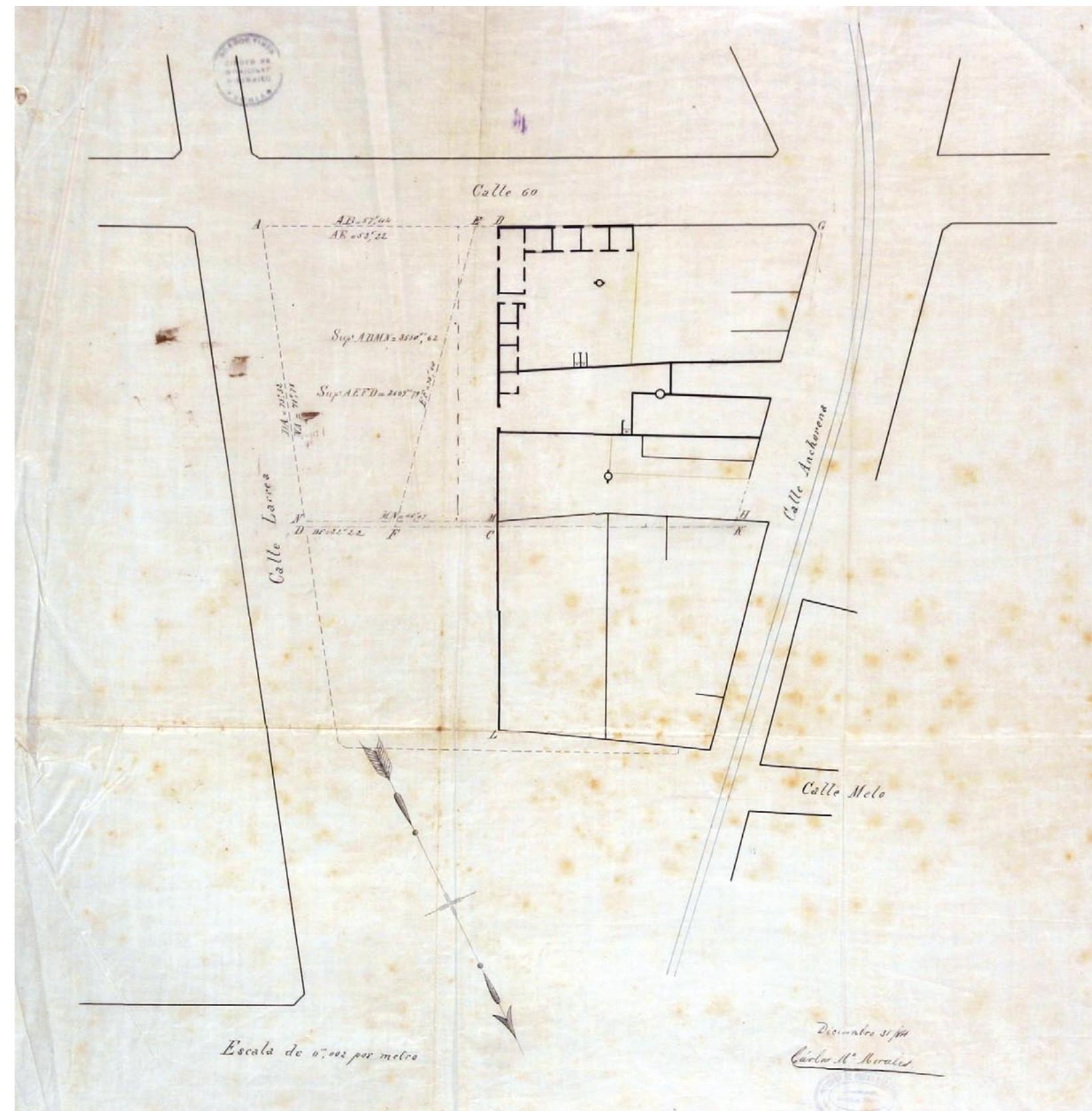
49,4 x 49,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la delineación de un terreno ubicado entre las calles Larrea, Anchorena, Melo y Calle 60. Dicho terreno está señalado con las letras "B-G-H-M". La delineación que indican los títulos de propiedad está señalada con las letras "E-G-K-F". Con las letras "A-B-M-N" se destaca un sobrante del terreno en línea de puntos que se ofrece a la venta. Indicación de edificios. Sobre la calle Anchorena se observa un tramo de recorrido de vías de tramway indicado con doble línea azul. Sello ovalado en tinta violeta "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Sección Norte. Municipalidad". Toponimia.

Legajo 32 - 1884 Obras Públicas - Carpeta 1187.

230



1884 (según documento asociado)

Venta de terrenos. Razón: Antonio E. Martínez. Ofrece terrenos en venta entre la calle Caseros y la calle de la Arena, linderos a los corrales de Abasto.

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: particular.

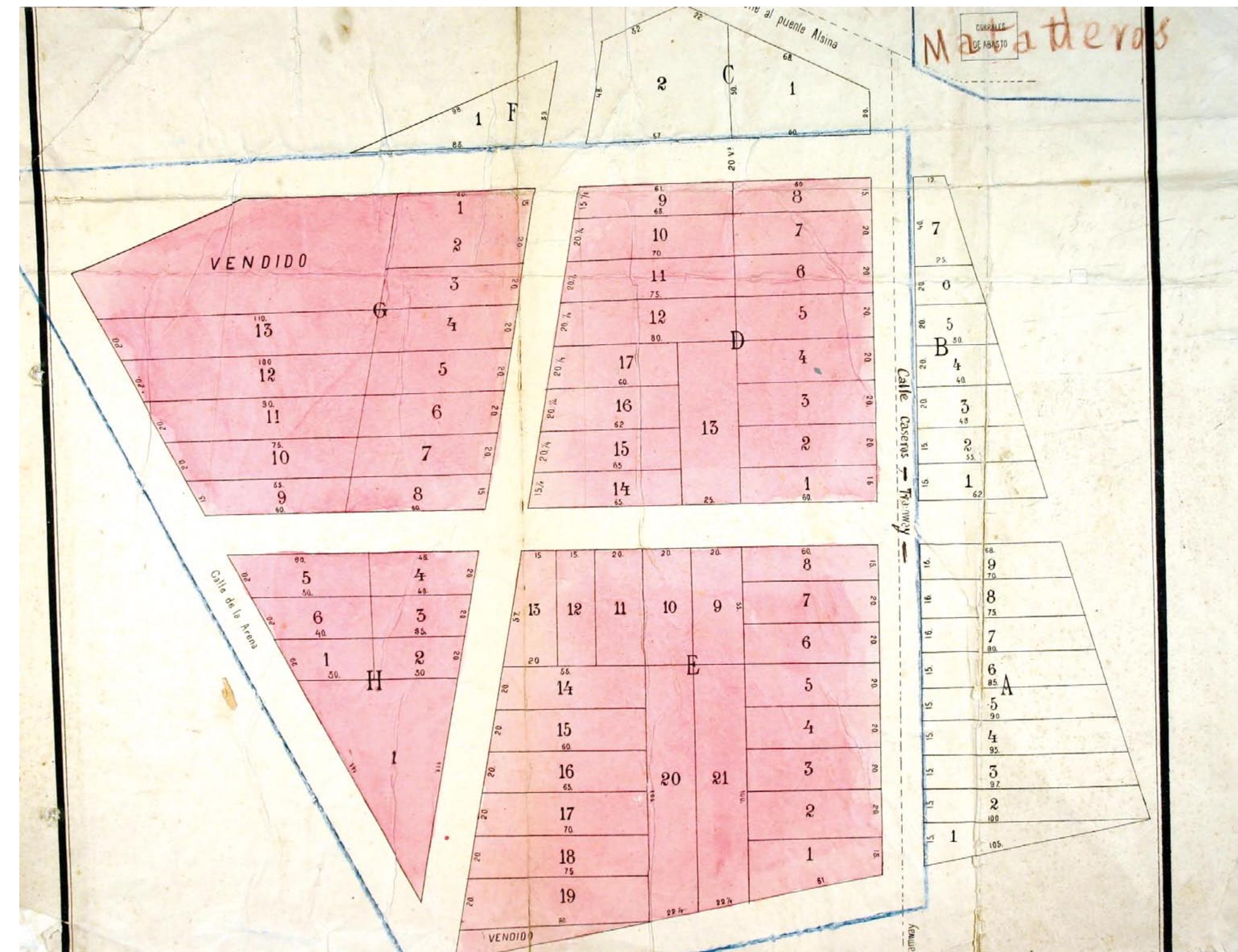
Sin indicación de escala.

50,5 x 39 cm.

Soporte: papel entelado.

Fragmento de litografía coloreado. Representación de lotes ofrecidos para la venta, ubicados en cuatro manzanas entre las calles Caseros y de la Arena. Las manzanas, coloreadas en tinta aguada carmín, están indicadas con las letras "D", "E", "G" y "H" respectivamente, y encerradas en un recuadro con lápiz azul. Los lotes están numerados, indicándose dos de ellos como "Vendido". Sobre la calle Caseros se observa la indicación de un tramo recto de vías de tramway señalado con línea punteada. Al Noroeste de la intersección de la calle al Puente Alsina y Caseros, se indica el edificio correspondiente a los "Corrales del Abasto", sobre el cual está escrito en lápiz color marrón: "Mataderos". Toponimia. Doble recuadro.

232



1884

Apertura de calles. Razón: "Daniel y Guillermo Gowland. Piden la apertura de unas calles que deben cruzar un terreno de su propiedad de la calle Córdoba y otras".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 30/07/1884.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0m 001 x metro".

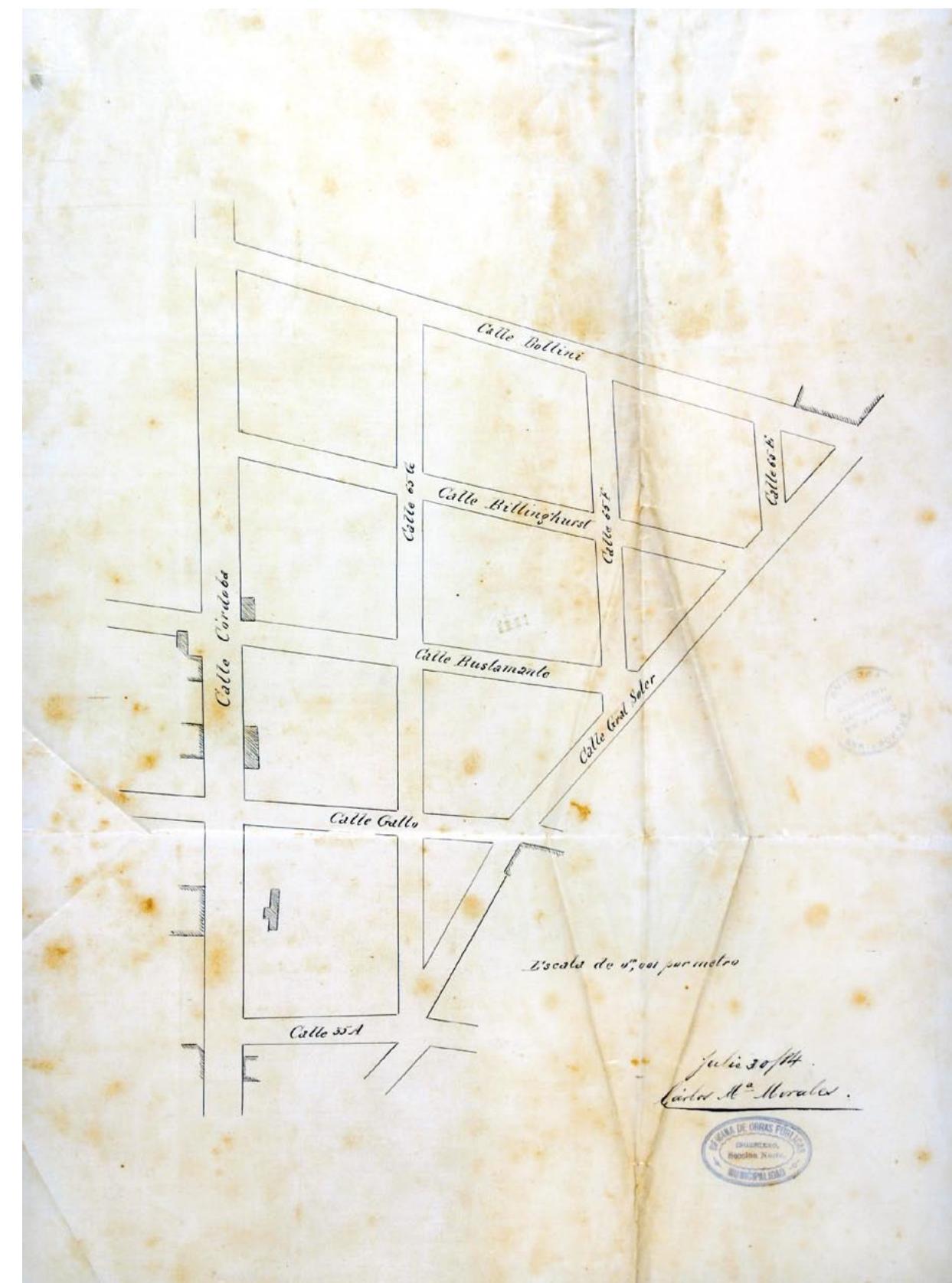
46 x 32,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la cuadrícula comprendida entre las calles Bollini, Córdoba, Gral. Soler y "35 A". Sello en tinta azul: "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Sección Norte. Municipalidad". Toponimia.

Legajo 4 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 252.

233



1884 (según documento asociado)

Apertura de calles. Razón: "Daniel y Guillermo Gowland. Piden la apertura de unas calles que deben cruzar un terreno de su propiedad de la calle Córdoba y otras".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Procedencia: particular.

Escala: "68 m/m =100 varas".

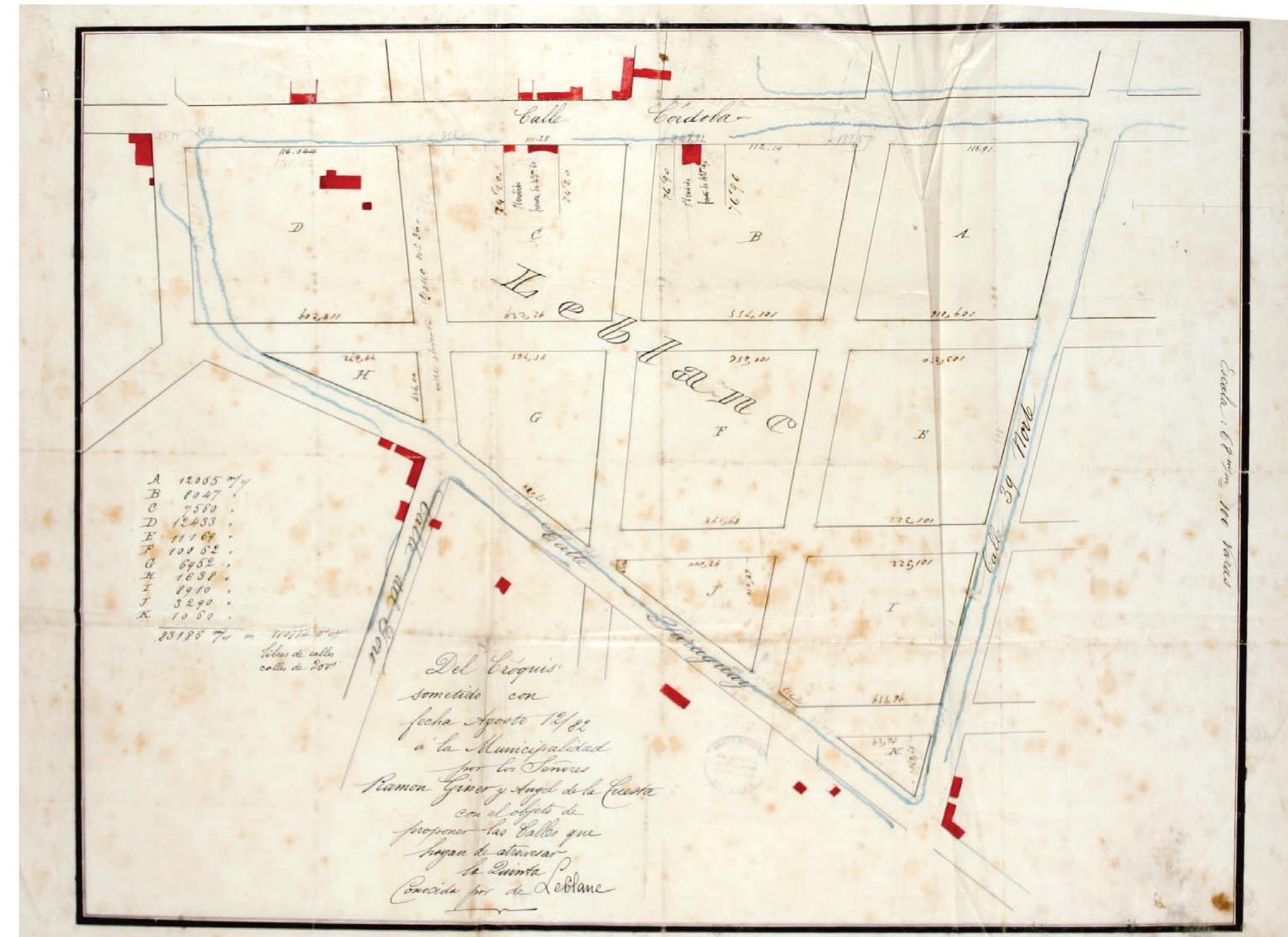
49,2 x 62,3 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno de propiedad de Daniel y Guillermo Gowland, según el documento asociado, mencionado como "Leblanc" en el plano, sobre el que se proyecta la traza y apertura de calles. Dicho terreno se encuentra originalmente delimitado por cerco vivo expresado con tinta celeste. Las calles proyectadas que delimitan el terreno son: calle Córdoba al Sur, "calle 39 Norte" al Oeste y calle Paraguay al Noreste (calle General Soler según plano adjunto del Ingeniero Carlos Ma. Morales de la sección Norte de la Oficina de Obras Públicas). Al interior del terreno se observa la existencia de la "calle abierta Gallo N° 36" que se prolonga en la "Calle del Toro" y las calles proyectadas para su apertura que dan forma a la nueva cuadrícula. Las manzanas resultantes están indicadas con las letras sucesivas desde "A" hasta "K". Indicación de medidas, edificación en tinta carmín. En el margen inferior del plano se encuentra la inscripción: "Del Croquis (sic) sometido con fecha Agosto 12/82 á la Municipalidad por los señores Ramon Giner y Angel de la Cuesta con el objeto de proponer las Calles que hayan de atravesar la Quinta conocida por de Leblanc". Cuadro con indicaciones de superficies. Doble recuadro.

Legajo 4 - 1884 Obras Públicas - Carpeta 252.

234



1884 (según documento asociado)

Venta de terreno. Razón: "J. H. Wulff. Ofrece en venta un terreno frente a la iglesia San Cristóbal, para plaza".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: particular.

Sin indicación de escala.

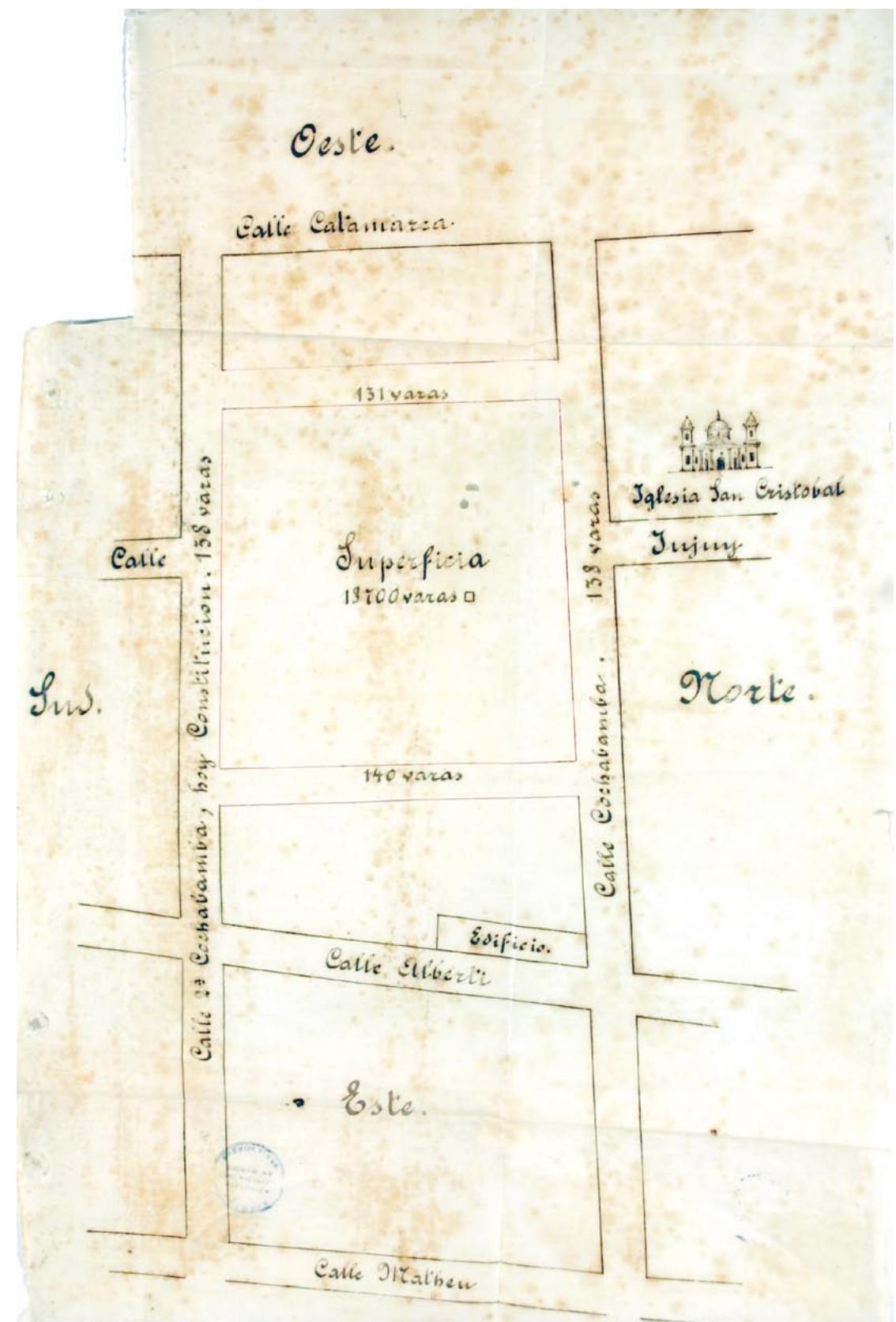
53 x 35 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno que se ofrece en venta a la Municipalidad. Dicho terreno, destacado en carmín, está ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles Catamarca, Cochabamba, Alberti y "2^a Cochabamba hoy Constitución". Según el documento asociado, el propietario lo ofrece "sabiendo que se desea comprar una manzana de terreno para destinarla a plaza pública, alrededor de la iglesia de San Cristóbal". En el expediente también se aclara que "queda sobrante de terreno al costado Este y Oeste". Al interior del sobrante ubicado al Este, se indica la existencia de un edificio. La iglesia San Cristóbal, ubicada sobre la vereda Oeste de la calle Jujuy, próxima a la intersección con Cochabamba, está representada por medio de una vista de su frente. Se consignan las medidas perimetrales y de superficie del terreno ofrecido. Indicación de orientación. Toponimia.

Legajo 14 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 2880.

236



1884 (según documento asociado)

Proyecto de apertura de la calle 46. Razón: "Ministerio del Interior. Remite una solicitud de Don Augusto Agote para abrir una calle".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 19/01/1884 - Juan A. Buschiazzo, Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas, "Vo Bo", 20/01/1885.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0m,0005 por metro".

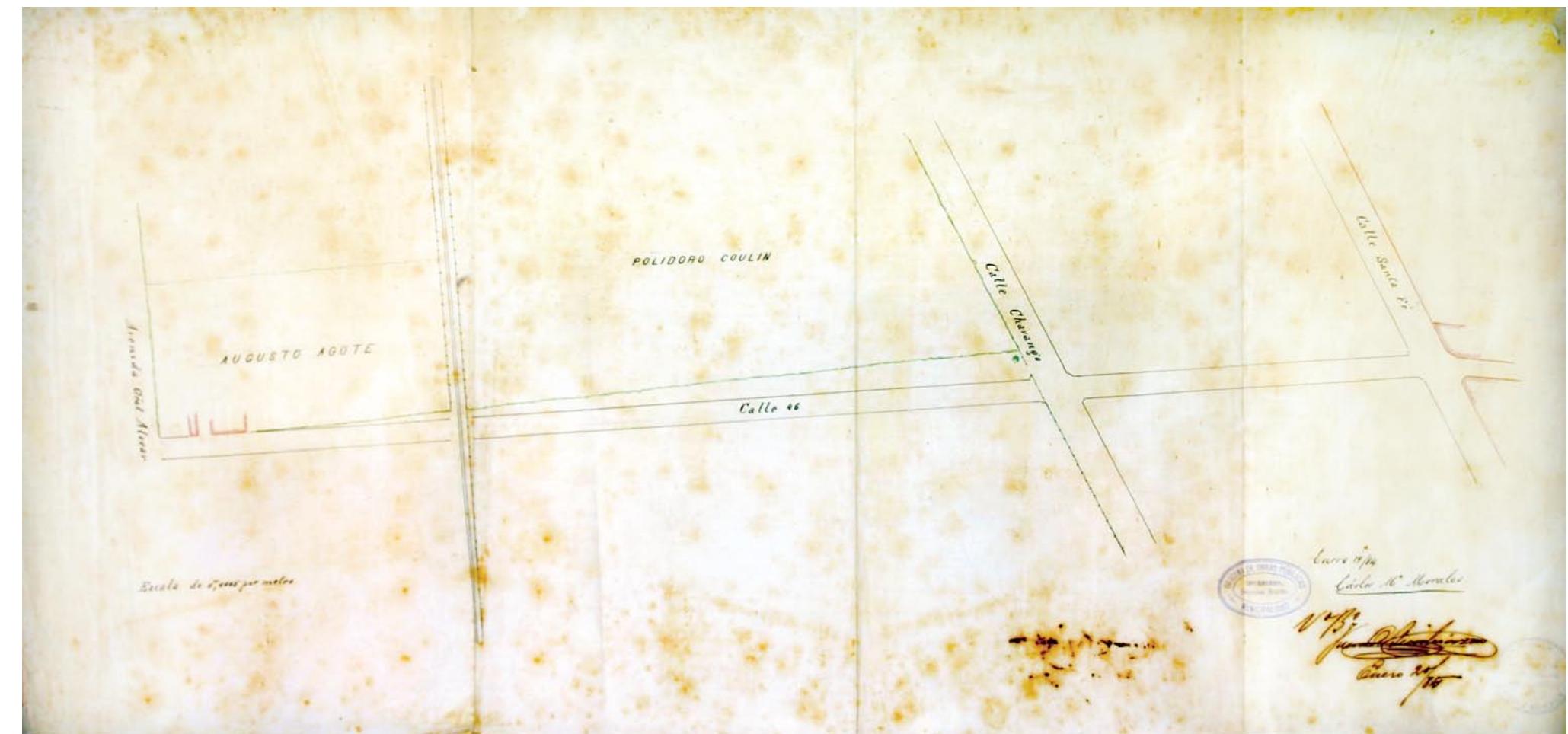
62 x 31,5 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un proyecto de apertura de la "calle 46" entre la Avenida Alvear y la calle Chavango realizado por la Oficina de Obras Públicas a raíz de una solicitud del Sr. Augusto Agote, propietario de un terreno en la intersección de la calle proyectada con la Avenida Alvear. Según el documento asociado, dicho terreno linda "por el Norte en una extensión (sic) de doscientas ochenta y cinco varas con terrenos nacionales". El límite actual entre el terreno de Agote y los terrenos públicos está señalado mediante indicación de cerco vivo. Tal como se observa en el plano, el terreno del solicitante linda, además, por el Sur con el de "Polidoro Coulin", también representado con cerco vivo. La división entre el terreno de Agote y el terreno de Coulin está dada por un recorrido ferroviario que corre de Este a Oeste, representado en tinta azul. El proyecto de apertura se indica con línea llena en tinta negra. Indicación de edificios, destacados en tinta carmín, con rayado diagonal del mismo color. Sello ovalado en tinta azul: "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero, Sección Norte. Municipalidad".

Legajo 4 - 1884 Obras Públicas - Carpeta 7393.

237



1884 (según documento asociado)

Apertura de la calle Constitución. Razón: "Ingeniero Director. Consulta el procedimiento que ha de seguir respecto del pedido de Don Emilio Bunge para edificar en un terreno que dificultará la apertura de la calle Constitución entre la Plaza de este nombre y la calle Buen Orden".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Concepción.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en varas.

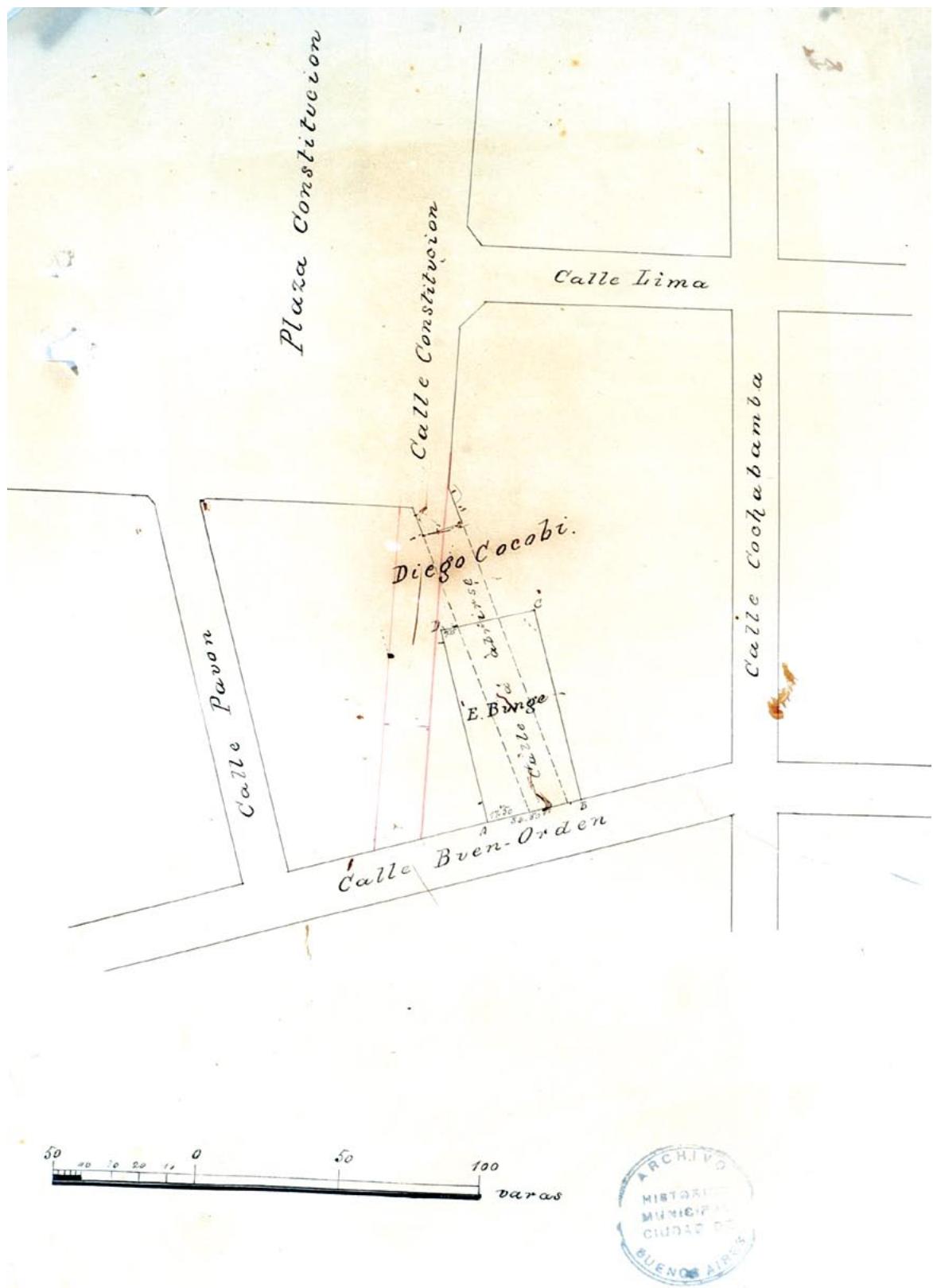
32 x 21 cm.

Soporte: papel.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de dos proyectos de prolongación de la calle Constitución entre la Plaza del mismo nombre y la calle Buen Orden, uno de los cuales atraviesa el terreno de Emilio Bunge, quien solicita a la Municipalidad la traza de la delineación de su terreno. El terreno de "E. Bunge", ubicado sobre la vereda Oeste de la calle Buen Orden entre Cochabamba y Pavón, está señalado en sus vértices con las letras "A-B-C-D". Uno de los proyectos de prolongación está indicado en línea punteada y expresado como "calle a abrirse". Dicho proyecto atraviesa tanto el terreno del Sr. Bunge como la propiedad de "Diego Cocobi" (que linda con los fondos del solicitante) y provoca un quiebre hacia el Noreste en la calle Constitución con respecto a la línea que dicha calle posee a la altura de la plaza. La otra propuesta de prolongación, destacada en tinta carmín, deja libre el terreno de Bunge y continúa la línea que la calle Constitución tiene a la altura de la plaza. Indicación de medidas. Toponimia.

Legajo 34 - 1884 - Carpeta 5253.

238



1884

Plano de un terreno. Razón: "Miguel Camuyrano. Reclama de una delineación que le ha dado la Oficina de Obras Públicas en un terreno de su propiedad y acompaña los títulos de esta".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 29/05/1884.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0 m, 002 x metro".

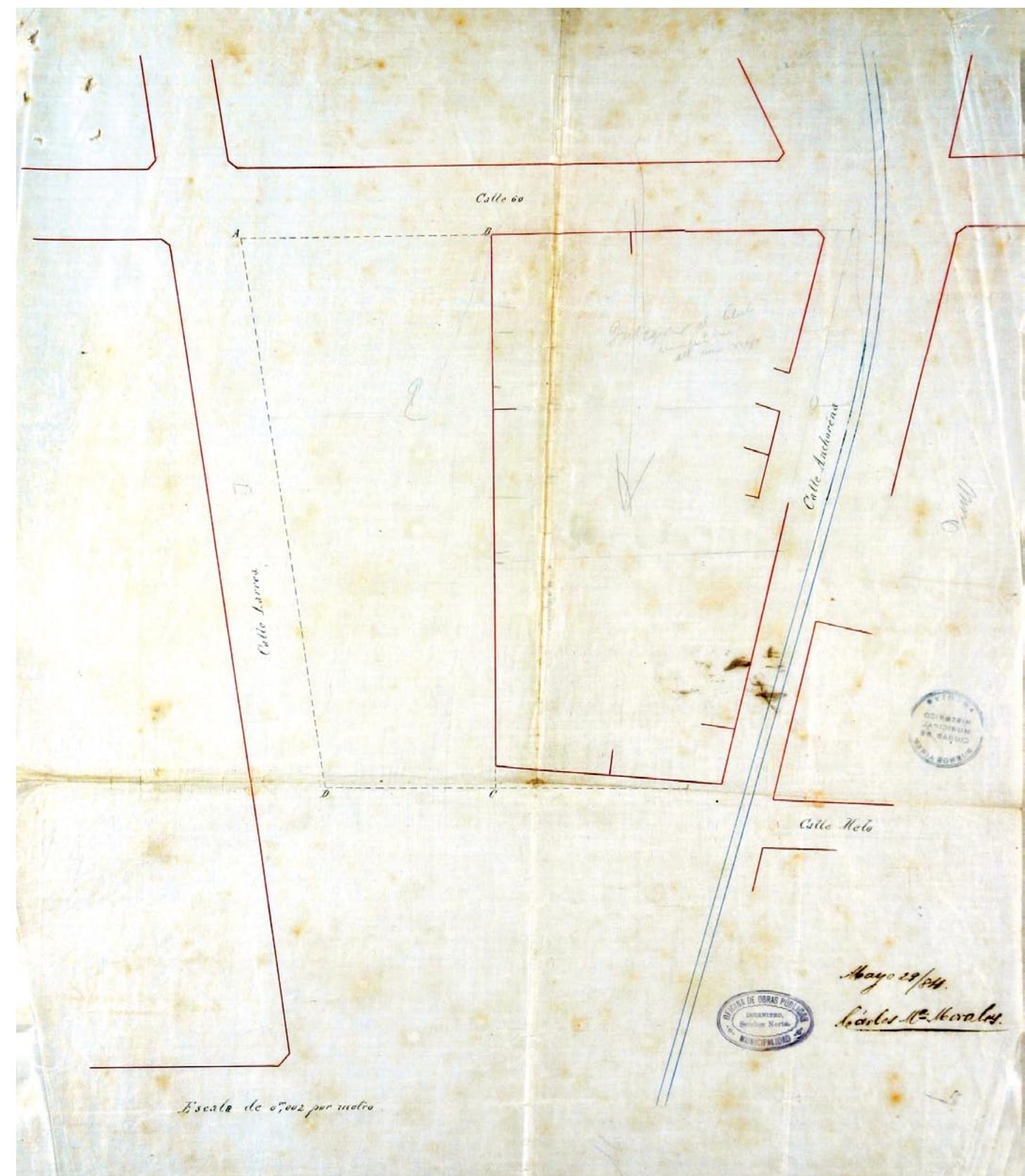
51 x 40 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de un terreno propiedad de los solicitantes y de un sobrante municipal lindero. El terreno de los solicitantes, destacado en carmín, está ubicado entre las calles Larrea, Anchorena, y "calle 60". Señalado con las letras "A-B-C-D" se destaca el "sobrante de propiedad municipal", según el informe del Ingeniero de la Sección Norte, representado con línea punteada. Sobre la calle Anchorena se observa un tramo de recorrido de vías de ferrocarril expresado con doble línea llena en tinta azul. Se observan indicaciones en lápiz. Sello ovalado en tinta violeta "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Sección Norte. Municipalidad". Toponimia.

Legajo 32 – 1884 Obras Públicas – Carpeta 1187.

241



1885

Terreno. Razón: "Manuel Rocca. Desiste de la concesión que había hecho de un terreno de su propiedad para vía pública".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas, 16/03/1885.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: gráfica en metros.

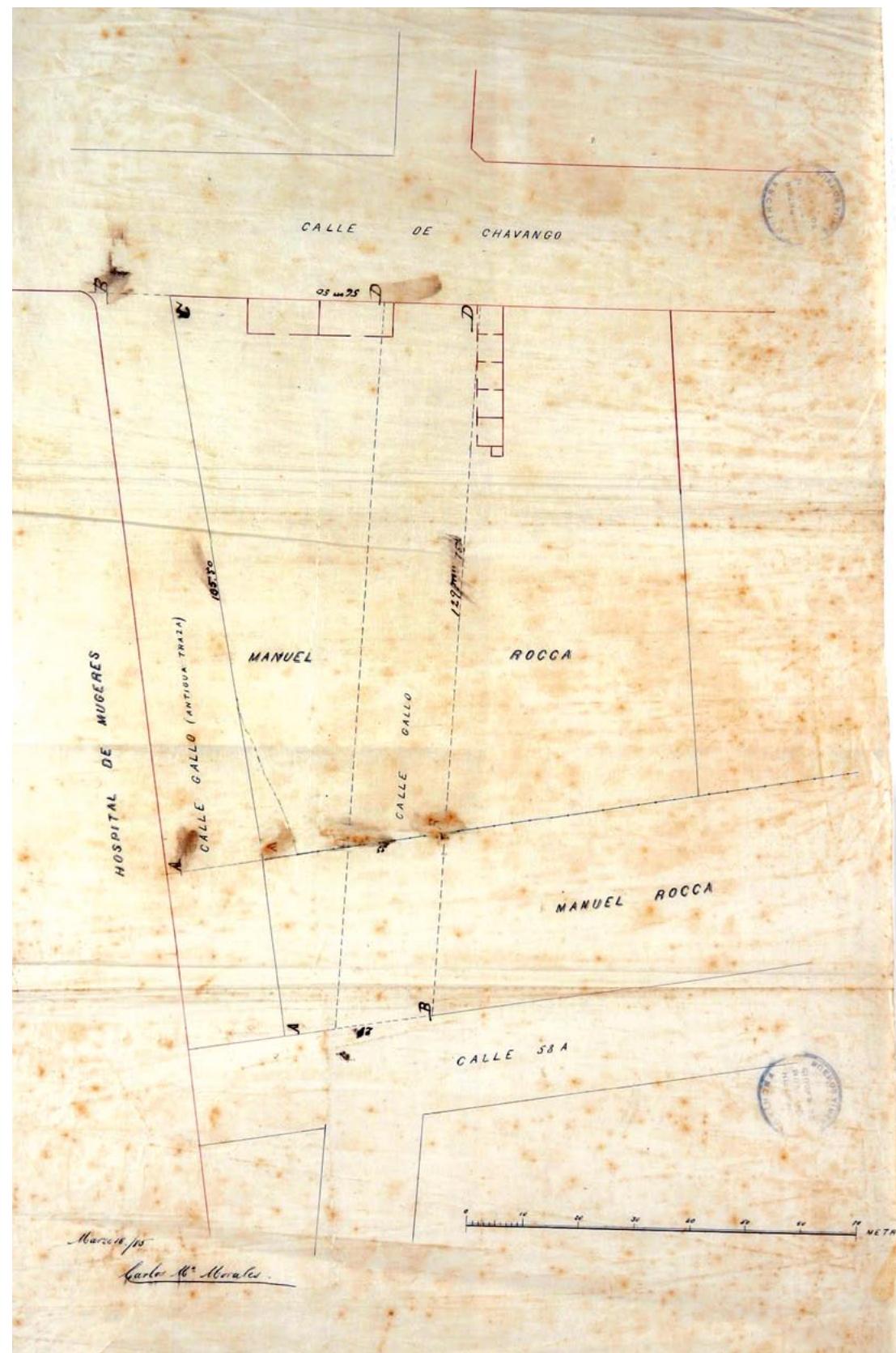
33 x 54 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de la nueva traza proyectada de la calle Gallo a la altura de la calle Chavango. Se observa la indicación de "calle Gallo (antigua traza)" ubicada al Oeste del terreno propiedad de "Manuel Rocca" y al Este del "Hospital de Mugeres". La traza proyectada para la "Calle Gallo entre Chavango y Calle 58 A" está expresada con línea punteada y atraviesa el terreno del solicitante con dirección Sudoeste-Noreste. Sobre la vereda Sur de la calle Chavango correspondiente al terreno de Rocca se indica edificación expresada con tinta carmín. Toponimia.

Legajo 25 – 1885 Obras Públicas – Carpeta 6772.

247



1885

Apertura de calles. Razón: "Augusto Agote. Pide la apertura de unas calles que pasan por un terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas - Juan A. Buschiazzo, Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas, "Aprobado", 14/02/1885.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0m,001 por metro".

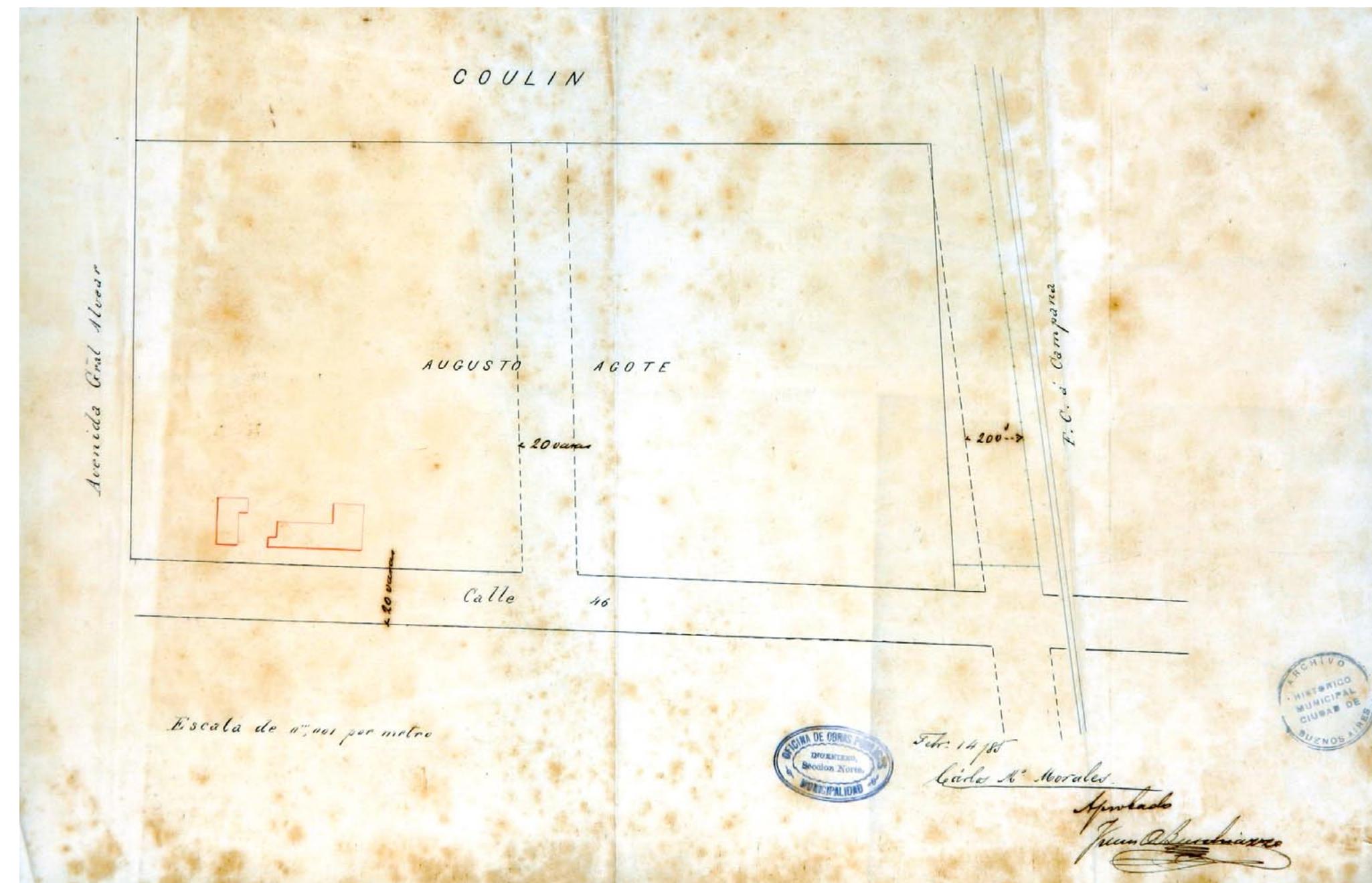
30 x 45 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de delineación de calles proyectadas para su apertura, ubicadas en la cuadrícula comprendida por General Alvear y la "calle 46". Se observa la existencia de un terreno de propiedad del solicitante Augusto Agote, delimitado por la Avenida Gral. Alvear al Este, la "calle 46" al Norte, y un tramo del Ferro Carril a Campana al Oeste, señalado con tinta celeste. Se indica la delineación de dos calles de las que se proyecta su posterior apertura, ambas paralelas a la Avenida Gral. Alvear. Una de ellas atraviesa el terreno de Agote y la otra es contigua al mismo en su lateral Oeste. Las calles proyectadas están expresadas con línea punteada. El ancho de las calles es de 20 varas. En el interior del terreno se indica edificación señalada con tinta carmín. En el margen inferior del plano se observa un sello ovalado en tinta violeta donde dice: "Oficina de Obras Públicas. Ingeniero Sección Norte. Municipalidad". Toponimia.

Legajo 24 - 1885 Obras Públicas - Carpeta 783.

248



1885

Expropiación de terreno. Razón: "Escribano Municipal. Hace saber que Dn. Alejo Bagnat se ha negado á firmar la escritura de compra-venta de un terreno que le ha sido expropiado".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Firmado por Blot, Ingeniero, 8/08/1885.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Sin indicación de escala.

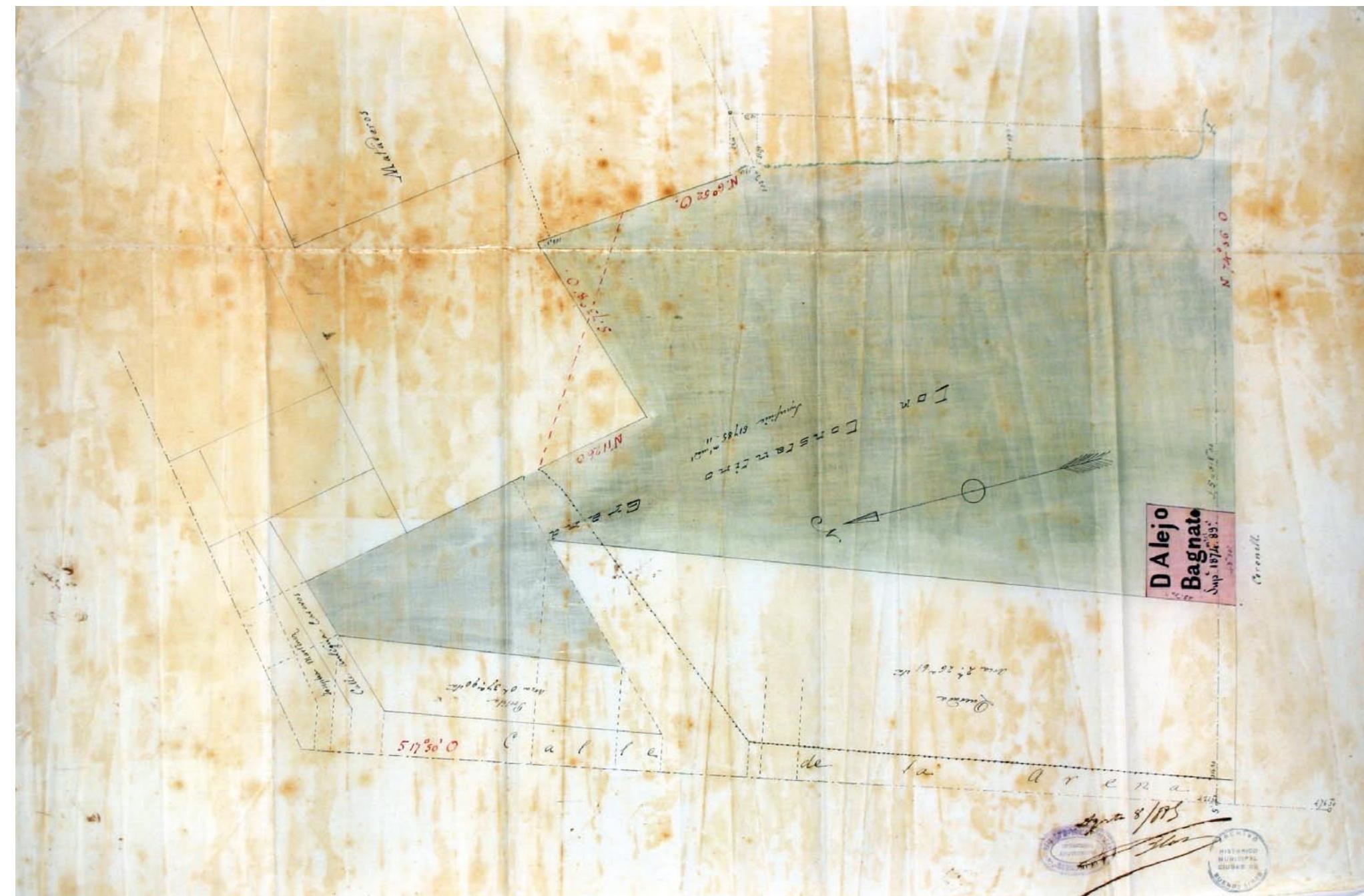
42,7 x 65 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de los terrenos ubicados entre las calles "Arena" y "antigua Caseros", sobre los que se proyecta expropiación. Se observa la existencia del terreno indicado como propiedad de "Don Constantino Grand" destacado en aguada verde. El terreno señalado como propiedad de "D. Alejo Bagnat", está destacado en aguada carmín. Se indican medidas de superficie. Hacia el Noreste se encuentran ubicados los edificios de los Mataderos. Indicación de orientación mediante flecha decorada ubicada en el centro del plano. En el extremo inferior derecho del plano se observa un sello ovalado en tinta violeta "Obras Públicas - Ingeniero Arquitecto - Municipalidad". Datos catastrales. Toponimia.

Legajo 25 – 1885 Obras Públicas – Carpeta 3477.

256



1885 (según documento asociado)

Delineación. Razón: "Francisco Mallman y Ca. Reclaman de la delineación que ha hecho la Oficina de Obras Públicas en terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: San Cristóbal.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Sin indicación de escala.

31,6 x 44,5 cm.

Soporte: cartulina.

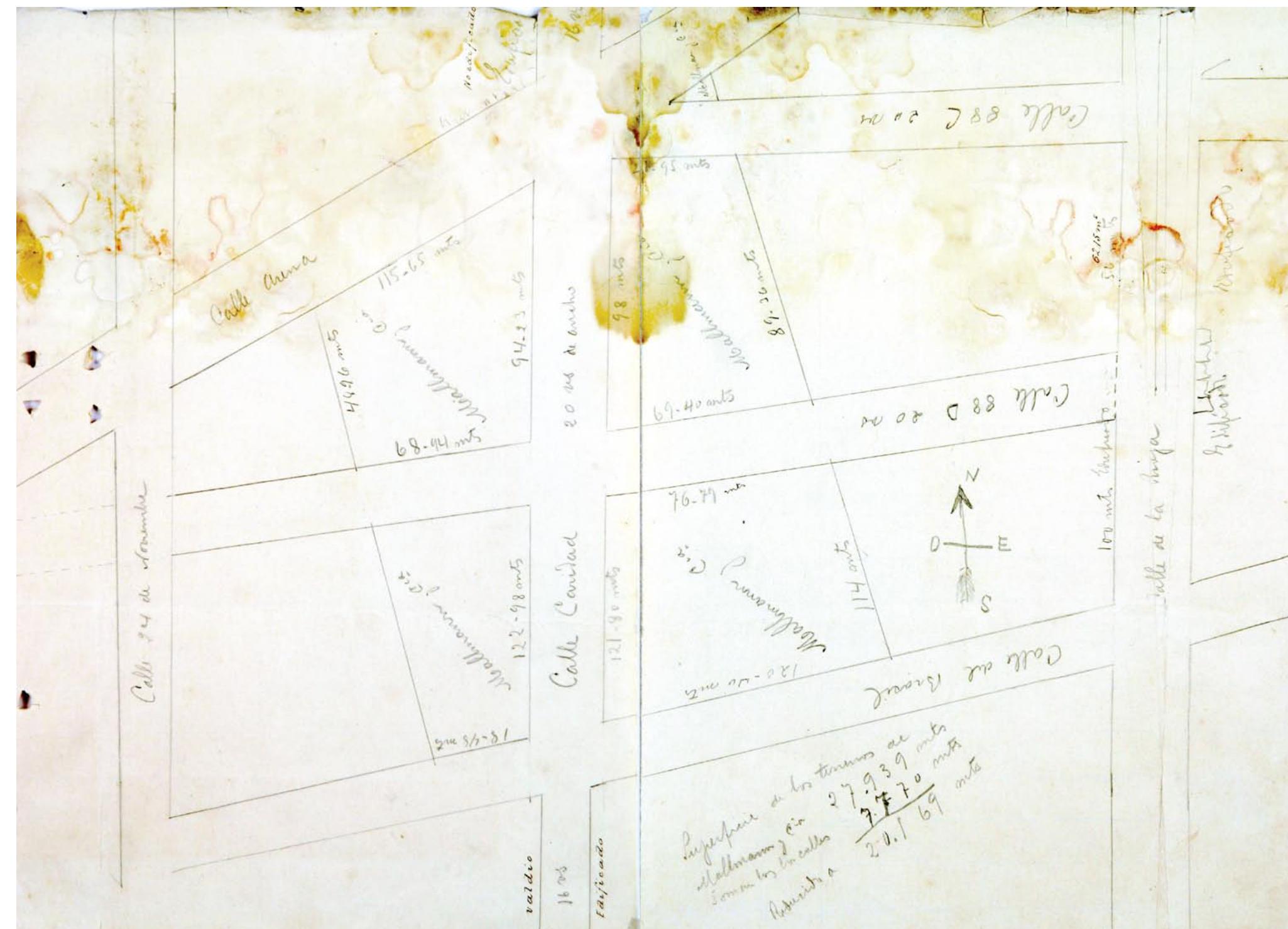
Manuscrito original en lápiz. Croquis de la delineación proyectada para las calles "88 C" y "88 D" ubicadas en la cuadrícula comprendida por las calles Rioja, Brasil, 24 de Noviembre y "Arena". Se observa la existencia de un terreno propiedad de "Mallman y Cía." delimitado por las calles Brasil y "Arena". El terreno se encuentra atravesado por la calle Caridad (ya abierta según documento asociado) y por la calle "88 D proyectada", que corre de Este a Oeste. Se indican medidas de los terrenos y del ancho de las calles. Al Sur de la calle Brasil se señalan en tinta negra un área edificada y un "Valdío". Al Noroeste de la calle "Arena" se indica "No edificado" con tinta negra. En el margen inferior del plano puede leerse la siguiente inscripción:

"Superficie de los terrenos de Mallman y Cía.= 27.939 mts
Toman las calles (sic)= 7.770 mts
Reducido a 20.169 mts"

Indicación de orientación mediante flecha ubicada en el centro del plano. Toponimia.

Legajo 24 - 1885 Obras Públicas - Carpeta 7487.

257



1885

Apertura de calle. Razón: "Manuel Rocca y otro. Piden la apertura de calles que cruzan un terreno de su propiedad".

Municipio: Ciudad de Buenos Aires.

Parroquia: Pilar.

Firmado por Carlos Ma. Morales, Ingeniero de la Sección Norte de la Oficina de Obras Públicas - Juan Buschiazzo, Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas, "Vo Bo", 15/12/1885.

Procedencia: Oficina de Obras Públicas.

Escala: "0m,001 por metro".

47,2 x 50 cm.

Soporte: papel entelado.

Manuscrito original en tinta negra. Representación de calles "36 A" y "36 B" de las que se proyecta su apertura ubicadas en la manzana comprendida por las calles Gallo, Bustamante y Chavango. Se observa la existencia de un terreno (propiedad de los solicitantes según documento asociado) ubicado entre: al Oeste, la calle Chavango; al Sud, la calle Gallo; y al Norte, Bustamante. El terreno está destacado con aguada en tinta verde y atravesado por las calles "36 A" y "36 B" con dirección Este-Oeste, y por la calle Vicente López con dirección Norte-Sur, todas proyectadas. En el interior del terreno se indica edificación. Sobre la vereda Oeste de la calle Chavango se encuentra indicado el edificio correspondiente al "Hospital de Mugeres" cuyo frente está destacado con tinta carmín. Se observa indicación de cerco vivo en la vereda Oeste de la Avenida Gral. Alvear entre Bustamante y Gallo, y sobre las veredas Sur y Norte de la calle Bustamante entre Alvear y Chavango. En la vereda Este de Alvear y en algunos tramos de la vereda Este de Chavango se encuentra indicación de alumbrado. Toponimia.

Legajo 1 - 1885 Obras Públicas - Carpeta 6823.

260

